"María en el corazón"

Real e Ilustre Hermandad y Cofradía de Nazarenos de la Sagrada Columna y Azotes de Nuestro Señor Jesucristo y María Santísima de la Victoria

EXPEDIENTE DE LA CORONACIÓN CANÓNICA DE MARÍA SANTÍSIMA DE LA VICTORIA

SEVILLA - 2018

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN AL EXPEDIENTE 3

2. DOCUMENTACION RELATIVA A LA SOLICITUD DE LA CORONACIÓN A MARÍA SANTÍSIMA DE LA VICTORIA 7

3. INFORME HISTORICO DE LA HERMANDAD 13

4. INTERPRETACIÓN TEOLÓGICA DE LA ADVOCACIÓN MARIANA DE MARÍA SANTÍSIMA DE LA VICTORIA 31

5. INFORME HISTÓRICO-ARTÍSTICO DE LA VIRGEN DE LA VICTORIA 35

6. PROYECTO PASTORAL 51

7. PROGRAMA DE FORMACIÓN 71

8. CARIDAD Y OBRA SOCIAL 87

9. MADRINAZGO DE HONOR 133

10. ADHESIONES AL EXPEDIENTE DE CORONACIÓN 137

11. JUNTA DE GOBIERNO 307

12. COMISIÓN REDACTORA DEL EXPEDIENTE 309

13. AGRADECIMIENTOS 311

PUNTO A PUNTO

1. INTRODUCCIÓN AL EXPEDIENTE DE LA CORONACIÓN DE MARÍA SANTÍSIMA DE LA VICTORIA

En el libro de la historia de la ciudad quedarán escritas para siempre las palabras del profeta Ezequiel: "En aquellos días, el Espíritu entró en mí" (Ez 2,2) como síntesis de todo lo que alcanzó a vivir en la consumación del proyecto de vida apasionado que fue esta Coronación, un sueño conquistado de la Hermandad para Sevilla y una gloria soñada por Sevilla para la Hermandad.

La Coronación de la Virgen de la Victoria es la conquista de un sueño que la Hermandad tuvo la fe de solicitar, el epílogo de los innumerables dones que el Espíritu ha derramado sobre ella en sus cuatro siglos y medio de vida. Su expediente relata paso a paso los tiempos de este sueño y nos invita a vivirlo con fe y con esperanza en todas sus dimensiones señaladas por el Sr Arzobispo: religiosa, evangelizadora, pastoral y social con las que se han diseñado el proyecto pastoral de la Hermandad, su programa de formación y la obra social.

La Coronación de La Virgen de la Victoria, reina siempre serena en su aflicción, gloria traspasada, encierra en su dimensión religiosa un doble significado. Uno externo, público y solemne, de fe proclamada; el triunfo de la santidad de María, la humilde doncella nazarena coronada por la Santísima Trinidad como Reina y Señora del universo contemplada y venerada aquí y ahora en un icono excepcional. Celestial y humana, ungida en el dolor y la dulzura, tan cerca de Dios como de los hombres, la imagen de la Virgen de la Victoria en su conjunción de perfección artística y unción sagrada es el más claro espejo de la belleza y de la beatitud.

Pero además del triunfo y su celebración la coronación encierra otro significado principal, personal e íntimo de consagración mariana. Coronando a nuestra Amantísima Titular los hermanos de Las Cigarreras proclamamos nuestra fidelidad a María consagrándole nuestras vidas para siempre. "María en el corazón" es el lema, la llamada con la que la Virgen, glorificada en su humildad, transparente y herida, dolorosa inmaculada, congrega a sus hijos con el toque victorioso de sus lágrimas. Con Ella y por Ella que es la alegría de nuestra infancia, el calor en nuestros hogares, la madre en nuestras familias, la compañera fiel de nuestros ancianos, el consuelo de nuestras penas, la salud en nuestros dolores. Consagrándole nuestros corazones, los hermanos reiteramos el obediente SI a Dios que a María le bastó para su Victoria y le entregamos las primicias de nuestras vidas.

En su dimensión evangelizadora, la Hermandad levanta en medio de la ciudad la imagen de María como signo de victoria de la mujer que escuchando la palabra de Dios y poniéndola en práctica nos enseña el mejor proyecto de vida, el único camino posible para nuestra esperanza: el evangelio de Jesús que Ella escuchó de Nazareth a la cruz de labios de su Hijo y por el que, vencedora del pecado, madre del Redentor y de su Iglesia, fue llevada en cuerpo y alma al Cielo donde habita coronada por la Santísima Trinidad como Reina de todo lo creado.

En su dimensión pastoral la Virgen está presente aquí y ahora al lado de sus hijos dedicados a extender el evangelio animándolos constantemente con la elocuencia de su imagen. "Yo soy tu victoria. No tengáis miedo". En esa fidelidad y en esa confianza, la Coronación manifiesta la

vocación misionera de su Hermandad y la decisión de sus hermanos de conquistar el Reino de Dios para los hombres.

En su dimensión social, la Coronación es una invitación a los hombres y mujeres de buena voluntad a vencer como María el pecado con la pureza, el mal con el bien, el odio con el amor, la pobreza con la generosidad, la guerra con la paz. Su victoria es una gloria de Dios que Ella compartió con los más humildes y así lo proclamó en el Magnificat; desde entonces no se conoce una victoria que la "Esclava del Señor" no la haya compartido con ellos. Leed en esta hora los labios de María, mujer de todos los tiempos, que nos dicen que no puede haber coronación verdadera mientras no compartan su victoria los derrotados en la vida, mientras el puerto de su orilla no esté dispuesto para recibir a todos los que llegan y las puertas de su casa de par en par para acoger a los que no tienen un techo donde cobijarse. En esa victoria la coronamos, en la esperanza de que nuestros dedos, como los de Ella, lleguen a desatar algún día las manos amarradas a las columnas de todas las soledades y nuestros corazones, como sus ojos misericordiosos, sean el bálsamo que consuela a los azotados por la miseria, la enfermedad y la injusticia.

Las Hermandades y cofradías sevillanas vivimos un momento histórico fuerte en afiliaciones de hermanos, cultos y presencia en la vida de la ciudad, pero cada vez son más los cofrades conscientes de la necesidad de una más auténtica y fecunda vida espiritual, de potenciar una espiritualidad transformadora y dinamizadora que sirva de dirección y colme de sentido los cultos internos y externos. Y es justo, providencialmente, ahora cuando aparece ante nuestros ojos coronada la Victoria de la Bienaventurada Virgen María para recordarnos que el fin principal de las hermandades y cofradías no es, siendo este importante, su crecimiento social ni patrimonial ni tampoco la asistencia a los cultos que ha de ser mayoritaria o la acción social que debemos mantener y potenciar siguiendo el mandato del Señor. Una Hermandad no es mejor, ni de mayor rango porque sea la más antigua, real o pontificia. El mayor valor de las hermandades y cofradías es la santidad de sus hermanos. Esta es una gracia que Dios otorga y que debemos implorarle persistentemente con la oración y que crece en la espiritualidad. Una espiritualidad de y para las hermandades que, respetando las peculiaridades propias de la piedad popular, impregne la vida de la hermandad y la oriente a su fin cristiano.

Pidámosle al Señor, por la intercesión de María Santísima de la Victoria que su Coronación signifique realmente un hito en esta llamada a la espiritualidad, la apertura de un tiempo nuevo para la Hermandad y para la Iglesia de Sevilla.

2. DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LA SOLICITUD DE LA CORONACIÓN A MARÍA SANTÍSIMA DE LA VICTORIA

Real e Ilustre Hermandad y Cofradía de Nazarenos de la Sagrada Columna
y Azotes de Nuestro Señor Jesucristo y María Santísima de la Victoria

Estimado/a hermano/a:

Junto con esta carta se remite a todos los hermanos, con derecho a asistir al mismo, la Convocatoria para el Cabildo General Extraordinario de Hermanos que tendrá lugar, D.m., el próximo viernes día 22 a las 20:30 h., en la Capilla de nuestra corporación.

Dichos Cabildos son aquellos en los que se plantean cuestiones que por su importancia exceden las atribuciones de la Junta de Gobierno o que plantean, según la Reglas de nuestra institución, acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno que necesitan de la ratificación del Cabildo, siendo ambas las razones que nos han llevado a la convocatoria del presente.

Cuatro son las cuestiones que se plantean en el mismo: en primer lugar el nombramiento de Hermano de Honor de nuestro hermano D. Roberto Echevarría Reyes por lo meritos acumulados durante sus muchos años de pertenencia a nuestra Hermandad. En segundo lugar la propuesta de nombramiento de sus Majestades los Reyes de España D. Felipe VI y Dª. Leticia Ortiz como hermanos honorarios de esta Corporación con los cargos honoríficos de Hermano Mayor y Camarera de la Stma. Virgen respectivamente, continuando así con la centenaria tradición vinculativa de esta Hermandad a la Casa Real. Y en tercer lugar un tema administrativo de importancia secundaria cual es la modificación de la regla nº 30 de nuestros Estatutos para la duración de los mandatos de las Juntas de Gobierno elegidas pasando de 4 a 3 años con la única intención de adaptar dicho periodo a las realidades de los tiempos actuales.

A parte he dejado la consideración de lo que será el cuarto punto de dicho Cabildo pero sin duda, por su transcendencia, el más importante cual es la propuesta de la Junta de Gobierno al Cabildo General de Hermanos de su autorización para iniciar los trámites establecidos que culminen con la Coronación Canónica de nuestra amada titular, María Santísima de la Victoria.

Pocos son los cofrades de Sevilla, e incluso el clero diocesano, que dudan de los meritos que atesora dicha imagen para recibir el referido privilegio y por ello la actual Junta de Gobierno propone a sus hermanos que ha llegado el momento de plantear formalmente dicha cuestión que sin duda llenará de ilusión a los mismos y ayudará no solo al reconocimiento, que ya posee, de nuestra imagen titular sino también, en un futuro, al crecimiento espiritual y material de la Hermandad.

Por todo ello te convocamos al presente Cabildo rogando tu presencia, imprescindible, para que desde un primer momento seas participe y activo colaborador en la consecución de este importante objetivo para la Hermandad.

Elevando nuestras oraciones por tus intenciones personales y familiares aprovechamos la ocasión de enviarte nuestro más fraternal saludo en Cristo Nuestro Señor Atado a la Columna y su Santísima Madre la Virgen de la Victoria.
Laus Deo.

Fdo. Claudio Espejo Garrido
Hermano Mayor

✉ C/ Juan Sebastián Elcano, 7
Capilla de la Fábrica de Tabacos
41011 - Sevilla
☎ 954 27 49 10

www.columnayazotes.es
secretaria@columnayazotes.es
mayordomia@columnayazotes.es

Carta explicativa del Hermano Mayor sobre el motivo de solicitud de la coronación

Real e Ilustre Hermandad y Cofradía de Nazarenos de la Sagrada Columna
y Azotes de Nuestro Señor Jesucristo y María Santísima de la Victoria

ALABADO SEA EL SANTÍSIMO SACRAMENTO

Estimado Hermano en Cristo:

De orden del Sr. Hermano Mayor, de acuerdo con la Regla 29 de las vigentes de esta Real e Ilustre Hermandad y Cofradía de Nazarenos, previo acuerdo del Cabildo de Oficiales de fecha 17 de diciembre de 2015, se convoca Cabildo General Extraordinario, que se celebrarán (D.m.) el día **22 de enero**, a las **20:15 horas** en primera convocatoria, y a las **20:30 en segunda y última**, en la Sede de la Hermandad, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Oración de invocación del Espíritu Santo
2) Lectura y aprobación del acta del Cabildo General Extraordinario anterior.
3) Nombramiento Hermano de Honor de D. Roberto Echevarría Reyes
4) Nombramiento Hermanos Honorarios (Hermano mayor honorario y Camarera honoraria de la Stma. Virgen) de SS. MM. los Reyes de España D. Felipe VI y Dª. Letizia Ortiz
5) Solicitud Coronación Canónica de María Santísima de la Victoria.
6) Ruegos y preguntas
7) Oraciones por los hermanos difuntos.

Sevilla, capilla de la fábrica de tabacos a 1 de enero de 2016.

HERMANDAD DE LA COLUMNA Y AZOTES · SEVILLA ·

Vº Bº: Claudio Espejo Garrido
HERMANO MAYOR

Fdo.: Juan Ramón Rosa Méndez
SECRETARIO

C/ Juan Sebastián Elcano, 7
Capilla de la Fábrica de Tabacos
41011 - Sevilla
954 27 49 10

www.columnayazotes.es
secretaria@columnayazotes.es
mayordomia@columnayazotes.es

Convocatoria del Cabildo General Extraordinario para la solicitud de la Coronación Canónica

026

ENTRADA

Día Mes Año

Libro Nº

SALIDA

Día 6 Mes 4 Año 2016

Libro Nº

REAL E ILUSTRE HERMANDAD Y COFRADÍA DE NAZARENOS
DE LA SAGRADA COLUMNA Y AZOTES
DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO
Y MARÍA SANTÍSIMA DE LA VICTORIA

ESTABLECIDA EN LA CAPILLA DE LA FÁBRICA DE TABACOS
JUAN SEBASTIÁN ELCANO, 7 – 41011 SEVILLA

JUAN RAMÓN ROSA MÉNDEZ, SECRETARIO PRIMERO DE LA REAL E ILUSTRE HERMANDAD Y COFRADÍA DE NAZARENOS DE LA SAGRADA COLUMNA Y AZOTES DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO Y MARÍA SANTÍSIMA DE LA VICTORIA, en virtud de la regla 30.2.E de las vigentes de la hermandad y cofradía, aprobadas por Ilmo. y Rvdmo. Sr. Vicario General de la Diócesis de Sevilla de 23 de enero de 2004 (Decreto Prot. 140/04; BOAS 2208, feb. 2004, año CXLV, pág. 114),

CERTIFICO

A) Que se celebró cabildo general extraordinario el día 22 de enero de 2016 en cuyo orden del día como punto número 6 del mismo constaba: "Solicitud coronación canónica de María Stma. de la Victoria"

B) Que dicho cabildo acordó por aclamación, autorizar a la Junta de Gobierno para solicitar a la autoridad eclesiástica competente el inicio del expediente de Coronación Canónica de María Santísima de la Victoria.

Y para así que conste y surta los efectos oportunos, se expide este certificado, con el visto bueno del Sr. Hermano Mayor.

En la ciudad de Sevilla, capilla de la Fábrica de Tabacos, a 1 de abril de 2016

V.ºB.º
Fdo. Claudio Espejo Garrido
Hermano Mayor

Fdo. Juan Ramón Rosa Méndez
Secretario

Teléfono 954 274 910 · www.columnayazotes.es · e-mail: secretaria@columnayazotes.es

Certificado del Secretario de la aprobación en Cabildo de la solicitud del inicio del expediente de la coronación

REAL E ILUSTRE HERMANDAD Y COFRADÍA DE NAZARENOS
DE LA SAGRADA COLUMNA Y AZOTES
DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO
Y MARÍA SANTÍSIMA DE LA VICTORIA

ESTABLECIDA EN LA CAPILLA DE LA FÁBRICA DE TABACOS
JUAN SEBASTIÁN ELCANO, 7 · 41011 SEVILLA

125
Hermandad de la Sagrada Columna y Az... de Nuestro Sr. Jesucristo y María Stma. de la Victoria
ENTRADA
Día ... Mes ... Año ...
Libro ... N.º ...
SALIDA
Día 6 Mes 4 Año 2016
Libro ... N.º ...

Excelentísimo señor D. Juan José Asenjo Pelegrina
Arzobispo de Sevilla

Reverendísimo señor arzobispo:

La Real e Ilustre Hermandad y Cofradía de Nazarenos de la Sagrada Columna y Azotes de Nuestro Señor Jesucristo y María Santísima de la Victoria, conocida popularmente como la Hermandad de las Cigarreras y fundada en el Monasterio de San Benito de Calatrava en el año 1.563, a propuesta del Hermano Mayor y Junta de Gobierno y reunida en Cabildo General Extraordinario de hermanos celebrado el pasado 22 de enero de 2016, cuya certificación se adjunta, acordó por aclamación solicitar a su excelencia reverendísima autorización para iniciar expediente de solicitud para la coronación canónica diocesana de nuestra imagen titular María Santísima de la Victoria.

La imagen de nuestra amantísima titular, la Virgen de la Victoria, advocación con la que veneramos en nuestra Hermandad desde hace 400 años, con culto ininterrumpido, a María Reina y Señora de la Creación, es una imagen de antigüedad, calidad artística y devoción reconocida en nuestra ciudad por lo que solicitamos a su excelencia autorice el inicio del referido expediente para que, si así se considera, la imagen de Nuestra Señora sea coronada para mayor gloria de Dios y de la Santísima Virgen María Madre de Dios y Madre nuestra, para el bien de la Santa Iglesia, de nuestra diócesis, de la mariana ciudad de Sevilla, del barrio de los Remedios y de los hermanos de su Corporación.

Agradecidos desde ahora por su atención y por los dones de gracia y de luz con los que el Señor nos quiera enriquecer aprovechamos la ocasión para transmitirle nuestro testimonio de consideración más distinguida y filial devoción a nuestro Pastor diocesano.

En la ciudad de Sevilla, capilla de la Fábrica de Tabacos, a 1 de abril de 2016

V.ºB.º
Fdo. Claudio Espejo Garrido
Hermano Mayor

Fdo. Juan Ramón Rosa Méndez
Secretario

Teléfono 954 274 910 · www.columnayazotes.es · e-mail: secretaria@columnayazotes.es

Carta dirigida al Arzobispo de Sevilla para solicitar autorización de inicio del expediente de solicitud para la coronación

El Arzobispo de Sevilla

27 de abril de 2016

D. Claudio Espejo
Hermano Mayor
Hermandad de Las Cigarreras
Juan Sebastián Elcano, 7
41011 SEVILLA

Querido amigo Claudio:

Con mucho gusto contesto a la carta en la que pides oficialmente la coronación canónica de la Santísima Virgen de la Victoria, que según hemos previsto en vuestra reciente visita podría tener lugar en el año 2018. Después de leer todas las razones que tú me aportas y de consultar al Delegado Diocesano y al Consejo Episcopal, te comunico que accedo gustosamente a dicha coronación bien merecida por la gran devoción que existe a esta preciosa imagen y por la buena orientación de la Hermandad.

Como os dije de palabra en vuestra visita, tenéis que preparar ya desde ahora mismo con mimo este acontecimiento insistiendo preferentemente en su dimensión pastoral y evangelizadora. La preparación de la coronación debe ser un acontecimiento de gracia para todos vosotros que os ayude a dinamizar vuestra vida cristiana, vuestra comunión con el Señor y vuestra comunión con los hermanos. Os debe ayudar también a fortalecer vuestro compromiso apostólico y misionero.

Otro aspecto importante de la preparación debe ser la dimensión social de la coronación. Vuestro amor a Jesucristo y a su bendita Madre tiene que llevaros a establecer un gesto en el que plásticamente se concrete vuestra cercanía a los pobres y a los que sufren. Vosotros veréis cuál puede ser esta acción social que quede como hito importante del acontecimiento que tanto añoráis. Os pido además que seáis austeros en los gastos, procurando que junto a la solemnidad y al cuidado de las formas, nadie pueda decir que la coronación de Nuestra Señora de la Victoria ha supuesto un dispendio disparatado, que sería un insulto a nuestros hermanos más pobres.

Poned todo el énfasis en la dimensión pastoral y evangelizadora. También en el proyecto social y que la Santísima Virgen os bendiga y os guarde.

Un abrazo fraterno y la bendición de vuestro afmo. en el Señor.

+ Juan José Asenjo Pelegrina
Arzobispo de Sevilla

Plaza Virgen de los Reyes, s/n • 41004 Sevilla • Teléfono: 954 505 533 • Fax: 954 505 531/954 225 657
secretario.arzobispo@archisevilla.org

Carta de autorización del Arzobispo de Sevilla para la coronación de la Virgen de la Victoria

3. INFORME HISTÓRICO DE LA HERMANDAD

FUNDACIÓN DE LA HERMANDAD, PRIMERA SEDE CANÓNICA Y PRIMERAS REGLAS (1563-1578)

La Hermandad fue fundada en la iglesia de San Benito de Calatrava en 1563 por un grupo de devotos en torno a una escultura de Cristo Atado a la Columna. Su emplazamiento estaba en el lugar hoy ocupado por la ex-iglesia de Nuestra Señora de Belén, en la actual calle Calatrava, cerca del Real Monasterio cisterciense de San Clemente y de la *Puerta de Bib-Ragel*, mas tarde conocida como *de la Barqueta*. El 16 de mayo de 1569 por Cristóbal de Padilla, Provisor del Arzobispado, le fueron aprobadas sus primeras reglas, estando vacante la sede arzobispal. La Hermandad se mantuvo en San Benito de Calatrava hasta 1578, fecha en la que se constata ya su paso al Monasterio de la Santísima Trinidad, extramuros de la ciudad.

FUNDACIÓN Y PRIMERAS REGLAS (1563-1569)

José Bermejo y Carballo en su obra *Glorias religiosas de Sevilla. Noticia histórico-descriptiva de todas las Cofradías de Penitencia, Sangre y Luz, fundadas en esta ciudad*, publicada en Sevilla en 1882, dio por vez primera a conocer tres datos de primera importancia sobre la hermandad, apoyado en una base documental: la fecha y la sede fundacional, así como la aprobación eclesiástica.

En cuanto a lo primero, dice: *"Esta hermandad, dedicada a contemplar la sangrienta flagelación de nuestro Señor Jesucristo en su Pasión Dolorosa, tuvo principio por los años de 1563; en la Iglesia de San Benito de Calatrava"*. Por vez primera aparece publicada la fecha fundacional, información que el autor contrastó al tener a la vista la regla fundacional.

En 1965 Antonio Hernández Parrales, Pbro., archivero del Arzobispado de Sevilla, publica su trabajo sobre la hermandad, y afirmará *"... se fundó el año 1563, en el monasterio de San Benito de Calatrava ..."*. El autor cotejó la primigenia regla, pues afirma en su artículo: *"He examinado con toda escrupulosidad tanto las primitivas Reglas, como las adicciones que se hicieron en los años 1610 y 1611 ..."*.

No hay duda, por tanto, de que los dos escritores que vieron directamente la regla coinciden en indicar el año 1563 como el de la fundación de la hermandad; concretamente en la iglesia de San Benito de Calatrava. Recoge Hernández Parrales, que el 16 de mayo de 1569 por Cristóbal de Padilla, Provisor del Arzobispado, le fueron ratificadas las reglas, al grupo fundador en la sede calatrava.

Dicho grupo lo forma un número de personas devotas que se juntan en torno a una imagen de Cristo atado a la Columna, cuya existencia se corrobora en la primigenia sede canónica de manera directa a través de una visita efectuada por el correspondiente visitador de la Orden

de Calatrava a la iglesia prioral de Sevilla, en 1575, hoy conservada en el Archivo Histórico Nacional (Madrid), refiriendo lo siguiente: *"Y hecho lo susodicho vide e uisité la yglesia del Señor San Benito qu´es en la dicha çiudad y en ella está una capilla, con su rexa y altar mayor en el qual, esta a la una mano en el altar mayor una ymajen de Señor San Benito puesto un háuito de seda negro y a la otra parte una ymaxen de Nuestra Señora y fuera de la rrexa, y como entramos en la dicha iglesia a la mano derecha está un altar donde está puesta una ymajen de Nuestro Señor Jesucristo en la Columna..."*.

PRIMER DESARROLLO HISTÓRICO Y ETAPA DE ITINERANCIA (1578-1674)

Durante los cien años siguientes, concretamente hasta 1674, fecha de su asentamiento canónico en la iglesia conventual de Nuestra Señora de Consolación (vulgo de *Los Terceros*), se produjeron una serie de cambios de sede provocados por la búsqueda de una capilla en propiedad, hecho éste que caracterizó esta etapa de su evolución.

De esta forma, desde 1578 está constatado documentalmente que residió la Hermandad en la Santísima Trinidad, ha podido documentarse por una carta de poder realizada ante el escribano Juan Herrera del Pozo el 24 de agosto de 1578, mediante la cual se autorizaba al escribano de la hermandad Alonso Galindo a concertar con Manuel del Mazo, cirujano y hermano de la cofradía, la celebración en su honor de una fiesta de la Asunción de Nuestra Señora cada año. A este establecimiento en la Santísima Trinidad se llega por otra fuente.

En efecto, en el documento titulado *"Forma y orden que han de guardar las cofradías de sangre en las procesiones generales de la ciudad de Sevilla"*, promulgado por el provisor general Francisco de Valdecañas y Arellano el 31 de marzo de 1579, se recoge: *"Yten, la cofradía de la Coluna y Açotes, que al presente está en el Monesterio de la Santísima Trinidad ..."* hasta que en 1589 muda su sede al Convento dominico de San Pablo, consecuencia de la unión con la Hermandad de Nuestra Señora de la Antigua (cuya residencia estaba en el compás del mencionado establecimiento religioso desde al menos el año 1568). Esta unión fue protocolizada mediante escritura pública el 3 de diciembre de 1589. No se conoce con exactitud hasta cuando duró la unión de las dos Hermandades y porqué se produjo su desunión.

El caso es que tan sólo siete años y medio después, el 15 de julio de 1597 se tiene prueba documental de que la Hermandad de la Columna y Azotes estaba ya asentada en la iglesia-colegio de San Francisco de Paula, de Padres Mínimos. Es inequívoco que en 1606 todavía se encontraba en San Francisco de Paula, pero en 1610 y 1611 hay referencias documentales a cabildos generales celebrados en la iglesia de San Miguel, parroquia de la que dependía la sede mínima. Más allá de estos últimos datos poca información más se tiene de la corporación hasta el establecimiento en la iglesia de San Pedro en 1628.

Mediante escritura pública de 15 de agosto de 1628, quedó la hermandad asentada en una capilla bajo la torre de la iglesia parroquial de San Pedro, perteneciente al mayorazgo del presbítero Melchor de Andrade. En esta iglesia sufrió dificultades en el desenvolvimiento de su vida corporativa por falta de espacio y por los altos derechos que se le exigían por parte del clero parroquial.

En 1674 la Hermandad se plantea el traslado desde San Pedro a una nueva sede canónica en la que habría de permanecer durante más de dos siglos: la iglesia del convento de Nuestra Señora de

Consolación, vulgo de "*Los Terceros*". El 16 de diciembre de 1674 se extendía la correspondiente escritura pública con la Tercera Orden de Penitencia de Nuestro Seráfico Padre San Francisco de Asís, por la que se ajustaban las condiciones con el convento para la adquisición de una de sus capillas, quedando establecida en dicha sede.

El 18 de enero de 1693 mediante escritura pública se firmó la titularidad de la capilla a favor de la Hermandad por satisfacer ésta las cantidades adeudadas al convento tras un nuevo ajuste económico con la comunidad terciaria. Dicha capilla aún pertenece a la hermandad en pleno dominio.

SEDES CANÓNICAS DE LA HERMANDAD (1578-1674)

(1578)-1589. Iglesia ex-conventual de la Santísima Trinidad, actual Basílica Santuario de Auxiliadora.

1589-1598?. Capilla de la Hermandad de la Antigua, en el compás de la iglesia ex-conventual de San Pablo el Real, actual zona de la capilla de la Hermandad de Montserrat.

(1598)-? Iglesia-colego de San Francisco de Paula, actual iglesia de los Jesuitas (C/.Jesús del Gran Poder).

(1610)-? Iglesia parroquial de San Miguel. Derribada por la Junta Revolucionaria de 1868 (C/. San Miguel).

1628-1674. Iglesia parroquial de San Pedro (Plaza de San Pedro).

Nota: Cuando una fecha figura entre paréntesis significa que existe evidencia documental de la estancia en ese momento concreto en la sede. Una interrogación significa que no tenemos la evidencia de la fecha final de estancia en la misma. Sin paréntesis significa que los años son los exactos de comienzo o final del período de estancia en la sede canónica.

INCORPORACIÓN DE LA ADVOCACIÓN E IMAGEN DE LA VIRGEN DE LA VICTORIA (CIRCA 1611-1628)

La extensión de culto a Nuestra Señora de la Victoria en la Península Ibérica, y especialmente en los reinos andaluces se vincula a la Orden de Padres Mínimos de San Francisco de Paula.

Ni la primera regla de la Hermandad del 16 de mayo de 1569 ni las adiciones que se le hicieron el 18 de abril de 1610 y el mismo día del año 1611 hablan de advocación mariana alguna en la Hermandad hasta esos momentos. La Hermandad entonces sólo tenía como titular a Cristo atado a la Columna. Antonio Hernández Parrales, Pbro., archivero del Arzobispado que examinó las reglas y sus adiciones en la década de 1960, afirmaba en un artículo publicado en el *Boletín de las Cofradías de Sevilla*: "*He examinado con toda escrupulosidad tanto las primitivas reglas, como las adiciones que se hicieron en los años 1610 y 1611, y no hay en ellas ni la más mínima alusión a la Santísima Virgen*".

Después de 1611 muy poco conocemos sobre la Hermandad hasta llegar al año 1628. El 15 de agosto de 1628 se otorga escritura de concierto a favor del presbítero Melchor de Andrade, que poseía una capilla de su mayorazgo en la iglesia del Señor San Pedro y su importancia reside en que Celestino López Martínez, que dio a conocer este hecho en un artículo publicado en la revista Calvario, recoge el título de la Hermandad como: "*Sagrada Columna y Azotes de Nuestro Señor Jesucristo y Madre de Dios de la Victoria y Lágrimas de Nuestro Patrón y Apóstol San Pedro*", aprobándose al mismo tiempo que la Hermandad podría tener las imágenes (en plural) en la capilla en cuestión. Así pues, habría que concluir que en 1628 ya se había incorporado la Virgen de la Victoria a la Hermandad como advocación titular si seguimos la información aportada por López Martínez. Hemos de pensar pues, que en algún momento entre 1611 como muy pronto y 1628 como muy tarde, debió incorporarse la advocación mariana y probablemente se hubiese realizado la imagen. La imagen puede ser encuadrada en este intervalo temporal del siglo XVII. No ha sido encontrado, no obstante, documento alguno que la asigne a un escultor o taller concreto de manera fehaciente. Antes de 1674 consta documentalmente la existencia del palio y que, por falta de espacio en San Pedro, el mismo se guardaba en el Real Monasterio de la Madres Clarisas de Santa Inés.

En 2006-2007 la imagen fue intervenida de forma integral por Enrique Gutiérrez Carrasquilla. Aprovechando la actuación se extrajeron dos muestras de madera, con la intención de su análisis en el Centro Nacional de Aceleradores (CNA). Las muestras fueron analizadas por el Servicio de Datación por Radiocarbono mediante la técnica de Espectrometría de Masas con Acelerador (AMS). Una de las muestras ofreció una edad real que oscilaba entre 1416 y 1630 como fecha tope, lo que se complementa con la otra que da una edad real entre 1477 y 1647. Estos datos comparados apoyan de una manera científica los datos de la hipótesis surgida de la investigación histórica (1611-1628), ya que es un lapso de tiempo perfectamente integrado en los resultados obtenidos por el CNA.

AUGE Y ESPLENDOR BARROCO (1674-1790)

El asentamiento en su capilla propia en la iglesia conventual de Nuestra Señora de Consolación (Los Terceros) en 1674 y la consolidación de los lazos de unión con el elemento laboral de la Fábrica de Tabacos de San Pedro desde la década de 1730 fueron las notas más representativas de este período.

En 1711, poco tiempo después de tener principio la labor de los cigarros (hasta entonces la del tabaco "en polvo" y el "rapé" eran las predominantes) se había constituido la "Congregación de Entierros de la Real Fábrica de Cigarros baxo el título de la Inmaculada Concepción de Nuestra Señora", rigiéndose por varios capítulos formados por sus asociados. Consistía esta congregación en una agrupación mortuoria fundada en el altar de la "cuadra de la fábrica de

cigarreros" (es decir, tabaco "en cigarros") de las instalaciones de San Pedro. En un principio cuando uno de los asociados fallecía se recolectaban entre los restantes la cantidad para el funeral del finado. Para su funcionamiento se redactó una regla en 1743, quedando vigente hasta 1801, cuando se abordó la realización de otra nueva. La relación entre la congregación y la hermandad fue muy estrecha, porque la mayoría de los entierros pagados por la congregación se hacían con la cera, paño mortuorio y muñidor de la hermandad, además de las misas correspondientes en su capilla. Aunque la congregación fue independiente de la hermandad hasta 1790, existió una doble adscripción de sus componentes a aquélla y a la hermandad. Esto lo sabemos por un pleito suscitado entre los "hermanos antiguos" y los "nuevos cigarreros", en las décadas de 1730 y 1740 en el que se trataba de dilucidar si los "cigarreros" podían considerarse hermanos de pleno derecho, hecho sancionado por el Provisorato General.

El 24 de septiembre de 1790 le fueron aprobadas nuevas reglas a la hermandad, siendo reformadas parcialmente en 1831. Mediante las reglas de 1790 se le incorporaban los fines de la congregación de entierros como propios de la hermandad.

Realizó en esta época la estación de penitencia el Jueves Santo en 1711, 1712, 1714, 1718, 1723, 1724, 1745, 1746, 1755, 1758, 1773, 1774, 1777, 1779, 1782 y 1788, no efectuándose ya hasta 1807. Entonces procesionaba con tres pasos por este orden: el de la Columna y Azotes, el del Santo Cristo de la Púrpura (en el acto de recoger sus vestiduras tras los azotes) y el de la Virgen de la Victoria.

LA LARGA CRISIS (1790-1890)

Durante el largo siglo XIX su ramo mortuorio convertiría a la hermandad en una auténtica institución de previsión, afectando fuertemente al normal desarrollo de lo cultual, dando paso a una etapa de dificultades económicas. Ya desde la primera década existe una crisis en la Hermandad, pues desde el 12 de abril de 1807 hasta el 26 de febrero de 1815 no se realizó cabildo alguno, hecho sin duda agravado por la invasión francesa, años en los que estuvo hasta cerrada la fábrica de tabacos y sin actividad. Otro dato que puede arrojarnos alguna luz sobre esta crisis es el de la salida de la cofradía en estación de penitencia, pues desde 1788, última del siglo XVIII, no se volvió a realizar hasta 1807, siendo la siguiente ocasión en 1829; es decir tres ocasiones en más de cuarenta años. El asunto quedó agravado por la situación política, ya que en 1810 por culpa de la ocupación francesa, la comunidad de Padres Terceros Franciscanos fue expulsada del convento, lo que obligó a la Hermandad a mudarse de sede en espera de poder volver a Los Terceros.

Fue la iglesia parroquial de Santiago el Mayor la elegida, concretamente su capilla sacramental, para la instalación al culto de las imágenes y para el asentamiento de la hermandad, ya que la mayor parte de los hermanos lo eran también de la Hermandad Sacramental de Santiago. En cabildo de 26 de febrero de 1815 se trató de trasladar de nuevo las imágenes a la capilla propia en Los Terceros, hecho éste que parece que se verificó, pues las cuentas de 1815 recogen varias partidas por el susodicho traslado, colocación de altares y adecentamiento de la capilla. Sin embargo, al poco tiempo, al quedar hasta 1819 ocupado por las Agustinas de la Encarnación, no se pudo establecer de nuevo la hermandad de manera efectiva en él. La última fecha en la que se registra actividad de la hermandad en la parroquial de Santiago el Mayor es el 25 de marzo de 1819, cuando se realizó cabildo general de elecciones, apareciendo ya en Los Terceros el 5 de marzo de 1820, cuando la comunidad de la Tercera Orden de San Francisco había vuelto a ocupar su convento.

La crisis se agravó en la década de 1820, pues la hermandad hubo de vender la mayor parte de sus piezas de plata (simpecado, "*senatus*", varas de oficiales, cruces, escudos y cruz del estandarte) a lo que habría que unir la "*tarimilla*" del palio de la Virgen que se había vendido en 1815. El número de hermanos debió descender ostensiblemente, pues en un registro de 1824 se constata que la Hermandad sólo tenía en aquélla fecha 106 individuos.

Las décadas de 1840 a 1860 parecen estar dominadas por la misma crisis que las anteriores, observándose en la práctica, una frenética actividad mortuoria en detrimento del culto tanto interno como externo. La prioridad a la hora del gasto en el digno entierro de los hermanos dio pie a que, por ejemplo, la estación de penitencia no se celebrase más que en cuatro ocasiones (1846, 1854, 1866 y 1867) entre 1830 y 1870. Otro problema al que tuvo que hacer frente la Hermandad en este período (1845-1852 y 1862) fue el mal estado de la fábrica de la sede canónica.

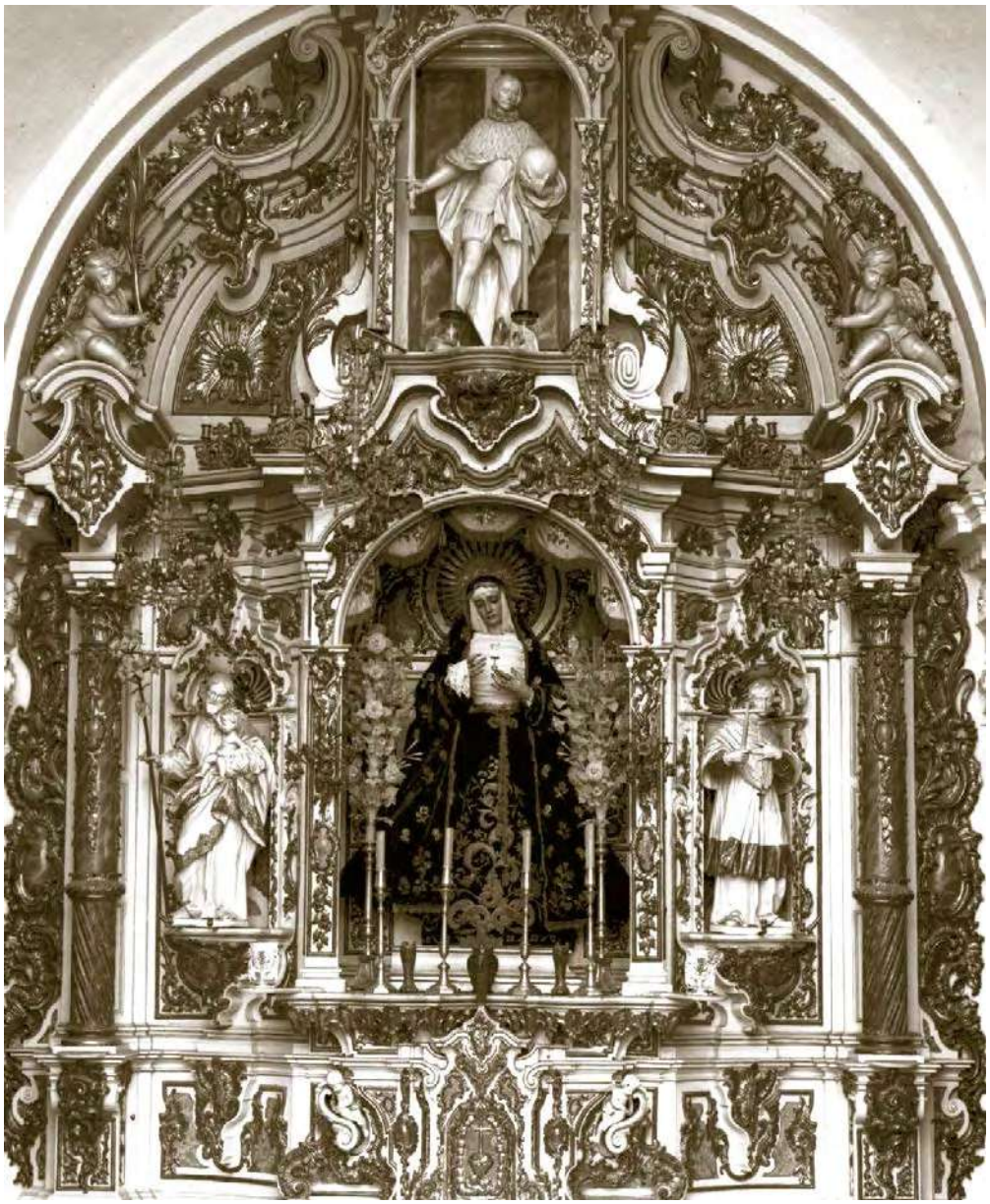

En las décadas de 1870 y 1880, aunque se puede observar una mayor actividad que en las precedentes, la hermandad no consigue romper la crisis. En estas décadas se llega a la conclusión de que la actividad mortuoria debe ser separada de la hermandad, abandonando ésta su función aseguradora y previsora. En estos momentos se producen de nuevo problemas en la capilla debido a su mal estado desde 1882, reformándose entre 1883 y 1886, adquiriendo por ello como sala capitular la que antes fue habitación del capellán tercero tras la desamortización de Mendizábal. En la década de 1870 hizo estación de penitencia la Hermandad todos los años, mientras que en la de 1880 lo hizo sólo en 1882, 1884, 1887 y 1888. El paso del Santo Cristo de la Púrpura saldría por última vez en 1874, perdiéndose un misterio histórico sevillano que debió tener un notable valor artístico.

Por otro lado, es en este período cuando la Hermandad inicia su larga relación con la Casa Real Española, que habrá de durar hasta nuestros días. Son años en los que se intenta impulsar a la hermandad, pensándose rápidamente en la fábrica de tabacos para conseguirlo, poniendo a la corporación *"como lo estuvo en otra época bajo la égida de los jefes y empleados de la Fábrica"*. Con esta idea básicamente se gestaría la estrategia para hacer resurgir a la hermandad en las décadas de 1890 y 1900. Rápidamente se trataría la forma de captar al elemento más numeroso: las "*cigarreras"*.

ESPLENDOR, CRISIS DE POSGUERRA Y TRASLADOS DE SEDE (1890-1965)

En 1891 ingresaron como hermanas progresivamente en 14 grupos, mas de 5.500 trabajadoras cigarreras procedentes de todos los talleres de la fábrica sevillana. Rápidamente la Hermandad encargó un nuevo paso para el misterio de la Columna y Azotes (1892), un nuevo palio a Emilia Salvador Ybarra (1893) e inició los trabajos del manto de la Virgen de la Victoria de la mano Juan Manuel Rodríguez Ojeda (1895-1898), dándose un gran impulso a la realización

de los cultos, imprimiéndoles un carácter marcadamente grandioso y solemne, especialmente al Quinario, celebrado por vez primera en ese mismo año, a lo que habría que unir la fijación de un modelo de estación de penitencia desde 1892, caracterizada por las nuevas túnicas de cola de raso morado y escudos de oro, el clasicismo de los nuevos pasos procesionales y la disposición del cortejo. Realizó la estación de penitencia de forma ininterrumpida ya desde 1892, el Miércoles Santo primero (1892-1896) y desde 1897 en su día histórico: el Jueves Santo. Entre 1895 y 1904 ingresó la Hermandad en concepto de subvenciones de las cigarreras más de 80.000 reales. Desde ese momento la corporación se convertía popularmente en la *"Hermandad de las Cigarreras"*.

En 1901 se creó la *"Caja de Auxilio de los obreros y obreras de las Fábricas de Tabacos"*, y se temió por la desaparición de los fondos aportados por las cigarreras, algo que terminó ocurriendo en 1905, año en el que se consignaron las últimas partidas por parte de este colectivo laboral. En un último intento de no perder la vinculación con la fábrica de tabacos y de no perder los ingresos económicos que ello podría suponer para la Hermandad, se producen entre 1902 y 1904 dos importantes acontecimientos. El 1º de mayo de 1902 se nombra por la Hermandad *"hermanos protectores"* al presidente y demás miembros del consejo de administración de la Compañía Arrendataria de Tabacos. Siguiendo a esto, en 1904 la hermandad se traslada de sede canónica, dejando Los Terceros e instalándose provisionalmente en la Capilla de la Real Fábrica de Tabacos, hoy de la Capilla Universitaria, aprovechando la visita y el juramento como hermano del rey Alfonso XIII.

Se intensifica en este período la relación de la hermandad con la Casa Real, pues el 5 de mayo de 1894 la Reina regente aceptaba para Alfonso XIII el cargo de hermano mayor efectivo. En 1902 con motivo de la coronación y mayoría de edad del monarca, una comisión de la corporación visitó en Madrid al Rey, haciéndole entrega de la medalla de la misma, recibiendo poco más tarde la distinción de usar el Estandarte Real o Pendón Morado de Castilla, insignia ésta que presidiría la Estación de Penitencia desde 1903 a 1931. En 1906 se incorporaron como hermanos la Reina Victoria Eugenia en calidad *de "Camarera Mayor y Perpetua de la Virgen de la Victoria"*, como ya lo había ostentado Isabel II; los infantes Fernando de Baviera y María Teresa ingresaban a la par como *"Hermanos Especiales Protectores"*. En 1906 y 1930 Alfonso XIII presidiría en persona la estación de penitencia a la Catedral sevillana.

En 1909 y en 1919-1920 no hizo la estación de penitencia por la situación política. Desde 1906 la cofradía haría su estación penitencial a la Catedral buscando el eje Arfe, Castelar, Gamazo, Plaza Nueva, Tetuán, configurándose como el camino que seguiría la cofradía hasta 1989 (exceptuando algunos años en las décadas de 1970 y de 1980, que transitó por Triana) sin grandes cambios, excepto los obligados por las sucesivas reformas urbanísticas de la zona; desde 1914 la vuelta sería por la actual Plaza del Triunfo, Mañara y San Gregorio, itinerario recuperado en su globalidad en 1999.

La crisis provocada por la pérdida de su vinculación efectiva con la Casa Real con el advenimiento de la República, primero, y el Estado Español, después, llevó a la pérdida de muchos hermanos y de notables personalidades de la sociedad sevillana que habían sido años antes atraídas a la hermandad por la pertenencia como hermano mayor del rey. Desde 1931 hasta 1935 no se efectuó la estación de penitencia, no sólo por la situación política general, sino en su caso por la fuerte crisis económica provocada por su marcado reciente pasado monárquico, que la esquilmó de hermanos. Hacia 1940 la vinculación con la familia real se veía entorpecida por el estado político, las míticas cigarreras prácticamente habían desaparecido fruto de la

mecanización de la industria tabaquera y la hermandad se encontraba en precario en la capilla de la Real Fábrica de Tabacos.

Sin embargo, lo peor estaba aún por llegar en los años 1956-1965. Fueron estos años muy difíciles, en los que la hermandad se vio en la incertidumbre de qué pasaría con su futuro ante la situación, ya constatada, de tener que abandonar la que había sido su sede canónica desde 1904 y sin poseer lugar alguno para asentarse. En 1956 ya se hablaba del asunto, pues en ese año la hermandad del Cristo de la Buena Muerte solicitó oficialmente ocupar la capilla junto con la de la Columna y Azotes. El 4 de febrero de 1960 la junta de gobierno de la de la Columna y Azotes hizo la petición oficial a Tabacalera, S.A. de que se iniciasen las gestiones necesarias para que la construcción de la capilla en la nueva fábrica se efectuara rápidamente, para que la Hermandad *"no se viese en la triste necesidad de no tener donde cobijarse y hubiera de recurrir a pedir amparo y asilo a la Autoridad Eclesiástica a fin de que esta dispusiese sobre el particular, buscándole alojamiento adecuado"*.

Entre finales de 1962 y principios de 1963 sufrió la Hermandad muchas dificultades ante las obras de reforma que se iniciaron en la Capilla de la Real Fábrica de Tabacos. En puertas de la celebración del IV centenario de su fundación, la Hermandad se vio en la triste tesitura de encontrarse sin sede canónica a la que trasladarse, no pudiendo conmemorar sus cuatro siglos de existencia. Sin embargo, entrado el año 1963 ya se tenía constancia de que las gestiones del hermano mayor para la construcción de una nueva capilla empezaban a dar sus frutos. Entre esa fecha y 1965 se abordó la edificación, y el 9 de febrero de 1965 se acordó en cabildo general el traslado a la nueva sede. El 23 de febrero se solicitó a la autoridad eclesiástica el traslado el Jueves Santo a la vuelta de la estación de penitencia, concediéndose el 3 de marzo. El 24 de marzo de aquel año se declaró cómo oratorio semi-público y se consagró al culto. En dicha sede canónica permanece en la actualidad, aunque la fábrica de tabacos ha cesó la actividad fabril en la ciudad de Sevilla desde el 1º de enero de 2008, creciendo paulatinamente el número de hermanos, revitalizándose en las últimas décadas la vida corporativa, los cultos, las acciones de caridad y sociales y la formación de sus asociados.

HERMANOS MAYORES (1610-2013)

En un cabildo de 18 de abril de 1610 en la iglesia de san miguel se hicieron cinco adiciones a la regla de 1569, siendo la mas importante el establecimiento del oficio de hermano mayor, antes inexistente; y que el mismo día del año siguiente, efectuaron otras once, la mayoría de las cuales trataban sobre las atribuciones del hermano mayor.

Lista de todos los hermanos mayores conocidos desde 1610 hasta la fecha, a la luz de una primera investigación en el archivo de la hermandad y en otras fuentes externas.

- Fernando de Belmonte Ayala (1611)
- Baltasar de León (1628)
- Jerónimo García (1674)
- Antonio del Corro (1710)
- Juan de León (1710),
- Juan de Medina (1713)
- Antonio del Corro (1720)
- José de Mendoza (1720)
- Antonio del Corro (1723)

- Juan de Medina (1724)
- Lorenzo Bautista Núñez (1727)
- José de la Paz (1733)
- Lorenzo Bautista Núñez (1734)
- José de Misas (1735)
- Juan de Medina (1739)
- José de la Paz (1740)
- Antonio de Aguilar y Cela (1743)
- Juan Rendón (1782)
- José de Fuentes (1794)
- Enrique Díaz de Cáceres (1801)
- Antonio Estremes (1821)
- Enrique Díaz de Cáceres (1823)
- José Velasco (1846)
- Juan Burgo (1857)
- Pablo Medrano (1857)
- Manuel Chia (1859)
- Ramón Rodríguez (1859)
- Joaquín Hazaña (1863)
- José Hoyos (1865)
- Lorenzo J. Andrade (1868)
- Manuel L. Justiniano (1869)
- Antonio Peralta (1870)
- Francisco Fernández (1873)
- Carlos Sentiel (1873)
- José Lizande (1874)
- Manuel Espejo (1875)
- José Millán (1875)
- José Millán (1875)
- José Lizande (1875)
- Antonio Alférez (1877)
- Joaquín Ruiz (1877)
- Antonio Alférez (1877)
- Miguel Juliá (1877)
- José Berger y Soto (1878)
- Manuel Álvarez Domínguez (1878)
- José Berger y Soto (1879)
- Francisco Millán (1879)
- Filomeno Aparicio (1881)
- Enrique Muñoz y Pérez (1882)
- Isidro Pérez (1888)
- Isidro Pérez (1890)
- Federico Altolaguirre (1890)
- Fernando Pérez (1891)
- Emilio Pizarro y Cruz (1893)
- Juan Bautista Moriano (1893)
- Isidro Pérez Domínguez (1894)
- Miguel de Quesada y Denis (1897)
- Adriano Cortell Brualla (1939)16
- Fernando Hernández de Pablos (1949)
- Jaime Urquijo y Chacón (1968)
- Juan Antonio Cilleruelo Ulloa (1979)
- Fernando Berdús Gómez (1988)
- Roberto Echevarría Reyes (1992)
- Claudio Espejo Garrido (2000)
- Antonio Perianes Bautista (2004)
- Claudio Espejo Garrido (2011)

BIBLIOGRAFÍA SOBRE ASPECTOS HISTÓRICOS Y ARTÍSTICOS DE LA HERMANDAD

ALMELA Y VINET, Francisco

--- Historia de la Semana Santa en Sevilla y descripción de las Cofradías que hacen estación durante la misma a la Santa iglesia Catedral, Sevilla, 1899 (reedición, Córdoba, 2003), págs. 33-35.

BALBUENA ARRIOLA, Emilio José

--- "Una muestra de patrimonio musical inédito, la marcha procesional "Nuestra Señora de las Victorias", *Boletín de las Cofradías de Sevilla*, 517, marzo, 2002, págs. 42-43.

BAENA LUQUE, Eloisa

--- Las cigarreras sevillanas. Un mito en declive (1887-1923). Málaga, 1993.

BERMEJO Y CARBALLO, José

--- Glorias religiosas de Sevilla o Noticia histórico-descriptiva de todas las cofradías de penitencia, sangre y luz, fundadas en esta ciudad. Sevilla, 1882, págs. 155-161.

CAMACHO MURIEL, Antonio

--- "La Centuria de Romanos de la Hermandad de la Columna y Azotes (1876-1879)", *Boletín de las Cofradías de Sevilla*, 506, abril, 2001, págs. 110-111.

--- "¡Hasta Sevilla! Cien años de la visita de la Hermandad de la Columna y Azotes a D. Alfonso XIII", *Boletín de las Cofradías de Sevilla*, 517, marzo, 2002, págs. 50-52.

CASTROVIEJO LÓPEZ, José Manuel

--- "Tesoro de Jueves Santo", *Boletín Columna y Azotes*, 40, febrero, 2005, págs. 22-25.

--- "La Banda de las Escuelas de la Macarena. Un antecedente de las bandas en el seno de las hermandades", *Boletín Columna y Azotes*, 47, noviembre. 2008, págs. 27-29 y 48, febrero, 2009, págs. 25-26.

COMÍN COMÍN, Francisco y MARTÍN ACEÑA, Pablo

--- Tabacalera y el estanco del tabaco en España, 1636-1898, Madrid, 1999.

DELGADO ABOZA, Francisco Manuel

--- "Consideraciones a propósito de un inventario de 1734 de la Hermandad de la Columna y Azotes, *Boletín Columna y Azotes*, 39, noviembre, 2004, págs. 24-26.

DÍAZ JIMÉNEZ, Isidro

--- "Dos hermandades sorprendidas por la lluvia en su estación penitencial en el siglo XVIII", *Boletín de las Cofradías de Sevilla*, 588, febrero, 2008, págs. 147-151.

FERNÁNDEZ ROJAS, Matilde

--- "Patrimonio artístico de las órdenes militares que existieron en Sevilla", *Archivo Hispalense*, 267-272, 2005-2006, págs. 297-338.

GABARDÓN DE LA BANDA, José Fernando

--- El Convento de los Terceros Franciscanos de Sevilla, Sevilla, 1998.

--- El conjunto monumental del antiguo Convento de los Terceros Franciscanos y el Palacio de los Ponce de León de Sevilla, Sevilla, 2000.

--- El conjunto monumental del antiguo Convento de los Terceros Franciscanos y el Palacio de los Ponce de León de Sevilla, Sevilla, 2000.

GONZÁLEZ DE LEÓN, Félix

--- *Historia crítica y descriptiva de las cofradías de penitencia, sangre y luz, fundadas en la ciudad de Sevilla*. Sevilla, 1852.

GUTIÉRREZ CARRASQUILLA, Enrique,

--- "Restauración de la imagen de María Santísima de la Victoria", *Boletín Columna y Azotes*, 44, febrero, 2007, págs. 28-31 y 45, noviembre, 2008, págs. 23-25.

GUTIÉRREZ CARRASQUILLA, Enrique y LÓPEZ BERNAL, José Manuel,

--- "Nuevas aportaciones sobre la datación de la Virgen de la Victoria", *Boletín Columna y Azotes*, 50, febrero, 2010, pág. 44-46.

HERNÁNDEZ PARRALES, Antonio,

--- "Real e Ilustre Hermandad y Cofradía de Nazarenos de Nuestro Señor Jesucristo atado a la Columna y María Santísima de la Victoria (vulgo de las Cigarreras)", *Boletín de las Cofradías de Sevilla,* 74, noviembre, 1965, págs. 21-26.

JIMÉNEZ SAMPEDRO, Rafael

--- "El misterio de la Columna y Azotes a fines del siglo XIX", *Boletín Columna y Azotes*, 33, noviembre, 2001, pág. 16-21.

--- "El misterio de la Columna y Azotes a fines del siglo XIX", *Boletín de las Cofradías de Sevilla*, 517, marzo, 2002, págs. 55-59.

--- "Las salidas procesionales de La Hermandad de la Columna y Azotes durante el siglo XIX", *Boletín Columna y Azotes*, 40, febrero, 2005, págs. 19-21.

LÓPEZ BERNAL, José Manuel

--- "La cuestión del Cristo titular de la Hermandad de la Columna y Azotes (1877-1974)", *Boletín de las Cofradías de Sevilla*, 493, marzo, 2000, págs. 55-62.

--- "Noticias inéditas sobre bordados de la Hermandad de la Columna y Azotes (1867-1894)", *Boletín de las Cofradías de Sevilla*, 504, febrero, 2001, págs. 37-40.

--- "Las reglas de la Hermandad de la Columna y Azotes (siglos XVI-XX)", *Boletín de las Cofradías de Sevilla*, 517, marzo, 2002, págs. 44-49.

--- "Documentos sobre la vinculación de las cigarreras sevillanas a la Hermandad de la Columna y Azotes (1891-1905), *Boletín Columna y Azotes*, 35, noviembre, 2002, pág. 25-27.

--- "De cómo se perdió el Santo Cristo de la Púrpura", *Boletín Columna y Azotes*, 36, marzo, 2003, pág. 25-27.

--- "La Hermandad de la Columna y Azotes y las Fábricas de Tabacos de Sevilla (siglos XVIII-XX): una relación secular", *Boletín Columna y Azotes*, 37, noviembre, 2003, págs. 12-15 y 38, febrero, 2004, págs. 16-19.

--- "El traslado de sede canónica de Los Terceros a la Capilla de la Fábrica de Tabacos (1904)", *Boletín Columna y Azotes*, 38, febrero, 2004, págs. 20-25.

--- "Cofradías de penitencia en Sevilla antes de 1579. Estudio de cuatro listados de procesiones generales", *Boletín de las Cofradías de Sevilla*, 541, abril, 2004, págs. 207-213.

--- "La Hermandad de la Columna y Azotes en la iglesia de San Pedro (1628-1674)", *Boletín Columna y Azotes*, 44, febrero, 2007, págs. 28-31.

--- "La Virgen de la Victoria. Noticias sobre su posible datación e historia material", *Boletín Columna y Azotes*, 45, noviembre, 2007, págs. 26-28.

--- "La Hermandad de la Columna y Azotes en la iglesia de Santiago el Mayor. Sede canónica durante la Guerra de Independencia", *Boletín Columna y Azotes*, 46, febrero, 2008, págs. 22-23.

--- "Las Lágrimas de San Pedro, titular de la Hermandad de la Columna y Azotes en el Siglo XVII", *Boletín Columna y Azotes*, 47, noviembre, 2008, págs. 19-20.

--- "La fundación y primeros veinticinco años de desarrollo histórico de la Hermandad de la

Columna y Azotes", *Boletín Columna y Azotes*, 48, febrero, 2009, págs. 20-24.

--- "Descubierta la autoría del grupo de cuatro ángeles de la Hermandad", *Boletín Columna y Azotes*, 49, noviembre, 2009, págs. 23-25.

--- "Hace 400 años se creó el oficio de Hermano Mayor. Lista oficial de Hermanos Mayores (1610-2010), *Boletín Columna y Azotes*, 50, febrero, 2010, pág. 17-18.

LÓPEZ BERNAL, José Manuel y MONCLOVA SUÁREZ, Francisco de Borja

--- "El Cristo atado a la Columna de Amaro Vázquez (1602), titular de la Hermandad en cuatro siglos", *Boletín Columna y Azotes*, 52, marzo, 2011, pág. 11-12.

LÓPEZ MARTÍNEZ, Celestino

--- *La Hermandad de la Sagrada Columna y Azotes de Nuestro Señor Jesucristo*. Calvario, 1951, sin paginar.

LÓPEZ PLASENCIA, José Cesáreo,

--- "El Santo Cristo de la Púrpura de la Hermandad de las Cigarreras. Iconografía de una escultura procesional desaparecida", *Boletín Columna y Azotes*, 44, febrero, 2007, págs. 23-27.

MONCLOVA SUÁREZ, Francisco de Borja,

--- "El Cristo atado a la Columna de Juan de Giralte (1565). Su confusa relación con la Hermandad de la Columna y Azotes durante su estancia en la Santísima Trinidad (1578-1589)", *Boletín Columna y Azotes*, 50, febrero, 2010, pág. 38-39.

--- "El antiguo retablo de la Virgen de la Salud de San Isidoro y la Capilla de la Fábrica de Tabacos", *Boletín Columna y Azotes*, 51, noviembre, 2010, pág. 24-25.

NIETO CARNICER, Antonio

--- "Buena parte de la historia de España representada en una insignia de la Hermandad de la Columna y Azotes. El Estandarte Real o Pendón Morado de Castilla", *Boletín de las Cofradías de Sevilla*, 517, marzo, 2002, págs. 53-54.

NOGUERO HERNÁNDEZ FARFÁN, Carlos

--- Maese Farfán y la Hermandad de las Cigarreras. La reforma del palio de la Virgen de la Victoria (1925-1926)", *Boletín Columna y Azotes*, 45, noviembre, 2007, págs. 29-30.

PASTOR TORRES, Álvaro

--- "Un paso del arquitecto y retablista Pedro Ruiz Paniagua para el Cristo de las Tres Caídas de Triana (1707)", *Boletín de las Cofradías de Sevilla*, 506, abril, 2001, págs. 54-59.

PRIETO GORDILLO, Juan

--- "Las Hermandades del Amor y las Cigarreras en el Convento de los Terceros: apuntes históricos", *Boletín de las Cofradías de Sevilla*, 506, abril, 2001, págs. 105-107.

RODA PEÑA, José

--- "Documentos inéditos sobre pasos procesionales sevillanos del siglo XVII", *Boletín de las Cofradías de Sevilla*, 461, julio, 1997, págs. 56-59.

--- "El platero Andrés Osorio y la Cofradía de las Cigarreras", *Boletín de las Cofradías de Sevilla*, 470, abril, 1998, págs. 56-57.

RODRÍGUEZ GORDILLO, José Manuel

--- "Primeros proyectos de las nuevas fábricas de tabacos de Sevilla en el siglo XVIII", *Archivo Hispalense*, 177, 1975, págs. 1-35.

--- "El personal obrero en la Real Fábrica de Tabacos", En *Sevilla y el tabaco*, Madrid, 1984, págs. 67-75.

--- *La creación del estanco del tabaco en España*, Madrid, 2002.

--- *La difusión del tabaco en España. Diez estudios*, Sevilla, 2002.
--- *Historia de la Real Fábrica de Tabacos de Sevilla*, Sevilla, 2005.

RUÍZ CIATELO, José María,

--- "Un paso con historia en la Semana Santa de Sanlúcar de Barrameda. El antiguo misterio de la Hermandad de la Columna y Azotes", *Boletín Columna y Azotes*, 45, noviembre, 2007, págs. 31-34.

4. INTERPRETACIÓN TEOLÓGICA DE LA ADVOCACIÓN MARIANA DE MARÍA SANTÍSIMA DE LA VICTORIA

La vinculación de la Hermandad de la Sagrada Columna y Azotes de Sevilla con la Orden de los Mínimos explica el origen de la advocación mariana que da nombre a su Virgen titular. Este primer dato, argumentado ampliamente en otros apartados del presente informe en sentido histórico-artístico, hace que la interpretación teológica de la advocación se halle relacionada con la leyenda de la reconquista de Málaga por los Reyes Católicos.

No obstante, la figura agonal de la Virgen en defensa de los cristianos en contexto bélico no se limita a la advocación de la Victoria. De hecho, la promoción definitiva de la advocación del Rosario se debe a la victoria obtenida por la flota cristiana en la batalla de Lepanto en 1571. Es más, la fiesta instituida por el santo Papa Pío V para el 7 de octubre en agradecimiento por el providencial evento, posteriormente de Ntra. Sra. del Rosario, estaba dedicada a Ntra. Sra. de la Victoria.

En Sevilla mismo se conocen leyendas sobre diversas advocaciones marianas a propósito de la reconquista de Sevilla y el rey san Fernando, en concreto las de la Virgen de las Batallas, la Antigua y Valme.

Todas estas devociones vienen a manifestar la intercesión celeste de la Virgen María en favor de la Iglesia peregrina en el tiempo presente. Las leyendas o piadosas tradiciones que atribuyen a la Virgen la victoria sobre el enemigo o ante las más adversas dificultades revelan el compromiso perenne de la Madre del Señor en favor de la humanidad, dado que, asunta en cuerpo y alma a la gloria celestial, no se desentiende de nosotros, sino que nos acompaña, sostiene, socorre e intercede ante su Hijo.

En este sentido, la primera valencia teológica del título de Ntra. Sra. de la Victoria declina en el tema de la mediación, aspecto fundamental que da razón del culto mariano y que explica la función especial de la Virgen María en la historia de la salvación.

La interpretación cristológico-mariológica del protoevangelio (Gen 3, 15) señala la profecía de la redención obrada por el Nuevo Adán, Cristo, en colaboración con la Nueva Eva, María. La imagen activa de la misteriosa Mujer que contribuye con su descendencia a la victoria sobre la serpiente, el Maligno, representa el testimonio bíblico más importante que sostiene la implicación de María en la obra de la redención. Esta interpretación se proyecta en la señal prodigiosa que aparece en el cielo, la mujer vestida de sol, con la luna por pedestal y coronada de doce estrellas (Ap 12, 1). Ambas imágenes traducen la hostilidad total entre María y el Maligno, así como la victoria de Cristo en la que colaboró su Madre desde la anunciación hasta la Cruz y en la que aún hoy se implica distribuyendo la gracia y defendiendo a la Iglesia de todo peligro.

A la luz de los documentos magisteriales más recientes, el capítulo octavo de la constitución dogmática Lumen gentium (1964) del Concilio Vaticano II y la carta encíclica Redemptoris Mater (1987) de san Juan Pablo II, la mediación de María no puede entenderse en paridad

a la de Cristo, sino totalmente subordinada a la de él e integrada en su círculo de influencia, de ahí que se hable de mediación en Cristo. Esta apreciación hace que no se perjudique el dogma de la mediación única de Cristo, teniendo en cuenta la absoluta gratuidad de Dios y la superabundancia de los méritos del Hijo, que no excluye sino que incluye diversas participaciones, entre ellas, la más significativa, la de su Madre. El carácter materno de la mediación de María es el que la distingue de las demás mediaciones, fundamentándose en su maternidad divina y redimensionándose con su maternidad espiritual.

En definitiva, la advocación de la Virgen de la Victoria refiere en primer lugar la unión indisoluble de María a la persona y a la obra redentora de su Hijo, además de su compromiso por la Iglesia hasta la consumación final, índice todo ello de la mediación materna que la acerca gloriosa y solícita a toda la humanidad.

Un segundo aspecto a considerar en la interpretación teológica de la referida advocación se halla vinculado a los temas de la inmaculada concepción de la Virgen y de su asunción gloriosa a los cielos, misterios ambos entendidos en relación a la victoria de Cristo sobre el pecado y sobre la muerte. Es decir, la inmaculada concepción y la asunción manifiestan que María es el fruto más excelso de la redención (Sacrosanctum Concilium 103). Ella participa plenamente de la victoria de Cristo al haber sido preservada de toda mancha de pecado y al gozar en cuerpo y alma de la gloria eterna.

De esta manera, la victoria de Cristo sobre el pecado ilumina el misterio de la concepción inmaculada de su Madre, el cual se entiende en vista de los méritos del Crucificado a la vez que conciliado con el dogma de la redención universal. María inmaculada es el adalid de la victoria definitiva sobre el pecado, anuncio de la bondad inmensa del Redentor y llamada a la conversión de todos los miembros de la Iglesia, la cual descubre en María la realización perfecta de su vocación de esposa del Cordero inocente, gloriosa, sin mancha ni arruga ni nada semejante, sino santa e inmaculada (Ef 5, 27).

Así, pues, la participación de María en la victoria de Cristo sobre el pecado es una llamada a la santidad, a que también nosotros nos alejemos del pecado y a que Cristo sea el único dueño de nuestros corazones.

Por su parte, el misterio de la asunción constituye el anticipo de la suerte final que todos esperamos gozar en el último día cuando acontezca la resurrección de la carne. El hecho de que María no conociera la corrupción del sepulcro en razón de su maternidad divina y de su especial colaboración en la obra de la redención remite, una vez más, al misterio pascual de Cristo por cuya resurrección dio muerte a la misma muerte.

De este modo, así como la Cruz del Señor ilumina el misterio de la inmaculada concepción de la Virgen, el sepulcro vacío de Cristo remite a la comprensión de su asunción como primer fruto de la realidad escatológica que todos esperamos. Por eso, en palabras del Concilio, la Madre de Jesús, glorificada ya en los cielos en cuerpo y alma, es la imagen y comienzo de la Iglesia que llegará a su plenitud en el siglo futuro (cf. 2 Pe 3, 10), brilla ante el Pueblo de Dios en marcha, como señal de esperanza cierta y de consuelo (LG 68). De nuevo, su participación en la victoria de Cristo no se reserva para sí, sino que se extiende a todos en una llamada a la esperanza feliz de que realmente las promesas de nuestro Señor Jesucristo se cumplen.

Victoriosa sobre la muerte por beneplácito divino y para mayor eficacia de su influencia materna sobre los hombres, María, gloriosa en cuerpo y alma, es anticipación y tipo de las

realidades futuras que provienen de la victoria de Cristo, Rey de reyes y Señor de señores (1 Tim 6, 15; Ap 19, 16). En este sentido, la realeza de María es índice del señorío de Cristo, del cual él mismo quiere hacernos partícipes para extender su Reino, su victoria, a todo el mundo.

En conclusión, el título mariano de Ntra. Sra. de la Victoria apunta a dos aspectos teológicos importantes: la mediación materna de María y su participación plena en la victoria de Cristo sobre el pecado y la muerte por los misterios de su inmaculada concepción y de su asunción.

5. INFORME HISTÓRICO-ARTÍSTICO DE LA VIRGEN DE LA VICTORIA

Madre y Señora nuestra,
María Santísima de la Victoria,
reunidos en este día bajo tu protección
para celebrar tus alabanzas
recurrimos a tu amparo,
ya que eres la protectora de nuestras vidas.
El título de la Victoria,
nos da ánimo y coraje para continuar
nuestro camino hasta la Casa del Padre.
Haz que escuchemos siempre a tu Hijo Jesús
y hagamos la voluntad de Dios
todos los días de nuestra vida.
Virgen de la Victoria,
Madre y defensora de todos los necesitados,
mira por nosotros y danos tu bendición.
Amen.

Autor: Orden de Frailes Mínimos de San Francisco de Paula

I. HISTORIA DEVOCIONAL

La historia devocional de la Virgen de la Victoria en el seno de la hermandad de la Sagrada Columna y Azotes se remonta al primer tercio del siglo XVII, pero sin duda alguna, la introducción de dicha advocación se debe con certeza a la relación que dicha corporación mantuvo con la Orden de Frailes Mínimos de San Francisco de Paula, los Mínimos, quienes deben ser considerados como los introductores de dicha devoción en España, a raíz de un hecho concreto, convirtiéndola además en su Patrona, y cómo, al hilo de lo que hemos mencionado anteriormente, serán parte activa a la hora de la llegada de la advocación de la Virgen de la Victoria a la corporación..

1. La Orden de los Mínimos y el origen de la advocación

San Francisco de Paula, fundador de la Orden de los Mínimos, nació el 27 de marzo de 1416 en la localidad italiana de Paula, situada en la región más meridional de la Italia peninsular, Calabria. Siendo muy joven ingresó durante un año en un convento franciscano, tras lo cual viajó con su familia a Asís donde tuvo una experiencia espiritual trascendental en su vida, lo que motivó su retiro como ermitaño. Fue seguido por otros jóvenes, lo que provocó que desde 1435 se constituyera una pequeña comunidad de frailes, siendo el origen de la nueva orden. Tras alcanzar su propia figura una gran popularidad, es trasladado a la corte de Luis XI de Francia por orden del Santo Padre, donde pasará el resto de sus días, hasta que falleciera en abril de 1507. En poco más de una década, en 1519, Francisco de Paula fue canonizado por el papa León X.

"La orden de los mínimos fue fundada por san Francisco de Paula en 1435, siendo aprobada canónicamente por el Papa Sixto IV el 17 de mayo de 1474; tras las primeras fundaciones en Italia, la orden se fue extendiendo por el resto de Europa." [1]

La orden de los mínimos llegará a España bajo el Reinado de los Reyes católicos, en año tan singular como el 1492. Los reyes "dieron una real provisión autorizando el establecimiento de los frailes mínimos en sus reinos; en dicha provisión, los monarcas españoles tomaban bajo su especial protección a la nueva orden y permitían a sus vasallos que les ‹‹diesen casas, oratorios, o limosnas›› para poder fundar y mantenerse. En virtud de dicha real provisión, el año 1493 tuvo lugar la primera fundación de los mínimos en España: el Real Convento de Ntra. Sra. de la Victoria de Málaga" [2], continuando en los siguientes años con nuevas fundaciones.

Entre las particularidades que posee la orden de los mínimos, debemos destacar que "además de los votos habituales en otras órdenes religiosas, adoptaron el de una extrema sobriedad, con la práctica de ayunos, sobriedad en las comidas tomadas en estricto silencio, dando gracias tras las colaciones, prohibición de vestir camisas de lienzo y de quitarse el hábito para dormir. No podían poseer cantidad monetaria alguna ni depositarlas en sus familias. Cada lunes, miércoles y viernes del año practicarían la confesión y la penitencia. El modo de vida cuaresmal era permanente durante todo el año, previéndose castigos para quienes lo quebrantasen." [3] Podemos, por tanto, comprobar el notable rigor a la hora de establecer la vida en comunidad y la propia reglamentación del fraile miembro de la orden, que le hacía vivir una vida de entrega absoluta por y para Jesucristo en unas condiciones muy delimitadas en cuanto a su forma de vida y sus actitudes.

El hecho de que la Orden de los Mínimos tuvieran su inicial vinculación con los Reyes Católicos, como quienes autorizan a su establecimiento en sus dominios, así como el hecho de que la primera fundación se llevara a cabo en la capital malagueña se debe a la leyenda sobre la visita de estos frailes a los reyes en la víspera de la toma de Málaga. Dicha "leyenda afirma que la presencia de los religiosos animó al monarca a perseverar, y que incluso experimentó la aparición de la Virgen durante un sueño alentándole en el mismo sentido, y que después la ciudad se rindió pronto, o -según otros-, al cabo de tres días." [4]

1 JORDÁN FERNÁNDEZ, Jorge Alberto: "Una aproximación a la historia del Convento Mínimo de Nuestra Señora de la Victoria de Arahal (1546-1835)", *Hispania Sacra*, LXVII, enero-junio 2015, p. 198.

2 Ibidem.

3 HIGUERAS, Francisco Xavier, *Regla de los Frayles de la orden de los Mínimos de nuestro Padre San Francisco de Paula…*, Imprenta de la Música de San Eugenio Bieco, Madrid, 1753, pp. 67, 173 y ss.

4 RODRÍGUEZ MARÍN, Francisco José: "Inicio de la orden de los mínimos en España. El convento de

La conquista de Málaga se produjo en agosto de 1487, produciéndose la rendición musulmana el 13 del mismo y a los pocos días los monarcas entraron triunfalmente en la ciudad. En lo que nos atañe debemos señalar que "en el propio lugar donde los Reyes Católicos asssentaron las tiendas y Reales quando asediaron la ciudad de Málaga mandaron edificar la Ermita de Sancta María de la Victoria, en honor de la virgen sanctíssima, y en memoria de la insigne victoria de la toma de aquella ciudad" [5] Esta primera fundación, tal y como hemos mencionado anteriormente, tendría que esperar seis años a la conquista de la ciudad, pues no sería hasta el 30 de marzo de 1493 la fecha en la que los Reyes Católicos dieron carta de concesión.

Dentro del nuevo templo se veneraría una imagen de la Virgen de la Victoria, "que recibía culto en la primera capilla del lado del Evangelio, para ser traslada al altar mayor en la Navidad de 1606." [6] Desde este momento comienza una historia de devoción ininterrumpida en su santuario, en Málaga y su extensión por demás territorios por donde la Orden de los Mínimos fueron asentándose.

Bien es cierto que "aunque oficialmente hasta el año 1867 no se declaró a Nuestra Señora de la Victoria como patrona de la ciudad de Málaga de hecho en la documentación aparece reflejado su patronazgo desde que se le apareció en sueños a Don Fernando en el Campamento Real y le alentó a proseguir con firmeza el cerco de la ciudad." [7]

Desde sus inicios, se desató un verdadero interés cultual y devocional por parte de los malagueños y de todos los estratos de la sociedad, convirtiéndose en un foco activo de la ciudad. Este sentimiento religioso se "potenciaba con las expresiones externas de las devociones populares: procesiones, rogativas, rosarios. Sobre todo cuando una calamidad se abate sobre la ciudad y su entorno, los fieles piden las gracias que esperan alcanzar por medio de la intercesión de la Virgen con rogativas y procesiones votivas. Una vez conseguido el favor, se procede a la acción de gracias y a la ofrenda de exvotos." [8]

Tal es así, que "durante el siglo XVI son los dos cabildos, el eclesiástico y el civil, los que suben al convento de los Mínimos a celebrar allí sus funciones.

Entre las muestras devocionales, es digno de mencionar cómo "fueron numerosos los malagueños que solicitaron ser amortajados con el hábito de san Francisco de Paula, debido a las indulgencias concedidas, y ser enterrados en su convento. Otros solicitaron un número determinados de misas." [9] Todo ello provocó que las donaciones que recibían de particulares y otras instituciones procuraran el mantenimiento del templo y a su vez, de la continuidad del culto mariano a la Virgen de la Victoria.

Pero tal y como anunciamos anteriormente, aunque este sea el germen de la devoción a la Virgen de la Victoria, en el entorno malagueño, su extensión va a ser notable por nuestra geografía, al abrigo de las distintas fundaciones que la Orden de los Mínimos fueran llevando a cabo.

Nuestra Señora de la Victoria de Málaga", en *Los mínimos en Andalucía: IV centenario de la fundación del Convento de Nuestra Señora de la Victoria de Vera (Almería*). Almería, 2006, pp. 412-413

5 MORALES, fray Ioan: *Epitome de la fundación de la provincia de Andaluzia de la Orden de los Minimos del glorioso Patriarcha San Francisco de Paula*. Málaga, 1619, fº 593

6 RODRÍGUEZ MARÍN, Francisco José: *Inicio de la orden…*, op. cit., p. 417.

7 REDER GADOW, Marion: "La devoción a la Virgen de la Victoria de Málaga durante los tiempos modernos", en en *Los mínimos en Andalucía: IV centenario de la fundación del Convento de Nuestra Señora de la Victoria de Vera (Almería*). Almería, 2006, p. 408

8 Ibidem. P. 404

9 Ibid. P. 406

2. Extensión de los Mínimos por España: el caso andaluz

Una vez que la orden se ha instaurado en España, con la primera fundación, la del Convento malagueño de la Virgen de la Victoria, procede a arribar a nuevos destinos. "La expansión por Andalucía y el resto de la península fue rápida pues a la muerte del fundador en 1507 ya había cuatro conventos en España, los cuatro en Andalucía: además del referido de la ciudad de Málaga, el de Andújar fundado en 1495, el de San Roque en el Puerto de Santa María en 1502 y el de San Martín, de Écija, en 1505. El siglo XVI es sin duda el periodo de mayor expansión y crecimiento de hermanos mínimos en nuestro país, en donde llegó a contar con siete provincias peninsulares." [10]

3. La advocación de la Virgen de la Victoria en Sevilla

Una vez que hemos conocido el continuo crecimiento de la Orden fundada por San Francisco de Paula a lo largo de nuestra geografía, y con ello no sólo la difusión de su carisma y obras, sino la devoción mariana bajo el título de la Victoria, debemos atender a su establecimiento en Sevilla capital y sus consecuencias, particularmente en la hermandad de la Sagrada Columna y Azotes, ámbito en el que referiremos en el siguiente apartado. Será en 1512 cuando los Mínimos llegan a Sevilla, pues "obtienen licencia del arzobispo fray Diego de Deza para fundar monasterio en la ciudad. Se instalaron en la céntrica collación de San Miguel junto a la parroquia de este nombre, en donde se mantuvieron pocos años, ya que en 1516 los religiosos obtienen la cesión por parte de la hermandad que la regía de la antigua ermita y hospital de San Sebastián, en Triana." [11] El hecho de modificar rápidamente de ubicación es entendible a la perfección si comprendemos el carácter propio de la orden, que busca más la contemplación que la propia acción directa con la ciudad como otras órdenes hacían, no obstante, no debemos entender que vivieron de espaldas a la realidad que les rodeaba, pero si de una forma particular. Se decantan por "los lugares más apartados de la urbe, como se constata en sus fundaciones, generalmente en sitios extramuros o excéntricos que posibilitan un mayor aislamiento para el cultivo de una espiritualidad de marcado carácter ascético." [12]

Así, el entorno de esa ermita de San Sebastián, en una zona cercana al arrabal populoso de Triana, pero con cierto aislamiento de la ferviente actividad política, social, económica y popular de la ciudad, al otro la del Guadalquivir.

De tal manera, el centro religioso "fue consagrado el 28 de noviembre de 1517 por el obispo auxiliar de Sevilla fray Francisco de Córdoba con el título de Nuestra Señora de la Victoria, […] constituyéndose en la Casa Grande de la provincia de la orden, de la que nada ha permanecido" [13] arquitectónicamente hablando, pues si han quedado algunos de los bienes artísticos que en ella se veneraban y custodiaban, junto al legado devocional de la introducción de la advocación de la Virgen de la Victoria, de la que contaban con una imagen, alojada hoy en la Real Parroquia de Santa Ana, en el barrio de Triana, de la que hablaremos seguidamente.

10 FERNÁNDEZ ROJAS, Matilde: "Los Mínimos de San Francisco de Paula en Sevilla durante los siglos XVI al XIX, en *Los mínimos en Andalucía: IV centenario de la fundación del Convento de Nuestra Señora de la Victoria de Vera (Almería*). Almería, 2006, p. 149

11 Ibidem. p. 150

12 Ibid.

13 Ibid.

Sin tener constancia documental que lo asevere, el monasterio "hubo de estar, de forma aproximada, entres las actuales calles Pagés del Corro, Salado y Paraíso. Su ubicación no queda recogida en ninguna de las imágenes y planimetrías de la ciudad; por otro lado, el estar situado en un lugar abierto, poco poblado y rodeado de huertas hace imposible delimitar con precisión su perímetro. En las descripciones de los cronistas que conocieron el monasterio, todos coinciden en anotar que ocupaba una gran área en donde se insertaban las edificaciones de la iglesia, varios patios, dormitorios, refectorio, cocina y demás dependencias auxiliares, además de una amplia huerta y tierra de labor." [14]

Pero a pesar de acentuar su carácter eremítico y blindado al exterior, tal y como dejamos constancia, los mínimos del convento trianero "enraizaron en el barrio y en la propia ciudad, como lo testimonian las numerosas referencias a los diversos cronistas en sus obras, en los que hallamos anotados múltiples acontecimientos piadosos y asistenciales." [15]

La actividad en este lugar se extendió por casi tres siglos pues "llegado el siglo XIX el monasterio padeció en primer lugar la exclaustración francesa de 1810, con lo que quedó maltratado y abandonado. […] Un pequeño grupo de mínimos regresó en 1814, subsistiendo en precario pues ya no ocuparon el convento sino unas casas aledañas y la iglesia. La desamortización de 1835 significó su fin; la iglesia estuvo abierta durante un breve tiempo, al menos hasta la década de 1840 pero pronto se procedió a la total demolición." [16]

Contando con la triste desaparición del conjunto arquitectónico, como otros tantos a lo largo de la centuria decimonónica española, sí contamos con algunos de esos restos, que tal y como hemos tratado de pasada anteriormente, sí se conservan, en particular, en lo relativo a la Virgen de la Victoria. Probablemente "hubo de presidir el altar mayor de la iglesia, aunque en la documentación nunca se menciona, y se conserva actualmente en un retablo del lado de la Epístola de la Parroquia de Santa Ana, de Sevilla. Se trata de una bella imagen sedente de la Virgen, que sostiene al Niño sentado sobre sus rodillas y en actitud de bendecir, ambos de gran belleza y gran calidad tanto en el tratamiento de las encarnaduras como de los paños. […] De autor desconocido, su ejecución debe situarse a mediados del siglo XVII." [17]

Por tanto, esta imagen será la primera de la Virgen de la Victoria conocida en Sevilla, lo que primitivamente y gracias al impulso de la orden de los Mínimos, arraigara en la ciudad. A pesar de ello, ni este monasterio ni la propia imagen tienen vinculación alguna con la hermandad de la Sagrada Columna y Azotes, aunque sí debemos tenerlo en cuenta a la hora de comprender la recepción, por un lado, de los hermanos de San Francisco de Paula, y por otro, de la advocación de la Virgen de la Victoria.

Por lo que nuestra atención debe dirigirse a otro lugar. "La provincia de los Mínimos con su provincial al frente, fray Alonso Becerra, deseaba fundar en Sevilla un colegio donde formar a sus novicios y estudiantes, y que estuviese no en un lugar apartado como su convento de la Victoria de Triana, sino intramuros y en un punto céntrico de la ciudad." [18] Tras buscar un emplazamiento adecuado que colmara las aspiraciones de los Mínimos, "en el año 1589 el arzobispo cardenal

14 Ibid. p. 156

15 Ibid. pp. 153-154

16 Ibid. pp. 155-156

17 Ibid. pp. 159-160.

18 Ibid. p. 166.

Don Rodrigo de Castro y el cabildo de la ciudad otorgaban las correspondientes licencias y autorizaciones para el establecimiento del nuevo instituto que se instaló en unas casas de la calle de Las Palmas, actual Jesús del Gran Poder, en la collación de San Lorenzo. La oración, la predicación y la enseñanza ejemplar van a ser los fines del nuevo colegio que se puso bajo la advocación del fundador de la orden, San Francisco de Paula." [19]

Centrados en su actividad formativa principalmente, pero también sabedores en el que se encuadraban y las respectivas atenciones pastorales que ponían en práctica, podemos afirmar que "el devenir del colegio durante los siguientes siglos se desarrolló sin grandes altibajo, en el que sus religiosos llevaron una vida discreta y piadosa, atendiendo a las necesidades espirituales y docentes, y participando en procesiones y solemnidades convocadas por el cabildo catedral o por las hermandades que se instalaron en su iglesia." [20] Este lugar sí es principal por el caso que nos atañe, porque sabemos que desde 1598 y en los primeros años de la posterior centuria, la hermandad de la Sagrada Columna y Azotes tuvo como sede canónica dicha iglesia, con lo que nos invita probablemente a entender el surgimiento a estas fechas de la titular mariana de la corporación, la Virgen de la Victoria. Este hecho lo analizaremos en el siguiente apartado.

Igual que le ocurrió al convento trianero "con la llegada de las tropas napoleónicas a la ciudad el 1 de febrero de 1810 el colegio padeció lo que el resto de los conventos masculinos, la exclaustración de los religiosos, y la ocupación y expolio de su casa e iglesia. Tras la francesada quizás volvieron los Mínimos aunque no se conocen noticias concretas al respecto. En cualquier caso, la Desamortización de 1835 supuso el fin de este instituto religioso en Sevilla. " [21] A pesar de ello la iglesia continúa sirviendo como tal, aunque haya recibido diversos usos, incluso llegando a ser un templo protestante, pues en 1887 se recupera "de nuevo para el culto católico al entregarla a los padres de la Compañía de Jesús, quienes hasta la fecha la poseen, siendo consagrada con el título del Sagrado Corazón de Jesús." [22]

4. La advocación de la Virgen de la Victoria en la Hermandad de la Sagrada Columna y Azotes

En los momentos iniciales de la hermandad de la Sagrada Columna y Azotes la devoción a la Virgen de la Victoria todavía no estaba presente en la misma. "Fue fundada en la Iglesia de San Benito de Calatrava en 1563 por un grupo de devotos en torno a una escultura de Cristo Atado a la Columna".[23]

Cuando antes conocíamos el arraigo de la Orden de los Mínimos en la ciudad de Sevilla, hemos hecho mención al Colegio de San Francisco de Paula, fundado en 1589 en la actual calle Jesús del Gran Poder. Se dejaba constancia de la participación de la comunidad religiosa con las distintas realidades pastorales que allí acontecían, entre ellas las hermandades, algo que particularmente nos interesa porque conocemos que "el 15 de julio de 1597 se tiene prueba documental de que la Hermandad de la Columna y Azotes estaba ya asentada en la iglesia del Colegio de San Francisco de Paula, de Padres Mínimos." [24] La incardinación en dicha sede

19 Ibid. pp. 166-167.

20 Ibid. p. 167.

21 Ibid. p. 169.

22 Ibidem.

23 LÓPEZ BERNAL, José Manuel: *La Hermandad de la Columna y Azotes, 450 años de Historia (1563-2013)*. Sevilla, 2013, p. 2.

24 LÓPEZ BERNAL, José Manuel: *La Hermandad de la Columna y Azotes, 450 años de Historia (1563-*

canónica se extenderá hasta inicios de la próxima centuria, pues en "1610 y 1611 hay referencias documentales a cabildos generales celebrados en la iglesia de san Miguel, parroquia de la que dependía la sede mínima. Más allá de estos últimos datos poca información más se tiene de la corporación hasta el establecimiento en la iglesia de San Pedro en 1628." [25]

Con estos datos concordamos que existe un periodo, relativo al primer cuarto del siglo XVII en el que no tenemos apoyo documental en el que poder confirmar la llegada de la Virgen de la Victoria a la hermandad, pero se hace casi evidente, que la influencia del tránsito y establecimiento durante varios años en el templo de San Francisco de Paula, tiene su cenit en la inclusión en la nómina de la titular mariana, bajo la advocación de la Victoria.

Aunque no podemos decir el momento exacto, sí podemos colocar un periodo temporal en el que con certeza sabemos que se da la aparición de la Virgen de la Victoria. "He examinado con toda escrupulosidad tanto las primitivas reglas, como las adiciones que se hicieron en los años 1610 y 1611, y no hay en ellas ni la más mínima alusión a la Santísima Virgen."[26] Estas palabras de Antonio Hernández Parrales evidencian que a inicios de la segunda década del siglo XVII, la Virgen de la Victoria todavía no es parte de la hermandad, pero en cambio Celestino López Martínez afirma que cuando la hermandad se establece en la Parroquia de San Pedro lo hace bajo el título de "Sagrada Columna y Azotes de Nuestro Señor Jesucristo y Madre de Dios de la Victoria y Lágrimas de Nuestro Patrón y Apóstol San Pedro".[27]

En resumidas cuentas, la imagen y devoción de la Virgen de la Victoria en la hermandad de la Sagrada Columna y Azotes tiene su punto de partida entre 1611 y 1628, algo que además se apoya en las investigaciones realizadas sobre la talla a la que se le rinde culto, y que será objeto de la próxima Coronación Canónica.

A partir de este momento, la veneración a la Virgen de la Victoria en la hermandad y en la ciudad se dará con momentos de mayor o menor esplendor, pero sin interrupción en el tiempo. Además "antes de 1674 consta documentalmente la existencia del palio," [28] con lo que procesionaría en estación de penitencia a la Santa Iglesia Catedral.

En la iglesia de Nuestra Señora de Consolación, vulgo de Los Terceros, la hermandad pasó buena parte de su historia, lugar en el que hoy en día posee una de sus capillas, donde se fue arraigando su fervor devocional, al abrigo de la propia evolución de la hermandad. Ese esplendor del Barroco sevillano tendrá su respuesta con una profunda crisis desde inicios del siglo XIX, como en otras tantas instituciones de la ciudad, acaecidas por los distintos episodios que particularmente afectaron a las entidades religiosas y que se pueden resumir en tres momentos fundamentales: la Guerra de la Independencia, la Desamortización de 1835 y la Revolución de La Gloriosa, en 1868.

2013). Sevilla, 2013, pp. 7-8.

25 LÓPEZ BERNAL, José Manuel: *La Hermandad de la Columna y Azotes, 450 años de Historia (1563-2013)*. Sevilla, 2013, p. 8.

26 HERNÁNDEZ PARRALES, Antonio: "Real e Ilustre Hermandad y Cofradía de Nazarenos de Nuestro Señor Jesucristo atado a la Columna y María Santísima de la Victoria (vulgo de las Cigarreras)", *Boletín de las Cofradías de Sevilla*, 74, Noviembre 1965, pp. 21-26.

27 LÓPEZ MARTÍNEZ, Celestino: "La Hermandad de la Sagrada Columna y Azotes de Nuestro Señor Jesucristo", *Calvario*, 1951, sin paginar.

28 LÓPEZ BERNAL, José Manuel: *La Hermandad de la Columna y Azotes, 450 años de Historia (1563-2013)*. Sevilla, 2013, op. cit, p. 11.

Todo cambiará en los años finales de la centuria decimonónica. Por un lado, se produce los inicios de la fecunda vinculación con la Casa Real española, y por otro, se amplía la importantísima unión con la Fábrica de Tabacos, protagonizada por sus castizas y populares trabajadoras, que darán el título coloquial de la hermandad y además serán el centro de una rica historia de devoción hacia la Virgen de la Victoria. Estas mujeres serán imprescindibles para el culto y veneración de la Virgen porque en 1891 "surgió la idea del establecimiento de la Asociación de Socorros a las operarias bajo la advocación de Nuestra Señora de la Victoria." [29] La importancia radica en los fines de la asociación, porque "los objetos principales que tiene esta asociación […] el uno es el culto a Nuestra Señora de la Victoria, y el otro el socorro a las operarias que lejos de sed desatendidas, han sido objeto de una atención preferente." [30] Para nada desdeñable tuvo que ser esta iniciativa a nivel social y religiosa, probablemente de los más productiva en una Sevilla finisecular de graves problemas sociales. En lo asistencial, en los diez años que funcionó activamente (1891-1901) "sufragó el entierro de más de 1200 operarias cigarreras". Hay que tener en cuenta que ingresaron en la hermandad más de 5.000 cigarreras.[31]

Respecto a la devoción, permitió dar gran solemnidad a los cultos internos de la hermandad, reconocidos por su gran esplendor, y sirvió para sufragar una fuerte inversión patrimonial, que en lo que a la Virgen concierne consistió en el encargo de un nuevo palio y manto, ejecutados por Emilia Salvador Ybarra y Juan Manuel Rodríguez Ojeda, respectivamente, bajo el diseño de Pedro Domínguez López.

La relación con la Casa Real española y la profunda devoción a la Virgen de la Victoria en su contexto se da en la figura del rey Alfonso XIII, que en dos ocasiones presidió la Estación de Penitencia, pues ostentaba el cargo de hermano mayor efectivo, sirviendo de ejemplo la famosa instantánea del monarca ante el palio en su procesionar por la Plaza de San Francisco, el jueves santo de 1930.

Los distintos sucesos políticos que se van a dar en los años treinta van a contribuir a la gestación de un nuevo periodo de crisis, agravado con el traslado de la fábrica de Tabacos, donde la hermandad tenía fijada su sede canónica, al nuevo emplazamiento del barrio de Los Remedios, donde le acompañó la hermandad. Tras unos complicados inicios, progresivamente la hermandad vuelve a recuperar su auge, al abrigo del reconocimiento popular del mundo de la Semana Santa y la devoción a la Virgen de la Victoria sigue siendo capital entre las Dolorosas sevillanas, siendo hoy en día un referente clave para la religiosidad popular hispalense y referente indudable de los hermanos de la Sagrada Columna y Azotes.

5. Cultos a la Santísima Virgen de la Victoria en la hermandad

Los cultos en la hermandad han de distinguirse entre los de carácter externo y los internos. Está clara la vocación cofrade de esta corporación, y además reconocemos documentalmente que desde sus primeros momentos ya salía bajo paso de palio la Dolorosa de la Victoria, en su día histórico, el Jueves Santo, algo que desde 1892 quedó definitivamente inamovible.

29 Memoria de los servicios prestados por la Asociación de Socorros de las operarias de la Real Fábrica de Tabacos de Sevilla, bajo la advocación de Nuestra Señora de la Victoria, de 30 de junio de 1896.

30 Ibidem.

31 LÓPEZ BERNAL, José Manuel: "La financiación del proyecto: las cigarreras sevillanas", en *Ars Nova Victoria, el primer regionalismo en los bordados sevillanos. Pedro Domínguez López, el paso de la Virgen de la Victoria y las fachadas platerescas de la Casa Consistorial de Sevilla*. Sevilla, 2013. Sin paginar.

Respecto al resto de los cultos, bien podemos resumir que la variedad de celebraciones en honor de la Santísima Virgen, hasta el siglo XIX no era más que la de una Función Solemne a las imágenes titulares.

A lo largo del siglo pasado, se conformó un calendario de cultos, donde los destinados a la Virgen de la Victoria también son variadas.

- Siguiendo el calendario litúrgico, la primera celebración, en el segundo Domingo de Cuaresma, es la del Besamanos a la Santísima Virgen de la Victoria, donde los hermanos y devotos expresan su amor y devoción besando las manos y manteniendo la oración cara a cara con la imagen que representa a la Madre de Dios.
- El 8 de septiembre, día de la Natividad de la Virgen y día en que la Orden de los Mínimos conmemoran a su Patrona, se celebra por tanto la Función Solemne a la Virgen de la Victoria.
- En el primer domingo de octubre, sale a las calles de la feligresía para dar público testimonio de fe con el rezo del Rosario.
- Durante los días 8, 9 y 10 de noviembre se celebra el Triduo a la Virgen, consistiendo en el rezo del Rosario, ejercicio del Triduo y posterior eucaristía. Dicho ejercicio es fundamental porque nos une con lo más profundo de la devoción a la Virgen de la Victoria y su origen en la orden mínima, pues para ello se emplean las mismas oraciones con las que dicha orden celebra también los triduos a la Virgen.

II. ASPECTOS HISTÓRICO-ARTÍSTICOS

1. La fundación y evolución de la Hermandad de 1563 a 1628. La Virgen de la Victoria en el título de la Hermandad.

En el año 1563 se funda la Hermandad de la Columna y Azotes en la iglesia de San Benito de Calatrava, perteneciente al Priorato de esta orden en Sevilla, siendo erigida canónicamente el 16 de mayo de 1569, al decretarse la aprobación de su primitiva regla por la autoridad eclesiástica. Como ya afirmaron tanto José Bermejo y Carballo en 1882, como posteriormente Antonio Hernández Parrales en 1965, archivero del Arzobispado, la intención fundacional fue la de tomar "por bandera y advocación a la Sagrada Columna y Azotes de Nuestro Señor Jesucristo, en cuya memoria y servicio nos prometemos de hacer la penitencia con el favor y grado de Jesucristo Nuestro Señor en la memoria que tenemos dicha nuestra Hermandad". Afirma Bermejo también que había en la misma: "una estampa con la imagen del Señor Atado a la Columna", estampa que en el ejemplar que se conserva en el Archivo del Arzobispado de Sevilla no existe.[32] En principio no existió en la fundación de la Hermandad más que la advocación cristífera.

Ni la regla fundacional ni las adiciones que se le hicieron el 18 de abril de 1610 y el mismo día

32 Cf. J.Bermejo y Carballo: *Glorias religiosas de Sevilla. Noticia histórico descriptiva de todas las cofradías de penitencia, sangre y luz, fundadas en esta ciudad*. Sevilla, 1882, pp. 155-156; y A. Hernández Parrales: "Real e Ilustre Hermandad y Cofradía de Nazarenos de Nuestro Señor Jesucristo y María Santísima de la Victoria (vulgo "Las Cigarreras")", *Boletín de las Cofradías de Sevilla*, 74, nov. 1965, pp. 21-26 (dato en pág. 21). Las reglas de 1569 se encuentran en: Archivo General del Arzobispado de Sevilla (AGAS), Fondo Arzobispal, Sec. III, Justicia, Hermandades, 13.025, expte. 7.

del año 1611 hablan de advocación mariana alguna en la Hermandad hasta esos momentos.[33] En el arco cronológico que va desde la aprobación de la primera regla en 1569, estando aún la Hermandad en San Benito de Calatrava, y el año de 1611, la Cofradía transitó por las siguientes sedes canónicas: de 1563 a 1578 estuvo en San Benito de Calatrava, de 1578 a 1589 en el Monasterio extramuros de la Santísima Trinidad, de 1589 a 1597 en el Convento de San Pablo el Real al unirse a la Hermandad de Nuestra Señora de la Antigua, de 1597 a 1606 (último año constatado hasta ahora[34]) en el Colegio de San Francisco de Paula de Padres Mínimos.[35] Desde 1606 a 1610 no tenemos referencias documentales para conocer la sede canónica en esos cuatro años, aunque todo apunta a que sería o San Francisco de Paula o la iglesia de San Miguel. En la década de 1600 la falta de espacio en San Francisco de Paula debió ser un problema, ya que en el citado colegio se hallaban establecidas tres Cofradías penitenciales: la de la Columna y Azotes, la de las Tres Necesidades y la de San Juan Bautista y Preciosa Sangre de Jesucristo, y mas si cabe tratándose de una fundación conventual entonces reciente, del año 1589, con lo que ello suponía de obras y reformas en el edificio. Las obras de la nueva clausura y templo comenzaron en los primeros años del siglo XVII.[36]

Entre 1611 y 1628 poco conocemos de la evolución histórica de la Hermandad. Se constata que las adiciones de 1610 y 1611 se realizaron en la iglesia de San Miguel. En el acta de cabildo general de 18 de abril de 1610 en el que se acordaron las primeras adiciones, se recoge que se aprobaron "en la Iglesia de Señor Sant Miguel d´esta ciudad en la capilla de esta Sancta cofradía de la Sagrada Columna y Açotes".[37] El 15 de agosto de 1628 se otorga escritura de concierto a favor del Presbítero Melchor de Andrade, que poseía una capilla de su mayorazgo en la iglesia del Señor San Pedro y su importancia reside, y es cuando vemos aparecer por vez primera el título de la Hermandad con la Virgen de la Victoria: "Sagrada Columna y Azotes de Nuestro Señor Jesucristo y Madre de Dios de la Victoria y Lágrimas de Nuestro Patrón y Apóstol San Pedro". En dicha escritura se aprueba que la Hermandad podría tener "las imágenes" (en plural) en la capilla en cuestión.[38] Así pues habría que concluir que en 1628 ya se había incorporado la Virgen de la Victoria a la Hermandad como advocación titular si seguimos esta información. Hemos de establecer por tanto, que en algún momento entre 1611 como muy pronto y 1628 como muy tarde debió incorporarse la advocación mariana y probablemente se hubiese de realizado la imagen. Esta hipótesis se ve apoyada por tres

33 Cf. A. Hernández Parrales:. "Real e Ilustre Hermandad y Cofradía de Nazarenos de Nuestro Señor Jesucristo y María Santísima de la Victoria (vulgo "Las Cigarreras")", *Boletín de las Cofradías de Sevilla*, 74, nov. 1965, p. 21.

34 En el año 1606 hizo una procesión de rogativa conjunta con la de las Tres Necesidades acompañadas por la comunidad de frailes mínimos, Cf. J. M. Montero de Espinosa: *Antigüedades del Convento Casa Grande de San Agustín de Sevilla y noticias del Santo Crucifijo que en el se venera*. Sevilla, 1871, p. 70.

35 Sobre las pruebas documentales de todos estos traslados de sede, Cf. C. López Martínez, Celestino: "La Hermandad de la Sagrada Columna y Azotes de Nuestro Señor Jesucristo", *Calvario. Revista de Semana Santa*, 16 de marzo de 1952, s. p. El autor extrajo toda la documentación del Archivo de Protocolos de Sevilla.

36 Cf. M. T. Pérez Cano: *Patrimonio y ciudad. El sistema de los conventos de clausura en el Centro Histórico de Sevilla*. Sevilla, 1996, p. 119; M Fernández Rojas: "Los Mínimos de San Francisco de Paula en Sevilla durante los siglos XVI al XIX□, *Los mínimos en Andalucía. IV Centenario de la fundación del Convento de Nuestra Señora de la Victoria de Vera (Almería)*, Almería, 2006, pp. 149-186 (dato en p, 170).

37 Cf. J. M. López Bernal: "La Virgen de la Victoria. Estudio histórico-artístico", *Boletín de las Cofradías de Sevilla*, 481, marzo, 1999, pp. 52-57; AGAS, Fondo Arzobispal, Sec. III, Justicia, Hermandades, 13.025, expte. 7. Sobre la posibilidad de San Miguel como sede canónica, existe un testimonio de ello en el Pleito suscitado entre la Cofradía de la Columna y Azotes con los Curas Beneficiados de San Pedro por el traslado al Convento de Nuestra Señora de Consolación, 1674. AGAS, Justicia, Hermandades, leg. 58.

38 Cf. C. López Martínez: "La Hermandad de la Sagrada Columna y Azotes de Nuestro Señor Jesucristo", *Calvario. Revista de Semana Santa*, 16 de marzo de 1952, s. p.

evidencias: la estancia en San francisco de Paula regentada por la Orden de Mínimos, la atribución estilísticamente de la imagen y la datación mediante la espectrometría de masas mediante acelerador realizada en el Centro Nacional de Aceleradores (CNA).

2. La Orden de Mínimos de San Francisco de Paula y el origen de la advocación mariana de la Virgen

Consideramos la hipótesis de que la elección de la "Victoria" de la Stma. Virgen como advocación, sea la siguiente: la Virgen de la Victoria tiene su origen devocional en España en Málaga tras la conquista de la ciudad por parte de los Reyes Católicos en 1487. En 1493 encargaron mediante real provisión el patronato de la Ermita de Santa María de la Victoria a los Padres Mínimos de San Francisco de Paula, estableciéndose así su primer convento en Andalucía, propagándose de esta forma la advocación por todos los establecimientos de su regla. En 1512 estos denominados también "frailes de la Victoria" se establecieron en Sevilla, procedentes de Écija, fundando la iglesia de San Miguel y ante el ofrecimiento de los cofrades del Hospital de San Sebastián de Triana, se trasladaron a dicha zona de la ciudad fundando y labrando a partir de 1516 el denominado Convento de la Victoria, que concluyó su construcción hacia 1580.[39] También la orden regentó el colegio de San Francisco de Paula fundado en 1589, en la collación de San Miguel. Hemos constatado anteriormente como entre 1597 y al menos 1606 la Hermandad estuvo asentada en el Colegio de San Francisco de Paula, de dónde en 1610 ya habría pasado a San Miguel.[40] Si la advocación mariana de la Hermandad hubo de incorporarse entre 1611 y 1628, pudo haber una influencia de la devoción mariana de los frailes Mínimos.

3. Breve referencia historiográfica y atribución estilística

Tradicionalmente la imagen fue vinculada durante la segunda mitad del siglo XIX a Martínez Montañés, y así lo recogen Félix González de León en 1852, Bermejo y Carballo en 1882 y Almela y Vinet en 1899, aunque González de León afirmaba que podía tratarse también de un discípulo aventajado de Montañés.[41] En los estudios de Celestino López Martínez se encuadra a la imagen entre la producción de Juan de Mesa. En 1928 publica por vez primera la escritura pública de concierto con Juan de Mesa y Velasco de 13 de mayo de 1618 en la que el maestro cordobés se comprometía a ejecutar un crucificado y una dolorosa, así como la carta de pago del 4 de junio de 1620, por la que se terminarían de saldar las deudas con el escultor por el citado encargo.[42] En otro trabajo del autor del año 1928, afirma ya claramente que la hechura de la

39 Sobre el Convento de la Victoria de Sevilla, Cf. M Fernández Rojas: "Los Mínimos de San Francisco de Paula en Sevilla durante los siglos XVI al XIX□, *Los mínimos en Andalucía. IV Centenario de la fundación del Convento de Nuestra Señora de la Victoria de Vera (Almería)*, Almería, 2006, pp. 149-186 (datos en pp, 149-165).

40 Sobre el Colegio de San Francisco de Paula de Sevilla, Cf. M Fernández Rojas: "Los Mínimos de San Francisco de Paula en Sevilla durante los siglos XVI al XIX□, *Los mínimos en Andalucía. IV Centenario de la fundación del Convento de Nuestra Señora de la Victoria de Vera (Almería)*, Almería, 2006, pp. 149-186 (datos en pp, 166-183).

41 Cf. F. González de León: *Historia crítica y descriptiva de las cofradías de penitencia, sangre y luz fundadas en la ciudad de Sevilla*. Sevilla, 1852, pp. 56-57 (ver pág. 57), J.Bermejo y Carballo: *Glorias religiosas de Sevilla. Noticia histórico descriptiva de todas las cofradías de penitencia, sangre y luz, fundadas en esta ciudad*. Sevilla, 1882, p. 160 y F. Almela y Vinet: *Semana Santa en Sevilla. Historia y descripción de las Cofradías que hacen estación durante la misma a la Santa Iglesia Catedral*. Sevilla, 1899, sin paginar.

42 Cf. C. López Martínez: *Retablos y esculturas de traza sevillana*. Sevilla, 1928, págs. 62-65.

Virgen concertada con Mesa se trataba de la Virgen de la Victoria.[43] En 1931 vuelve a adjudicar a Mesa el Cristo del Amor y la Virgen de la Victoria.[44] Esta postura fue mantenida en 1965 por Antonio Hernández Parrales citando el mismo documento de 1618.[45] En sus estudios Juan Miguel González Gómez y José Roda Peña afirman que la imagen se trata de una imagen de candelero para vestir del siglo XVII[46], hecho que no parece ofrecer discusión en la historiografía posterior a la década de 1970.[47] Recientemente los datos documentales y materiales confirman su ejecución entre 1611 y 1628, como anteriormente hemos visto.[48]

3. Datación por radiocarbono mediante espectrometría de masas mediante acelerador (CNA)

En 2006-2007 la imagen fue intervenida de forma integral por el Restaurador y Conservador de Obras de Arte, Enrique Gutiérrez Carrasquilla. Aprovechando la actuación se extrajeron sendas muestras de madera, con la intención de su análisis en el Centro Nacional de Aceleradores (CNA). Las muestras fueron analizadas por el Servicio de datación por radiocarbono mediante la técnica de Espectrometría de Masas con Acelerador (AMS). Se trata de la técnica "*más rápida y menos destructiva que puede utilizarse hoy día para este tipo de estudios".*

El CNA, centro mixto de la Universidad de Sevilla, CSIC y Junta de Andalucía, cuenta con una instalación de Espectrometría de Masas con Acelerador, (o AMS por sus siglas en inglés), SARA, en funcionamiento desde el año 2006, entre cuyas capacidades está la detección de C-14, lo que permitió que desde el año 2007 entrase en funcionamiento el Servicio de Datación por C-14. Posteriormente, en 2012, un nuevo sistema de AMS, dedicado en exclusiva a la detección de C-14, el Micadas, se instaló en el CNA y desde entonces las medidas correspondientes al servicio se realizan en él.

En el CNA se han realizado hasta la fecha más de 3500 dataciones para todo tipo de instituciones nacionales e internacionales, así como a particulares que lo han solicitado.

La técnica de datación por radiocarbono permite determinar, dentro de los márgenes de error propios de la técnica, el tiempo transcurrido desde que un material cesó su intercambio de carbono con el ambiente. Esto se corresponde, generalmente, con el momento de la muerte del ser vivo que normalmente está en el origen del material. No olvidemos que objetos cotidianos como textiles o papel se originan normalmente a partir de fibras vegetales o animales que en su momento eran organismos vivos.

43 Cf. C. López Martínez: *Arquitectos, escultores y pintores vecinos de Sevilla*. Sevilla, 1928, págs. 98-100.

44 Cf. C. López Martínez: "Imágenes de Juan de Mesa atribuidas a Martínez Montañés", en *La Pasión*. Sevilla, 1933, pág. 55.

45 Cf. A. Hernández Parrales: "Real e Ilustre Hermandad y Cofradía de Nazarenos de Nuestro Señor Jesucristo y María Santísima de la Victoria (vulgo "Las Cigarreras")", *Boletín de las Cofradías de Sevilla*, 74, nov. 1965, pág.23.

46 Cf. J.M. González Gómez y J. Rosa Peña: *Imaginería procesional de la Semana Santa de Sevilla*, 1992, págs. 86-87.

47 Cf. J. Bernales Ballesteros y F. García de la Concha Delgado: *Imagineros andaluces de los siglos de oro*. Sevilla, 1986, pp. 49 y 165; y AA.VV.: *Juan de Mesa*. Sevilla, 2006, pp. 348-351 -se especifican los anos 1620-1627 como fecha de realizacion de la Dolorosa-.

48 Cf: J. M. López Bernal: "La Virgen de la Victoria. Noticias deobre su posible datación e historia material", *Columna y Azotes*, 45, noviembre, 2007. pp. 26-28.; y J. M. López Bernal y E. Gutiérrez Carrasquilla: "Nuevas aportaciones sobre la datación de la Virgen de la Victoria", Columna y Azotes, 50, febrero, 2010, pp. 44-46.

Para el caso de muestras de madera, la fecha obtenida por el método de radiocarbono corresponde al momento en el que la madera deja de intercambiar CO_2 con el aire, correspondiendo por tanto a una fecha anterior a la tala del árbol.

En AMS se utilizan apenas unos miligramos de madera, que corresponderán a un anillo o pequeño grupo de anillos anuales de crecimiento del árbol. Por tanto, se está fechando la fecha de creación de dichos anillos en la estructura del árbol. Este momento puede diferir, según las circunstancias, del momento de la tala, y desde luego, del momento de la manufactura posterior de cualquier elemento.

El método de radiocarbono tiene unas incertidumbres, por lo que las dataciones que se realizan en el CNA corresponden a un rango de fechas, con una amplitud muy dependiente del momento histórico, y que puede oscilar entre los 70 y hasta 300 años. Además, podemos tener problemas interpretativos importantes según el tipo de material. Por ejemplo, en el caso de la madera, se tiene el problema de interpretación derivado de que el fragmento puede provenir de la parte interior de un tronco, parte que lleva ya formada un número determinado de años en el momento de la tala. Esto puede ser un factor muy importante si se trata de una especie de vida larga.

Atendiendo a estas circunstancias, en ningún momento, el servicio de radiocarbono del CNA puede confirmar la "autenticidad" de ninguna de las muestras que analiza. Solamente da el rango de fechas probables en que el material dejó de intercambiar CO_2 con el ambiente. Así, en ningún caso la datación por radiocarbono puede fechar los procesos de manufactura en muestras de madera, por los problemas descritos anteriormente, y porque, además, la madera es un material muy susceptible de ser reutilizado. Es responsabilidad del arqueólogo o historiador que ordena la datación, contextualizarla y establecer la correspondiente correlación entre fecha y evento. Esto, de por sí, exige un trabajo minucioso y una labor de investigación que en ocasiones puede ser muy compleja.

En los respectivos "Informes de Datación y Calibración" del CNA, una de las muestras analizadas de la imagen de la Virgen de la Victoria (Vic-1) ofreció una cronología que oscilaba entre 1416 y 1630 como fecha tope, lo que se complementa con la otra (Vic-2) que daba una cronología entre 1477 y 1647. Estos datos comparados apoyan de una manera científica los datos de la hipótesis surgida de la investigación histórica (1611-1628), ya que es un lapso de tiempo perfectamente integrado en los resultados obtenidos por el CNA[49].

4. Historia material

Conservamos gran parte de la documentación para el siglo XVIII, concretamente las series de actas y cuentas las tenemos desde 1710 y 1740, respectivamente. En toda esta documentación constatamos que la primera intervención de la que se tiene noticia es la efectuada en 1803 por Juan de Astorga. En la cuenta de noviembre de dicho año se recogen en las partidas de data dos asientos que textualmente dicen: "Por componer la Ymagen según consta de recivo, reales 250" y "Por darle encarnación a dicha Ymagen 200".[50] La autoría de la intervención queda confirmada en la cuenta de enero de 1804, que en su partida de cargo recoge: "Mas son cargo, treínta reales

49 Ibid.

50 Cf. Archivo de la hermandad de la Sagrada Columna y Azotes (AHSCA), 10/2. *Libro Mayor y de Cargo y Data de Cuentas, 1791-1819/1845-1852*. Fols. 95 vto.-96 r.

que el Maestro Juan de Astorga hizo de gracia cómo de limosna a la Virgen, de la composición que hizo a la Señora".[51] A tenor de la intervención ejecutada por Enrique Gutiérrez Carrasquilla en 2006-2007, la más extensa e integral, acometida con estrictos procedimientos y criterios científicos, podemos conocer la extensión de los trabajos ejecutados por Astorga.

En primer lugar, se constató la colocación de ojos de cristal a la imagen, moda que aunque tiene su origen en el siglo XVIII y se extiende en el XIX, y que tenía como objetivo la eliminación de los ojos pintados tan comunes en el siglo XVII. Hemos de pensar en Astorga como el introductor de estos ojos, ya que desde que conservamos cuentas en 1740 hasta 1859, la única noticia sobre una intervención en la imagen es la de dicho escultor. Del mismo modo hemos de entender que fue Astorga quién inclinó la cabeza a la Virgen, que debió tenerla en una posición mucho más frontal. Mediante un corte en el cuello introdujo una cuña de madera consiguiendo la inclinación deseada. De esta forma al efectuar el corte a una pieza que debió constituir un solo bloque (cabeza, cuello y busto) y crearse una cierta inestabilidad al convertirse en dos piezas, se le colocó en la nuca un taco de madera para reforzar la nueva unión entre la cabeza y el busto. Dicho taco se colocó con dos clavos de forja que se han encontrado en la Tomografía Axial Computerizada realizada a la imagen. Esta sospechamos que fue la intervención de Astorga que se consigna en la primera partida por valor de 250 reales. Tras esto debió de repolicromarse la imagen ya que en dicho sentido se recoge en la partida por valor de 200 reales ("Por darle encarnación a dicha Ymagen"). La nueva policromía fue realizada a pincel sin pulir, de una forma tan leve que la original que se ha encontrado debajo (se ha descubierta debajo de las actuales cejas otra anterior) ha transmitido el cuarteado tan característico a la nueva. Roda Peña añade la posibilidad de que Astorga encargase la policromía a un maestro pintor.[52]

Independientemente de la integración de ojos de cristal y de la inclinación y pequeña rotación de la cabeza, así como la nueva policromía, en cuanto a los rasgos del rostro no ha debido de sufrir retoque o retallado alguno. La siguiente intervención documentada data del año 1859, pues en el Libro de actas de 1852 a 1859 de recoge textualmente: "En 2 de abril se retocó y se le hisieron brasos nuevos y se le aregló la cintura a nuestra Señora de la Vitoria por el escultor Don Leoncio Baglieto, año de 1859 (sic)".[53] Evidentemente esta intervención ha de identificarse con la integración en la zona de la cintura de una pasta realizada con yeso y estopa que se le ha encontrado.

La última intervención se ejecuta sobre la imagen en 1978 por el escultor Francisco Buiza, que acomete la sustitución del candelero, prescindiendo del antiguo con cuatro palos, consolida la grieta del cuello, colocando un repinte alrededor del mismo, y una limpieza superficial de rostro y manos, según afirma "sin alterar absolutamente la policromía".[54]

Otras dos intervenciones de carácter menor se efectúan, una hacia 1910 de Emilio Pizarro y Cruz que le coloca dos pestañas a la imagen, ya que existen tres recibos de fechas 17 de marzo

51 Cf. AHSCA, 10/2. *Libro Mayor y de Cargo y Data de Cuentas, 1791-1819/1845-1852*. Fol. 96 vto.

52 Sobre la actuación de Juan de Astorga como restaurador según los criterios de su época y sus numerosas intervenciones sobre esculturas anteriores, Cf. J. Roda Peña: "Juan de Astorga, restaurador", *Laboratorio de Arte*, 23, 2011, pp. 351-374.

53 Cf. AHSCA, 10/4. *Libro de Actas de Cabildos, 1852-1859*, fol. 38.

54 Cf. *El Correo de Andalucía*, 29 de diciembre de 1978.

de 1910, 20 de marzo de 1914 y 3 de abril de 1916.[55] El mismo autor acometería también unas nuevas manos en 1893.[56] (pues así lo atestigua el pago de 240 reales por ese concepto), sustitución de otras que podrían tratarse de las originales del siglo XVII en forma de "tijeras" y que se evidencian en una fotografía del año 1891. El 22 de febrero de 1913 hay una nota en el Libro de Actas correspondiente, que refleja lo siguiente: "En el día de hoy le han sido colocadas a la Sagrada Efigie de Nuestra Señora de la Victoria unas manos que el escultor Don Juan L. Guerrero ha hecho por iniciativa y a expensas del Director Espiritual M. I. Sr. Don Juan F. Muñoz y Pabón, del Sr. Teniente de Hermano Mayor Sr. D. Miguel de Quesada y Denis y del Consiliario Sr. D. Luis de Alarcón y Manescau".[57]

CONCLUSIONES

1. La Hermandad se fundó únicamente rindiendo culto a una imagen del Señor atado a la Columna.
2. En 1611 aún no constaba de la documentación obrante en la actualidad, la advocación y la existencia de la imagen de la Virgen de la Victoria.
3. En 1628 con motivo del establecimiento canónico de la Hermandad en la iglesia de San Pedro, por primera vez aparece documentalmente en el título de la misma la alusión a la Virgen de la Victoria.
4. Entre 1611-1628 pudo integrarse la advocación y la imagen de la Virgen como titular.
5. Al haber estado vinculada la Hermandad entre 1597 y 1606 -como mínimo-, a la Orden de Frailes Mínimos en su Colegio de San Francisco de Paula, cuya patrona es la Virgen de la Victoria, es posible que la nueva titular de la Hermandad, adoptase dicha advocación.
6. Con motivo de la restauración científica de la imagen en 2006-2007 se analizaron sendas muestras de madera mediante radiocarbono por espectrometría de masas mediante acelerador en el Centro Nacional de Aceleradores (CNA), dando como resultado una datación con un arco cronológico de 1416 a 1630, y de 1477 a 1647. La datación resultante de la investigación histórica (1611-1628) se integra en la obtenida en el CNA.
7. La Virgen de la Victoria es una imagen mariana de vestir probablemente realizada entre 1611 y 1628, atribuida históricamente en la segunda mitad del siglo XIX a Juan Martínez Montañés y desde fines de la segunda década del siglo XX a Juan de Mesa. No obstante, no existe actualmente una prueba documental concluyente que establezca la autoría.

55 Cf. AHSCA, 7/4. *Libro Mayor de Cuentas, de abril de 1901 a abril de 1915*.

56 Cf. AHSCA, 11/4. *Cuentas y justificantes, 1892-1893*.

57 Cf. AHSCA, 7/2. *Libro de Actas de Cabildos, 1910-1938*, pág. 24.

6. PROYECTO PASTORAL

PRÓLOGO

¡*Alegraos y gozad, hermanos de la Santísima Virgen de la Victoria!* "Alegraos y regocijaos ", en palabras del Papa Francisco. Alégrate, Hermandad de las cigarreras por tantas y tantas cosas; por este año de gracia; por tantas huellas cigarreras en la historia de la Semana Santa sevillana.

"*Salus tua ego sum", "Yo soy tu Victoria",* frase tomada del *salmo 35,3,* quiere ser señal en el camino. El Señor que da la victoria a los humildes, se ha fijado en la sencillez del corazón de María; el Señor, es su Victoria. Ella que ha creído llegará hasta el final y será coronada "de estrellas".

La carta del Papa Francisco, "La alegría del Evangelio", publicada en 2013, nos va marcando el itinerario, tramo a tramo. Los diferentes capítulos de este proyecto pastoral así nos lo recuerdan.

El primero, es la prioridad de la gracia en la coronación. La gratuidad de las cosas de Dios, cuando sabemos captarlas, es responsabilidad y tarea para nosotros. Una imagen coronada ha de llevarnos a revisar lo que somos y estamos llamados a ser como hermandad del siglo XXI.

El segundo, es invitación a los hermanos llamados a ser agentes de una nueva evangelización, estando atentos a la escucha de Dios y los retos pastorales donde la Hermandad debe estar

Un tercer apartado, se centra en las actividades a desarrollar en la que es muy necesaria la implicación de los hermanos

El cuarto, contempla la coronación como oportunidad de gracia para descubrir la misión de la hermandad en el momento actual desde su rica historia y tradición que debemos ir actualizando

Todo el proyecto pastoral de nuestra Hermandad se encuentra dentro del ***Plan Pastoral Diocesano 2016-2021,*** siendo ocasión para ir creando un tejido de Hermandad, desde la singular "forma cigarrera" de hacer las cosas. No se trata de hacer muchas cosas pero sí hacerlo con seriedad y manteniendo –la no siempre fácil- continuidad en lo que nos proponemos y podemos hacer.

La coronación tiene lugar en un momento en que la Iglesia apuesta por su transformación misionera; pasando de una acción misionera meramente conservadora de lo que hay dejando que el Evangelio llegue al corazón de la Hermandad para "salir" de manera significativa. Estamos llamados a implicarnos, acompañar, fructificar y festejar.

Hay que descubrir, alentar y purificar la fuerza evangelizadora del catolicismo popular tan arraigado en nuestro pueblo. Saber combinar lo popular con lo espiritual, que nace del Evangelio

es el reto más bonito que tiene planteada nuestra Hermandad, siendo este proyecto de coronación es medio idóneo para conseguirlo.

Columna, azotes, púrpura son los símbolos que nos llevan a la Victoria. Sólo Él, como lo fue en el corazón de Maria, coronará nuestra Victoria, ahora y siempre.

SALUS TUA, EGO SUM

"Yo soy tu Victoria"

(Salmos, 35, 3)

Este documento ha sido realizado por una comisión de hermanos miembros de la Junta Gobierno de la Hermandad teniendo en cuenta las orientaciones de nuestro párroco D. Francisco Ortiz. Y precisamente a propuesta del Sr. párroco se ha tenido en cuenta las aportaciones de los Hermanos a los que se les ha pedido participación a través de la web en el apartado "la coronación es de todos", anuncio en el boletín y difusión y petición de participación en los distintos grupos de la hermandad.

1.- LA CORONACIÓN CANÓNICA DE MARÍA STMA. DE LA VICTORIA, UN ACONTECIMIENTO DE GRACIA.

La Coronación canónica de María Stma. de la Victoria se debe convertir para la Hermandad de la Sagrada Columna y Azotes en un auténtico acontecimiento de gracia que habrá de servir para una verdadera renovación de la vida cristiana de la misma y de todos sus miembros. En este camino de renovación y conversión, ponemos a María, en su advocación de María Stma. de la Victoria, como referente y ejemplo perfecto de discípula y como modelo de disponibilidad para acoger y secundar el plan de Dios. De esta manera, la describe el Concilio Vaticano II, en la Constitución Apostólica Lumen Gentium:

> *"Así María, hija de Adán, al aceptar el mensaje divino, se convirtió en Madre de Jesús, y al abrazar de todo corazón y sin entorpecimiento de pecado alguno la voluntad salvífica de Dios, se consagró totalmente como esclava del Señor a la persona y a la obra de su Hijo, sirviendo con diligencia al misterio de la redención con El y bajo El, con la gracia de Dios omnipotente. Con razón, pues, piensan los Santos Padres que María no fue un instrumento puramente pasivo en las manos de Dios, sino que cooperó a la salvación de los hombres con fe y obediencia libres." (Lumen Gentium 56)*

Por tanto, con los ojos y el corazón puestos en María Stma. de Victoria, tenemos la obligación como Hermandad y la necesidad como miembros de la Iglesia de mejorar nuestra vida cristiana y buscar el encuentro personal con Jesús, como nos enseñó la Virgen María a lo largo de su vida:

> *"Concibiendo a Cristo, engendrándolo, alimentándolo, presentándolo al Padre en el templo, padeciendo con su Hijo cuando moría en la cruz, cooperó en forma enteramente impar a la obra del Salvador con la obediencia, la fe, la esperanza y la ardiente caridad con el fin de restaurar la vida sobrenatural de las almas" (Lumen Gentium 61).*

En definitiva, el objetivo de la coronación debe ser el acercamiento de todos los hermanos a Dios a través de María Santísima de la Victoria.

2.- LA HERMANDAD: SUJETO DE EVANGELIZACIÓN, OBJETO DE EVANGELIZACIÓN.

Debemos ser conscientes del ambiente que nos ha tocado vivir, de una sociedad cada vez más secularizada, donde se tiene a Dios cada vez menos presente, con una cultura que, de forma sistemática e intencionada, pretende orillar, cuando no extraer, la fe de nuestra sociedad para acotarla, en el mejor de los casos, en el ámbito de lo privado, incluso de lo íntimo. Las Hermandades y Cofradías en general, y nuestra Hermandad en particular, son, como no puede ser de otra forma, reflejo de la misma sociedad en la que se inserta y de la que se nutre. Por ello, podemos advertir que esta situación de secularización, de alejamiento de Dios, de tibieza en la fe tiene también su repercusión concreta en nuestros propios hermanos.

Por ello, toda oportunidad que se nos presente debe ser buen motivo para remover y renovar nuestra experiencia de Dios y la Coronación Canónica de María Stma. de la Victoria se presenta como una situación excepcional que brinda la oportunidad de fortalecer el compromiso evangelizador de los miembros de la Hermandad.

Las Hermandades y Cofradías con sus actos de cultos tanto internos como externos son, en palabras de nuestro Arzobispo, un "dique de contención" a la secularización. Las Hermandades tienen la obligación de ser agentes para la evangelización, pues con su capacidad de convocatoria, con su cercanía e inmersión en todas las capas sociales, alcanzan a un amplio sector de nuestra sociedad y especialmente tanto aquellos bautizados que están lejos del mensaje de Jesús, como aquellos otros a los que ni siquiera ha llegado la Buena Nueva. Las Hermandades y Cofradías tenemos una responsabilidad en el anuncio del Evangelio que no se habrá de quedar en nuestras manifestaciones externas de fe. Serán estas manifestaciones la primera semilla, el primer esfuerzo, pero no ha de ser el único medio de evangelización. Por esta razón, la actuación pastoral de la Hermandad habrá de tener una doble dirección. Por un lado, la promoción de los cultos de Regla, animando tanto a los Hermanos como a todos los fieles y devotos a una sincera participación en los mismos. Y, por otro lado, la tarea misionera.

Estos objetivos pastorales son parte de la propia idiosincrasia de la Hermandad, pues no en vano se recogen en las propias Reglas de la Hermandad (Aprobadas en Cabildo General Extraordinario el 20 de junio de 1999, siendo aprobadas por Decreto del Ilmo. Sr. Vicario General del Arzobispado de Sevilla, de 23 de enero de 2004, Boletín Oficial del Arzobispado de Sevilla, núm. 2208, febrero 2004).

> *"La Hermandad y Cofradía deberá ayudar a sus hermanos a que descubran en la oración y los Santos Sacramentos las formas más excelsas de celebrar el culto a Dios. Así, en la medida en que se fomente el conocimiento de la fe vivida en convivencia cristiana, se descubrirá la necesidad de celebrar las relaciones con Dios en la liturgia comunitaria de la Iglesia" (Regla 9).*
>
> *"La fe de los hermanos de la Hermandad y Cofradía, de lo cual harán pública manifestación, debe fundamentarse en la Palabra de Dios, aceptada y vivida, debiendo expresarse en actitudes coherentes con el Evangelio. A la luz de esta fe, los hermanos podrán conocer con mayor exactitud la voluntad de Dios, pudiendo dar mejor respuesta a las exigencias de los "Signos de los*

Tiempos". Ello supondrá una continua conversión a Jesucristo en Su Iglesia, personal y colectivamente, para hacer posible en la vida individual y social el Reino de Dios, anunciado por Jesucristo". (Regla 8)

Así también las vigentes Normas Diocesana para Hermandades y Cofradías (Aprobadas por Decreto de fecha 29 de junio de 2016, protocolo 2419/2016), establecen en su art. 8 que "las hermandades y cofradías tendrán, además, necesariamente como fines propios, la evangelización de sus miembros mediante su formación teológica y espiritual".

Partiendo de estas referencias normativas, que tienen un carácter constitutivo y ontológico de la propia Hermandad, las mismas alumbran ya cuales han de ser las líneas que inspiren la actividad pastoral de la Hermandad en general y en concreto en el punto de inflexión que para la vida de la misma debe suponer el acontecimiento de gracia que será la Coronación canónica de María Stma. de la Victoria.

El mandato de las Reglas está en plena y absoluta concordancia con las exigencias que la Iglesia Diocesana expone en las "Orientaciones Pastorales de la Diócesis" (2016-2020). "Debemos tomar conciencia de que somos miembros de una Iglesia que debe ser verdaderamente evangelizadora y misionera y actuar en consecuencia". (Orientaciones Pastorales Diocesanas 2016-2020, I).

3.- ACTIVIDAD CULTUAL ORDINARIA DE LA HERMANDAD

La actividad pastoral ordinaria de la Hermandad tiene su fundamento en los actos de culto, tanto interno como externo, que vienen establecidos en las Reglas de la Hermandad. Estos actos de culto se desarrollan a lo largo de todo el año según se describen en la Regla 9, y son los siguientes:

1. Culto interno

A. Solemne Quinario en honor de Nuestro Padre Jesús Atado a la Columna. La primera semana de Cuaresma, coincidiendo con el Miércoles de Ceniza

B. Solemne Función Principal de Instituto. El primer domingo de Cuaresma. Al ofertorio se hará por la Hermandad y Cofradía pública profesión de fe católica.

C. Besamanos a María Santísima de la Victoria. El domingo siguiente a la Función Principal de Instituto. Finalizará siempre con la Salve Solemne.

D. Misa preparatoria para la Estación de Penitencia. Viernes de Dolores.

E. Función Solemne en honor de María Santísima de la Victoria. Con motivo de la Festividad litúrgica de Nuestra Señora de la Victoria y de la natividad de la Santísima Virgen, el 8 de septiembre. Finalizará siempre con la Salve Solemne.

F. Jubileo Circular de las XL Horas. Concedido por la Real Congregación Eucarística de Luz y Vela, agregada a la Real Capilla de Madrid. Los días 8, 9 y 10 de noviembre.

G. Solemne Triduo en honor de María Santísima de la Victoria. Los días 8, 9 y 10 de noviembre, coincidiendo con el Jubileo Circular de las XL Horas. Finalizará cada día con la Salve Solemne.

H. Solemne Misa de Requiem por los hermanos difuntos. El primer jueves del mes de noviembre.

I. Besamanos a Nuestro Padre Jesús Atado a la Columna. El domingo siguiente del mes de noviembre a la celebración del Solemne Triduo.

J. Misa de Sabatina y Misa de Domingo. Todos los sábados del año se celebrará por esta Hermandad y Cofradía en su sede canónica, Santa Misa de Sabatina en honor de la Santísima Virgen de la Victoria, que terminará obligatoriamente con la Salve Solemne. Siempre irá precedida del rezo del Santo Rosario. Todos los domingos del año se celebrará por esta Hermandad y Cofradía Santa Misa de Hermandad en su sede canónica.

2. Culto externo

A. Solemne Vía+Crucis con la imagen de Nuestro Padre Jesús Atado a la Columna. El sábado anterior al Viernes de Dolores.

B. Estación de Penitencia a la Santa, Patriarcal y Metropolitana Iglesia Catedral. Esta Hermandad y Cofradía efectuará anual Estación de Penitencia a la Iglesia Catedral el Jueves Santo. Podrán realizarla todos los hermanos sin distinción de sexo y en número ilimitado que así lo soliciten de acuerdo con las Ordenanzas para la misma, que se aprueban en forma de Reglamento de Régimen Interno, y que hayan entregado como máximo su solicitud de ingreso de hermano en forma con anterioridad al 31 de diciembre del año anterior al de la Estación de Penitencia en la que solicita participar. La Estación de Penitencia se realizará en el horario e itinerario acordado por la Junta de Gobierno y aprobado por la Autoridad Eclesiástica en Cabildo de Toma de Horas, que deberá ser por el camino más corto. Si por circunstancias insuperables (obras o cualquier otro accidente) hubiera de variarse el itinerario, la Junta de Gobierno reunida en Cabildo de Oficiales elaborará uno alternativo, que también será por el camino más corto que permitan las antedichas circunstancias, y lo presentará al Vicario General de la Diócesis a través del Consejo General de Hermandades y Cofradías de la Ciudad de Sevilla, para su definitiva aprobación en Cabildo de Toma de Horas. Cuando las citadas circunstancias se solventen, la Hermandad y Cofradía viene obligada a volver al itinerario anterior que se estableció por el camino más corto. Si dichos accidentes ocurren durante la misma Estación de Penitencia y ha de variarse el itinerario preestablecido, se hará por el camino que permitan las circunstancias, comunicándose de manera inmediata al Delegado del Jueves Santo del Consejo General de Hermandades y Cofradías de la Ciudad de Sevilla y Delegado de la Autoridad Eclesiástica, cualquier incidencia o anomalía que pudiera haber surgido en el transcurso de la Estación de Penitencia. Si dichas anomalías hacen necesaria la suspensión de la Estación de Penitencia y ésta ya se hubiese iniciado, se tomará el acuerdo pertinente tras consultar el Diputado Mayor con el Hermano Mayor y con el Mayordomo 1º o quien lo sustituya.

El hábito de los hermanos nazarenos será: túnica en forma de sotana y antifaz de raso morado "pensamiento" y capa blanca de merino; cíngulo compuesto por dos trencillas, una de color morado y otra de oro, con pasador de los mismos colores. En el antifaz en su centro y a la altura del pecho llevará, sobre fondo morado, los escudos ovalados y acolados, rodeados por el Collar del Toisón de Oro sobre cartela timbrada de Corona Real, que se describe en la Regla 5.1. En la capa y a la altura media del antebrazo izquierdo figurará el óvalo diestro descrito en la Regla 5.1 sobre cartela blanca con bordura de púrpura, rodeado todo de la Corona de Espinas sinople

timbrada por tres clavos. El calcetín o media será de color negro, los zapatos planos negros con hebillas plateadas y guantes de color negro.

C. Procesión del Corpus Christi de la Ciudad de Sevilla. De acuerdo con lo establecido por la Autoridad competente y siempre que las circunstancias no lo impidan. El día que se celebre la citada procesión.

D. Solemne Rosario de la Aurora con la imagen de María Santísima de la Victoria. El primer domingo del mes de octubre. Se hará rotativamente, según las circunstancias lo permitan, por las Iglesias, Oratorios, Capillas y Colegios religiosos del barrio de Los Remedios. Su finalidad es la promoción de la devoción a la Santísima Virgen María y la práctica devota del Santo Rosario. Finalizará siempre con la Salve Solemne.

Los Actos de Cultos ordinarios, tanto internos como externos, que marcan las Reglas de la Hermandad, durante el periodo preparatorio de la Coronación Canónica (septiembre 2017-octubre 2018), habrán de adquirir una especial relevancia tanto en el desarrollo celebrativo de los mismos, como en la participación en los mismos de los Hermanos.

4.- LA CORONACIÓN COMO OCASIÓN PARA LA MISIÓN EVANGELIZADORA

Se decía en precedentes apartados que la Coronación Canónica de María Stma. de la Victoria se presenta como una ocasión excepcional que brinda la oportunidad de fortalecer el compromiso evangelizador de los miembros de la Hermandad. Por tanto, junto a los actos de culto ordinario, se desarrollarán otra serie de actuaciones que "se encaminen a la formación teológica y espiritual de sus hermanos cómo medio de evangelización de los mismos" (Regla 10).

A la hora de fijar las líneas y objetivos de la acción pastoral de la Hermandad, hemos de acudir a las palabras de S.S. el Papa Francisco. El Santo Padre ofreció, en la homilía de la Santa Misa con ocasión de la jornada de las cofradías y de la piedad popular (Plaza de San Pedro, VI Domingo de Pascua, 5 de mayo de 2013), tres características, tres señas de identidad que deben tener las Hermandades: Autenticidad evangélica, eclesialidad y ardor misionero. Con la claridad expositiva propia del Santo Padre y la concisión del medio utilizado, una homilía, el Papa Francisco nos ofrece lo que podría ser prácticamente las líneas programáticas de la actividad pastoral de una Hermandad:

1.- Autenticidad evangélica: "El centro del que todo debe iniciar, y al que todo debe conducir: amar a Dios, ser discípulos de Cristo viviendo el Evangelio". "Acudid siempre a Cristo, fuente inagotable, reforzad vuestra fe, cuidando la formación espiritual, la oración personal y comunitaria, la liturgia. A lo largo de los siglos, las Hermandades han sido fragua de santidad de muchos que han vivido con sencillez una relación intensa con el Señor. Caminad con decisión hacia la santidad; no os conforméis con una vida cristiana mediocre, sino que vuestra pertenencia sea un estímulo, ante todo para vosotros, para amar más a Jesucristo".

2.- Eclesialidad: "Sed una presencia activa en la comunidad, como células vivas, piedras vivas. Los obispos latinoamericanos han dicho que la piedad popular, de la que sois una expresión es «una manera legítima de vivir la fe, un modo de sentirse parte de la Iglesia» (Documento de Aparecida, 264). ¡Esto es hermoso! Una manera legítima de vivir la fe, un modo de sentirse parte

de la Iglesia. Amad a la Iglesia. Dejaos guiar por ella. En las parroquias, en las diócesis, sed un verdadero pulmón de fe y de vida cristiana, aire fresco".

3.- Ardor misionero: "Cuando, por ejemplo, lleváis en procesión el crucifijo con tanta veneración y tanto amor al Señor, no hacéis únicamente un gesto externo; indicáis la centralidad del Misterio Pascual del Señor, de su Pasión, Muerte y Resurrección, que nos ha redimido; e indicáis, primero a vosotros mismos y también a la comunidad, que es necesario seguir a Cristo en el camino concreto de la vida para que nos transforme. Del mismo modo, cuando manifestáis la profunda devoción a la Virgen María, señaláis al más alto logro de la existencia cristiana, a Aquella que por su fe y su obediencia a la voluntad de Dios, así como por la meditación de las palabras y las obras de Jesús, es la perfecta discípula del Señor".

Estos objetivos marcados por el Papa Francisco, encuentran plena cabida en las Orientaciones Pastorales Diocesanas (2016-2020) aprobadas por Decreto del Excmo. y Rvdmo. Sr. Arzobispo de Sevilla con fecha 1 de noviembre de 2016 (Protocolo 2324/16). Desde la visión más genérica que tienen las palabras del Santo Padre, se debe descender al campo práctico de la realidad cotidiana, a la aplicación en el día a día de estos principios. Por ello, serán las Orientaciones Pastorales Diocesanas (2016-2020) el documento básico en el que se sustente las propuestas de actuación que se recogen a continuación.

5.- LÍNEAS DE TRABAJO PASTORAL

"*Debemos tomar conciencia de que somos miembros de una Iglesia que debe ser verdaderamente evangelizadora y misionera y actuar en consecuencia".* (Orientaciones Pastorales Diocesanas 2016-2020, I).

Con este claro llamamiento, la Hermandad se siente interpelada y obligada a dar una respuesta concreta. Como en otros ámbitos de actuación de la Hermandad (v.gr. Caridad o Formación), resulta primordial para el éxito de las actividades propuestas calibrar de forma correcta la dimensión de la Hermandad. De nada servirá, es más puede ser contraproducente, idear y proponer líneas de trabajo que no se ajusten a la realidad de nuestra Corporación. La sobredimensión de la Hermandad a la hora de marcar objetivos puede llevar a la sensación de incapacidad, de exceso de trabajo, de agobio y finalmente de fracaso.

Por tanto, las líneas de trabajo que se proponen parten de un análisis de la realidad de la Hermandad, del conocimiento de sus hermanos y del examen de sus necesidades. Todo ello tiene como objetivo la paciente obtención de frutos a medio plazo, con "paciencia evangélica", pero también con perseverancia y rigor.

5.1.- Espacios para compartir: grupos de vida cristiana

Nuestra experiencia de fe, de encuentro con Dios no es una cuestión meramente privada, sino que debe ser vivida y experimentada en comunidad, en comunión. El Papa emérito Benedicto XVI lo explicaba en las catequesis del Año de la Fe:

> *"No puedo construir mi fe personal en un diálogo privado con Jesús, porque la fe me es donada por Dios a través de una comunidad creyente que es la Iglesia y me introduce así, en la multitud de los creyentes, en una comunión que no es sólo sociológica, sino enraizada en el eterno amor de Dios que en Sí mismo es comunión del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo; es Amor trinitario. Nuestra fe es verdaderamente personal sólo si es también comunitaria:*

> *puede ser mi fe sólo si se vive y se mueve en el «nosotros» de la Iglesia, sólo si es nuestra fe, la fe común de la única Iglesia.*(Audiencia General. 31 de octubre de 2012, Plaza de San Pedro, "El año de la fe. La fe de la iglesia")

Nuestra Hermandad, que en sí misma es una comunidad cristiana (Reglas 8 y 9), tiene la obligación de dar respuesta concreta a la necesidad de espacios en los que vivir y comunicar la experiencia de fe. Más allá de las celebraciones y actos de culto de la Hermandad, que son esencialmente la expresión de la manifestación conjunta y comunitaria de la fe (téngase en cuenta los cultos anuales y muy especialmente la Protestación de Fe en la Función Principal de Instituto), la Hermandad debe procurar espacios en los que poder vivir la fe y compartir esta experiencia que redundará en el fortalecimiento de nuestra propia fe. Para ello, se articularán grupo/s de vida cristiana que alienten, sostengan y desarrollo en la vida espiritual de nuestros hermanos.

Se ha de concretar dentro de la propia Hermandad la oferta de grupos en los que desarrollar la experiencia del encuentro con Jesús, en los que se "experimente la presencia de Dios que nos ama, nos une y nos salva" ("Orientaciones Pastorales Diocesanas 2016-2020", pag.48), que se orientarán a los distintos sectores de la Hermandad (grupo Joven, Acólitos, Cuerpo de Diputados y Auxiliares, Bandas, Junta de Gobierno…), y a los hermanos en general.

5.2.- Misiones populares

Una de las acciones propuestas en las "Orientaciones Pastorales Diocesanas 2016-2020", dentro de las Líneas de Trabajo, son las Misiones Populares. Orientadas a la parroquia, son plenamente aplicables y desarrollables en el seno de la Hermandad. De forma expresa este documento diocesano (Línea de trabajo 2, apartado 4 "Proponer Misiones Populares como un instrumento de renovación pastoral misionera", pág. 66), propone las Misiones populares con ocasión de una coronación canónica:

> *"Las misiones pastorales se pueden pensar también para algunos* ámbitos específicos. *Por ejemplo, en el ámbito educativo: colegios católicos, centros de formación profesional, residencias universitarias, en la universidad e, incluso,* ***en el mundo de las hermandades con ocasión de aniversarios importantes, coronaciones canónicas, etc."***

De acuerdo con las Orientaciones Pastorales Diocesanas, las Misiones proporcionan a quienes participan una "*experiencia de Iglesia en salida que fortalece su fe. Pretende también recuperar a quienes se han distanciado de la comunidad o incluso llegar por primera vez a quienes nunca han tenido una relación visible con la Iglesia*".

¿Qué son las Misiones Populares? Las Misiones Populares son un conjunto de actos y actividades que se llevarán a cabo, en este caso, en la Hermandad con la finalidad de rejuvenecerla y facilitar el reencuentro de las personas con Cristo.

El Arzobispo de Sevilla, D. Juan José Asenjo, recuerda que su fin es "remover, renovar, animar a la comunidad para que viva un fuerte proceso de conversión y ese proceso a su vez atraiga a los más alejados… La Misión Popular sería un camino para ayudar a muchos fieles a pasar de una fe sociológica y cultural a una fe vivencial".

Durante la misión se busca una fuerte experiencia de Dios, desde la vivencia de los sacramentos, la oración, y la formación religiosa básica que permita en la persona un renovado encuentro

personal con Cristo, que lo lleve a ser consciente de la pertenencia a la Iglesia y del compromiso cristiano.

5.3.- Eucaristía

La Eucaristía es, según la definición del Concilio Vaticano II *"fuente y culmen de toda la vida cristiana" (Lumen Gentium 13).*

> *"Nuestro Salvador, en la Última Cena, la noche que le traicionaban, instituyó el Sacrificio Eucarístico de su Cuerpo y Sangre, con lo cual iba a perpetuar por los siglos, hasta su vuelta, el Sacrificio de la Cruz y a confiar a su Esposa, la Iglesia, el Memorial de su Muerte y Resurrección: sacramento de piedad, signo de unidad, vínculo de caridad, banquete pascual, en el cual se come a Cristo, el alma se llena de gracia y se nos da una prenda de la gloria venidera".* (Sacrosanctum Concilium 47).

Debería resultar innecesario insistir en la centralidad que, en la vida de todo cristiano, en la vida de todos y cada uno de nosotros, miembros de la Iglesia, ha de ocupar la Eucaristía. No obstante, en una sociedad en la que "fe no puede darse por supuesta" (OPD, pag.59), deberá también ser una línea de trabajo "fomentar" la centralidad de la Eucaristía en la vida de la Hermandad.

El Papa Benedicto XVI en la exhortación postsinodal "Sacramentumcaritatis", nos recuerda la invitación del Concilio Vaticano II a una participación más activa, fructuosa y plena de todo el Pueblo de Dios en la Eucaristía:

> *"En realidad, la participación activa deseada por el Concilio se ha de comprender en términos más sustanciales, partiendo de una mayor toma de conciencia del misterio que se celebra y de su relación con la vida cotidiana. Sigue siendo totalmente válida la recomendación de la Constitución conciliar Sacrosanctum Concilium, que exhorta a los fieles a no asistir a la liturgia eucarística «como espectadores mudos o extraños», sino a participar «consciente, piadosa y activamente en la acción sagrada". (Sacramentumcaritatis 55).*

En el mismo documento Papal, se hace también referencia a la necesidad de una adecuada formación eucarística que nos acerque más profundamente a este misterio:

> *"Así pues, se ha de promover una educación en la fe eucarística que disponga a los fieles a vivir personalmente lo que se celebra. Ante la importancia esencial de esta participatio personal y consciente, ¿cuáles pueden ser los instrumentos formativos idóneos? A este respecto, los Padres sinodales han propuesto unánimemente una catequesis de carácter mistagógico que lleve a los fieles a adentrarse cada vez más en los misterios celebrados. En particular, por lo que se refiere a la relación entre el arscelebrandi y la actuosa participatio, se ha de afirmar ante todo que «la mejor catequesis sobre la Eucaristía es la Eucaristía misma bien celebrada». (Sacramentumcaritatis 64).*

El Papa Santo, San Juan Pablo II, en su Encíclica "Ecclesia de Eucharistia" destaca la importancia del culto eucarístico:

> *"El culto que se da a la Eucaristía fuera de la Misa* es de un valor inestimable en la vida de la Iglesia. Dicho culto está estrechamente unido a la celebración del Sacrificio eucarístico. La presencia de Cristo bajo las sagradas especies que se conservan después de la Misa –presencia que dura mientras subsistan las especies del pan y del vino–, deriva de la celebración del Sacrificio y tiende a la comunión sacramental y espiritual. Corresponde a los Pastores animar, incluso con el testimonio personal, el culto eucarístico, particularmente la exposición del Santísimo Sacramento y la adoración de

Cristo presente bajo las especies eucarísticas.

[…] La Eucaristía es un tesoro inestimable; no sólo su celebración, sino también estar ante ella fuera de la Misa, nos da la posibilidad de llegar al manantial mismo de la gracia. Una comunidad cristiana que quiera ser más capaz de contemplar el rostro de Cristo, en el espíritu que he sugerido en las Cartas apostólicas Novo millennioineunte y RosariumVirginis-Mariae, ha de desarrollar también este aspecto del culto eucarístico, en el que se prolongan y multiplican los frutos de la comunión del cuerpo y sangre del Señor". (Ecclesia de Eucharistia 25).

También su sucesor en la sede Petrina, Benedicto XVI, en la ya citada Exhortación Apostólica "Sacramentumcaritatis", aborda la importancia del culto eucarístico:

"En efecto, en la Eucaristía el Hijo de Dios viene a nuestro encuentro y desea unirse a nosotros; la adoración eucarística no es sino la continuación obvia de la celebración eucarística, la cual es en sí misma el acto más grande de adoración de la Iglesia. Recibir la Eucaristía significa adorar al que recibimos.

Precisamente así, y sólo así, nos hacemos una sola cosa con Él y, en cierto modo, pregustamos anticipadamente la belleza de la liturgia celestial. La adoración fuera de la santa Misa prolonga e intensifica lo acontecido en la misma celebración litúrgica. En efecto, «sólo en la adoración puede madurar una acogida profunda y verdadera. Y precisamente en este acto personal de encuentro con el Señor madura luego también la misión social contenida en la Eucaristía y que quiere romper las barreras no sólo entre el Señor y nosotros, sino también y sobre todo las barreras que nos separan a los unos de los otros»". (Sacramentumcaritatis 66).

Como no puede ser de otra forma, Benedicto XVI, anima a la adoración eucarística en general y de forma especial a las cofradías:

Por tanto, juntamente con la asamblea sinodal, recomiendo ardientemente a los Pastores de la Iglesia y al Pueblo de Dios la práctica de la adoración eucarística, tanto personal como comunitaria.

[…]

Al mismo tiempo, deseo animar a las asociaciones de fieles, así como a las Cofradías, que tienen esta práctica como un compromiso especial, siendo así fermento de contemplación para toda la Iglesia y llamada a la centralidad de Cristo para la vida de los individuos y de las comunidades. (Sacramentumcaritatis 67).

La adoración eucarística debe ser por tanto una de las líneas de trabajo de la Hermandad. Tenemos la obligación de profundizar en el misterio de la Eucaristía, de descubrir toda la riqueza que nos ofrece personal y comunitariamente, aprender a vivir según el domingo ("iuxtadomenica vivientes"), sostener nuestra relación con los demás vivificadas por la escucha de la Palabra, el alimento de la Eucaristía y la fuerza del Espíritu Santo.

5.4.- Formación pastoral

Aunque existe una línea específica dedicada al apartado de formación dentro de este expediente de coronación, no podemos obviar que la formación y la pastoral deben de ir de la mano, pues no pueden verse como apartados estancos, ya que la labor evangelizadora debe fundamentarse en la acción formativa. Dentro de esta línea, independientemente de las acciones formativas que se especifiquen con motivo de la coronación, se debe de aprovechar la misma para formar, facilitar y

enseñar a orar a todos los hermanos. Igualmente, la hermandad debe ser garante de que aquellos que participan de manera más especial en sus cultos, como acompañantes del sacerdote dando solemnidad al culto, conozcan perfectamente qué hacen, porqué lo hacen y la importancia real de su función.

5.5.- Sacramento de la Reconciliación

Tenemos aún muy presentes las innumerables experiencias de gracia que nos ha ofrecido a muchos y diferentes niveles el Año Jubilar de la Misericordia convocado por el Papa Francisco. Tanto la Bula de Convocación "MisericordiaeVultus", como la Carta Pastoral del Sr. Arzobispo "La Misericordia del Señor llena la tierra" de 15 de agosto de 2.015, hacían especial énfasis en el Sacramento de la Reconciliación. En este año jubilar, se ha llamado a redescubrir el Sacramento de la Reconciliación que nos permite experimentar en carne propia la grandeza de la misericordia de Dios y la alegría que produce en el alma el perdón de Dios.

En este sentido, Rino Fisichella, Presidente del Pontificio Consejo para la Promoción de la Nueva Evangelización escribía sobre este particular: "*El Jubileo puede ser un momento privilegiado para volver a proponer, como un tema central de la pastoral, el sacramento de la Reconciliación, de modo que se capte su belleza y su eficacia".*

El Santo Padre, en la Carta Apostólica "Misericordia et misera" con motivo de la clausura del Año Jubilar de la Misericordia nos insiste a seguir viviendo y experimentando la gracia de Dios a través de su amor infinito hacia sus hijos. La misericordia no es un capítulo que se cierra con la finalización del Año Jubilar, pues como decía la Bula de Convocación del Año Jubilar "Misericordia Vultus": "La misericordia es la viga que sostiene la vida de la Iglesia".

Uno de los puntos centrales del mensaje que nos debe dejar este Año Jubilar es reconocer la necesidad y la belleza del Sacramento de la Reconciliación y por ello la necesidad de su revitalización en nuestra vida como cristianos:

> *"La celebración de la misericordia tiene lugar de modo especial en el Sacramento de la Reconciliación. Es el momento en el que sentimos el abrazo del Padre que sale a nuestro encuentro para restituirnos de nuevo la gracia de ser sus hijos. Somos pecadores y cargamos con el peso de la contradicción entre lo que queremos hacer y lo que, en cambio, hacemos (cf. Rm7,14-21); la gracia, sin embargo, nos precede siempre y adopta el rostro de la misericordia que se realiza eficazmente con la reconciliación y el perdón. Dios hace que comprendamos su inmenso amor justamente ante nuestra condición de pecadores. La gracia es más fuerte y supera cualquier posible resistencia, porque el amor todo lo puede (cf. 1 Co* 13,7)". *("Misericordia et misera" 8)*
>
> *[...] El Sacramento de la Reconciliación necesita volver a encontrar su puesto central en la vida cristiana; por esto se requieren sacerdotes que pongan su vida al servicio del «ministerio de la reconciliación» (2 Co* 5,18), para que a nadie que se haya arrepentido sinceramente se le impida acceder al amor del Padre, que espera su retorno, y a todos se les ofrezca la posibilidad de experimentar la fuerza liberadora del perdón.
>
> *Una ocasión propicia puede ser la celebración de la iniciativa 24 horas para el Señor* en la proximidad del IV Domingo de Cuaresma, que ha encontrado un buen consenso en las diócesis y sigue siendo como una fuerte llamada pastoral para vivir intensamente el Sacramento de la Confesión. (*"Misericordia et misera" 11)*

De otro lado, las Orientaciones Pastorales Diocesanas abordan también esta línea de trabajo:

> *"No habrá eucaristías fervorosas, ni santidad de vida, ni empeño efectivo por la misión sin una determinación sincera de recuperar el sacramento de la penitencia. Junto con la eucaristía, los cristianos tienen que identificarse a sí mismos y ante todo el mundo como aquellos que se sienten perdonados por Dios, que se perdonan entre sí y están dispuestos a perdonar a sus enemigos. El arrepentimiento, la penitencia, el perdón, vividos como forma de vida y como celebraciones sacramentales son también características esenciales de la comunidad cristiana y de la vida personal de cada uno"* ("Orientaciones Pastorales Diocesanas 2016-2020" pag. 63).

Una de las líneas de trabajo será la revitalización del Sacramento de la Reconciliación dentro de la Hermandad, ofreciendo así a los Hermanos la posibilidad de acercarse a este Sacramento y descubrir la infinita Misericordia de Dios.

6.- ACCIONES CONCRETAS

Las líneas de trabajo expuestas se verán reflejadas en acciones concretas con las que ir abordando los objetivos propuestos. Dado que las líneas de trabajo tienen un carácter general respecto a la propia actividad pastoral de la Hermandad, las acciones concretas que se proponen en su desarrollo tienen una vocación de permanencia en el tiempo más allá del periodo de preparación para la Coronación Canónica de María Stma. de la Victoria, a excepción de la Misión Popular, que obviamente por su propia naturaleza tiene un desarrollo puntual, aunque sus frutos y su posterior seguimiento se extienda más allá en el tiempo.

6.1.- Grupo de Oración: Lectio divina.

La oración, tanto individual como comunitaria, debe ser el centro y motor de nuestra vida de fe. Por ello, cuando se ha propuesto establecer un entorno o un espacio dentro del que se desarrolle el encuentro con Jesús y en el que compartir nuestra experiencia, sin que esta acción agote las posibilidades de los grupos, se animará a la oración a través de la Palabra de Dios. En las sagradas Escrituras, es Dios mismo quien nos habla. Una forma de acercarse a la Palabra de Dios es la lectura orante de la misma o Lectio Divina. Debemos recordar la afirmación de San Jerónimo que decía que "desconocer la Escritura es desconocer a Cristo".

El Concilio Vaticano II, en la Constitución Apostólica "Dei Verbum", anima igualmente a acercarse a la Palabra de Dios:

> *"Lléguense, pues, gustosamente, al mismo sagrado texto, ya por la Sagrada Liturgia, llena del lenguaje de Dios, ya por la lectura espiritual, ya por instituciones aptas para ello, y por otros medios, que con la aprobación o el cuidado de los Pastores de la Iglesia se difunden ahora laudablemente por todas partes. Pero no olviden que debe acompañar la oración a la lectura de la Sagrada Escritura para que se entable diálogo entre Dios y el hombre; porque "a El hablamos cuando oramos, y a El oímos cuando leemos las palabras divinas." (Dei Verbum 25).*

La Lectio Divina es verdaderamente «capaz de abrir al fiel no sólo el tesoro de la Palabra de Dios sino también de crear el encuentro con Cristo, Palabra divina y viviente».

En el Documento Conclusivo de Aparecida se hace referencia a la Lectio Divina como oración y encuentro:

> *"Con sus cuatro momentos (lectura, meditación, oración, contemplación), la lectura oran-*

te favorece el encuentro personal con Jesucristo al modo de tantos personajes del evangelio: Nicodemo y su ansia de vida eterna (cf. Juan 3,1-21), la Samaritana y su anhelo de culto verdadero (cf. Juan 4,1-42), el ciego de nacimiento y su deseo de luz interior (cf. Juan 9), Zaqueo y sus ganas de ser diferente (cf. Lucas 19,1-10). Todos ellos, gracias a ese encuentro, fueron iluminados y recreados porque se abrieron a la experiencia de la misericordia del Padre que se ofrece por su Palabra de verdad y vida".(Documento de Aparecida).

El Papa Benedicto XVI en su exhortación Apostólica postsinodal "Verbum Domini" explica y desgrana en qué consiste la Lectio Divina:

Quisiera recordar aquí brevemente cuáles son los pasos fundamentales: se comienza con la lectura (lectio) del texto, que suscita la cuestión sobre el conocimiento de su contenido auténtico: ¿Qué dice el texto bíblico en sí mismo? Sin este momento, se corre el riesgo de que el texto se convierta sólo en un pretexto para no salir nunca de nuestros pensamientos. Sigue después la meditación (meditatio) en la que la cuestión es: ¿Qué nos dice el texto bíblico a nosotros? Aquí, cada uno personalmente, pero también comunitariamente, debe dejarse interpelar y examinar, pues no se trata ya de considerar palabras pronunciadas en el pasado, sino en el presente. Se llega sucesivamente al momento de la oración (oratio), que supone la pregunta: ¿Qué decimos nosotros al Señor como respuesta a su Palabra? La oración como petición, intercesión, agradecimiento y alabanza es el primer modo con el que la Palabra nos cambia. Por último, la lectio divina concluye con la contemplación (contemplatio), durante la cual aceptamos como don de Dios su propia mirada al juzgar la realidad, y nos preguntamos: ¿Qué conversión de la mente, del corazón y de la vida nos pide el Señor? San Pablo, en la Carta a los Romanos, dice: «No os ajustéis a este mundo, sino transformaos por la renovación de la mente, para que sepáis discernir lo que es la voluntad de Dios, lo bueno, lo que agrada, lo perfecto» (12,2). En efecto, la contemplación tiende a crear en nosotros una visión sapiencial, según Dios, de la realidad y a formar en nosotros «la mente de Cristo» (1 Co 2,16). La Palabra de Dios se presenta aquí como criterio de discernimiento, «es viva y eficaz, más tajante que la espada de doble filo, penetrante hasta el punto donde se dividen alma y espíritu, coyunturas y tuétanos. Juzga los deseos e intenciones del corazón» (Hb 4,12). Conviene recordar, además, que la lectio divina no termina su proceso hasta que no se llega a la acción (actio), que mueve la vida del creyente a convertirse en don para los demás por la caridad. (Verbum Domini 87).

La práctica de la lectio divina en comunidad evita *el "riesgo de un acercamiento individualista, teniendo presente que la Palabra de Dios se nos da precisamente para construir comunión, para unirnos en la Verdad en nuestro camino hacia Dios. Es una Palabra que se dirige personalmente a cada uno, pero también es una Palabra que construye comunidad, que construye la Iglesia. Por tanto, hemos de acercarnos al texto sagrado en la comunión eclesial."*

Por tanto, será un ámbito propicio para el desarrollo inicial de grupos dentro de la Hermandad la práctica de la lectio divina como método de oración y lectura de la Palabra de Dios. Así, la experiencia de Dios que se manifiesta en el grupo llega a través de la misma Palabra. Desde la Palabra de Dios, en comunidad, se favorece el encuentro con Jesús para que así cada uno "experimente la presencia de Dios que nos ama, nos une y nos salva"

Estos grupos se orientarán, si fuera preciso, de acuerdo con una cierta homogeneidad de los participantes, de forma que la puesta en común de las experiencias resulte más beneficiosa. Sería recomendable, por ejemplo, establecer un grupo orientado a los más jóvenes de la Hermandad y otro a adultos.

Así estos grupos van a estar dirigidos por nuestro párroco D. Francisco Ortiz que impartirá y coordinará las sesiones de lectio divina. Este grupo o grupos tendrán una vocación de continuidad y una periodicidad que se determinarán. Para que tenga la mayor acogida posible entre los hermanos y fieles en general, se comunicará cada sesión a través de los medios de comunicación oficiales de la Hermandad, página web, redes sociales, correo electrónico, boletín. Así mismo se dará aviso en las misas de sábado y domingo y en los distintos grupos de la hermandad.

Comienzo: Mes de diciembre de 2017 (martes 12) con una primera lectio divina preparatoria dirigida por nuestro párroco D. Francisco Ortiz, estableciéndose a partir de ahí con una periodicidad mensual, desarrollándose preferentemente los primeros martes de cada mes

6.2.- Confección de un devocionario

Como se ha referido en precedentes apartados, una de los objetivos y fines propios de la Hermandad es formar a los hermanos y dentro de esta formación, profundizar en la oración. El primer paso de esta formación es el conocimiento de las oraciones básicas. Por ello, se realizará y editará un devocionario, que se entregará a los hermanos que lo quisieran, de forma que sean una herramienta adecuada en nuestro dialogo diario con Dios y con la Santísima Virgen. Este devocionario habrá de contener la liturgia de la misa, oraciones más comunes a la Virgen, oraciones sacramentales, así como las oraciones propias de la hermandad (ejercicios de Triduo, Quinario, Rosario, VíaCrucis y ejercicio de la Columna).

La idea es que los hermanos sigan los cultos con este devocionario y que puedan orar al Santísimo tanto en el Jubileo de las XL Horas como en las distintas adoraciones en la Hermandad

Adicionalmente, se realizará un libro de oraciones a la Virgen que estará en la Hermandad a disposición de todos los Hermanos.

El devocionario se redactará por un grupo de hermanos y se remitirá, como es preceptivo, a la autoridad eclesiástica para su autorización, de forma previa a su edición y publicación.

Propuesta de presentación: Mes de septiembre de 2018.

6.3.- Adoración Eucarística

Entre los cultos de Regla de la Hermandad, como ya se ha reflejado en el apartado correspondiente, se celebra el Jubileo Circular de las XL Horas, concedido por la Real Congregación Eucarística de Luz y Vela, agregada a la Real Capilla de Madrid, durante los días 8, 9 y 10 de noviembre, coincidente con la celebración del Triduo a María Stma. de la Victoria. Además, en la Hermandad tiene un grupo de Adoración Nocturna que se reúne una vez al mes en la Hermandad, dirigido por D. Antonio Romero Padilla, Pbro.

No obstante, se considera que el Culto Eucarístico debe tener una mayor presencia en la Hermandad y por ello se celebrará una Adoración Eucarística al mes, el penúltimo martes de cada mes (de 20:30 a 21:30) de acuerdo con los ritos establecidos para la Exposición del Santísimo sacramento.

A los efectos de fomentar la participación de todos los grupos o sectores de la Hermandad, se propone que cada Adoración sea organizada por uno de estos grupos que se encargará de

preparar el culto (lecturas, reflexiones, música, reparto de material para la reflexión y oración personal…) El "Adoremus Cigarrera" podría ser organizado cada semana por grupos distintos y además de la Bendición, Reserva y la propia Adoración, podría ir acompañada de una reflexión previa o de una oración guiada durante la misma. Para la realización de la misma, se contará con el apoyo de la Parroquia de Los Remedios y la dirección de D. Antonio Romero Padilla, Pbro., quien dirige la Adoración Nocturna en la Hermandad

Comienzo: Mes de enero de 2018 (martes 23) estableciéndose a partir de ahí con una periodicidad mensual, desarrollándose preferentemente los terceros martes de cada mes.

6.4 Preparación especial del Cuerpo de Acólitos de la Hermandad

Actualmente la Hermandad cuenta con un nutrido grupo de jóvenes (unos treinta) que van desde los ocho años hasta casi la treintena que ejercen como acólitos de misma, participando activamente en los cultos de regla. Entendemos que la coronación debe ser un momento adecuado para profundizar especialmente en su formación específica de forma que conozcan sus funciones y la importancia del cuerpo litúrgico en el desarrollo de los cultos.

Para ellos, además de los actos formativos habituales que se organizan en la Hermandad tanto en general como los expresamente destinados a los miembros del grupo de acólitos y los organizados por el Consejo General de Hermandades y Cofradías de la ciudad de Sevilla, se organizarán una jornada específica de formación en septiembre de 2018, antes de la coronación, en la que reciban una formación específica y completa de la mano de la Delegación Diocesana de Liturgia, con la coordinación de D. Francisco Benítez, acólito instituido y miembro de dicha delegación.

Fecha de realización: 22 de septiembre de 2018.

6.5.- Celebración comunitaria del Sacramento de la Reconciliación

Dado el carácter penitencial de nuestra Corporación, será conveniente celebrar al menos un Acto comunitario de la Penitencia al año en el que se inserte la confesión individual. Para ello se propone la celebración de este Acto Penitencial durante la Cuaresma, como tiempo litúrgico apropiado para ello, lo que además servirá como preparación para la Estación de penitencia.

Este Acto Penitencial se desarrollará en la capilla y se tendrá prevista la asistencia de más de un sacerdote para impartir el Sacramento de la Reconciliación. A tal fin se dispondrán los lugares necesarios y reservados de forma que tanto sacerdote como penitente encuentren el espacio adecuado para la confesión, con intimidad necesaria.

Además de este Acto penitencial comunitario, se promoverá la celebración individual del sacramento de la Reconciliación en otros momentos de la vida de la Hermandad, como pueden ser los retiros de adviento o cuaresma.

6.6.- Misión de Hermandad

El objetivo es preparar a la Hermandad de una forma concreta en el tiempo para el acontecimiento gozoso que supone la Coronación. La Misión se realizará en fechas cercanas a la Coronación Canónica suponiendo el final de la preparación y de los actos y actividades

que contienen este documento y debe ser a la vez comienzo de los frutos que debe producir la Coronación ya que como hemos comentado en varias ocasiones estos actos y actividades deben de tener vocación de permanencia de futuro. La Misión debe de ser realizada por los grupos que se conforman la hermandad y participan de forma activa en la Lectio Divina, Adoración, acólitos, y en la vida diaria de la hermandad (Junta de Gobierno, auxiliares, grupo joven, camareras….).

Así la Misión se desarrollará a lo largo del mes de septiembre, realizándose en dos periodos. El primero entre el 7 y el 9 de septiembre y el segundo entre el 26 y 28 de septiembre. La programación de actos prevista será en principio la siguiente:

- Viernes 7 de septiembre: Adoración eucarística y acto penitencial. Celebración del Sacramento de la penitencia a la vez que se expone el Santísimo en la Capilla. Será Guiado el acto por D. Antonio Romero Padilla.
- Sábado 8 de septiembre: Función Solemne en Honor a María Santísima de la Victoria con motivo de la festividad litúrgica de Nuestra Señora de la Victoria y de la natividad de la Santísima Virgen. Será celebrada por nuestro Hermano D. Antonio Rodríguez Babío. Convivencia posterior en la Hermandad
- Domingo 9: Visita de la Hermandad a la Parroquia de San Joaquín (Hogar de Belén) para conocer "in situ" la obra social de la coronación y la labor asistencial que se realiza tanto en el Hogar de Belén como en el Hogar de Nazaret.
- Miércoles 26: Lectio Divina, impartida por D. Francisco Ortiz, fin de curso.
- Jueves 27: Asistencia Corporativa a la Misa y Bendición por parte del Excmo. y Rvdmo. Sr Arzobispo de Sevilla, D. Juan José Asenjo Pelegrina del Hogar de Belén en la Parroquia de San Joaquín.
- Viernes 28: Meditación sobre la Virgen de la Victoria a cargo de D. Guillermo Mira. Misa de Acción de Gracias por la misión de la Coronación. Convivencia posterior.

6.7 Cultos extraordinarios con motivo de la coronación

Con motivo de la Coronación Canónica de María Stma. De la Victoria, se llevarán a cabo cultos extraordinarios que sirvan de preparación para la Misa Estacional en la que se celebrará propiamente el rito de la coronación. De esta forma, la coronación se presenta como un itinerario en el que los hermanos nos acerquemos más a Dios por medio de María, a través de la Eucaristía y la oración.

Así, como un acto de pública devoción a la Virgen y de forma extraordinaria en el año 2018, el Besamanos a la Santísima Virgen tendrá lugar durante dos días. Las Reglas de la Hermandad establecen que el Besamanos de María Stma. de la Victoria se ha de celebrar el domingo siguiente al domingo de la Función Principal. Para el año 2018, el Besamanos de María Stma. de la Victoria comenzaría el sábado posterior al domingo de la función principal, continuando el domingo, para que hermanos y devotos se puedan acercar a rezar a la Virgen con más tiempo y más amplitud horaria. En este caso, previa aprobación del Cabildo General de Hermanos, se solicitará la oportuna dispensa de la autoridad eclesiástica.

En el mes de octubre de 2018, mes de la coronación de la Santísima Virgen, se realizarán igualmente cultos extraordinarios. En primer lugar, el traslado de la Santísima Virgen a la Santa Iglesia Catedral se haría coincidir con el primer domingo de octubre (7 de octubre), fecha que las

Reglas marcan para la celebración de Solemne Rosario de la Aurora. Por tanto, este traslado a la S.I. Catedral se realizará como Solemne Rosario de la Aurora. Dado que las Reglas disponen que dicho Solemne Rosario se ha de celebrar por las calles del barrio de Los Remedios, se solicitará la oportuna dispensa de la autoridad eclesiástica.

Posteriormente, se celebrará besamanos durante tres días (domingo 7, lunes 8 y martes 9 de octubre), para la devoción pública de la Virgen que se llevará a cabo en la Parroquia del Sagrario.

Durante el miércoles 10, jueves 11 y viernes 12 de octubre, se celebrará Solemne Triduo preparatorio en la misma Parroquia del Sagrario. Este Triduo tendrá una dedicación especial cada día: las parroquias y colegios religiosos del barrio de Los Remedios, a las Hermandades del Arciprestazgo de Triana-Los Remedios y por último a las Hermandades que realizan su Estación de Penitencia el Jueves Santo. Todas estas instituciones nos acompañan a lo largo del año en la realización de nuestros fines como hermandad y por tanto ese triduo preparatorio debe ser un culto en el que sintamos su presencia y cercanía. Sin duda, este Triduo preparatoria está también dirigido a todos los cofrades y fieles en general de la Diócesis.

Las Misas de este solemne Triduo serán oficiadas por nuestro Director Espiritual, Párroco de Ntra. Sra. de los Remedios y Canónigo de la S.I.C. de Sevilla, D. Francisco Ortiz Gómez (día 10), por el Párroco de San Sebastián, Secretario General y Canciller de la Archidiócesis de Sevilla, D. Isacio Siguero Muñoz y por el Obispo auxiliar de la Archidiócesis de Sevilla, el Excmo. Sr. D. Santiago Gómez Sierra.

Finalmente, el día 13 de octubre de 2018 se celebrará Solemne Misa Estacional en la S.I. Catedral que presidirá el Excmo. y Rvdmo. Sr Arzobispo de Sevilla, D. Juan José Asenjo Pelegrina, en el transcurso de la cual se llevará a cabo el rito de la coronación canónica de María Stma. de la Victoria.

Todos estos cultos extraordinarios fueron aprobados por la Junta de Gobierno y por el Cabildo General Extraordinario de Hermanos celebrado el día 18 de enero de 2018 y posteriormente autorizados por la Autoridad Eclesiástica.

7. PROGRAMA DE FORMACIÓN

PRÓLOGO

ἡ δὲ Μαρία πάντα συνετήρει τὰ ῥήματα ταῦτα συμβάλλουσα ἐν τῇ καρδίᾳ αὐτῆς.

"*María conservaba todas estas cosas meditándolas en su corazón*"[1]

No había cosa alguna en la vida de su hijo que María no tratase de llevarlo a lo profundo. Porque en el corazón de la primera discípula misionera de la Iglesia nunca faltó el deseo de conocer, meditar y conservar todo lo que a Él podía referirse.

Así, a ejemplo de María, con los mismos deseos, los hermanos de esta humilde Hermandad, desean vivir el misterio de la fe: conservando y meditando en el corazón todas las cosas que acontecen en el día a día de nuestro camino hacia Dios.

Desde el germen primero de esta deseada coronación canónica de la Virgen de la Victoria la formación ha sido un eje transversal para la preparación de la misma. Aquellos primeros hermanos convocados para iniciar el expediente canónico no entendíamos de otro modo la coronación que no fuese como un camino de conversión en la línea que nos indica el Papa Francisco cuando dice: "Espero que todas las comunidades procuren poner los medios necesarios para avanzar en el camino de una conversión pastoral y misionera, que no puede dejar las cosas como están"[2].

En estos deseos surgen dos caminos de formación: hacia dentro de la propia Hermandad. Que haga de este año preparatorio un verdadero tiempo (kairós) de conversión en el cual llevar a "María en el corazón". Y otro camino que nos conduce hacia fuera. No entendemos la formación para nosotros sino para otros. Existe en la Hermandad un deseo de que todo lo que aprendamos, meditemos y reflexionemos provoque al fin un proceso de trasformación misionera.

Somos conscientes de lo complicado que puede resultar llegar a tocar el corazón de los hermanos y mucho más de aquellos que no se acercan hasta nosotros. Por eso, durante este año preparatorio aún estarán más abiertas si caben las puertas de nuestra Hermandad, siendo lugar de acogida y acompañamiento, provocando que las iniciativas formativas sean espacios de encuentro del que puedan decir como discípulos de Emaús que "ardía nuestro corazón al explicarnos las escrituras"[3]. También hemos creado otras puertas que nos harán presente en la

1 Lc 2,19.

2 EG (Evangelii Gaudium) 25

3 Lc 24,32

vida de todo el que desee llevar a María en su corazón. Allí, de una manera actual, sugerente y profunda encontrarán ahora y para siempre un espacio de formación espiritual, humano y cristiano.[4]

"Al pie de la cruz, en la hora suprema de la nueva creación, Cristo nos lleva a María. Él nos lleva a ella, porque no quiere que caminemos sin una madre"[5] No tendría sentido para los hermanos esta coronación si no la entendiéramos como un regalo más que nos hace el Señor para mostrarnos su amor. Y porque nos quiere como somos y nos sueña mejor de lo que somos profundizaremos en el misterio de la fe.

Haznos, Virgen de la Victoria, discípulos misioneros del Corazón de Jesús, que impulsados por el Espíritu Santo continuemos en esta bendita tierra, siendo fermento de una humanidad nueva donde reine la fraternidad y triunfe para siempre el Amor. Amén.

4 www.victoriacoronacion.es

5 EG 285

LA FORMACIÓN EN NUESTRA HERMANDAD

Es finalidad de esta Hermandad ofrecer cada año, según nuestra regla nº 10, una formación teológica y espiritual en la Hermandad. Esta formación se plasma siguiendo un plan de formación anual que deberá aprobar el Cabildo de Oficiales y que, tras ser supervisado por el Director Espiritual, se desarrolla posteriormente en cuantos actos y actividades específicos sean necesarios una vez analizadas las necesidades formativas y áreas a mejorar en cada uno de los grupos de estos hermanos.

El Diputado de Formación será el encargado de organizar, bajo la supervisión del Cabildo de Oficiales y del Director Espiritual, toda la labor de formación cristiana que desarrolle la Hermandad. Colaborará especialmente con la Diputación de Cultos y Diputación de Juventud, dedicando especial atención a la formación cristiana de los hermanos jóvenes de la corporación y con una especial atención a los de nuevo ingreso. Don Carlos Amigo Vallejo, en cierta ocasión dijo "En la Formación debemos tomar la iniciativa, más que ir a remolque de los acontecimientos".

Como parte de la Iglesia, las Hermandades y Cofradías tenemos la obligación de fomentar la formación cristiana de todos aquellos que las integran y así mismo, impulsar la participación de sus miembros en la misma.

Deseamos profundizar en nuestras convicciones y rescatar y potenciar los principios que nos hacen vivir la Semana Santa y el culto al Santísimo. Para ello se anima a todos los hermanos a participar en las charlas, conferencias o sesiones formativas que se organizan, pensadas para responder a nuestras necesidades espirituales, dar contenido a nuestra Fe y hacernos sentir miembros comprometidos de nuestra Hermandad.

En este sentido, se trabaja constantemente para que los hermanos se involucren en cualquiera de los actos formativos que desde esta Diputación se organizan tanto de forma habitual como en aquellos específicamente diseñados con motivo de la Coronación canónica de María Stma. de la Victoria.

Asimismo, parte importante de la formación, pasa por la participación en los cultos internos, en los que la Junta de Gobierno velará por la transmisión digna, fiel, íntegra y cuidada de la Palabra de Dios.

Porque creemos que con una preparación adecuada podremos ser testimonios vivos del pueblo de Dios, llenando de espíritu evangélico la sociedad en que vivimos.

AGENDA HABITUAL DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN

1º. RETIROS DE CUARESMA Y ADVIENTO

La Hermandad organiza habitualmente dos retiros formativos al año: uno por Adviento y otro por Cuaresma. Concretamente, en el ejercicio 2017-2018, se llevaron a cabo los siguientes:

Retiro de Adviento 2017

Lugar: Aldea del Rocío

El domingo 3 de diciembre celebramos nuestro tradicional retiro y posterior convivencia de Adviento. Tras la magnífica experiencia del año anterior acudimos de nuevo a la casa de la Hermandad del Rocío de Gines en la aldea del Rocío.

El retiro fue dirigido por Rvdo. Padre D. Antonio Romero (Párroco de Carrión de los Céspedes)

Como siempre, pasamos un gran día de hermandad viviendo una grata experiencia en familia y con nuestros hermanos. También pretendemos aportar una mejora en nuestra formación cristiana ofreciendo un buen momento para la reflexión ante la llegada de una festividad tan significativa para los cristianos como supone la Navidad. La Iglesia nos invita además a dilatar la mirada: el Señor que vino hace dos mil años, que viene de nuevo a nosotros en Navidad, vendrá glorioso como juez al final de los tiempos. Por ello, el tiempo de Adviento y toda la vida del cristiano es tiempo de alegre esperanza. Es tiempo también de vigilancia, a la que nos instan los evangelios de los últimos domingos del año litúrgico y también el de este domingo primero de Adviento, que termina con estas palabras: "Lo que os digo vosotros, lo digo a todos: ¡velad!".

Programa:

- Charla formativa**:** comenzamos con la exposición del Santísimo y posteriormente tuvimos el ejercicio de Retiro.
- Posterior almuerzo y convivencia entre hermanos.
- Eucaristía en el Santuario de la Virgen del Rocío.

Retiro de Cuaresma 2018

Lugar: Casa de Hermandad.

El sábado 3 de marzo celebramos un retiro espiritual con motivo del tiempo litúrgico de Cuaresma, como preparación previa a la estación de penitencia del próximo Jueves Santo.

En este tiempo nos sirvió a todos de guía el texto con la reflexión "La Cuaresma que quiere el Papa". En él, Francisco nos advierte contra los falsos profetas ¿Quiénes son éstos hoy en día? Algunos son como "encantadores de serpientes", es decir que aprovechan las emociones humanas. Aquí estarían la ilusión del dinero, el placer momentáneo o la autosuficiencia. Otros son los "charlatanes", que ofrecen soluciones sencillas e inmediatas a los problemas, que resultan inútiles. Aquí estarían las personas que ofrecen drogas, o unas relaciones de usar

y tirar o ganancias fáciles pero deshonestas. Estos timadores, según el Papa, no ofrecen nada de valor y lo que es peor, le quitan a la persona lo más valioso: la dignidad, la libertad y la capacidad de amar. Cada uno de nosotros debe por tanto discernir y a no quedarnos en un nivel inmediato, superficial, sino reconocer qué cosas son las que dejan en nuestro interior una huella buena y más duradera, porque vienen de Dios y ciertamente sirven para nuestro bien.

A continuación, el Papa habla de las consecuencias de tener un corazón frío: se apaga la caridad. Esto lo provoca sobre todo la avidez por el dinero y en segundo lugar el rechazo a Dios. Todo esto se dirige contra el niño por nacer, el anciano enfermo, el huésped de paso, el extranjero, el prójimo que no responde a nuestras expectativas.

El amor también se muere en nuestras comunidades por la tibieza egoísta, el pesimismo estéril, la tentación de aislarse y de entablar continuas guerras fratricidas, la mentalidad mundana que induce a ocuparse solo de lo aparente, disminuyendo de este modo el entusiasmo misionero**.**

¿Qué podemos hacer?

Según el Papa, además de la medicina amarga de la verdad, el dulce remedio de la oración, la limosna y el ayuno.

La *oración* nos hará descubrir las mentiras con las que nos engañamos a nosotros mismos.

La *limosna,* que nos libera de la avidez y nos ayuda a descubrir que el otro es mi hermano. Cada limosna es una ocasión para participar en la Providencia de Dios hacia sus hijos.

El *ayuno*, por último, debilita nuestra violencia, nos desarma, y constituye una importante ocasión para crecer. El ayuno nos despierta, nos hace estar más atentos a Dios y al prójimo, inflama nuestra voluntad de obedecer a Dios, que es el único que sacia nuestra hambre.

La Cuaresma, en definitiva, nos prepara para vivir el fuego de la Pascua y así poder tener la misma experiencia que los discípulos de Emaús para que después de escuchar la palabra del Señor y de alimentarnos con el Pan eucarístico, nuestro corazón vuelva a arder de fe, esperanza y caridad.

El retiro fue dirigido por D. Antonio Rodríguez Babío.

Programa:

- Bienvenida y oración inicial.
- Reflexión colectiva dirigida por el sacerdote.
- Eucaristía.
- Almuerzo y acto de convivencia.

2º. CICLO DE FORMACIÓN TRIANA-LOS REMEDIOS

Especial mención merece en este capítulo, la celebración desde hace 12 años, de un Ciclo formativo conjunto organizado por las 7 hermandades de Penitencia de Triana-Los Remedios:

Pasión y Muerte, La Estrella, San Gonzalo, Esperanza de Triana, La O, El Cachorro y Columna y Azotes. En el curso 2017-2018, entre los meses de septiembre y noviembre, se celebró la 12ª Edición de este ciclo, en esta ocasión dedicado a "María, fuente de nuestra Fe" y del que se ha dado puntual información a los fieles en la página web y en los otros medios de las Hermandades organizadoras.

El ciclo 2017 se compuso de las siguientes acciones formativas:

- Hermandad de la Estrella. "Dogmas de fe marianos", por el Rvdo. P. D. Álvaro Román Villalón.
- Hermandad de San Gonzalo. "Historia de la devoción popular a la Virgen", por D. Carlos José Romero Mensaque.
- Hermandad de Columna y Azotes. "María en las enseñanzas del beato Marcelo Spínola Maestre", por el Rvdo. P. D. Jesús Donaire Domínguez.
- Hermandad de la Esperanza de Triana. "María y las virtudes teologales", por el Rvdo .P. D. Carlos Rodríguez Blanco.
- Hermandad del Cachorro. "María y los Evangelios", por el Rvdo. P. D. Antonio José Guerra Martínez.

Ya de cara al próximo ejercicio 2018-2019, este ciclo ya veterano se desarrollará entre septiembre y octubre de 2018, constando de cinco conferencias en la sede de distintas Hermandades anteriormente señaladas. Su contenido y título genérico: "María en el Corazón en las Advocaciones de Triana" se ha diseñado ex profeso para el camino de preparación de la Coronación de María Stma. de la Victoria que en estas fechas vivimos. Los títulos de las conferencias a fecha de la confección del expediente se encuentra a la espera de su concreción.

3º. ESCUELA COFRADE PARA ESCOLARES

Desde hace varios años centenares de escolares de centros educativos hispalenses acuden a la sede de la Hermandad para conocer más a fondo diversos aspectos del mundo cristiano cofrade, con nuestra meta de que comprendan con más profundidad lo que luego contemplan en las calles de la ciudad en Semana Santa. La Hermandad constituye un medio para crecer como cristianos, y lo que se hace en su seno tiene un porqué. Abriendo la Hermandad a los pequeños deseamos contribuir, siquiera unos instantes, a su formación, ayudándoles a interpretar y aprovechar para su vida cristiana la riqueza del movimiento cofrade.

La visita se articula a través de un recorrido ordenado a través de distintos talleres impartidos por hermanos voluntarios, cada uno sobre una temática concreta como colocación de cera y flores, instrumentos de viento y percusión (música), o significado litúrgico de los enseres. Siempre con explicaciones adaptadas a la edad de nuestros cofrades, de forma amena se da a conocer a los niños y niñas la espiritualidad latente tras las tradiciones y el patrimonio material de una Hermandad, lo que nos dice cada pequeño detalle de la cofradía sobre Nuestro Señor Jesuscristo y su Iglesia, y que suele pasar desapercibido para el ojo poco formado.

La visita termina con una oración ante nuestros Titulares, ya en sus pasos procesionales.

Lugar: Dependencias y Capilla de la Hermandad

Días de la última escuela cofrade: 20, 21 y 22 de marzo de 2018

PROGRAMA COMPLEMENTARIO DE FORMACIÓN CON MOTIVO DE LA CORONACIÓN CANONICA MARÍA SANTISIMA DE LA VICTORIA

La Coronación canónica de María Stma. de la Victoria se configura como una oportunidad para renovar la vida cristiana de los hermanos de Columna y Azotes, un impulso en el camino de renovación y conversión que toda comunidad cristiana recorre en su día a día.

Sin duda el objetivo de la Coronación debe ser el acercamiento de cada uno a Dios a través de María Santísima, en su advocación de la Victoria. Todo sería inútil si no persiguiera que nos encontremos con Jesucristo y busquemos la comunión con Él para seguirlo con gozo en nuestra vida cotidiana. La formación, como no podría ser de otra forma, se torna en este proceso como herramienta evangelizadora indispensable.

En mitad de una sociedad que da la espalda al hecho religioso, recibir formación es una acción lógica de laicos cristianos que quieren ser miembros activos y responsables en su condición de cristianos y de miembros de la Iglesia. La formación cristiana es clave para aquellos que languidecen en su fe, una parada para romper inercias y crecer con solidez en la fe de nuestros mayores. Pero también es muy necesaria para los cristianos que diariamente participamos de la vida de la Iglesia y del mundo. En el marco del proceso de Coronación planteamos una serie de hitos formativos específicos que posibiliten a la persona que se pone en camino profundizar en determinados aspectos de la fe a través del ejemplo de María, así como para ayudarnos a entender el significado de este acto canónico.

La Coronación canónica de María Stma. de la Victoria nos brinda una oportunidad única para que, con una preparación adecuada, cada uno de nosotros podamos ser testimonios vivos del pueblo de Dios llenando de espíritu evangélico el mundo en que vivimos.

a) Ciclo de conferencias y charlas

Se ha planificado una serie de ponencias, desde el ámbito concreto de la Hermandad, que se desarrollarán desde el mes de diciembre del 2017 a septiembre del 2018, pensadas para responder a nuestras necesidades espirituales, dar contenido a nuestra Fe y hacernos sentir miembros comprometidos de la comunidad cristiana que es nuestra Hermandad. De manera complementaria a este ciclo se realizará la "Misión Cofrade" que se detalla en el proyecto pastoral.

TEMA 1: La Inmaculada Concepción.

En Lucas 1:28 el ángel Gabriel enviado por Dios le dice a la Santísima Virgen María «Alégrate, llena de gracia, el Señor está contigo.». Las palabras en español "Llena de gracia" no hacen justicia al texto griego original que es "kecharitomene" y significa una singular abundancia de gracia, un estado sobrenatural del alma en unión con Dios, que escogió a María de Nazaret entre todas las mujeres y la preservó de todo pecado. Por su absoluta humildad. La Virgen misma en el «Magnificat», su cántico de alabanza, dice esto: «Engrandece mi alma al Señor… porque ha

puesto los ojos en la humildad de su esclava». María se convirtió, de este modo, en la Madre de Dios, imagen y modelo de la Iglesia, elegida entre los pueblos para recibir la bendición del Señor y difundirla entre toda la familia humana.

Objetivo: Profundizar en la riqueza del dogma de la Inmaculada Concepción.

MesaRedonda. Participan:

- Rvdo. Padre D. Adrián J. Ríos Bailón
- Delegado diocesano de medios de comunicación. Párroco de San Juan Pablo II
- D. Eduardo del Rey Tirado
- Hermano Mayor De La Hermandad del Silencio. Pregonero de la Semana Santa del 1999
- D. Juan Carlos Heras Sánchez
- Director Pedagógico de FESAC (SS.CC). Pregonero de la Semana Santa de 1998

Moderador: Rvdo. Padre D. Juan Manuel Mula Gonzalo de Riancho Director General del Colegio San José SS.CC.

Lugar: Capilla de la Hermandad

Día: Miércoles 29 de noviembre de 2017

TEMA 2: Por qué y para qué una Coronación canónica.

Carece de todo sentido preparar y celebrar un acto cuyo significado y trascendencia se desconocen. Los cristianos debemos entender convenientemente lo que la comunidad, la Iglesia, vive y expresa cuando celebra una Coronación de una imagen mariana. Sólo así podremos cosechar frutos de fe en este camino en común.

Objetivo: Que los hermanos conozcan el significado de una Coronación canónica y lo que lleva a una comunidad a solicitarla.

Ponente: D. Francisco Muriel Rivas

Lugar: Capilla de la Hermandad

Día: Jueves 1 de febrero de 2018

TEMA 3: La acción social de la Iglesia en la historia y el compromiso de las Hermandades.

Nuestra Madre fue ejemplo de servicio, humildad y entrega. Como muchos hermanos padeció sufrimiento, persecución y dolor, pero con su fe inquebrantable en Dios salió victoriosa. El corazón humano de María pudo hacerlo, mostrándonos que todos nosotros, cristianos imperfectos, podemos entregarnos de igual manera.

Objetivo: Conocer la prolija historia de caridad de la Iglesia de todos los tiempos, que movida por el amor a Dios nunca olvidó que ayudar al hermano necesitado es pilar esencial para vivir y

anunciar el Evangelio. La Stma. Virgen, modelo de amor y entrega incondicional, es modelo de servicio en la labor caritativa de las comunidades cristianas cofrades.

Ponente: Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Juan José Asenjo Pelegrina, Arzobispo de Sevilla.

Lugar: Capilla de la Hermandad

Día: Miércoles 6 de junio de 2018

b) Oración de la Coronación a Nuestra Madre María Santísima de la Victoria

La oración es parar, dejar nuestra ajetreada agenda por un segundo, y buscar a Dios. Es ponernos en contacto con Dios, es encontrarnos con Dios, es acercarnos a Dios. Oramos para tener fortaleza en medio de las pruebas de la vida y salir victoriosos. Para que Dios nos ayude a mejorar y a mantenernos en su Amor.

Con motivo de la celebración que se dispone a vivir, la Hermandad ha preparado una oración específica para la Coronación, que recitaremos en cada acto, que llegará a cada hermano. Con la presencia cercana y constante de Nuestra Madre en el corazón de nuestra comunidad cristiana, por María Stma. de la Victoria nos acercaremos a Dios.

"Oración con motivo de la Coronación Canónica de la Virgen de la Victoria"

Oh Virgen de la Victoria,

con el alma traspasada por la espada,

atada a la columna de tu Hijo,

lágrimas caen de tu rostro

al contemplar nuevamente hoy

tanta humanidad despreciada.

No decae tu valentía

cubierta por el paño del dolor,

porque tus ojos

miran al horizonte,

con el corazón en vilo,

ante el Redentor que el mundo flagela.

Santa María,

siempre unida

al pueblo y a su clamor,

de aquellas cigarreras

queda imborrable en la memoria

la huella de tu maternal ternura.

Ponemos ahora en tus manos

las inquietudes y deseos

de los que acudimos a ti.

Sigue, Madre,

acompañando a esta Iglesia de Sevilla

que corona con tanta devoción

la belleza de tu fe,

la hondura de tu escucha,

la serenidad de tu compañía,

la firmeza de seguirle solo a Él

como único modelo y Señor.

Haznos, Señora de la Victoria,

discípulos del Corazón de Jesús,

que impulsados por el Espíritu Santo

continuemos en esta bendita tierra,

siendo fermento de una humanidad nueva

donde reine la fraternidad

y triunfe para siempre el Amor.

Amén.

c) Página Web de la Coronación: www.victoriacoronacion.es

Como herramienta aglutinadora de todo lo anterior, la Hermandad ha activado una página web específica de la Coronación donde incluye, como no podía ser menos, contenidos dedicados a la formación de todos los fieles que participen de la celebración y su preparación.

Esta página web ha sido concebida como instrumento del Plan Pastoral y del Plan Formativo de la Coronación de forma que no sólo sea un canal de noticias acerca de los actos y eventos que se realicen con motivo de este acontecimiento, sino que también sirva como medio de evangelización. Por ello sus distintos contenidos buscan remover y renovar nuestra experiencia de Dios con ocasión de la Coronación canónica de María Stma. de la Victoria.

La web se inicia con una oración a la Virgen que se cambiará al menos mensualmente, hasta la fecha de la Coronación. En esta sección, titulada "La oración del mes", se proponen oraciones realizadas por sacerdotes hermanos o cercanos a la Hermandad, que se pueden leer o escuchar en audio.

Se incluyen además varias secciones destinadas a fomentar la participación de los hermanos. Para aquellos que viven fuera de Sevilla "Hermanos en la distancia", donde se les ofrece la posibilidad de mandar su video contando su experiencia, su relación con la Virgen de la Victoria en la distancia, que seguro nos enriquece a todos. También se ha habilitado un correo para que hermanos o devotos en general puedan ofrecer su oración particular a la Virgen, que luego compartiremos a la comunidad en la sección "Rezamos a la Virgen".

Además de ello, la página contiene información sobre aspectos relevantes de la Coronación canónica de María Stma. de la Victoria que deben ser conocidos con mayor detalle por quienes visitan:

- el plan pastoral, pues la Coronación debe convertir para nuestra Hermandad en un acontecimiento de gracia que habrá de servir para una auténtica renovación de la vida cristiana de la misma y de todos sus miembros.

- el plan formativo, en este apartado del expediente detallado, integrado dentro del plan anual de formación de la Hermandad, pero al que se le ha dado un carácter extraordinario con formación específica.

- la obra social, con más información sobre el compromiso asistencial asumido por la Corporación, que complementa necesariamente la celebración de esta gracia.

- el lema, "MARÍA EN EL CORAZÓN", con la explicación de su significado dada por el creador del mismo, el Arzobispo de Sevilla.

- el logo, con la explicación de su significado dada por el creador del mismo, D. Rafael de Rueda, y el cartel de la celebración.

- la oración a María Stma. propia de la Coronación realizada por el Rvdo. P. D. Fernando Cordero, SS.CC., citada en apartados anteriores y que tanto se puede leer como escuchar.

Paralelamente, los fieles pueden hallar en www.victoriacoronacion.es toda la información sobre los principales actos y cultos que se vienen celebrando y que se celebrarán con motivo de la Coronación, así como un calendario de cuenta atrás para tan señalada fecha. Por tanto en la sección "Actos y Cultos de la Coronación" los fieles tienen a su disposición, de una forma sencilla y accesible, los detalles de agenda de cultos internos y externos en el seno de la Hermandad: Lectio Divina, Adoración Eucarística, Rosario de la aurora, besamanos extraordinario, triduo extraordinario, solemne Misa estacional de Coronación, o procesión de regreso.

Por último, se ha estimado de interés sumar tres apartados, que componen y complementan el expediente, para que los devotos tengan un mejor conocimiento y sean plenamente conscientes de los momentos que están por vivirse:

- en "Adhesiones a la Coronación" pueden consultar las distintas hermandades y entidades nos han mostrado su apoyo a la Coronación canónica de María Santísima de la Victoria, comprendiendo que esta celebración no es solo de Columna y Azotes, es de toda la Iglesia.

- en "Por qué y para qué de una Coronación canónica" se recoge la conferencia impartida por D. Francisco Muriel el 1 de febrero de 2018, de gran utilidad para comprender en qué consiste esta celebración, y en la que analiza de forma clarificadora la Coronación desde diversas perspectivas: teológica, histórica, litúrgica y pastoral.

- en "La Virgen en el Pregón" pueden consultarse fragmentos de los distintos pregones pronunciados de la Semana Santa de Sevilla en donde se ha hecho referencia a nuestra amantísima titular.

En resumen, esta web pretende dar a conocer a hermanos y público en general todo lo relativo a la Coronación canónica de María Stma. de la Victoria, aunque aspirando también a contribuir a una mejor comprensión de lo que se celebra y un mayor acercamiento a Jesucristo a través de la Stma. Virgen.

d) VII Encuentro Nacional de Hermandades y Cofradías del Segundo Misterio Doloroso.

La Hermandad acogió durante los días 9 y 10 de junio de 2018 este encuentro nacional que viene organizándose desde 2004.

Se ha querido hacer coincidir la celebración de este encuentro con los actos de preparación de la Coronación Canónica de María Santísima de la Victoria, ya que supone una ocasión excepcional para poder reunir a Hermandades y Cofradías que comparten una misma devoción por el misterio de la Flagelación de Nuestro Señor Jesucristo en el marco gozoso que para la Hermandad de Las Cigarreras ha de suponer el acontecimiento de gracia de la Coronación Canónica de Nuestra Titular Mariana.

"Pilatos entonces tomó a Jesús y mandó azotarle. Los soldados trenzaron una corona de espinas, se la pusieron en la cabeza y le vistieron un manto de púrpura; y, acercándose a él, le decían: "Salve, Rey de los Judíos". Y le daban bofetadas".

Uno de los objetivos de la celebración es formar a los hermanos en diversos temas de actualidad que afectan directamente el devenir de las Hermandades, tratando de que los hermanos intenten comprender mejor la realidad de la Iglesia a través del prisma del misterio de la Flagelación.

AGENDA DEL ENCUENTRO

Día 09/06/18

Acto Inaugural del Encuentro Nacional 09:20 HORAS

Lugar: Consejo General de Hermandades y Cofradías de Sevilla

Ponencia: "La Devoción a María y el Segundo Misterio Doloroso" 09:45 HORAS

A cargo de D. Marcelino Manzano Vilches, Pbro. Delegado Diocesano de Hermandades y Cofradías de Sevilla.

*Pausa y desayuno*11:00 HORAS

*Mesa Redonda: "Hermandades y Comunicación. Evangelización 2.0."*11:30 HORAS

Participan en la misma:

- D. Adrián Ríos Bailón, Pbro. Delegado Diocesano de Medios de Comunicación.
- D. Gregorio Sillero Fernández, Juez del Tribunal de 1ª Instancia de Sevilla.
- D. José Gómez Palas. Periodista, Redactor de El Correo de Andalucía.

1. *Recepción por parte del Excmo. Sr. Alcalde de Sevilla* 13:30 HORAS

Lugar: Salón Colón del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla

2. *Almuerzo de confraternidad* 14:30 HORAS

3. *Presentación de la Confraternidad a los asistentes al VII Encuentro. Informe de la Secretaría Permanente. Elección de la próxima sede.*19:00 HORAS

Lugar: Real Hermandad Sagrada Columna y Azotes

En este punto se acordó que el VIII Encuentro se celebraría en la localidad de San Fernando (Cádiz) por la Hermandad Nuestro Padre Jesús Atado y Flagelado en la Columna.

1. *Visita a la capilla e instalaciones de la Hermandad de Las Cigarreras* 20:45 HORAS

2. *Cena Oficial del Encuentro* 21:30 HORAS

Día 10/06/18

1. Visitas turísticas guiadas 09:30 HORAS

Las rutas terminarán sobre las 11.30 horas en la Plaza Virgen de los Reyes, delante de la S.I.M. Catedral de Sevilla.

1. Eucaristía de acción de gracias por los frutos del Encuentro 12:00 HORAS

Tendrá lugar en la Capilla Real de la Santa Iglesia Catedral de Sevilla. Oficiada por el Obispo

Auxiliar de Sevilla D. Santiago Gómez Sierra.

Las Hermandades asistentes fueron las siguientes:

- Cofradía Señor Atado a la Columna (Zaragoza)
- Real Cofradía Jesús en la Columna (Valencia)
- Cofradía Flagelación del Señor y Hermandad Penitencial del Ecce-Homo (Rojales/ Alicante)
- Sacramental de la Flagelación (Puerto Sta. María/Cádiz)
- Hermandad Penitencial de Nuestro Padre Jesus Atado a la Columna (Valladolid)
- Cofradía Religiosa del Stmo. Cristo de la Columna (Baeza/Jaén)
- Hermandad del Stmo. Cristo Amarrado a la Columna (Jumilla/Murcia)
- Virgen de la Soledad Coronada (Jumilla/Murcia)
- Ntro. Padre Jesús Atado a la Columna (Los Aceituneros) (Utrera /Sevilla)
- Sección Ntro. Padre Jesús Amarrado a la Columna (Archidona/Málaga)
- Cofradía de Nuestro Padre Jesús del Silencio Amarrado a la Columna (Pozoblanco/ Córdoba)
- Nuestro Padre Jesús Atado y Flagelado en la Columna (San Fernando/Cádiz)
- Hermandad del Amarrado a la Columna (Zafra/Badajoz)
- Hermandad de Paz y Caridad (Estepa/Sevilla)
- Sacramental de Ntra. Sra. de las Mercedes (Bollullos del Condado/Huelva)

8. CARIDAD Y OBRA SOCIAL

PRÓLOGO

Esta introducción a la actividad caritativa y de obra social de la Hermandad consta de tres apartados

- En el primer apartado realizaremos un estudio de la acción social de las Hermandades y Cofradías desde el siglo XIV en el que aparecen los primeros vestigios del culto y de la caridad, hasta nuestros días.

- El segundo apartado, abordamos un tema clave, verdaderamente nuclear en la vida y misión de la Iglesia, y que vamos a centrar en nuestras Hermandades. Esta es la animación de la acción social y caritativa, con motivo de la coronación de la Santísima Virgen de la Victoria a todos nuestros hermanos. Lo haremos haciendo referencia a las dos encíclicas que el papa Benedicto XVI redactó en su pontificado: la Deus caritas est y Caritas in veritate.

- En el tercer apartado exponemos el proyecto "Hogar de Belen" que con motivo de la Coronación y en colaboración con la Parroquia de San Joaquín, el Hogar de Nazaret y el Centro de Orientación Familiar de Triana los Remedios hemos llevado a término con ocasión de la coronación de la Santísima Virgen de la Victoria. La actuación de la Hermandad en este proyecto queda detallado en el apartado específico de caridad y obra social más adelante expuesto.

Evolución de la acción social y de caridad de las Hermandades desde el siglo XIV al XXI

Comencemos este primer apartado sobre el estudio de la evolución de la caridad en nuestras Hermandades, para ello partamos en este primer punto con unas consideraciones generales que nos situarán en la época, mentalidad y circunstancias en las que fueron creadas las Hermandades, ya que cada fenómeno religioso o cultural es hijo de su tiempo y nos resultaría incomprensible si lo extrapolásemos del mismo.

Los precedentes, que podríamos entenderlos como la prehistoria de las Hermandades penitenciales de Semana Santa, se encuentran en la época medieval; noticias fragmentarias nos hablan de la existencia de Cofradías en los siglos XIV y XV y de algún acto litúrgico que es precedente, aunque lejano, de una procesión de penitencia.

En la Baja Edad Media, nacen unas asociaciones multifuncionales que crean los gremios con alguna cohesión de raza, vecindad, vinculación a un mismo señor, dedicación a actividades económicas o laborales semejantes. Son las llamadas cofradías gremiales.

Estas asociaciones -fraternidades, hermandades- cumplen funciones de ayuda mutua y asistencia: ante las enfermedades, la necesidad y la muerte. Debido a esta vocación, algunas Hermandades nacieron con una vinculación hospitalaria, tal es el caso de las Hermandades de la Santa Vera Cruz, que está en el origen de su posterior transformación penitencial; otras, cual es el caso de la Hermandad de Nuestra Señora de la Soledad, tienen su origen tras el Concilio de Trento, en que florecerán las Cofradías penitenciales alentadas por el mismo.

Las Hermandades penitenciales no surgieron de la noche a la mañana, fueron el resultado o evolución de un larguísimo proceso y circunstancias de todo tipo: religiosas, sociales, culturales, económicas, epidemias, hambres, etc.

Haciendo un simplísimo bosquejo de tales circunstancias que fueron allanando y sembrando el camino que fructificó en la aparición de las Hermandades penitenciales, podríamos citar las siguientes: el movimiento o asociación de flagelantes desde mediados del siglo XIII alrededor de las órdenes monásticas y religiosas (dominicos, franciscanos, agustinos); la práctica del Vía Crucis; las predicaciones pasionistas de los franciscanos; y el Concilio de Trento.

Veamos brevemente cada uno de estos apartados.

La práctica de la penitencia o mortificación corporal es consustancial al cristianismo. Desde sus orígenes, y a lo largo de la Historia, aparece frecuentemente la flagelación como una costumbre antigua relacionada con el monacato, registrándose repetidas veces en la Regla de San Benito.

Santo Domingo de Guzmán (1170-1221) practica la flagelación voluntaria junto a sus frailes, con un valor correctivo y redentivo o expiatorio.

San Francisco de Asís (1182-1226) y los franciscanos, no sólo la practicaron, sino que fueron sus propagadores entre los laicos o fieles en general.

Durante el siglo XIII surgen numerosos grupos de flagelantes que organizan procesiones en las que entonan cánticos penitenciales y se disciplinan públicamente. San Antonio de Padua, franciscano, (1195-1231), reunió ya junto a sí grupos de esa naturaleza.

La práctica de la disciplina se hace popular y comienzan a surgir las primeras "asociaciones o cofradías de flagelantes".

A finales del siglo XIII aparece en Pisa (Italia) una asociación denominada Disciplinati della Cruz que, junto a la devoción a la Cruz redentora, incorporaba la práctica de la disciplina o flagelación.

Esta práctica piadosa consistía "en hacer memoria de la Pasión de Nuestro Señor Jesucristo", esto es, disciplinándose los domingos y días de fiesta. La piedad de los disciplinantes es cristocéntrica y su espíritu de penitencia se inspira en el recuerdo de la Pasión de Cristo, celebrando el Jueves y Viernes Santo, aunque las fiestas propiamente dichas de la Cofradía eran la Invención (3 de mayo) y Exaltación de la Santa Cruz (14 de septiembre). Otra circunstancia que alentará y configurará la aparición de las Hermandades penitenciales es la práctica devocional del Vía Crucis o Camino de la Cruz.

Sobre dónde, cuándo y cómo surge esta devoción no se ponen de acuerdo los diferentes investigadores. Mas lo que resulta evidente es que está íntimamente relacionada con las

peregrinaciones a Tierra Santa y las Cruzadas, que reavivaron la devoción pasionaria en el siglo XIV.

Esencialmente, el Vía Crucis es un recorrido devocional, durante el cual se contempla la Pasión de Cristo, a gusto del que lo realiza.

El Humilladero de la Cruz del Campo, a donde se acudía en Vía Crucis, pudo haberse erigido en la década de los ochenta del siglo XV, "según Ladero y Gestoso en 1482; Martín de la Torre nos da la fecha de 1460. En cualquiera de los casos, existía antes del inicio del siglo XVI y era atendido por una Hermandad de Nuestra Señora de los Ángeles. La devoción del Vía Crucis a la Cruz del Campo fue fomentada por el primer marqués de Tarifa, don Fadrique Enríquez de Ribera, quien viajó a Tierra Santa de 1518 a 1520. Desde la puerta de su palacio, que comenzó a llamarse Casa de Pilatos, hasta el Humilladero se cumplían los 1.321 pasos equivalentes a 997'13 metros que distaban del Pretorio al Monte Calvario en Jerusalén".

Ambas circunstancias, asociaciones de flagelantes y práctica del Vía Crucis, se unen posteriormente, siendo el origen de la práctica penitencial de nuestras Hermandades.

Por último, y antes de analizar un hecho fundamental cual es el Concilio de Trento, queremos dejar constancia de la labor catecumenal que santos y predicadores realizaron en esta época exhortando a los fieles a la práctica penitencial, despertando a través de ella las asociaciones de disciplinantes.

El Concilio de Trento (1545-1564) fue la respuesta por parte del supremo magisterio eclesiástico al Protestantismo y al afán de renovación interior de la Iglesia. Entre sus enseñanzas más importantes se deben destacar el estudio y determinación de la doctrina de la justificación, la práctica sacramental y la reforma de la Iglesia.

Sus cánones son publicados en España por Felipe II en una Real Cédula de 12 de julio de 1564, y tendrán una influencia capital en el desarrollo de nuestras Hermandades.

Lutero y los protestantes afirman que el hombre se "justifica", se salva, sólo por la fe, sin necesidad de sus buenas o malas obras, pues la misericordia y los méritos de Cristo actuarían como bálsamo que encubrirían ante "los ojos del Juez Supremo" la miseria humana. Esta doctrina herética es fuertemente contestada por el Concilio el 13 de enero de 1547, en su Decreto dogmático sobre la justificación.

Resumiendo muy brevemente, pues de profundizar en ello nos llevaría a un extenso tratado teológico, el Concilio vino a decir: las buenas obras son necesarias para la salvación; cuando el hombre peca, tiene la posibilidad de reconciliarse con Dios y consigo mismo a través del sacramento de la penitencia; además, el hombre puede expiar sus culpas a través de la mortificación corporal, la oración y la limosna.

Respecto al culto de las Imágenes, rechazado por el Protestantismo, el Concilio afirma en sus sesiones de 3 y 4 de diciembre de 1563:

"Igualmente, que deben tenerse y conservarse, señaladamente en los templos, las Imágenes de Cristo, de la Virgen Madre de Dios y de los Santos, y tributarles el debido honor y veneración... Enseñen también diligentemente los obispos, que por medio de las historias de los misterios de nuestra redención, representadas en pinturas u otras reproducciones, se instruye y confirma el pueblo en el recuerdo y culto constante de los artículos de la fe...".

La Cofradía penitencial, de disciplina o de sangre, presenta los siguientes rasgos:

a) es una asociación de personas (hombres y mujeres), abierta numérica y socialmente, que venerando y contemplando el misterio de la Pasión, Muerte y Resurrección del Señor, a quien se asocia su Santísima Madre, Nuestra Señora, se le rinde culto con una austera y penitente salida procesional en la que algunos o la mayor parte de sus cofrades se disciplinan en los días de Jueves o Viernes Santo, y con otros cultos a lo largo del año.

b) Atienden las necesidades fundamentales de los hermanos, espirituales y temporales, de la vida y de la muerte, y también de los otros prójimos.

c) Tienen una organización o estatutos llamados Reglas que, progresivamente van siendo aprobadas por la jerarquía eclesiástica.

Ya desde 1501 la recoge en sus Reglas la "venerable Cofradía de la Santa Vera Cruz, llamada en sus principios de la Sangre, por haber sido la primera en que la disciplina pública se instituyó", como afirma el Abad Sánchez Gordillo.

Son los frailes quienes mejor acogen y alientan esta nueva práctica de la disciplina pública; mientras que el clero secular, celoso de una práctica que se organiza con gran autonomía por los laicos, y quizás temeroso por tener que compartir las limosnas y donaciones que dejan los fieles, debió contemplar con no mucho agrado el establecimiento y la fundación de Cofradías en sus iglesias. Testimonios de críticas hacia estas nacientes asociaciones hallamos en el Abad Sánchez Gordillo, en Sigüenza y en otros que expresan reticencias hacia las mismas.

Ésta es quizás la explicación de por qué las primeras y más antiguas Hermandades, caso de la Vera Cruz, se hallen fundadas en conventos, ermitas u hospitales, y no en el seno parroquial, como ocurre en la mayoría de las mismas.

El Abad Alonso Sánchez Gordillo exalta esta Cofradía como ninguna otra:

"Después de las Cofradías y devoción al Santísimo Sacramento del Altar (...) entra en este lugar la Venerable Cofradía de la Santa Vera Cruz, llamada en sus primeros principios de la Sangre por haber sido la primera en que la disciplina pública se hacía (...) y de la que se hizo en esta Ciudad tomaron ejemplo e imitación todos los demás pueblos y ciudades vecinas, de manera que, en todos, grandes y pequeños, hay esta devoción"

Como hemos reiterado varias veces, la estación penitencial tenía un marcado carácter de austeridad, reflejado incluso en las propias Reglas.

Pronto se abandonaría este carácter de austeridad y espiritualidad.

En los sínodos diocesanos convocados por el Arzobispo de Sevilla, D. Rodrigo de Castro, uno en 1586 y otro en 1592 aparecen cánones que afectan a las cofradías de forma particular. Son los referidos a la aprobación canónica de sus Reglas. Así, en el Sínodo de 1586 se dice: "Que no hagan cofradías para ejercicio de obra pía sin licencia del Ordinario".

Ante el auge espectacular de fundaciones de Cofradías tras el Concilio, la jerarquía de la Sede sevillana que representa don Fernando Niño de Guevara, a donde llega desde su puesto de Inquisidor, decide poner orden en este movimiento de laicos que moviliza y atrae más al pueblo que la liturgia tradicional a celebrar en el interior de las iglesias.

Así, en las Constituciones del Arzobispado de Sevilla, hechas y ordenadas por el Iltmo. y Rvmo. Sr. D. Fernando Niño de Guevara, Cardenal-Arzobispo de Sevilla, en el Sínodo que celebró en su Catedral el año 1604, Libro III "De celebrationi missarum, de divinis officiis et procesionibus", capítulo XIII, trata sobre lo que se ha de guardar en las procesiones de disciplinantes.

"Aunque por la costumbre universal de la Iglesia Católica, santísimamente están introducidas y permitidas las Cofradías de disciplinantes, que se hacen en Semana Santa, y con muy justa causa muchas de ellas están confirmadas y aprobadas sus constituciones por la Santa Sede Apostólica, y favorecidas con especiales gracias e indulgencias como cosa con que se nos trae a la memoria la Muerte y Pasión que por nuestra salvación padeció el Hijo de Dios, que en aquellos días celebra la Iglesia Católica y con que se hace penitencia y procura de satisfacer parte de la pena que, por las culpas y pecados que entre año con la Divina Majestad se han cometido, dignamente se merece ...".

Con la promulgación de las constituciones del Sínodo diocesano de 1.604, se configura la Semana Santa como la celebración oficial que hoy conocemos.

"Exhortamos y encargamos a todos los fieles que salieren para hacer penitencia de sus pecados, que vayan en ellas con mucha devoción, silencio y compostura, de suerte que en el habito y progreso exterior se eche de ver el dolor interior y arrepentimiento de sus pecados y no pierdan por alguna vanidad o demostración exterior el premio eterno que por ello se le dará. Y por experiencia se ha visto que de salir estas cofradías y procesiones de noche se han seguido y siguen muchos inconvenientes, pecados y ofensas de Nuestro Señor mandamos a nuestro Provisor de orden como todas ellas salgan de día, señalándoles la hora en que cada una ha de salir y cuando por ser tantas las que hay en esta Ciudad no hubiere lugar de salir todas de día, mandamos que a lo más largo a las nueve de la noche hayan acabado de andar todas si no fuere la de la Santa Vera Cruz. Y asimismo mandamos que nuestro Provisor les señale las calles por donde cada cofradía ha de ir y la hora en que ha de salir y la orden que sobre esto le dieron, mandamos que las guarden y cumplan y no vayan ni pasen contra ella en manera alguna, ni se encuentren ni riñan sobre el pasar antes la una que la otra ..."

El Documento Sinodal continúa precisando el tiempo en que pueden hacer estación de penitencia las Cofradías: desde el Miércoles Santo después de comer hasta el anochecer del Viernes Santo.

Respecto a los disciplinantes, el Sínodo hace las siguientes apreciaciones:

"Ytem mandamos que las túnicas que llevaren sean de lienzo basto y sin bruñir, sin botones por delante y atrás, sin guarnición de cadenetas ni de randas; que no tengan brahones, ni sean acolchadas, ni ajubonadas".

"Que los que se disciplinaren, ni rigieren la procesión, ni los que llevaren los pendones o insignias con túnicas, no lleven lechuguillas en los cuellos, ni zapatos blancos ni medias de color".

"Que no se disciplinen descubierto el rostro, si no fuere que, por algún desmayo o accidente que les dé, sea fuerza descubrirse".

"Que no lleven tocas atadas a los brazos, así como otra señal para ser conocidos".

"Que las mujeres no vayan con túnicas ni se disciplinen".

"Que los que fueren en su hábito con luces, vayan en su orden delante del primer guión o estandarte de la procesión, y no puedan en manera alguna ir entre los que van disciplinando ni a su lado".

"Y, porque somos informados que, por tener algunas cofradías pocos cofrades que se disciplinen, alquilan algunos que lo hagan, y es cosa muy indecente que por dinero y precio temporal se haga cosa tan sana, mandamos que de aquí adelante no se haga, so pena de escarnio mayor, en que incurran los que reciban el dinero y los mayordomos que se los dieren".

Como podemos apreciar por las advertencias que en el Sínodo se realizan, ya en 1604, se apreciaban irregularidades en los desfiles procesionales: lujo en las túnicas de los cofrades, alquiler de disciplinantes, y otras irreverencias que iban dejando atrás el austero y penitencial estilo de las cofradías de la centuria anterior.

Pero estas normas del Sínodo no debieron cumplirse en su totalidad, pues el Provisor Cobarrubias en 1623 da un Edicto en el que prohíbe a las Cofradías llevar hombres alquilados para la disciplina o mujeres azotándose, y vuelve a recordar las normas sobre las túnicas que están contenidas en las Constituciones del año 1604.

Por una Real Provisión de fecha de 4 de febrero de 1623, y publicada en Sevilla por el Asistente Fernando Ramírez Fariña el 29 de marzo, ordenando una reducción de las cofradías a una cifra más razonable y controlable, se agregan o reducen a una cofradía otras. Se redujeron a 16 las 31 cofradías de Sevilla, a las cinco de Triana no les afecta la Reducción ya que hacían estación a Santa Ana. Esta reducción tuvo poco efecto temporal. De hecho, muchas nunca perdieron totalmente su autonomía, de ahí que poco después volvieran a recobrar su primitiva naturaleza.

En su obra, de 1630, el Abad Sánchez Gordillo, hace una llamada de atención sobre ciertas innovaciones que se iban introduciendo en los desfiles penitenciales que, a su juicio, hacían perder la seriedad de los mismos, y reivindica la vuelta a los orígenes fundacionales:

"Y es de advertir que nuestros mayores, cuando fundaron las cofradías y estaciones, conocieron el fin de devoción para que las instituían y de qué modo lo habían de representar y mover con ello. Y si en algo tomaron buen acierto, no será de creer que quisieran apartarse del fin que pretendieron".

Las Cofradías, a partir de estas fechas, se irán olvidando y separando paulatinamente de los fundamentos para las que fueron creadas: la penitencia pública y la caridad fraternal.

SIGLOS XVII Y XVIII

Frente a los deseos de la jerarquía de mantener una Semana Santa recogida y austera, las cuatro primeras décadas del siglo XVII suponen un aumento de la grandiosidad y lujo de la estación penitencial, olvidándose de sus orígenes.

Atrás quedaron ya aquellos cortejos del siglo XVI, que en su estación penitencial portaban un simple crucifijo llevado por un clérigo y los flagelantes o "hermanos de sangre" azotándose, tan sólo iluminados por los hachones o cirios que portaban algunos "hermanos de luz" que iluminaban el tétrico cortejo.

Las cofradías aumentaron sus insignias y el lujo de las mismas, fomentando el boato de las procesiones, enriqueciéndolas con artísticas Imágenes y pasos, que sustituyen a las pequeñas andas que se utilizaban hasta esas fechas, apareciendo el palio o doseles cubriendo a las Vírgenes.

Pero la gravísima crisis de 1649, epidemia que diezmó la población, produjo cambios en la mentalidad y espíritu de la época. Las Cofradías buscan y recuperan su práctica de vida interior y su religiosidad se manifiesta según las fórmulas tradicionales que le llegan más hondo: el culto a Dios y a María por medio de las Imágenes devocionales titulares de las Hermandades. Son tiempos de auge para las mismas, pues el pueblo se refugia en ellas ante la adversidad de las circunstancias.

Las Hermandades se esforzaron en el ejercicio de la caridad, en el socorro a los necesitados y entierro de los muertos en cumplimiento de lo que mandan sus Reglas.

En muchas ocasiones los cadáveres quedaban abandonados por el temor al contagio o por falta de brazos para darles cristiana sepultura, las Hermandades, tanto asistenciales como penitenciales, aseguraban que esto no ocurriera a sus cofrades.

La peste de 1649 y otras calamidades afectó seriamente a la población e hizo estragos en el número de cofrades de nuestras Hermandades pero, por otra parte, afianzó la necesidad y utilidad de las mismas ofreciendo Piedad ante la Soledad y el Dolor.

Poca mudanza se produciría en las Cofradías en esta segunda mitad del siglo XVII. Fundadas y organizadas en el siglo anterior, se encuentran en un período de consolidación y vitalidad.

Ortiz de Zúñiga escribe en 1677:

"... se ve en todas las de estos días, una de las mayores grandezas de Sevilla, en la cantidad de cera, en lo lucido de estandartes, guiones y banderolas, en la plata de insignias y varas, en lo rico de los pasos a que con muchos grados no es comparable lo que se hace en cualquiera otra ciudad de España. Y en que siendo en la cristiana devoción que las fomenta igual en todas el fruto de la devoción".

En el S. XVII el pensamiento filosófico y político inicia un proceso gradual Introducción a los Servicios Sociales 2 dejando de ser la conciencia de los creyentes, en los siglos XVII y XVIII va a ser entendida como una amenaza. La situación de los miserables es condenada porque pasa a percibirse en términos de peligrosidad social, para la salud, para el orden público... además de una pesada carga para el Estado. En palabras de Foucault (1991:95) la miseria de ser "una experiencia religiosa que la santifica, pasa a una concepción moral que la condena. Las grandes causas del internamiento se encuentran al término de esta evolución: laicización de la caridad, sin duda; pero oscuramente también castigo moral de la miseria".

A partir de ahora las reformas de la caridad (aún siguiendo en algunos casos la gestión institucional en manos de la Iglesia) se asocian a la razón de Estado;

El siglo ilustrado, el XVIII, no ve con buenos ojos la existencia de las Cofradías, ni de la caridad en manos de la Iglesia, ni siquiera el clero, que las había utilizado como elemento evangelizador, comprende y desea convivir con las Hermandades.

En España no se producen de lleno los citados cambios hasta el S. XVIII aunque, como ya hemos visto, en los siglos anteriores se plantearon abundantes proyectos de reformas y ordenación

de la pobreza en la misma línea que en otros países europeos. En su mayoría no llegaron a cuajar, como decimos, hasta el XVIII que será cuando la pobreza y su asistencia se abordan desde el Estado. La asistencia y previsión que hasta entonces había sido patrimonio de la Iglesia o de instituciones dependientes de ella, pasará a depender del Estado o de iniciativas privadas amparadas por los poderes públicos.

El desagrado por las Cofradías es compartido por otros sectores de la población. Los ilustrados pretenderán acabar con ellas como una muestra del retraso y superstición de los siglos anteriores.

Aquellos afanes por modernizar el país a partir de los principios de la Ilustración que guían la política de Carlos III, no fueron comprendidos por la inmensa mayoría de la población. Es también cierto que aquellos gobernantes, imbuidos ciegamente de los principios, actuaron con excesivo engreimiento, sin intentar entender el arraigo que tenían algunas instituciones y creencias en el pueblo. Sólo en el Reino de Sevilla había 426 Hermandades, 374 Cofradías, 50 Congregaciones y 21 Órdenes Terceras.

La asistencia de don Pablo de Olavide en Sevilla (1767-1779) marca el momento de aplicación de esta política ilustrada en la ciudad. Quizás la relación entre Sevilla y Olavide sea uno de los casos de incomprensión más agudos de la Historia entre una población y sus gobernantes. Recién llegado a Sevilla se propone establecer un hospicio en el antiguo colegio jesuita de San Hermenegildo y aplicar a su mantenimiento las rentas de las Hermandades y Cofradías. Esta idea es el resultado de la aplicación de la política de Carlos III hacia las Cofradías. Don Cayetano Cuadrillero, obispo de Ciudad Rodrigo, había elevado en junio de 1768 una propuesta al monarca para suprimir las Hermandades, a las que acusaba de ser la causa de la pobreza del país por los excesivos gastos que hacían.

El pensamiento ilustrado sostenía que cualquier sistema de asistencia pública debería convertir a los pobres en sujetos "útiles, leales y productivos". Se inician así, especialmente durante el reinado de Carlos III, numerosas reformas y obras públicas en las ciudades, cuya situación era lamentable, y se crean diversos establecimientos y formas de atención que a continuación estudiamos.

La caridad indiscriminada que aún sigue impulsando la Iglesia será objeto de duras críticas. Pero no serán sólo los planteamientos de reformas secularizadoras los que propicien su pérdida de protagonismo, sino también los impulsos desamortizadores de sus bienes que ya se apuntan en esta época y que incidieron de un modo notable en su pérdida de poder y en sus posibilidades de actuación.

En definitiva estamos ante un cambio fundamental en el campo de la acción social: el paso de un régimen de caridad religiosa y particular, a un sistema de beneficencia pública. No obstante, ni los medios económicos y ni la organización de que disponía el estado permitirán que esta reforma tenga éxito, llegándose sólo a consolidar en el S. XIX.

Instituciones de atención y represión de la pobreza

a) Los Hospicios.

Continúa la idea ya apuntada en el siglo XVII, de la necesidad de reglamentar y ordenar la pobreza. Al prohibirse la libre mendicidad es necesario crear una serie de instituciones para

recoger a quienes vagaban por las calles. Será sobre todo a partir de 1750 cuando se lleve a cabo hasta sus últimas consecuencias la política del encierro como medida de profilaxis social; esto se hizo mediante el mantenimiento una amplia red de hospicios y casas de corrección por todo el territorio nacional. (3)

Los hospicios fueron instituciones de recogida, encierro y severo control de los pobres; se asociaba a prisión, viéndose como un lugar de castigo y no de asistencia.

Los Hospitales.

En los S. XVII y XVIII encontramos una extensa red de hospitales en toda la geografía nacional. Su finalidad inicial era socorrer y tratar al enfermo que carecía de recursos; no obstante, en la mayoría de los casos, estas instituciones habían quedado obsoletas y no respondían a la finalidad con que habían sido fundadas sino que quedaban como lugares donde se asistía a la población que no estaba integrada social, ni profesional, ni familiarmente.

Al igual que los hospicios, el hospital ejercía una función de policía fundamental para el mantenimiento del orden público.

Pese a todo, los Hospitales Generales fueron una figura muy destacada en ciudades como por ejemplo Madrid. Estos hospitales tenían constantes problemas económicos; estaban financiados por donaciones particulares y concesiones reales como legados de los testamentos, etc. y sus fondos eran destinados a dar de comer a los enfermos más que a curarles; de este modo, los hospitales eran percibidos por la población como centros a donde iba uno a morir más que a curarse. La Iglesia irá así mismo perdiendo importancia en la organización en favor de los médicos, que en muchos casos tendrán en estos centros una importante fuente de experimentación.

La percepción del individuo sobre los hospitales no podía ser más negativa.

Casas de expósitos / Casas de Misericordia.

El número de niños abandonados al nacer era muy elevado en esta época; los historiadores han intentado explicar este hecho por distintas causas: por un lado, las miserias y carencias que padecían las clases populares les inducían a dejar a sus hijos en las puertas de los conventos u hospicios, con la esperanza de que allí pudieran ser atendidos; de hecho, hay una fuerte correlación entre el número de niños abandonados y los años de hambrunas y carestías.

Los niños recogidos en los conventos o internados en las Casas de Misericordia, pasando a la edad de 7 años eran enviados a los hospicios si no eran adoptados anteriormente.

Asociaciones de caridad , Juntas de Damas y Señoras de las Cárceles.

Otra de las instituciones importantes durante esta época serán las cárceles. Estas soportarán unas condiciones sumamente dramáticas: hacinamiento, malas condiciones sanitarias, elevada mortalidad, de modo que las personas en ellas recluidas serán también objeto de la atención de la acción social que se encamina en dos direcciones: moralizante y reformadora.

Vinculadas a las Juntas de Damas, se creó en Madrid en 1788 la Asociación de Señoras de las Cárceles. Su objetivo fundamental era la asistencia a mujeres encarceladas, y su Introducción a los Servicios Sociales 8 actuación se materializaba tanto en fomentar el trabajo (sobretodo

textil: bordados, hilados, etc.) como en solicitar medidas higiénicas, creación de enfermerías, de secciones reservadas para mujeres embarazadas...

A finales del S. XVIII, estas asociaciones que originariamente eran madrileñas, se extendieron por distintas ciudades (Zaragoza, Valencia, Oviedo) e incluso sirvieron de precedente de otras nuevas asociaciones como la Asociación de Caridad de El Buen Pastor (1799). Su intención, era socorrer a los presos, pero también luchar contra la ociosidad, proporcionándoles algún trabajo dentro de la cárcel. Es importante destacar que desarrollaron una función pionera en lo que se refiere a la promoción de las reformas en las cárceles fundamentalmente mediante la traducción y estudio de textos que trataban sobre las condiciones técnicas y de vida en el interior de estas.

Instituciones de previsión social en las ciudades

Cofradías o Hermandades de Socorro: aunque tienen su origen en las cofradías que surgieron en siglos anteriores, será en este momento cuando alcancen un punto de pleno apogeo. En Madrid, por ejemplo, se registraron durante el S. XVIII 95 cofradías. Tenían un carácter selectivo que obligaba a cumplir unos requisitos de ingreso como tener menos de 40 años, gozar de buena salud y pagar las cuotas correspondientes.

A cambio se recibían prestaciones que cubrían los gastos de entierro o asistencia en prisión y -la más importante- ayuda durante un mes en caso de enfermedad. Esta proporcionaba asistencia domiciliaria en sustitución del internamiento en hospitales que como ya hemos señalado era una de las peores alternativas para la salud en la época.

A pesar de la trascendencia de la cobertura de las cofradías quedaban sin cubrir importantes contingencias como la invalidez y la vejez salvo en algunas excepciones.

Existían Cofradías o hermandades de Socorro para mujeres de artesanos, ciegos, marineros y cofradías gremiales. Estas últimas unían de modo especial el carácter asistencial al religioso; destinaban grandes gastos a fiestas patronales y culto y por ello fueron duramente criticadas por los ilustrados.

A partir de 1767, los Montepíos sustituirán a las Hermandades de Socorro y Cofradías pero las características de estas nuevas instituciones serán muy similares a las que les precedieron. Los primeros montepíos que se crearon lo hicieron con el apoyo del Estado Introducción a los Servicios Sociales: montepío militar, de Correos y Caminos, Ministerios, Alcaldes Mayores, etc. También se crearon montepíos privados de labradores y artesanos, pero que al carecer del apoyo oficial tuvieron una organización deficiente, y una situación bastante precaria.

A pesar de la importancia de estas instituciones hay que destacar como principal deficiencia su carácter selectivo, puesto que las necesidades sociales de los grupos más desfavorecidos no quedaban amparadas dentro de ellas, al no gozar estas personas de una situación lo suficientemente acomodada como para poder pagar cuotas. Los jornaleros y las personas más pobres quedaban fuera de este sistema de previsión, del que sólo gozaban los estamentos y grupos sociales organizados

Después de expuesto las instituciones de atención y represión de la pobreza en los siglos XVIl y XVIIl continuamos basándonos en aquellos presupuesto que marca el momento de aplicación de esta política de la ilustrada en la ciudad. Basándose en lo preceptuado por Niño de Guevara,

Olavide en 1768 prohíbe el tránsito de Cofradías desde el anochecer al amanecer; el cardenal Solís promulga un Edicto recordando la compostura y la decencia que deben regir la estación, túnicas, música, demandas y la obligación de ir con el rostro descubierto, exceptuando los penitentes de sangre.

Juan de Santa María, Asistente en funciones por ausencia de Olavide, ordena cumplir la Real Cédula de 20 de febrero de 1777 por la que se prohíben los disciplinantes, empalados u otros espectáculos semejantes en las Cofradías de Semana Santa, Cruz de Mayo y Rogativas. Igualmente manda:

"Hago saber a todos los vecinos de esta Ciudad, Triana y sus arrabales, de cualquier clase, calidad o condición que sean, que habiendo llegando a noticias de S.M. el Rey n.s. el abuso acostumbrado en todo lo más del Reino de haber penitentes de sangre, y empalados en las procesiones de Semana Santa, Cruz de Mayo y en algunas otras de Rogativas, cuya penitencia más sirven de indevoción que de edificación; como también los inconvenientes que traen consigo las Procesiones de noche con motivo de la concurrencia: Por Real Cédula de S. M. su fecha en el Retiro a 20 de Febrero de este año se prohíbe y se encarga no se permitan disciplinantes, empalados, ni otros espectáculos semejantes en las Procesiones de Semana Santa, Cruz de Mayo, Rogativas, etc...

Que no consientan Procesiones de noche, haciéndose las que fuere costumbre y saliendo a tiempo que estén recogidas y finalizadas antes de ponerse el sol para evitar los perjuicios que de lo contrario pueden resultar. Que no se toleren bailes en las Iglesias, sus atrios y cementerios, ni delante de las imágenes de los santos, sacándolas a este fin a otro sitio, con el pretexto de celebrar su festividad, darles culto ofrenda, limosna ni otro alguno, guardándose la reverencia, en los atrios y en los cementerios el respeto delante de las imágenes la veneración a la Santa Disciplina y a lo que para su observancia disponen las Leyes del Reino".

Al mismo tiempo, estos mandamientos pretenden reconducir las estaciones penitenciales y otras fiestas litúrgicas hacia una práctica más institucional, que abandone su ancestral carácter popular y se plieguen al orden impuesto por los cánones clericales.

El intento no es nuevo ni original, pues lo hubo en siglos anteriores, ya que la propia Iglesia nunca vio con buenos ojos que estas Cofradías gozasen de tanta autonomía como su propio origen y constitución les confería.

Lo nuevo de este Edicto es el afán de someterlas al control civil. Juan de Santa María insiste en que las procesiones y otras ceremonias religiosas han de someterse a las leyes del Reino, y se imponen duras multas civiles a aquellas que las incumplan:

"Mando que ninguna persona de cualquier clase pueda ponerse traje (sic) de disciplinante, empalado, con grillos o cadenas, o en otro espectáculo semejante bajo la pena de 20 ducados y 30 días de cárcel".

El proceso de sometimiento a la autoridad civil culmina con un decreto del Consejo de Castilla publicado el 25 de junio de 1783 que ordena la desaparición de las Cofradías gremiales, obliga a las de penitencia a redactar nuevas Reglas y someterlas a la aprobación de dicho Consejo.

Todos estos acontecimientos suponen la existencia de un clima poco propicio y favorable a las Cofradías según el modelo tradicional.

SIGLO XIX

El siglo XIX someterá a nuestras Cofradías a una serie de avatares, circunstancias y situaciones que no acabaron con ellas porque el arraigo y el espíritu que las alimentaba hizo lo imposible, pero nuestros convecinos que vivieron en dicho siglo conocieron la decadencia y todo un largo período de tiempo sin pasos en la calle.

Mal empezó este siglo, al igual que los anteriores. En octubre de 1800 se declara una epidemia del cólera. A esta situación habría que añadir la falta de subsistencias del primer quinquenio del siglo: "que los infelices trabajadores no pueden ganar un miserable jornal y la carestía de los primeros alimentos hace perecer a los pobres desvalidos". La escasez, que se prolongó hasta 1807, se fue agravando a cada paso con una nueva desgracia: las correspondientes dificultades de la Guerra de la Independencia. El estallido de la Guerra y la ocupación del ejército francés elevó a condiciones insostenibles la penuria que se estaba viviendo, que alcanzaron su cenit con la hambruna de 1812.

A los problemas alimenticios hay que sumar los epidémicos: 1804, 1812, 1817 y 1819 son años de brotes epidémicos que unidos al hambre multiplicarían las víctimas; por último, y de nuevo, en 1832 y 1833 llegará la epidemia del cólera.

Es la época en que se reducen los cultos de nuestras Hermandades por falta de estipendios.

.La Semana Santa de las primeras décadas de la centuria decimonona es, en comparación a la del siglo precedente, distinta en muchos aspectos. Será menos cargada de ritualismos, más espontánea y popular. En primer lugar, habrá una participación menor de hermandades, algunas existentes en el siglo pasado a comienzo del XIX se habrán extinguido: la Concepción del Convento de Regina, la Antigua y Siete Dolores del convento de San Pablo, la del Santísimo Cristo de San Agustín, la de la Presentación y otras más.; otras se encontrarán en franca decadencia, como la Hermandad de los Negritos o la cofradía de las Siete Palabras. Otras, saldrán de penitencia de forma aislada, tan sólo en contadas. Entre las cofradías que hicieron su estación de penitencia en mayor número de ocasiones en este primer tercio de siglo cabe señalar las de Jesús Nazareno, Gran Poder y Esperanza de San Gil y de forma más continuada las de la Sagrada Mortaja, Exaltación y Expiración de la Merced.

Con motivo de la guerra de la Independencia, las Cofradías pierden sus enseres en la que brillaba una gran riqueza y calidad artística, imágenes y Hermandades al extinguirse Iglesias donde estaban radicadas canónicamente, al ser cerradas y expoliadas por los franceses.

Don José Velázquez y Sánchez, en su libro Anales de Sevilla de 1800 a 1850, tratando el año 1810, escribe:

"*En las solemnidades de la semana mayor hubo en este año excepcional novedades fáciles de concebir recordando el embarque de plata y riquezas artísticas del cabildo, fábricas parroquiales, hermandades, cofradías y comunidades religiosas. En la Catedral faltaron palmas para la procesión del Domingo de Ramos por la situación de las provincias de Granada y Murcia que las solían suministrar otros años; utilizándose las ramas de olivo y haciéndose la procesión por últimas naves, y sin salir por las gradas de la santa Iglesia, para evitar los continuos alardes de irreverente menosprecio de los soldados del usurpador, que tenían a gala atravesar las filas sin descubrirse, provocando el enojo de nuestro pueblo con aquellas insolentes demostraciones.*

No colocándose el Monumento, se puso en el altar del trascoro, bajo el dosel de la fiesta del Corpus y sobre gradas, la custodia de la parroquia del Sagrario con el arca de la hermandad del santísimo Sacramento de San Isidoro, con candeleros de plata y los hacheros de varias parroquias y conventos extinguidos; rodeándose aquel espacio con las rejas doradas del ostentoso Monumento.

Por el estado anormal de la población, sojuzgada por las tropas imperiales mas no conforme con su dominio, ni hubo truenos en la Pasión y rasgadura de los velos del altar, ni se cantó en Miserere en las noches de miércoles y jueves santos, cerrándose los templos a la oración.

La escasez de cera contribuyó a disminuir el número ordinario de luces en los sagrarios de estación de jueves y viernes santos, reduciendo el Ilmo. Cabildo por esta causa a un cirio de cien libras el enorme pascual, que se bendice y coloca el sábado santo en la capilla mayor.

La corte se hizo esperar más de media hora el jueves para la procesión al Monumento, agraciándose con la llave del arca al señor Aranza, comisario regio de Andalucía.

En cuanto a cofradías de penitencia y de luz, todas habían acordado no hacer estación; disculpando este acuerdo con motivos plausibles, y algunos reales que ocultaban el verdadero móvil de su resolución unánime, en odio al gobierno intruso.

José Bonaparte, excitada su curiosidad por la descripción que se le había hecho de las procesiones de Sevilla, indicó a las autoridades que gustaría de ver algunas, y se previno a todas que deliberasen en nuevo cabildo sobre el particular, comunicando la determinación a la Prefectura para lo que procediera; pero a pesar de la intimación sólo tres se prestaron a la salida en la tarde del viernes santo: la del Prendimiento de Cristo, de Santa Lucía, la del Gran Poder, de San Lorenzo, y la de las Tres Necesidades, de su capilla propia al sitio de la carretería. La primera y tercera llevaron su ordinario cuerpo de nazarenos penitentes, y la segunda convite de gala y duelo; pero el nuevo rey, que había mostrado afán por estas procesiones, no salió del Alcázar, aunque ambos cabildos le habían dispuesto sitios de preferencia en el vestíbulo de las casas consistoriales y en el atrio de la puerta del Colegio de san Miguel.

En la visita de Sagrarios de la corte se recorrieron los de la catedral, Salvador, San Miguel, san Vicente y la Magdalena, estando acordonada la tropa en la estación, y en cada parroquia dejó el tesorero una limosna de cuantía para los indigentes de las enunciadas collaciones".

En 1.811, tan sólo fueron dos: la de la Entrada en Jerusalén y la de la Quinta Angustia. Al año siguiente no salió ninguna cofradía. El año 1812 no salieron las Cofradías, por la presencia de los franceses En 1.813 volvió a recuperarse la Semana Santa con la estación penitencial de nueve hermandades, contando con una amplia participación en la Madrugada del Viernes Santo

Un acontecimiento relevante tiene lugar en 1830 en que viene por primera vez al Templo Metropolitano una Cofradía de Triana, la de la Hermandad de Ntra. Sra. de la O, que hasta entonces hacía estación de penitencia a la Real Parroquia de la "Señá Santana". Y en 1851 pasan por última vez las Cofradías de Triana por el puente de Barcas, que lo haría la de Ntra. Sra. de la Esperanza, ya que al siguiente estaría abierto el nuevo de hierro, aunque no lo utilizarían, por no haber hecho estación ninguna de las de este populoso barrio.

Las políticas desamortizadoras y de exclaustración, la propia política convulsiva general del país, mantienen a nuestras Cofradías en un clima de postración, que sólo se verán renacer a partir de la segunda mitad del siglo XIX.

A pesar de todos estos impulsos legislativos de publificación del sistema asistencial, hacia el último tercio del XIX los avatares políticos y la realidad presupuestaria de la administración pública, obligó a esta a transferir parte de la pesada carga que suponía la beneficencia a manos particulares

En cuanto Roma, es importante recordar que es en estos momentos con la Encíclica Rerum Novarum cuando esta institución reconoce como legítima la intervención del Estado, acentúa la necesidad de una conciencia social y se implica de lleno en temas concernientes a cuestiones obreras como el salario justo o el derecho a la asociación. Pero el catolicismo español recibirá con ignorancia e incomprensión -cuando no con rechazo- estas propuestas intervencionistas que fueron entendidas como subsidiarias y salvo excepciones, la tendencia general sigue reproduciendo los esquemas clásicos y paternalistas de caridad hacia la clase obrera. Las iniciativas más características por parte de la Iglesia fueron los Círculos Católicos de Obreros cuya finalidad evidente era la religioso-moral y la instructiva pero que sirvieron también como herramienta política mantenedora del orden social establecido frente a Introducción a los Servicios Sociales

La llegada y estancia de los Duques de Montpensier en mayo de 1.848 vino a potenciar e imprimir nuevos aires a la Semana Santa. Desde su llegada a la capital andaluza aparecerán ya los primeros síntomas indicativos del cambio que se operará a diversos niveles en Sevilla. Casi al año de residir los Duques en nuestra ciudad, serán recibidos como hermanos protectores por la hermandad del Gran Poder y dos años después por las de la Quinta Angustia, Carretería y Montserrat.

Durante los años de la Restauración hasta la primera década del siglo XX, nuestras Hermandades, aunque a duras penas, conocen un período de auge que confirman los precedentes favorables iniciados en décadas anteriores.

En 1.865 el periódico El Provenir, en su crónica del Domingo de Ramos estimaba que más de 40.000 “extranjeros” habían llegado a nuestra capital para pasar estos días de Semana Santa.

Con el establecimiento de las Juntas Revolucionarias en la Nación, se pierden muchas Cofradías y enseres procesionales. Desde la Semana Santa de 1869 viene el origen de las subvenciones a las Cofradías

A causa del hundimiento del cimborrio de la Catedral en 1889 y por estar este templo en obras, las Cofradías no entran en su sagrado recinto, colocándose delante de la puerta principal un altar portátil, ante el cual pasan las procesiones.

El siglo concluye con un nuevo reconocimiento oficial. La Sagrada Congregación de Indulgencias dio con esta fecha 25 de agosto de 1897 la siguiente definición que admitió el Código vigente de derecho canónico (Can. 707) *“Cofradías o Hermandades son aquellas Asociaciones de fieles, principalmente seglares, canónicamente instituidas y gobernadas por el superior eclesiástico competente para promover la vida cristiana por medio de especiales obras buenas, ya de culto divino, ya de caridad para con el prójimo constituidas con cierta jerarquía interior a modo de cuerpo orgánico, con hábito propio”.* (Pastoral C Segura 7-3-1938)

En un ambiente de "progreso" y sometidas a cambios impensables en otras épocas, las Cofradías son en este tiempo un ejemplo de la más actual tradición y vinculación a su pueblo, manteniendo su primitiva personalidad, amoldándose a cambios de mentalidad y pensamientos políticos.

Serán los años finales del siglo XIX los que inicien el galopante trepidar y auge incontenido de que gozan nuestras Hermandades a lo largo de todo el siglo XX, verdadera época dorada de las mismas.

SIGLO XX

A lo largo del pasado siglo XX tres procesos urbanísticos han condicionado la actual situación de las cofradías: los ensanches, creación de nuevos barrios y despoblación del centro urbano.

Al mismo tiempo toma su forma definitiva la Carrera Oficial y los recorridos de acceso y retirada de la misma. Aumenta de forma explosiva el número de nazarenos y se masifican gran parte de los lugares del recorrido.

En 1906: Presencia las Procesiones de Semana Santa desde los palcos de la Plaza de San Francisco, S. M. el Rey Don Alfonso XIII. Presidió asimismo las procesiones de las Hermandades de Azotes y Columnas y la del Santo Entierro.

La puesta en la calle de las distintas cofradías ha aumentado considerablemente en seriedad y brillantez con respecto a tiempos anteriores y es acertado calificar a los tiempos actuales como "la edad de oro" de la Semana Santa.

En 1931 se forma la Federación de Hermandades para agrupar las Cofradías, y tratar de resolver la subvención y su reparto, celebrando las primeras reuniones en el domicilio del cofrade del Silencio. D. Luis Ibarra Osborne.

Con el advenimiento de la República, en 1932, el Cabildo Catedral manifiesta la imposibilidad de instalar el Monumento para los Oficios de Jueves Santo debido a no recibir consignación del Ayuntamiento. Las Hermandades de Penitencia se ofrecieron a sufragar los gastos del mismo para su instalación, costeando la del Gran Poder toda la cera necesaria y colaborando el resto de las Cofradías, no interrumpiéndose con este motivo por este año su colocación. Será en 1961 cuando deja de colocarse en las naves de la Catedral hispalense el grandioso Monumento que trazó Antonio Florentin, para colocar el Jueves Santo al Santísimo Sacramento: estaba situado en la nave del trascoro.

Así mismo acuerdan las Hermandades de penitencia no hacer estación a la S. I. C, por las inseguridades de la República, tan solo acuerda efectuarla la de la Estrella, que lo hace en la tarde del Jueves Santo, su discurrir por las calles de la ciudad, aunque rodeada de ingente multitud sus pasos, fue llena de irregularidades de color terrorista. El resto de las Corporaciones realizan en este año un turno de adoración y vela ante el Santísimo, colocado en el Monumento de la Catedral, de media hora, y asistiendo con sus estandartes y cirios encendidos.

Durante los años 1932-1936, no se montaron en la Plaza de San Francisco los palcos de Semana Santa, por los sucesos e inseguridad política reinante.

En 1933 no sale ninguna procesión de penitencia en los días de la Semana Santa, por los mismos sucesos.

Siguen las inseguridades en 1934 y las Hermandades no se atreven a salir en procesión acordando hacerlo tan sólo trece Cofradías.

El recién nombrado Arzobispo de Sevilla, Cardenal Don Pedro Segura y Saenz, publica con fecha 7 de marzo de 1938, una Carta Pastoral sobre las Hermandades de penitencia. En ella, se trataba sobre estas Instituciones, su espíritu, pasado y porvenir de las mismas.

Pero si hay algo que será de capital importancia a partir de la década de los cuarenta es la incorporación a la nómina oficial de la Semana Santa de nuevas hermandades creadas en barrios periféricos de la ciudad.

En estas barriadas sevillanas se van a promover cofradías a veces desde las propias parroquias. Podría entenderse la vuelta a una de las primitivas funciones que se habían señalado en el siglo XVI a las hermandades, como vehículo de acción misional utilizado en aquellos momentos con preferencia por las órdenes regulares. Estas iniciativas debidas a algunos seglares encuadrados en otras organizaciones eclesiales como la Acción Católica o la Adoración Nocturna, fueron apoyadas por los párrocos, quienes en algunos casos se convierten en protagonistas de las mismas, deseosos de encontrar un gancho para atraer hacia la parroquia a los vecinos del barrio, especialmente a los varones adultos que tienen, en gran medida, un rechazo sociológico a poder aparecer como muy religioso y colaborador de la iglesia.

Estas iniciativas se encontraron con el entusiasmo del barrio, pues una buena parte de los vecinos se aglutina en torno a ellas, siendo en muchos casos la única asociación vecinal que existe y cuyas relaciones establecidas a partir de la pertenencia a la hermandad se extienden a otros ámbitos de la convivencia del barrio.

Magnífica labor de cohesión social y caritativa, se establece de esta forma una identificación entre barrio, hermandad y parroquia. Tal es así que, cuando decimos Santa Genoveva, Cerro del Águila, el Porvenir o San Gonzalo, es difícil distinguir a cuál de las tres entidades nos referimos.

Con enormes dificultades se encontraron estas cofradías nacidas en las barriadas, unas de tipo económico por el bajo nivel adquisitivo de las personas que residían en las mismas. Éstas se fueron salvando con la colaboración solidaria de todos los vecinos en la medida de sus posibilidades y de ello existen numerosos ejemplos que, pese a ser auténticas joyas, su máximo valor no procede del metal o el terciopelo con el que están hechas, sino del esfuerzo y amor con los que los hicieron posibles.

Paralelamente al nacimiento de las nuevas barriadas se produce el despoblamiento del Centro o Casco Histórico, pero hemos de hacer constar aquí un fenómeno singular: la hermandad como signo de cohesión. Así tenemos que antiguos vecinos de barrios céntricos, que viven en las nuevas barriadas, tienen en la cofradía de su antiguo barrio el único cable tendido hacia sus raíces que rememoran cada Semana

Se celebra por primera vez por las calles de la Ciudad, una cuestación de las Cofradías, para subvenir a los gastos de la salida procesional, a iniciativa del Sr. Gobernador Civil. No ha vuelto a realizarse más.: Con esta fecha, 27-2-1968, se reunió un Pleno de Hermanos Mayores para

exponer la situación crítica de estas Corporaciones para atender a los numerosos gastos de las procesiones y la insuficiencia de medios para realizarla. Se solicitó recursos del Gobierno de la Nación, atendiéndose a esta llamada por el Vicepresidente del Gobierno D. Luis Carrero Blanco, y el Ayuntamiento pasaría para que fuese llevado directamente por el Consejo General de Cofradías la tasa y subasta de ocupación de sillas en la Carrera Oficial, paliándose de esta manera que las procesiones salieran en este año, al haberse acordado en dicho Pleno por la mayor parte de estas Corporaciones el no efectuar la salida procesional, si es que no se atendía con la ayuda necesaria a las mismas. Desde el siguiente año, es llevada directamente por el Consejo General de Cofradías la adjudicación de las sillas en la Carrera Oficial para conseguir fondos con que atender a los gastos de las procesiones de Semana Santa, a excepción de los palcos de la Plaza de San Francisco, que los explota el Excmo. Ayuntamiento de la ciudad.

En 1969 se funda una hermandad nacida en la parroquia de la Inmaculada Concepción del barrio de Nervión. Entre 1971-1978 procesionaba por su barrio y los aledaños, visitando la entonces Prisión Provincial y el Sanatorio de San Juan de Dios, siendo el verdadero prólogo de la Semana Santa. En 1979 hizo su primera estación a la Santa Iglesia Catedral en la tarde del Miércoles Santo y con el recorrido más largo hasta entonces de toda la Semana santa sevillana.

Este siglo concluye con un Congreso Diocesano de Caridad y Pobreza, que se celebró en Sevilla en noviembre de 1998, y que propició por primera vez hacer un análisis y poder discutir sobre la acción caritativa de la Iglesia en la diócesis de Sevilla. En el transcurso del Congreso se dieron a conocer diversos estudios y vieron la luz análisis y publicaciones que han ilustrado y orientado muchas de las reflexiones que posteriormente se han producido sobre la acción social de las organizaciones de la Iglesia en especial de las Hermandades.

SIGLO XXI

Una etapa de oro viven nuestras hermandades y cofradías en los inicios del siglo XXI, fruto de un legado y perfeccionamiento de siglos, aunque bueno sería, y este es uno de los objetivos de este documento, recuperar lo esencial del espíritu que allá por el lejano siglo XVI inspiraron su creación.

Nuevas hermandades de barrios periféricos y del propio Centro urbano pugnan por hacerse un hueco en la ya "colmada" Semana Santa.

Con el espíritu del Congreso de Caridad y Pobreza al que hemos hecho referencia anteriormente, en noviembre de 2002 con motivo del Encuentro de Hermanos Mayores se tuvo la ocasión de dedicarlo al estudio de la acción social de nuestras Hermandades, analizando en aquel foro el pasado y el presente de la asistencia social de nuestras corporaciones y proyectando igualmente nuevas perspectivas y líneas de trabajo, abriendo el horizonte de acción hacia campos aún inexplorados.

La semilla que se sembró entonces comenzó a germinar en junio de 2003, cuando la Asamblea General de Hermanos Mayores acordó nombrar una comisión para que estudiara la viabilidad de una acción social conjunta Para ello en octubre-noviembre de este mismo año se creó un grupo de trabajo, el cual comenzó a trabajar en un doble proceso:

1.- Por un lado, en la elaboración de las encuestas de acción social que les permitió confeccionar el Libro Blanco.

2.- Por otro, y de manera prácticamente simultánea, en el estudio de las posibles vías para el desarrollo de un Proyecto de acción social conjunta.

De este acuerdo parte la acción conjunta que las Hermandades del Lunes Santo realizan en común. En la Cuaresma de 2004 se presenta el Libro Blanco estando presente el Cardenal Arzobispo de Sevilla D. Carlos Amigo Vallejo. Del mismo se desprenden algunas conclusiones que precisan ser consideradas.

No sólo porque se detecta que se constata el carácter altamente disperso de la acción social de nuestras Hermandades, sino también porque las iniciativas que se acometen resultan con frecuencia eventuales, circunstanciales y esporádicas.

Hay además duplicidad en las prestaciones, coincidencia que repercute en la menor eficacia de los proyectos que se emprende,

Se detecta un escaso desarrollo del voluntariado social en nuestras Hermandades.

Todos estos aspectos nos llevan a considerar como deseable la constitución de un grupo de apoyo que, al servicio de las Hermandades y respetando siempre su propia autonomía en el diseño y gestión de sus proyectos de acción social, pueda proporcionar a las corporaciones que lo soliciten, medios, instrumentos, información y metodologías adecuadas en orden a promover y fomentar un desarrollo coherente y eficaz de la acción asistencial. Este grupo de apoyo puede asumir también otro de los grandes desafíos del presente: la formación en la caridad, la concienciación de su trascendencia como expresión privilegiada de testimonio cristiano y la necesidad de una implicación personal cada vez mayor de nuestros hermanos en esta materia.

La sociedad actual sigue demandando de la Iglesia y de nuestras Cofradías y Hermandades nuevos retos a los que hemos de dar una adecuada y seria respuesta. La existencia de zonas deprimidas en las ciudades, la presencia llamativa de personas que viven en situaciones de pobreza extrema, han de movernos a actuar, a desarrollar con eficacia una acción caritativa y social en beneficio de las capas más desfavorecidas de la población como escribiremos en el documento posterior. Por otro lado, también más allá de nuestras fronteras se desencadenan acontecimientos y situaciones que exigen de nosotros una respuesta solidaria y de cooperación, de fraternidad internacional.

A continuación, para concluir este primer apartado y que nos abre la puerta para el segundo punto de este documento que es la "acción social de las Hermandades vista desde la Doctrina Social de la Iglesia, centrándonos en las encíclicas, *Deus caritas est* y a *Caritas in veritate*", vamos a presentar una serie de textos que sirven para reflexionar sobre la razón de ser de la tarea social que realizan las Hermandades penitenciales en nuestros días:

- La Parábola del Samaritano: Lucas 10, 25-37. Descubrir a través de esta parábola la llamada de Jesús a lo esencial de la fe en el amor desmedido a Dios y en la caridad hacia el prójimo, cercana, organizada y salvadora. La conclusión es una llamada al compromiso: "Vete, y haz tú lo mismo".

- Jesús, servidor de los hombres: Juan 13, 1-17; Lucas 22, 27: "Yo estoy entre vosotros como el que sirve".

- Canon 222.2 del Código de Derecho Canónico: "(los fieles) tienen también el deber de promover la justicia social, así como, recordando el precepto del Señor, ayudar a los pobres con sus propios bienes".

A este actuar estamos llamados las Hermandades. Las primeras, como asociaciones cristianas, han de ejercer la caridad entre los más necesitados, recuperando esa labor asistencial que antaño tuvieron y que hemos expuesto en este documento. Las cofradías, de esta manera se convierten en asociaciones que conjuguen la celebración de los Misterios Pasionales con el desarrollo de obras benéficas.

De igual forma que la celebración de la Semana Santa se ve solemnizada gracias a la labor de las Hermandades, hemos de conseguir que las instituciones y obras benéficas encuentren en las cofradías asociaciones dispuestas a actuar y a colaborar en la consecución de sus fines. Por otro lado, las Hermandades, como asociación de católicos seguidores de Jesús, han de instar a sus hermanos a no descuidar esa labor benéfica, pero también hemos de estar dispuestos a actuar en nuestro devenir diario en todas aquellas situaciones en las que con nuestra colaboración contribuyamos a forjar una sociedad mejor.

Todo lo anteriormente expuesto y comprometida nuestra Hermandad en esta labor caritativa y asistencial, con motivo de la coronación de Nuestra Señora de la Victoria por parte del Arzobispo de Sevilla, D. Juan José Asenjo ha sido nuestro deseo como posteriormente expondremos en este documento participar conjuntamente con la Parroquia de San Joaquín y el Hogar de Nazaret en el "Proyecto Hogar de Belén" dirigido a apoyar a las jóvenes embarazadas en riesgo de aborto, para poder llevar adelante dicha gestación y a luchar en una sociedad en que la cultura de la muerte se quiere implantar por encima de la cultura de la vida, por la que esta Hermandad lucha cada día.

Con lo expuesto anteriormente queremos concluir este primer apartado sobre la historia de la asistencia social y caritativa de las Hermandades desde el siglo XIV hasta nuestros días.

c) La acción social y caritativa desde las encíclicas Deus caritas est y Caritas in veritate.

En este apartado abordamos un tema clave, verdaderamente nuclear en la vida y misión de la Iglesia, y que vamos a central en nuestras Hermandades. La animación a la acción social en estas asociaciones de fieles.

Asimismo, intentaremos ofrecer una motivación para la tarea presentando algunos principios que dan fundamento a este trabajo y despertando algunas alertas en la acción caritativa y social.Y todo esto desde la Doctrina Social de la Iglesia, con especial referencia a *Deus caritas est* y *Caritas in veritate*.

Este apartado se estructura de la siguiente forma:

TRES PRINCIPIOS FUNDAMENTALES:

1.1. El ser humano es redimido por el amor (Spe salvi 26):

- El ser humano se siente salvado cuando se siente amado.
- El amor debe estar presente en todas las dimensiones de la acción pastoral.
- Todos necesitamos un amor absoluto e incondicionado.

- El amor redime a la persona y transforma a la sociedad

1.2. La acción caritativa y social en las Hermandades es obra de la comunidad cristiana (Deus caritas est 20 y 25):

- El amor es tarea para cada fiel.
- La caridad es también tarea para toda la Hermandad, pues ella en si es una comunidad de hermanos que se unen en una advocación especifica, pues esta pertenece a la naturaleza de la Iglesia.
- A la espontaneidad en el ejercicio de la caridad debe añadirse la programación, la organización.
- Desde aquí se entiende la acción social y la caridad, como ejercicio organizado de la caridad en el corazón de la Hermandad.

1.3. Una llamada al compromiso caritativo y social desde una caridad alerta. (Caritas in veritate):

- Alerta a las claves teológicas y antropológicas de nuestro compromiso caritativo y social.
- Alerta a los principios fundamentales que rigen nuestra acción.
- Alerta a las realidades sociales que demandan de nosotros una especial atención.

2. ALGUNAS CLAVES EN FORMA DE ALERTAS PARA NUESTRO COMPROMISO CARITATIVO Y SOCIAL:

2.1. Alerta a las claves teológicas y antropológicas de nuestro compromiso caritativo y social.

- Caridad iluminada por la verdad: Alerta a los fundamentos sólidos.
- Caridad fundada en nuestros Titulares y en el sentido trascendente de la vida: Alerta a la espiritualidad.
- Caridad que hace presente en el mundo la Buena Noticia del amor de Dios: Alerta a la dimensión evangelizadora.
- Caridad iluminada por la doctrina social de la Iglesia y en diálogo interactivo con las ciencias humanas, no podemos separar la ciencia de la fe, ni la fe de la ciencia, siempre deben ir unidas: Alerta a las mediaciones necesarias.

2.2. Alerta a los principios fundamentales que rigen nuestra acción en el campo caritativo y social

- Al servicio de nuestros hermanos y de su desarrollo integral: Alerta al desafío antropológico.
- Trabajando por la justicia y trascendiéndola en la gratuidad, "*Dar gratis lo que habéis recibido gratis*": Alerta a las exigencias de la justicia y al desafío de la gratuidad.

- Promoviendo el bien común y el compromiso sociopolítico: Alerta al desafío público-político

1. TRES PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

Comenzamos recordando tres principios o criterios fundamentales sacados de las encíclicas del Papa Benedicto XVI, que motivan y orientan nuestro trabajo caritativo y social, pues, como dicen nuestros obispos hablando de la acción caritativa y social, lo primero que hay que cuidar es la motivación y la finalidad de la acción [1].

1.1 Spe salvi: El ser humano es redimido por el amor

"Deus caritas est" y "Caritas in veritate", son las dos encíclicas de Benedicto XVI dedicadas a la acción caritativa y social. Pero, curiosamente, el principio más luminoso para esta tarea lo da el Papa en "Spe salvi" cuando dice que el ser humano es redimido por el amor.

a. El ser humano se siente salvado cuando se siente amado

Hablando de lo que redime al ser humano dice así: «*El hombre es redimido por el amor. Eso es válido incluso en el ámbito intramundano. Cuando uno experimenta un gran amor en su vida, se trata de un momento de "redención" que da un nuevo sentido a su existencia*» [2].

El hombre, el ser humano, varón o mujer, se siente salvado cuando se siente amado. El ser humano es un ser necesitado de muchas cosas, pero lo que le distingue de otros seres vivos, la diferencia genética más honda que lleva dentro, es que es necesitado de amor: De amar y de ser amado. Lo expresa muy bien Juan Pablo II cuando dice: «*El hombre no puede vivir sin amor. No puede comprenderse a sí mismo, su vida está privada de sentido si no se le revela el amor, si no se encuentra con el amor, si no lo experimenta y lo hace propio, si no participa en él vivamente*». [3]

El ser humano está necesitado de amor. Hasta tal punto es así que esto es lo que da sentido a su existencia y lo que le hace vivir la experiencia de sentirse redimido, de sentirse salvado. Lo sabemos por experiencia: ¿Cuándo nos hemos sentido salvados? Cuando nos hemos sentido amados.

b. El amor debe estar presente en todas las dimensiones de la acción pastoral de una Hermandad

Por eso, el amor debe estar presente en todos los ámbitos de una Hermandad. En todo lo que concierne a la misión y acción evangelizadora de la Iglesia -en el ministerio de la Palabra, en el ministerio del culto, cuya máxima expresión es la Eucaristía, en el ejercicio de la caridad en todos los niveles estructurales e institucionales-, no podemos olvidar que el ser humano es redimido por el amor. Éste es el gran motor que dinamiza y da sentido a toda nuestra acción evangelizadora dentro de una Hermandad y, en consecuencia, a toda acción social con los pobres y a favor de los pobres: el amor. Y éste ha de ser el sentido último de toda nuestra acción: que el ser humano se sienta amado y redimido por el amor.

Así lo afirma Benedicto XVI cuando hablando de la ayuda caritativa y social dice que "*la actuación práctica resulta insuficiente si en ella no se puede percibir el amor por el hombre*" *[4]*. Hay que dar y ayudar al otro, pero sobre todo hay que darse, hay que dar amor. Sólo así –dice el Santo

Padre, el don no humilla, sino que dignifica a la persona, a la que da y a la que recibe [5]. Y San Vicente de Paúl lo decía con una expresión muy fuerte: «*Sólo por tu caridad te perdonarán el pan que les das*».

c. Todos necesitamos un amor absoluto e incondicionado

Y porque el amor es lo que salva, salva tanto más cuanto más grande y fuerte es. Por eso, no nos basta el amor frágil que por sí solos podemos ofrecer. Todo ser humano, también el pobre, en palabras del Papa, «*necesita un amor incondicionado*». Ese es el amor absoluto que Dios nos ha manifestado en Jesús: «*Por medio de Él estamos seguros de Dios, de un Dios que no es una lejana "causa primera" del mundo, porque su Hijo unigénito se ha hecho hombre y cada uno puede decir de Él: "vivo de la fe en el Hijo de Dios, que me amó hasta entregarse por mí" (Gal 2,20)*» [6].

Todos necesitamos un amor absoluto e incondicionado. Todos necesitamos de Dios. También el pobre. No podemos olvidarlo. Su necesidad más honda y radical es la necesidad de amor, la necesidad de Dios.

d. El amor redime a la persona y transforma la sociedad

Pero conviene recordar que el amor no sólo redime a la persona, sino que rehace también las relaciones humanas, hace comunidad, construye hermandad. Transforma a la persona y la vida comunitaria y social. «*Descubriéndose amado por Dios el ser humano comprende su propia dignidad trascendente, aprende a no contentarse consigo mismo y a salir al encuentro del otro creando una red fraterna y solidaria de relaciones humanizadoras*» [7].

Es la dimensión transformadora de la caridad que tampoco podemos olvidar. Hay que ayudar al pobre y transformar la sociedad que nos rodea. Transformar la sociedad ayudando al pobre y ayudar al pobre transformando la sociedad en que vivimos, pues si entre pobreza y sociedad hay una relación dialéctica, también la hay entre transformación del pobre y transformación de la sociedad que nos ha tocado vivir.

Hay que ayudar al pobre, porque éste no puede esperar a que la sociedad cambie para comer, acceder a la sanidad, a la vivienda o al empleo... Lo decía la Madre Teresa a unos periodistas que le cuestionaban que ayudaba a los pobres en vez de cambiar las estructuras sociales. Les decía: *Vayan ustedes a cambiar las estructuras...;yo mientras tanto voy a dar de comer a los que se mueren de hambre*.

Nuestra acción social por los desfavorecidos no puede servir para tranquilizar las conciencias - sean éstas individuales o colectivas - y mantener un orden social injusto. Tiene que ir acompañada de la dosis necesaria de anuncio y de denuncia –es la dimensión profética que la institución de Cáritas perteneciente a la Iglesia Católica, lleva haciendo hace tiempo- para contribuir en lo posible a la transformación social. Como dijo el Concilio Vaticano II hablando a los seglares de la acción caritativa en el mundo, ésta *tiene que ir acompañada de un esfuerzo por suprimir las causas, no sólo los efectos de la pobreza y la injusticia, de modo que se vea transformada la sociedad y quienes reciban ayuda se vayan liberando de la dependencia externa y se vayan bastando por sí mismos*. [8]

Aquí tenemos otra clave de la acción caritativa y social. No se trata de hacer muchas cosas, ni de «*dar como ayuda de caridad lo que se debe dar por razón de justicia*» [9], sino de que aquello que

hacemos sea transformador de la sociedad: Transformador de las personas y de las estructuras, no solo como para tapar agujeros.

Primer criterio, pues, no olvidar nunca que lo que redime es el amor. Tan importante es el amor que, como dice Pablo, es lo único que queda y permanece para siempre, ya que todo lo demás, incluidas la fe y la esperanza, llegará un momento, cuando se establezca definitivamente el Reino de Dios, en que ya no serán precisas. Lo que salva y no pasa nunca es el amor [10].

1.2. Deus caritas est: La acción caritativa y social de las Hermandades debe ser obra de todos los miembros que pertenecen a dicha institución.

Lo que salva es el amor. Y otro principio fundamental es que el ejercicio del amor -dice Benedicto XVI-, no es algo opcional o marginal, sino un elemento central de la fe y la misión de la Iglesia. Es una dimensión esencial, constitutiva, de nuestra vida cristiana y eclesial. Y en consecuencia es un eje transversal de todo nuestro trabajo pastoral.

Nos dice: «*El amor al prójimo enraizado en el amor a Dios es ante todo una tarea para cada fiel, pero lo es también para toda la comunidad eclesial... También la Iglesia en cuanto comunidad ha de poner en práctica el amor. En consecuencia, el amor necesita también una organización, como presupuesto para un servicio comunitario ordenado*» [11]. Y añade: «*cuando la actividad caritativa es asumida por la Iglesia como iniciativa comunitaria, a la espontaneidad del individuo debe añadirse también la programación, la previsión, la colaboración con otras instituciones*» [12]. Ese servicio organizado, ordenado, programado, estructurado es el que demanda las mediaciones necesarias para llevarlo a cabo.

Cuatro grandes afirmaciones hace en este aspecto Benedicto XVI:

1. El amor es ante todo una tarea para cada miembro de la Hermandad.

Nos compete a todos por nuestra identidad cristiana. Hemos sido ungidos por el Espíritu, desde el día de nuestro bautismo, para ser Buena Noticia para los pobres. La caridad es tarea de todos: los hermanos de una Hermandad, de todos los seglares, religiosos y sacerdotes. Hemos sido ungidos por el Espíritu –el Espíritu del amor- y hemos sido ungidos para una misión.

2. Pero la caridad es tarea de toda la Hermandad:

Este servicio no es una tarea individual dejada a merced del criterio y buena voluntad de cada cual, o de los miembros de la Junta de Gobierno. Es un servicio de todos y de toda la Hermandad. Es más, es un servicio que pertenece a la misma naturaleza de la comunidad cristiana.

La caridad no es, pues, una parte de vida y acción de la Iglesia de la que se pueda prescindir, sino que es una dimensión constitutiva de su identidad evangelizadora y misión. Así lo afirma Benedicto XVI: «*La naturaleza íntima de la Iglesia se expresa en una triple tarea: anuncio de la Palabra de Dios (kerygma-martyria), celebración de los Sacramentos (leiturgia) y servicio de la caridad (diakonia). Son tareas que se implican mutuamente y no pueden separarse una de otra. Para la Iglesia, la caridad no es una especie de actividad de asistencia social que también se podría dejar a otros, sino que pertenece a su naturaleza y es manifestación irrenunciable de su propia esencia*» [13].

En consecuencia, podemos afirmar que «*nuestras Hermandades nunca puede sentirse dispensada del ejercicio de la caridad como actividad organizada de los creyentes*» [14] y que no hay una

verdadera comunidad cristiana, donde no hay y no se visibiliza -porque somos sacramento-, el ejercicio organizado de la caridad.

3. La caridad necesita también una organización

Para que el servicio a los desfavorecidos sea ordenado, implique a la comunidad y responda a las necesidades de cada momento histórico y social, necesita una organización. Así lo dicen el Papa y los obispos [15].

Por eso, «*a la espontaneidad del individuo debe añadirse también la programación, la previsión, la colaboración con otras instituciones» [16].* Y esto no sólo por razones de eficacia –que también- sino por razones de comunión eclesial, porque sólo así la acción caritativa y social de la Iglesia será significativa y expresión comunitaria del amor preferencial por los pobres y del rostro samaritano de la Iglesia.

4. Desde aquí se entiende la Diputación de Caridad como ejercicio organizado de la caridad en el corazón de la Hermandad.

A lo largo de la historia la Iglesia ha creado diversas instituciones para el ejercicio organizado de la caridad, como nos recuerda *Deus caritas est*. La primitiva comunidad instituyó a los diáconos, la Iglesia oriental desde el s. IV y la occidental desde el s. VII, tienen instituida su *diaconía [16]*. Hoy una de esas instituciones, no la única, pero la institución oficial que la Iglesia se ha dado para el ejercicio organizado de la Caridad es Cáritas.

De esa necesidad de un orden en la administración de la caridad surge una organización como Cáritas, que no es un brazo de la Iglesia ni una entidad que, por concesión eclesiástica, se dedica a practicar la caridad. Cáritas es la Iglesia misma. La Iglesia en el ejercicio de su amor y servicio a los pobres. Por eso, «*el presidente nato de la Cáritas Diocesana*» es el Obispo y él es «*el primer responsable de la acción caritativa diocesana*»y esto es por lo que nuestro Obispo insta a las Hermandades a participar activamente en la misión caritativa con su propios hermanos y con aquellos que le rodean y participando también con las Cáritas de la Parroquias donde se encuentren *[17]*. El mismo que la preside en la fe y en el culto, la preside en la caridad. Y el presidente nato de una Cáritas parroquial es el Párroco, el mismo que preside a la comunidad en el anuncio de la fe y en la celebración de la fe. De ahí que, por su especial vinculación y dependencia de la jerarquía, en su ser y su actuar, la eclesialidad de Cáirtas tiene un *particular relieve* y expresa *una particular forma de eclesialidad [18].*

El servicio de la acción social es de toda la Iglesia, es de todos en la Iglesia y necesita ser un servicio ordenado, organizado, planificado. Por eso, el ejercicio de la caridad demanda construir una buena comunión entre los hermanos y una buena comunidad no puede dejar de expresarse en un ejercicio organizado de la caridad. De ahí la importancia de la vinculación del ejercicio de la caridad con el plan pastoral diocesano y parroquial de la Hermandad como parte viva de dicha comunidad.

Desde esta clave, permitidme que lo recuerde, es como se entiende caridad. Ésta sólo se entiende en el corazón de la Hermandad que viva su fe como hermanos.

A veces la acción social de una Hermandad se le puede identificar como una ONG. Otras se las confunden con una empresa de servicios sociales o como una gestora de proyectos sociales

al margen de la vida de la Hermandad. Cuando esto ocurre se desvirtúa la realidad de la acción social.

No olvidemos que el fundamento de la Hermandad es el culto a sus titulares y el ejercicio organizado de su amor y servicio a los pobres. Es la Hermandad una comunidad cristiana haciendo lo que es y está llamada a hacer: Ser sacramento del amor de Dios para los hombres en medio del mundo. La razón profunda de su existencia la encuentra caridad en el mandamiento nuevo: «*Amaos los unos a los otros como yo os he amado*» [19] y en la llamada a servir a nuestros hermanos en conformidad con el ejemplo de Jesús que no vino a ser servido sino a servir y a entregar su vida por los hermanos [20].

La caridad nace, pues, del ser de la Iglesia, de su identidad más honda que es ser Sacramento del Espíritu, sacramento del amor de Dios o «*Sacramento universal de salvación», «signo e instrumento de la íntima comunión de los hombres con Dios y de la unidad de todos los hombres entre sí»*, como dice el Vaticano II [21].

La conclusión es importante: La caridad la conforma la comunidad de los creyentes en Cristo puesto que todos estamos llamados a amar y servir a los demás, en especial a los más pobres y desvalidos, y a compartir los bienes al estilo de la primitiva comunidad [22]. Y puesto que este servicio responde al carácter sacramental de la Iglesia, nos compete a todos los que formamos parte de ella.

En este sentido podemos decir que la caridad dentro de una Hermandad no es optativa. El compromiso a vivir la caridad comienza desde la identidad de mi bautismo, por eso los cristianos la hemos de sentir como nuestra. Después podré pertenecer a distintos grupos eclesiales, o a la organización que considere oportuna, dentro y fuera de la Iglesia, pero a vivir la caridad es una necesidad que tengo desde que pertenezco por mi bautismo. Y como comunidad cristiana podremos delegar en algunos la organización y gestión de nuestro servicio caritativo y social, pero ninguno podemos renunciar a él ni desligarnos de él, pues el ejercicio del amor pertenece a nuestras señas de identidad. Y si no es opcional para el cristiano, tampoco lo es para el Director Espiritual, llamado a presidir la caridad en la Hermandad.

De aquí que tengamos que «*potenciar y animar la Cáritas como organismo oficial de la Iglesia para la acción caritativa y social, en sus diversos niveles: parroquial, diocesano, regional y nacional*» [23] y de ahí, la importancia que tiene en Cáritas la relación con la comunidad y lo que hay que cuidar, como una de las tareas más importantes, la animación de la comunidad. Tarea que hay que cuidar en todas las instituciones caritativo-sociales eclesiales, pues la primera y más peligrosa grieta de la eclesialidad es desvincular lo que se hace de la comunidad y del conjunto de acciones eclesiales de la comunidad [24].

1.3. Caritas in veritate: Una llamada al compromiso caritativo y social desde una caridad alerta.

La tercera encíclica la ha dedicado el Papa a los problemas sociales y al compromiso de los cristianos en esta sociedad en que vivimos recordándonos que la caridad "*es una fuerza extraordinaria que mueve a las personas a comprometerse con valentía y generosidad en el campo de la justicia y de la paz*" (CIV 1).

Toda la encíclica es una llamada al compromiso en el campo social, jurídico, cultural, ético, político y económico en orden a promover el desarrollo integral de todo ser humano y de toda la humanidad. Una llamada a mirar el mundo desde la verdad de Dios –desde el corazón de Dios- y a comprometerse en su desarrollo y transformación para que no sólo la caridad esté iluminada por la verdad, sino que la caridad se haga verdad por nuestro compromiso y acción en la sociedad.

Esta llamada nos la ofrece la encíclica con un conjunto de alertas muy iluminadoras y orientadoras para el ejercicio organizado de la acción social en las Hermandades. Unas alertas que afectan a tres dimensiones de nuestra acción caritativa y social:

- Alerta a las claves teológicas y antropológicas de nuestro compromiso caritativo y social en la Hermandad. No somos activistas de lo social. No hacemos cosas por hacer, ni por cumplir con nuestro Arzobispo, ni nos comprometemos por comprometernos. Nuestro compromiso nace de una teología y de una antropología, es decir, de una manera de entender a Dios, de entender al hombre y de entender el proyecto de Dios sobre el ser humano. Por eso, tanto DCE como CIV nos ofrecen unas claves teológicas y antropológicas de la acción caritativa y social ante las que hemos de estar bien alerta, porque ellas dan sentido a nuestro compromiso. Ellas nos ofrecen el porqué y el para qué de nuestro servicio. Sin estas claves, nuestro hacer puede resultar vacío y sin sentido.

- Alerta a los principios fundamentales que rigen nuestra acción: A esos principios rectores que orientan nuestra acción y que son los indicadores de un auténtico servicio al desarrollo humano integral: El trabajo por la justicia, la búsqueda del bien común, la promoción de la gratuidad,…

- Alerta a las realidades sociales que demandan hoy de las Hermandades una especial atención. Son muchos los campos de acción que demandan nuestra atención y muchas las cosas que se pueden hacer, pero no todas son igual en importancia, en urgencia y en trascendencia social. Hay que estar alerta, pues, a esas realidades.

2. Algunas claves en forma de alertas para nuestro compromiso caritativo y social

2.1. Alerta a las claves teológicas y antropológicas de nuestro compromiso caritativo y social

2.1.1. Caridad iluminada por la verdad: Alerta a los fundamentos sólidos

Lo primero que nos dice Caritas in veritate es que el amor –la caridad- alcanza su verdadera vocación y dimensión cuando está iluminado por la verdad. (Cfr n. 1)[25].

El lenguaje de la encíclica en esto es contundente. Una caridad sin verdad «*cae en el mero sentimentalismo*», se convierte «*en un envoltorio vacío que se rellena arbitrariamente*» y «*es presa fácil de las emociones y las opiniones contingentes de los sujetos, una palabra de la que se abusa y que se distorsiona*» (n.3).

Necesitamos una acción social con fundamentos, edificada sobre roca, no sobre la arena movediza de nuestros sentimientos, y este fundamento es la verdad.

2.1.2. Caridad fundada en Cristo y en el sentido trascendente de la vida: Alerta a la espiritualidad

En el ejercicio de la caridad hemos de estar muy alertas al desafío de la espiritualidad, pues la caridad o está fundamentada en el Espíritu y animada por el Espíritu o no es caridad. La caridad «*es una fuerza que tiene su origen en Dios, Amor eterno y Verdad absoluta*» (n.1) «*de la que Jesucristo se ha hecho testigo con su vida terrenal y, sobre todo, con su muerte y resurrección*» (Ibid.).

Como dice San Juan, es la experiencia de ser amados por Dios la que nos posibilita amar a los hermanos. Por eso, la caridad hunde sus raíces en la fe en Dios. De ahí que la acción social y la caridad en las Hermandades, o será mística o no será.

2.1.3. Caridad que hace presente al ser humano la Buena Noticia del amor de Dios: Alerta a su dimensión evangelizadora

Siendo la Hermandad una parte de la Iglesia, y no nos olvidemos que ésta esta puesta para evangelizar y nuestra misión en el ejercicio de la caridad dentro de ella, es hacer presente la Buena Noticia del amor de Dios manifestado en el amor a nuestros Titulares. Nuestra caridad está llamada a ser un signo en medio del mundo del amor de Dios, una Buena Noticia del amor de Dios.

Pero la caridad es evangelizadora no sólo porque hace presente en el mundo la Buena Noticia del amor de Dios, sino porque hace presente y fundamenta la Buena Noticia de la fraternidad entre los humanos, requisito básico para una convivencia cívica y un verdadero desarrollo. Como dice Benedicto XVI, "*el subdesarrollo tiene una causa más importante aún …: es «la falta de fraternidad entre los hombres y entre los pueblos». Esta fraternidad, ¿podrán lograrla alguna vez los hombres por sí solos? La sociedad cada vez más globalizada nos hace más cercanos, pero no más hermanos. La razón, por sí sola, es capaz de aceptar la igualdad entre los hombres y de establecer una convivencia cívica entre ellos, pero no consigue fundar la hermandad. Ésta nace de una vocación transcendente de Dios Padre, el primero que nos ha amado, y que nos ha enseñado mediante el Hijo lo que es la caridad fraterna*» (n.19).

También nuestros obispos nos recuerdan que «*el anuncio del Reino de Dios y la acción a favor de los pobres, son inseparables en la misión del Señor y, por tanto, de la comunidad eclesial*» [26] y que «*la opción preferencial por los últimos, conviene subrayarlo* –dicen- *es ya una expresión de la acción evangelizadora»[27]* ***pues con ella sembramos las semillas del reino en la marcha de la historia.***

2.1.4. Caridad orientada por la doctrina social de la Iglesia y en diálogo interactivo con las ciencias: Alerta a las mediaciones necesarias.

La Doctrina social de la Iglesia es la verdad que nos ofrece la Iglesia en cuestiones sociales. Y necesitamos esta verdad de la doctrina social de la Iglesia en el ejercicio de la caridad dentro de nuestra Hermandad. Nuestra acción social debe estar permanente orientada por la verdad que nos anuncia la doctrina social de la Iglesia.

Esto sin olvidar que el desarrollo exige hoy el concurso de todos los saberes humanos –económicos, sociales, antropológicos, culturales, espirituales- y «*que los diferentes ámbitos del saber humano sean interactivos*» (n.30). «*La caridad no excluye el saber, más bien lo exige, lo promueve y lo*

anima desde dentro (…). Sin el saber el hacer es ciego, y el saber es estéril sin el amor» (Ibid).

La caridad debe estar iluminada por las ciencias, en diálogo interactivo con ellas, y, a la vez, éstas deben ser iluminadas y animadas por la caridad, pues «*no existe la inteligencia y después el amor: Existe el amor rico en inteligencia y la inteligencia llena de amor*» (Ibid).

Cuanto más formados, mejor servicio... Cuidado con el activismo...

2.2. Alerta a los principios fundamentales que rigen nuestra acción en el campo caritativo y social

2.2.1. Al servicio de la persona y de su desarrollo integral: Alerta al desafío antropológico

Es necesario recuperar la centralidad y el protagonismo de la persona. No trabajamos con problemas, sino con personas, con personas "sujetos" y "protagonistas" como dice nuestro MAS. Y la encíclica nos recuerda que en el campo social «*el primer capital que se ha de salvaguardar y valorar es el hombre, la persona en su integridad: "Pues el hombre es el autor, el centro y el fin de toda actividad económico-social (GS. n.63)"*» (n.25)

Pero la acción social y la caridad no sólo está al servicio de la persona, sino al servicio de su desarrollo integral. Es otro aspecto al que hay que estar alertas. Evocando el magisterio de Pablo VI en Populorum progressio, recuerda Benedicto XVI que «*el auténtico desarrollo del hombre concierne de manera unitaria a la totalidad de la persona en todas sus dimensiones*» (n.11), en su dimensión temporal y eterna, material y espiritual, individual y comunitaria, intrahumana y transcendente, natural y sobrenatural (Cfr nn 23,76,77).

2.2.2 Un compromiso que va más allá de la justicia y promueve la gratuidad: Alerta a las exigencias de la justicia y al desafío de la gratuidad.

Desde la Hermandad debemos trabajar por la justicia y la acción social. Hay que dar a cada uno "lo suyo", lo que le corresponde en justicia, y no se puede dar por caridad lo que se debe en justicia. Pero «l*a caridad va más allá de la justicia, porque amar es dar, ofrecer de lo "mío" al otro (…) Por un lado, la caridad exige la justicia, el reconocimiento y el respeto de los legítimos derechos de las personas y los pueblos. Se ocupa de la construcción de la "ciudad del hombre" según el derecho y la justicia. Por otro, la caridad supera la justicia y la completa siguiendo la lógica de la entrega y el perdón. La "ciudad del hombre" no se promueve sólo con relaciones de derechos y deberes sino, antes y más aún, con relaciones de gratuidad, de misericordia y de comunión*» (n.5).

La caridad es don, «*es amor recibido y ofrecido. Es "gracia" (cháris). Su origen es el amor que brota del Padre por el Hijo, en el Espíritu Santo. »* (n.5). El amor supera a la justicia con la gratuidad, como expone Juan Pablo II en *Dives in misericordia*, hablando del Hijo pródigo. Por eso, «*el amor –caritas- siempre será necesario, incluso en la sociedad más justa» [28]*.

2.2.3 Debemos promover el bien común y el compromiso sociopolítico: Alerta al desafío público-político.

Deus caritas est hace referencia a la dimensión política de la caridad. Por caridad política entendemos un compromiso activo y operante, expresión del amor cristiano a favor de los demás, especialmente a favor de los más pobres y de una sociedad más justa y fraterna.

Así, «*aunque las manifestaciones de la caridad eclesial nunca puedan confundirse con la actividad del Estado, sigue siendo verdad que la acción social y la caridad debe animar toda la existencia de los fieles laico y, por tanto, su actividad política vivida como "caridad social"*» [29].

Trabajar por el bien común es cuidar, por un lado, y utilizar, por otro, ese conjunto de instituciones que estructuran jurídica, civil, política y culturalmente la vida social, que se configura así como pólis, como ciudad. Se ama al prójimo tanto más eficazmente, cuanto más se trabaja por un bien común que responda también a sus necesidades reales. Todo cristiano está llamado a esta caridad, según su vocación y sus posibilidades de incidir en la pólis. Ésta es la vía institucional —también política, podríamos decir— de la caridad» (n.7) Una caridad que en una sociedad en vías de globalización ha de buscar el bien común de toda la familia humana, es decir, de todos los pueblos y naciones.

No podemos ignorar ni eludir la dimensión pública y política que tiene nuestra caridad.

Notas al final de página:

[1] CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, *La caridad de cristo nos apremia. Reflexiones en torno a la "ecelsialidad" de la acción caritativa y social de la Iglesia,* Madrid, 2005, n. 38. En adelante este documento será citado con la sigla CCA.
[2] BENEDICTO XVI, Encíclica *Spe salvi*, Roma, 2006, n. 26. En adelante esta encíclica será citada con la sigla SS.
[3] JUAN PABLO II, Encíclica *Redemptor hominis*, Roma, 1979, n.10. En adelante esta encíclica será citada con la sigla RH.
[4] BENEDICTO XVI, Encíclica *Deus caritas est*, Roma, 2005, n. 34.. En adelante esta encíclica será citada con la sigla DCE.
[5] Cfr Ibid.
[6] SS. n. 26.
[7] CARITAS ESPAÑOLA, Modelo de Acción Social, Madrid, 2009, p.13. En adelante será citado Modelo...
[8] Cfr CONCILIO VATICANO II, Decreto Apostolicam Actuositatem, Roma, n. 8. En adelante sera citado con las siglas AA.
[9] Ibid.
[10] Cfr 1Cor 13,13.
[11] DCE, n. 20.
[12] Ibid, n.31b.
[13] Ibid, n. 25.
[14] DCE n. 29.
[15] Cfr DCE n. 20; CCA n. 16.
[16] Cfr DCE n 23.
[17] CCA nn. 24 y 32.
[18] Cfr Ibid. n.32.
[19] Jn 3,34.
[20] Cfr Mt 20,28;1Jn 3,16.
[21] CONCILIO VATICANO II, *Lumen gentium. Constitución dogmática sobre la Iglesia*,

Roma, 1964, n.1. En adelante este documento será citado con la sigla LG.
[22] Cfr. Hech 2,44; 4, 32.
[23] CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, La caridad en la vida de la Iglesia, Madrid, 1993, II, 1. En adelante será citado con las siglas CVI.
[24] Cfr. CCA n. 36
[25] Todos los números que se citan a continuación sin indicar a qué documento se refieren pertenecen a Caritas in veritate
[26] CCA n. 1.
[27] Ibid n.12.
[28] DCE n.28b
[29] DCE n. 29

HOGAR DE ACOGIDA PARA MADRES EMBARAZADAS

- PROYECTO BELÉN-

1. NATURALEZA DEL PROYECTO:

El proyecto "Belén" es un proyecto residencial dirigido a acoger, orientar y apoyar a mujeres embarazadas, carentes de apoyo social y familiar, en riesgo de exclusión y gran precariedad económica.

Hacemos nuestras las palabras del papa Francisco en su exhortación Amoris Laetitia: "A cada mujer embarazada quiero pedirle con afecto: Cuida tu alegría, que nada te quite el gozo interior de la maternidad. Ese niño merece tu alegría. No permitas que los miedos, las preocupaciones, los comentarios ajenos o los problemas apaguen esa felicidad de ser instrumento de Dios para traer una nueva vida al mundo. Vive ese sereno entusiasmo en medio de tus molestias, y ruega al Señor que cuide tu alegría para que puedas transmitirla a tu niño.

2. FUNDAMENTACIÓN:

Este proyecto surge a partir de dos casos de jóvenes embarazadas que se presentan al director espiritual del Centro de Orientación Familiar de Triana y que al mismo tiempo es párroco de San Joaquín. Eran dos chicas que necesitaban dar una respuesta a la situación de desamparo en que se encontraban y que se convirtieron en el punto de partida de este ilusionante proyecto.

El embarazo es una época difícil, pero también es un tiempo maravilloso. La madre acompaña a Dios para que se produzca el milagro de una nueva vida. La maternidad surge de una «particular potencialidad del organismo femenino, que con peculiaridad creadora sirve a la concepción y a la generación del ser humano». Cada mujer participa del «misterio de la creación, que se renueva en la generación humana». Es como dice el Salmo: «Tú me has tejido en el seno materno» (139,13). Cada niño que se forma dentro de su madre es un proyecto eterno del Padre Dios y de su amor eterno: «Antes de formarte en el vientre, te escogí; antes de que salieras del seno materno, te consagré» (*Jr* 1,5). Cada niño está en el corazón de Dios desde siempre, y en el momento en que es concebido se cumple el sueño eterno del Creador. Pensemos cuánto vale ese embrión desde el instante en que es concebido. Hay que mirarlo con esos ojos de amor del Padre, que mira más allá de toda apariencia. (Amoris Laetitia Papa Francisco)

"En una sociedad desarrollada, ninguna mujer debería quedar en situación de desamparo social sólo por estar embarazada y verse abocada, por eso, a sopesar la decisión de abortar. Sin embargo, es muy frecuente en nuestra sociedad que, ante un embarazo imprevisto, la mujer se sienta sola y abandonada frente a los problemas que ese embarazo, eventualmente, pueda plantearle. Especialmente, cuando concurren circunstancias de falta de integración en una relación familiar estable, inestabilidad laboral o falta de recursos económicos. Estos problemas pueden ser agravados por el abandono e irresponsabilidad del padre, la amenaza expresa o presunta de pérdida del puesto de trabajo u otras dificultades de integración social específicas, como las asociadas a las singulares circunstancias de las inmigrantes en situación precaria en España.

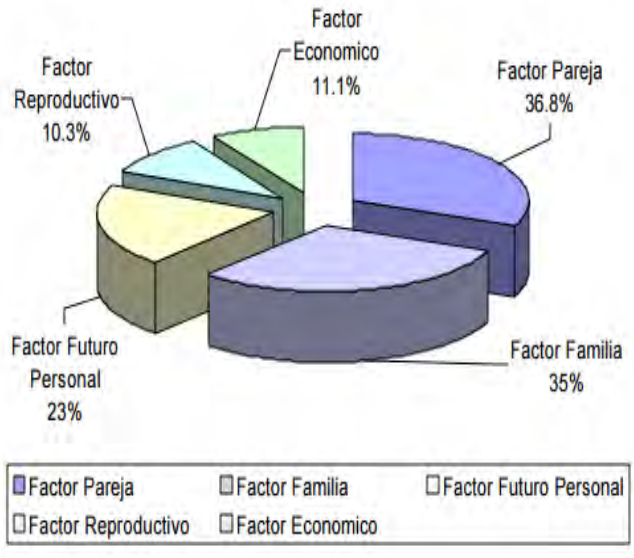

En estos casos, el aborto puede, subjetivamente, aparecer como la única solución a una situación a la que la afectada no ve otra salida; siendo, además, tristemente frecuente que muchas voces en el entorno de la embarazada -amigas, familiares, incluso asistentes sociales y médicos- presenten a la afectada el aborto como la solución lógica a sus problemas y temores.

Nos encontramos así con que en España crece de forma descontrolada el número de defunciones por aborto cada año. Desde que entró en vigor, en 1985, la legislación actual sobre aborto, en España se han producido un millón de abortos. El último año del que tenemos datos oficiales, el 2014, se produjeron en España casi 95.000 abortos, es decir, un aborto cada 5,5 minutos (Datos estadísticos del ***Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad)***. Esto supone un crecimiento de más del 75% en los últimos diez años, convirtiendo así al aborto en la principal causa de mortalidad en España. En el caso de la Comunidad Autónoma de Andalucía, los últimos datos de que se disponen son del año 2014 en el cual el porcentaje fue de 10.62 (Tasas por 1.000 mujeres entre 15 y 44 años según Comunidad Autónoma de residencia. Total Nacional. Datos estadísticos extraídos del ***Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad de España)*** Es decir, cada año más de 11.000 mujeres en nuestra Comunidad Autónoma se ven abocadas al aborto, porque nuestra sociedad no ha sido capaz de ofrecerles alternativas reales no traumáticas.

Todo aborto es una inmensa tragedia, no sólo para el niño que no llega a nacer, sino también para la mujer que muchas veces no es libre de verdad, pues nadie le ofrece alternativas serias al aborto y debe acarrear con frecuencia, durante largos años, con las terribles consecuencias del síndrome post-aborto, que lastra tantas veces a la mujer que ha abortado." (7-06/ILPA-000007, Proposición de Ley por la que se establece y regula una red de apoyo a la mujer embarazada, en la C.A. Andalucía, que desgraciadamente no se llegó a aprobar por el Parlamento andaluz en 2006)

Independientemente de que estas mujeres embarazadas se hayan planteado o no, la posibilidad del aborto, es cierto que concurren diversos factores que dificultan en gran manera el buen desarrollo del embarazo en mujeres con factores de riesgo, en situación de crisis, soledad, abandono, económicas...

Nosotros creemos en:

- La dignidad de la mujer y su maternidad, atendiendo a la naturaleza y fines de la misma.
- El respeto a la vida del ser humano, nacido y no nacido.
- El derecho a la vida del ser humano desde su concepción hasta su muerte natural.
- La defensa de la dignidad de todo ser humano en todas sus circunstancias.

"Esta dignidad es conocible por la razón sin ayuda de la fe, pero esta última nos permite conocer dicha dignidad con más certeza y profundidad. La dignidad humana comienza en el inicio mismo de la existencia del ser humano, lo cual la ciencia ha establecido en la fertilización o concepción. La recta razón iluminada por la fe y la fe misma nos indican que el estatus de persona comienza en ese momento de la concepción".

Por ello vemos la necesidad de asistir y ayudar, desde la acogida, a mujeres embarazadas en desamparo social, ofreciéndoles una solución real personalizada en una doble vertiente. Por un

lado, la atención holística a la madre y por otro lado la atención al hijo no nacido, sabiendo que toda ayuda prestada a su madre repercutirá en éste.

3. MARCO INSTITUCIONAL

La Familia Eclesial Hogar de Nazaret, con sede social en c/Antón de Montoro 6-Bjo, de Córdoba; es una Asociación Pública sin ánimo de lucro, inscrita en el registro de entidades religiosas del Ministerio del Interior con el nº 7592SE/C y con NIF: R 1400052 E.

La Institución, nace en Málaga en 1.976, pero su aprobación definitiva la tendrá en 1978 en Córdoba. Es fundada por María del Prado Almagro Roldán, actualmente, directora general de la Asociación. Desde sus inicios, la Institución impulsa a la participación activa en la misión a favor de la familia (c.8) y la defensa de la vida, especialmente con problemas socio-familiares graves, que se plasma preferentemente en la creación de hogares de acogida, llevando a la práctica lo que establece la Iglesia cuando afirma que " Dios llama a la vida consagrada para que elabore nuevas respuestas a los nuevos problemas del mundo de hoy"(VC.73)

Por ello queremos desde el Hogar de Nazaret junto con la Cáritas de la parroquia de San Joaquín y la colaboración del Centro de Orientación Familiar dar respuesta a las necesidades de la familia, especialmente de la mujer embarazada, en riesgo y marginación, mediante la acogida y promoción, de ésta y de su hijo no nacido.

4. FINALIDAD DEL PROYECTO

Proporcionar un ambiente y espacio familiar de acogida para la mujer embarazada (madre y su bebé), así como dotarla de los recursos necesarios desde un punto de vista integral, en colaboración con otras instituciones, hasta que ésta pueda independizarse y mantenerse por sí misma.

5. OBJETIVOS: GENERAL Y ESPECIFICO

OBJETIVO GENERAL:

Dar una alternativa real y concreta, a la mujer embarazada carente de apoyo social, familiar y económico, dotándola de un ambiente y espacio familiar en un Hogar, donde se le proporcionen los recursos necesarios desde un punto de vista integral y en una doble vertiente: madre e hijo, hasta que ésta pueda independizarse y mantenerse por sí misma.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. CON LA MADRE: Promoción de los recursos necesarios, a nivel:

- PERSONAL/ EMOCIONAL:
  - Acogida en un Hogar, donde se le proporcione un ambiente y espacio familiar.
  - Seguimiento personal por un miembro del Hogar de Nazaret.

- Fortalecimiento de su autoestima.
- Potenciamiento de su autonomía.
- Responsabilización activa del cuidado de *su hijo/a.*
- Implicación y concienciación acerca de la importancia de darse y entregarse vital y emocionalmente a él.

- SOCIAL:
  - Acompañamiento y asesoramiento a la hora de gestionar la documentación y/o ayudas sociales a las que pueda tener acceso.
- LABORAL:
  - Orientación laboral y búsqueda de empleo, en coordinación con otras instituciones.
  - Búsqueda de cursos o talleres que promocionen su futura autonomía.
- SANITARIO:
  - Seguimiento sanitario de su embarazo.
  - Acompañamiento en sus citas médicas.
  - Adoptar las medidas sanitarias que necesite.
  - Creación de hábitos de higiene y alimentación saludable.
- EDUCACIONAL:
  - Favorecimiento de charlas formativas acerca del embarazo y sobre la crianza.
  - Propiciación de charlas y talleres sobre aspectos de especial interés para ellas.
  - Acompañamiento en la crianza.
- ESPIRITUAL:
  - Acompañamiento espiritual, para ayudar a estas madres a aceptar sus circunstancias desde la Fe, acercándolas en la medida de lo posible a los sacramentos y al conocimiento de la Fe católica.

2. CON EL HIJO: Atención integral a nivel:

- MATERIAL:
  - Dotar de lo necesario para cuando nazca: Comida infantil, pañales, canastilla, biberones, ropa, cuna, carro ...
- EMOCIONAL:

- Dotarle de un ambiente familiar de AMOR.
- Favorecer el apego con su madre.

- EDUCACIONAL:
  - Colaborar en la crianza, junto a su madre.
- SANITARIO:
  - Asegurarle hábitos saludables de salud e higiene.
  - Asegurarnos de que recibe las vacunas y revisiones médicas propias de su edad.
- ESPIRITUAL:
  - Ofrecerle el sacramento del bautismo (para la madre que lo desee).

6. BENEFICIARIOS.

Mujeres embarazadas, de cualquier raza, religión y condición social, que carezcan de apoyos sociales, familiares y económicos, y afrontan con dificultad su embarazo.

La derivación de cada situación vendrá dada a través de los Centros de Orientación Familiar, siendo siempre el C.O.F. de Triana quien evalúe y valore la posibilidad de acceso al proyecto.

7. AMBITO TERITORIAL- LOCALIZACIÓN.

El proyecto se localiza en la C.A.Andaluza, en la provincia de Sevilla.

El recurso ofrecido (Hogar de acogida) tiene su domicilio en c/Papa Juan Pablo I, s/N, dentro de las dependencias de la Parroquia de San Joaquin.

8. ACTIVIDADES Y TAREAS.

- Coordinación con la cáritas parroquial de san Joaquín y con el Centro de Orientación Familiar (COF) de Triana para la derivación de las mujeres embarazadas que cumplan con el perfil, y primando siempre a la madre con mayor necesidad, y que se adecúe más a las otras madres o necesidades del Hogar.
- Primera entrevista conjunta (Hogar de Nazaret - COF- cáritas) y la madre, para explicarle detenidamente el recurso y las normas de convivencia y uso de éste.
- Acogida y bienvenida en el Hogar, distribución del cuarto, presentación de sus compañeras y explicación de la tarea doméstica que realizará allí.
- Seguimiento del buen funcionamiento de la dinámica del hogar y de cada madre en concreto.

- Acompañamiento por un miembro del Hogar de Nazaret, que mediante el trato personal, paciente, de escucha y diálogo, de amor, vaya ayudando a cada madre en su proceso de crecimiento humano y espiritual, a conseguir los objetivos propuestos con ellas, según los distintos niveles de actuación.

- Coordinación con otras intituciones que cubran sus necesidades en los aspectos: laboral, económico, social y sanitario.

- Promocionar charlas y/o talleres formativos acerca del embarazo y la crianza, o sobre aspectos de especial interés para ellas.

- Dotar de todo lo necesario para cuando nazca el bebé, implicando a la madre en todo el proceso.

- Acompañamiento en la crianza, pero siempre favoreciendo el apego con su hijo y su autonomía.

- Trabajo espiritual y pastoral con cada una de ellas.

- Evaluación inicial, de proceso y final del itinerario realizado con cada madre y su hijo.

9. NORMAS DE CONVIVENCIA Y USO DEL RECURSO

Para facilitar el buen desarrollo del proyecto y garantizar la buena convivencia dentro del hogar, se establecen una serie de normas mínimas de conviviencia, que será entregada a cada una de las usuarias, las cuales asumirán estas normas como necesarias firmando el compromiso de cumplimiento.

Esta normas serán las siguientes:

- * Habrá un horario que regirá el funcionamiento del hogar, que recogerá horas de entradas y salidas, de comidas, y de visitas siempre con previo aviso y autorización del responsable del proyecto.

- * Si las circunstacias asi lo indican se puede establecer espacio de encuentros para las visitas fuera del hogar.

- * Estará prohibido la entrada al hogar de acogida, de personas ajenas al proyecto.

- * Está prohibido fumar, consumir alcohol y sustancias psicotrópicas prhibidos por la ley.

- * Las tareas comunes del hogar serán repartidas entre las madres. Cada una es responsable de sus espacios personales, habitaciones y baños, promoviendo en todo momento el cuidado de las instalaciones, el orden y el buen ambiente.

- * Ante los cursos de formación que se les ofrezcan deberán responder a la realización de los mismos.

- * Las madres que convivan en el hogar se comprometen a colaborar entre ellas en las necesidades que surjan de la vida diaria.

- * Ante el incumplimiento de las normas establecidas, o situaciones graves o reiteradas que afecte a la convivencia, el Hogar de Nazaret junto con la caritas de San Joaquin se reserva el derecho de dejar de prestar la ayuda a través de este proyecto.

10. CALENDARIZACION O CRONOGRAMA

El acceso de las madres al recurso será en cualquier momento del embarazo. La estancia en el mismo se regulará a partir del nacimiento del bebé, de tal modo que se realizará una evaluación de seguimiento a los seis meses, pudiendo prorrogar la estancia de la madre y el hijo hasta un año, donde se volverá a revisar la situación y el plan de actuación que hay con cada una de ellas.

11. RECURSOS: HUMANOS, MATERIALES Y ECONOMICOS

1. HUMANOS:

- Miembros consagrados del Hogar de Nazaret.
- Cáritas de la Parroquia de San Joaquín
- Miembros del COF.
- Equipo de voluntarios.
- Trabajadora social

2. MATERIALES:

- Hogar de acogida totalmente equipado con capacidad para tres madres. Situado en C/ Papa Juan Pablo I, S/N, dentro de las dependencias de la P.San Joaquín - Sevilla.

3. ECONÓMICOS:

- Fuentes de financiación:
  - Cáritas Diocesana
  - Entidades privadas
  - Donativos particulares

12. EVALUACION.

- <u>INICIAL:</u> A cargo del COF de Triana, antes de entrar la madre al Hogar.

Entrevista a la mujer solicitante derivada de otras instancias(otros COF, Parroquias, Proyecto Raquel...), para conocer su situación real, solicitando los datos oportunos que certifiquen la situación que expone. Tras esto, se estima si cumple el perfil requerido para la derivación al Hogar de Nazaret, y se valoran sus necesidades y el plan de actuación individualizado conjunto que se llevará a cabo con ella.

- DE PROCESO:

Conjunta: Hogar de Nazaret, cáritas de San Joaquín y COF de Triana durante la estancia en el Hogar de la madre, a los seis meses y al año desde el nacimiento del hijo.

Valoración sobre el día a día por parte del miembro del Hogar de Nazaret que acompaña a la madre y de los distintos profesionales que intervienen en alg**ún nivel con ella**. **É**sto nos permitirá cubrir las necesidades aún deficitarias, mantener los logros alcanzados, observar si existen nuevas necesidades, así como percibir el grado de implicación y satisfacción de las madres en el proceso, imprescindible para lograr una evolución positiva.

- FINAL: Conjunta, Hogar de Nazaret, cáritas de san Joaquín y COF, cuando la madre ha dejado ya el Hogar y se independiza.

Realización de un análisis retrospectivo a las actuaciones relizadas con cada madre y su hijo, indagando el nivel de consecución de los objetivos y los cambios producidos en sus vidas a consecuencia de las actividades del proyecto. Éstos cambios pueden ser: positivos, negativos, inesperados y permanentes (que es el sotenimiento en el tiempo de los cambios alcanzados y de los efectos imprevistos - positivos o negativos-). Ésta evaluación es muy importante ya que permite corregir los errores cometidos y/o actuaciones fallidas en los procesos con otras madres.

CARIDAD Y OBRA SOCIAL EN LA HERMANDAD

PROYECTO "HOGAR DE BELÉN"

Culto, Formación y Caridad son los tres pilares fundamentales de toda Hermandad. Y, como no podía ser de otra forma, la Caridad debe ocupar un espacio importante en el expediente de Coronación Canónica de nuestra Titular, María Stma. de la Victoria. En este signo de amor al prójimo, nuestra corporación, haciendo suyas las indicaciones de nuestro Pastor, el Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Asenjo Pelegrina, a nuestro Hermano Mayor, Claudio Espejo, en la entrevista inicial para impulsar este expediente, pretendió abordar un proyecto realizable, asumible y tangible desde un primer momento.

De esta forma, la Hermandad se asoció a la iniciativa promovida desde la cercana Parroquia de San Joaquín por su párroco, D. Juan Luis García, quien, por su experiencia como director espiritual del Centro de Orientación Familiar Triana-Los Remedios, detectó la necesidad de hacer realidad una casa de acogida para futuras madres gestantes cuyas familias no se hacían cargo del seguimiento de los embarazos por lo que, al final, dichas mujeres, viéndose solas y sin acompañamiento alguno, estaban abocadas a la terrible salida del aborto. Este proyecto contempla la acogida y acompañamiento antes y después del parto, atendiendo tanto a la madre como a su hijo/a, proporcionándole medios y formación para reintegrarse de forma autónoma en la sociedad.

Para cubrir ese espacio se materializa el ***proyecto "Hogar de Belén",*** con la participación del COF de Triana-Los Remedios y basándose en la experiencia de la Familia Eclesial "Hogar de Nazaret", ya presente en la parroquia de San Joaquín en su labor de atención a los pequeños de familias en situación de precariedad, que también asumen la dirección de esta residencia. Nuestra Hermandad se ha unido a esta obra social comprometiéndose a adecuar las dependencias que dispone la parroquia para este fin así como a continuar colaborando en la financiación necesaria con una aportación económica periódica. Dichas dependencias se sitúan en un ala del edificio parroquial antes destinada a residencia de sacerdotes ancianos.

Las obras de reforma ya son una realidad. Con la supervisión de nuestro Diputado de Caridad se han reformado las estancias (tres habitaciones con aseo, sala de estar, cocina-comedor, almacén y pasillo) habiendo concluido las labores de albañilería, fontanería, carpintería metálica y pintura de forma satisfactoria, de manera que el "Hogar de Belén" estará funcionando.

La reforma de estas instalaciones se concreta en las siguientes actuaciones:

- Desmontaje de ventanas en aluminio en tres habitaciones-dormitorio, aseos, sala de visitas y sala de almacén, por su mal estado de conservación y sustitución por otras en PVC.

- Montaje de ventanas en PVC en color roble, oscilo-batientes de dos hojas, con doble acristalamiento, con lunas de 4 mm de espesor y cámara de aire deshidratada y cajones enrolladores incorporados del mismo material y persianas con lamas en aluminio térmicas, en las dependencias antes indicadas.

- Desmontaje de tres aseos, evacuación de aguas de duchas construidas en la misma solería y sustituirlos por platos de ducha cerámicos vitrificados de varias medidas conectados a los desagües existentes.

- Montaje de mamparas en aluminio con cristales térmicos decorados, con dos puertas una abatible y otra deslizante, para obtener la máxima apertura.

- Demolición de tabique separador de lavadero y cocina y habilitación del espacio para comedor–cocina, incluyendo reposición de azulejos color blanco en zonas deterioradas.

- Desmontaje de ventana de aluminio en zona del lavadero y sustitución por otra en P.V.C de las mismas características que las instaladas en habitaciones.

- Desmontaje de un conjunto puerta-ventana en aluminio y montaje de otro conjunto igual en P.V.C de las mismas características que las instaladas en habitaciones.

- Desmontaje en cocina de los elementos existentes de fontanería no precisos y adecuación de éstos a la nueva disposición de muebles y electrodomésticos.

- Desmontaje de las instalaciones eléctricas existentes en cocina.

- Montaje de cuadro de mando y protección para cocina, con las siguientes protecciones: Interruptor general de 2x32/40Amp, interruptor diferencial de 2x40Amp.30mmA e interruptores magneto-térmicos de diferentes intensidades en función a los circuitos a proteger.

- Instalación de nuevas canalizaciones con tubos en P.V.C, empotradas, conductores homologados y secciones adecuadas a las 11 tomas de corrientes instaladas en cocina.

- Montaje de cuatro luminarias de emergencias en pasillo, sustituyendo a las existentes.

- Suministro y montaje de mobiliario de cocina en madera, según dibujo aceptado por la propiedad, incluidos electrodomésticos: placa de inducción con tres fuegos, horno eléctrico bajo placa de cocina, lavadora y horno microondas.

- Pintado con pintura plástica bicolor en paredes de tres habitaciones-dormitorios. Pintado del resto de estancias así como techos y pasillo en color blanco.

- Lijado y barnizado de once puertas de madera de diferentes estancias y pasillo.

- Lijado y pintado con pintura de aceite de puerta metálica cortafuegos.
- Suministro y montaje de baranda de hierro macizo en terraza de la cocina.

Al tiempo que se ha realizado la reforma de las estancias parroquiales que acogerán al "Hogar de Belén", la Hermandad también se ha hecho cargo de algunas reformas en las dependencias que sirven como sede al "Hogar de Nazaret", realizando las siguientes actuaciones:

- Desmontado de ventanas de aluminio en seis habitaciones dormitorios, sustituyéndolas por otras en P.V.C, color roble, oscilo-batientes, de dos hojas, con doble acristalamientos, con lunas de 4 mm. de espesor y cámaras de aire deshidratadas, con cajones enrolladores incorporados del mismo material y persianas con lamas en aluminio térmicas.

OTRAS COLABORACIONES SOCIALES:

Independientemente de estas obras, la Hermandad, a través de su Diputación de Caridad, mantiene la colaboración mediante aportaciones periódicas económicas y en especie con las siguientes instituciones:

- Cáritas Diocesana – Parroquia Ntra. Sra. de Los Remedios (aportación económica para obras sociales del barrio)
- Banco de Alimentos de Sevilla – aportación económica y alimentos.
- COF Triana-Los Remedios – Centro de Orientación Familiar integral, en todas sus dimensiones, con la finalidad de ayudar a las familias desde los ámbitos más variados: psicológico, médico, jurídico, social, moral, etc. (aportación económica trimestral)
- Proyecto FRATERNITAS del Consejo General de Hermandades y Cofradías: acción social conjunta en el Polígono Sur mediante voluntariado y talleres educativos y culturales de integración social: aportación económica.
- Proyecto "JUAN BONAL" Hermanas de La Caridad de Santa Ana: aportación económica para beca de comedor de un niño desfavorecido del Colegio Santa Ana.
- Comedor de la Orden Hospitalaria San Juan de Dios – Centro asistencial en la calle Misericordia que atiende a personas desfavorecidas en sus necesidades alimentarias, de ropa o de higiene y otros servicios como peluquería, atención bucodental, etc.: aportación económica y de alimentos para cubrir necesidades básicas de sus acogidos, especialmente en la campaña de Navidad.
- Comedor "Ntra. Sra. del Rosario" – comedor social de Triana en la calle Pagés del Corro, gestionado por la Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl, con servicios

de comedor, duchas, peluquería, ropero, economato, taller de tricotar, dedicados a personas sin recursos, ancianos sin garantías sociales, inmigrantes o grupos étnicos sin inserción laboral o social: aportación económica mensual y en especie de alimentos, ropa y productos de aseo para cubrir necesidades básicas de sus acogidos, especialmente en la campaña de Navidad.

- Fundación "Padre Leonardo Castillo" (Costaleros para un Cristo vivo): aportación económica, así como de alimentos, ropa, aseo, juguetes, etc. para cubrir necesidades básicas de sus acogidos, especialmente en la campaña de Navidad.
- Proyecto SAMUEL – Cáritas de la Parroquia de la Inmaculada Concepción de Alcalá de Guadaíra: aportación económica para este proyecto de intervención socio-educativa con menores de familias desestructuradas.
- Seminario de Sevilla: Se sufraga una beca de estudios para un seminarista.
- Aportación al Fondo Común Diocesano.

APORTACIONES DIOCESANAS:

- Colecta Seminario: recogida de donativos de hermanos y fieles en los cultos de la capilla.
- Colecta para Manos Unidas: recogida de donativos de hermanos y fieles en los cultos de la capilla.
- Colecta para el Domund: recogida de donativos de hermanos y fieles en los cultos de la capilla.
- Colecta para ANDEX (Asociación de Padres de Niños con Cáncer): montaje de mesa petitoria para recogida de donativos atendida por hermanas voluntarias.
- Colecta para ASEM. - (Asociación Sevillana de Esclerosis Múltiple): montaje de mesa petitoria para recogida de donativos atendida por hermanas voluntarias.
- Colecta de Caridad: se efectúa todos los primeros domingos de cada mes, con destino a obras sociales de la hermandad.

OTRAS ACTIVIDADES DE LA DIPUTACIÓN DE CARIDAD:

- Caravana de Navidad: organización de una caravana por las calles de la feligresía destinada a la recogida de alimentos, ropa, juguetes y donativos económicos a distribuir entre las instituciones antes citadas.
- Recogida de alimentos en supermercados de Los Remedios para las instituciones antes citadas.
- Tómbola en la Cruz de Mayo de la Hermandad a beneficio de las obras asistenciales.

- Petición de juguetes al Ateneo de Sevilla para la campaña de Navidad.
- Aportación de alimentos por los hermanos durante el reparto de papeletas de sitio con destino a las instituciones mencionadas.

9. MADRINAZGO DE HONOR

REAL E ILUSTRE HERMANDAD Y COFRADÍA DE NAZARENOS
DE LA SAGRADA COLUMNA Y AZOTES
DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO
Y MARÍA SANTÍSIMA DE LA VICTORIA

ESTABLECIDA EN LA CAPILLA DE LA FÁBRICA DE TABACOS
JUAN SEBASTIÁN ELCANO, 7 - 41011 SEVILLA

Real e Ilustre Hermandad y Cofradía de Nazarenos de la Sagrada Columna y Azotes de Ntro. Sr. Jesucristo y María Stma. de la Victoria
ENTRADA
Día ..... Mes ..... Año .....
Libro ..... N.º .....
SALIDA
Día 12 Mes 1 Año 2018
Libro ..... N.º .....

Excmo. Sr. D. Jaime Alfonsín Alfonso
Jefe de la Casa de Su Majestad El Rey
Palacio de La Zarzuela
Carretera del Pardo s/n
28071 MADRID

EXCMO. SR.

Cúmpleme el alto honor de remitir a V. E. de orden del Sr. Hermano Mayor de esta Real e Ilustre Hermandad y Cofradía de Nazarenos, en concordancia con el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno, en Cabildo de Oficiales celebrado el pasado 11 de enero de 2018, escrito ofreciendo, a Su Majestad la Reina Dª Sofía, el nombramiento de *Madrina* de la Coronación Canónica de María Santísima de la Victoria señalada para el sábado 13 de octubre de 2018 en la Santa Iglesia Catedral de Sevilla, en base a su condición de Camarera de Honor, desde el año 1992, y la estrecha relación histórica de esta corporación con la Casa Real.

El Sr. Hermano Mayor me encarga que haga el ruego a V. E. para que haga llegar el escrito adjunto a Su Majestad la Reina para consideración de la propuesta realizada y haciéndole presente nuestra más leal adhesión.

Elevamos oraciones a Nuestro Señor Jesucristo Atado a la Columna a través de la Santísima Virgen de la Victoria, para que amparen y protejan a Usted, Sus Majestades y a toda la Real Familia.

En Sevilla, a doce de enero de dos mil dieciocho.

Con nuestra consideración más distinguida,

Fdo. Juan Ramón Rosa Méndez
Secretario Primero

Vº. Bº. Claudio Espejo Garrido
Hermano Mayor

CASA DE S.M. EL REY

EL JEFE DE LA OFICINA DE
S.M LA REINA Dª SOFIA

Palacio de La Zarzuela
Madrid, 14 de junio de 2018

Señor Don
CLAUDIO ESPEJO GARRIDO
Hermano Mayor de la Real e Ilustre Hermandad
y Cofradía de Nazarenos de la Sagrada Columna
y Azotes de Nuestro Señor Jesucristo y María Santísima
de la Victoria
Capilla de la Fábrica de Tabacos
C/ Juan Sebastián Elcano, 7
41011 SEVILLA

Estimado Hermano Mayor:

Como continuación a mi carta del pasado 28 de mayo, me complace informarle de que Su Majestad la Reina Doña Sofía, atendiendo el ofrecimiento que tan amablemente Le ha sido formulado, ha tenido a bien aceptar el Madrinazgo de Honor de la "Coronación Canónica de María Santísima de la Victoria", imagen titular de la Real e Ilustre Hermandad y Cofradía de Nazarenos de la Sagrada Columna y Azotes de Nuestro Señor Jesucristo y María Santísima de la Victoria, de Sevilla, que tendrá lugar en la Santa Iglesia Catedral de Sevilla el 13 de octubre próximo.

Adjunto tengo mucho gusto en remitirle la correspondiente Credencial, señalándole que no será posible la presencia de Su Majestad en el citado acto.

Su Majestad me encarga que, en Su nombre, le transmita Su deseo de que la Coronación Canónica se celebre con la mayor brillantez y solemnidad, junto con Su cordial saludo, extensivo a todos los miembros de la Hermandad, lo que cumplo con el mayor agrado.

Le saluda cordialmente,

ARTURO LUIS COELLO VILLANUEVA

al

CASA DE S. M. EL REY

CREDENCIAL

Nº 197/2018

Su Majestad la Reina Doña Sofía, accediendo a la petición que tan amablemente Le ha sido formulada, ha tenido a bien aceptar el

MADRINAZGO DE HONOR

de la **"CORONACIÓN CANÓNICA DE MARÍA SANTÍSIMA DE LA VICTORIA"**, *imagen titular de la Real e Ilustre Hermandad y Cofradía de Nazarenos de la Sagrada Columna y Azotes de Nuestro Señor Jesucristo y María Santísima de la Victoria*, de Sevilla, que tendrá lugar en la Santa Iglesia Catedral de Sevilla el 13 de octubre de 2018.

Lo que me complace participarle para su conocimiento y efectos.

PALACIO DE LA ZARZUELA, 21 de junio de 2018

EL JEFE DE LA CASA DE S.M. EL REY,

SEÑOR HERMANO MAYOR DE LA HERMANDAD.

SEVILLA

10. ADHESIONES AL EXPEDIENTE DE CORONACIÓN

Numeración	Hermandad	Localidad
1	Hermandad de la Santísima Trinidad	Sevilla
2	Hermandad de la Esperanza de Triana	Sevilla
3	Hermandad de Ntra.Sra. del Rocío	Sevilla
4	Hermandad de Ntra.Sra. de Guadalupe	Sevilla
5	Hermadad del Rocío	Olivares
6	Hermandad de Pino Montano	Sevilla
7	Hermandad de Ntra.Sra. del Amparo	Sevilla
8	Hermandad de Ntra. Sra de las Nieves	Sevilla
9	Hermandad de La Redención	Sevilla
10	Hermandad de Amor y Soledad	Bollullos de la Mitación
11	Hermandad de Los Gitanos	Sevilla
12	Hermandad del Silencio	Sevilla
13	Hermandad Gran Poder y Amargura	Brenes
14	Hermandad de Ntra Sra de Guadalupe (La Franciscana)	
15	Hermandad del Carmen Doloroso	Sevilla
16	Hermandad de los Servitas	Sevilla
17	Hermandad de la Presentación al Pueblo	Coria del Río
18	Hermandad de la Macarena	Sevilla
19	Hermandad de la Cena	Sevilla
20	Hermandad de la Vera Cruz	Guillena
21	Hermandad del Parque Alcosa	Sevilla
22	Hermandad de Ntra. Sra. del Rosario Coronada	Carrión de los Céspedes
23	Hermandad de Ntra. Sra. de la Estrella	Coria del Río
24	Hermandad de Madre de Dios del Rosario	Sevilla
25	Hermandad Sacramental de San Pedro	Sevilla
26	Hermandad del Baratillo	Sevilla
27	Hermandad de Pasión	Sevilla
28	Hermandad Sacramental de San Gil Abad	Sevilla
29	Hermandad de la Pastora de Capuchino	Sevilla
30	Hermandad de la Anunciación (Juan XXIII)	Sevilla
31	Hermandad del Sto. Entierro	Coria del Río
32	Hermandad Sacramental de la Soledad de San Lorenzo	Sevilla
33	Hermandad de la Divina Pastora	Sevilla
34	Hermandad del Rocío de Triana	Sevilla
35	Hermandad del Rocío	Coria del Río
36	Hermandad de Pasión	Dos Hermanas
37	Hermandad de las Siete Palabras	Sevilla
38	Hermandad del Rosario	Santiponce
39	Hermandad de Ntra. Sra. del Buen Suceso	Castilleja del Campo
40	Hermandad Ntra. Sra. Santa María de Aguas Santas	Villaverde del Río
41	Hermandad del Buen Fin	Sevilla

Numeración	Hermandad	Localidad
42	Hermandad del Cerro del Águila	Sevilla
43	Hermandad de la Santa Cruz	Aznalcóllar
44	Hermandad Sacramental	Espartinas
45	Hermandad Ntra. Sra. de Montemayor	Sevilla
46	Hermandad del Gran Poder	Sevilla
47	Hermandad de Belen	Pilas
48	Hermandad de Santa Marta	Sevilla
49	Hermandad de la Exaltación	Sevilla
50	Hermandad de la Vera Cruz	Lebrija
51	Hermandad de la Resurreción	Sevilla
52	Hermandad del Stmo. Cristo de Burgos	Sevilla
53	Hermandad de San Benito	Sevilla
54	Hermandad de la Soledad	Alcalá del Río
55	Hermandad del Rocio	Los Palacios y Vfca.
56	Hermandad de la Santa Vera Cruz	Marchena
57	Hermandad de Ntra. Sra. de la Granada Coronada	La Puebla del Río
58	Hermandad de Montserrat	Sevilla
59	Hermandad de Los Negritos	Sevilla
60	Hermandad de la Humillación	Camas
61	Hermandad de los Satres	Sevilla
62	Hermandad de los Estudiantes	Sevilla
63	Hermandad de las Penas de San Vicente	Sevilla
64	Hermandad de Ntro. Padre Jesús Nazareno	Mairena del Alcor
65	Hermandad Sacramental y de la Vera Cruz	Umbrete
66	Hermandad de la Entrada en Jerusalen	Sanlúcar la Mayor
67	Hermandad de la Vera Cruz	Tocina
68	Hermandad de la Vera Cruz	Los Palacios y Vfca.
69	Hermandad de Ntra. Sra. del Rocío	Aznalcázar
70	Hermandad del Cachorro	Sevilla
71	Hermandad de la Humildad y Paciencia	Carmona
72	Hermandad de San Benito Abad	Tocina
73	Hermandad de la Borriquita	Marchena
74	Hermandad Sacramental de San Ildefonso	Sevilla
75	Hermandad Ntra. Sra. de la Asunción	Cantillana
76	Hermandad de Ntra. Sra. del Rocío	Villamanrique Condesa
77	Hermandad de Ntra. Sra. del Valle	Sevilla
78	Hermandad de Ntra. Sra. del Rocío	Salteras
79	Hermandad Sacramental de Paz y Caridad	Estepa
80	Hermandad Sacramental de la Parroquia de Santa María Magdalena	Sevilla
81	Hermandad de la Piedad	El Viso del Alcor
82	Hermandad de Ntra. Sra de la Soledad	La Algaba

Numeración	Hermandad	Localidad
83	Hermandad de Ntra. Sra. Del Valle	Burguillos
84	Hermandad de la Amargura	Constantina
85	Hermandad de la Amargura	Sevilla
86	Hermandad de la Pureza de María	Villanueva del Ariscal
87	Hermandad de Ntra. Sra. del Rocío	Albaida del Aljarafe
88	Hermandad de la Santa Cruz	Morón de la Frontera
89	Hermandad de Ntro. Padre Jesús Nazareno	Lora del Río
90	Hermandad de la Santa Vera Cruz	Olivares
91	Hermandad de Ntro. Padre Jesús Nazareno	Carmona
92	Hermandad de Ntra. Sra de los Remedios	Mairena del Alcor
93	Hermandad de la Esperanza	Carmona
94	Hermandad de Jesús Despojado	Sevilla
95	Hermandad de Ntra. Sra. del Rocío	San Juan de Aznalfarache
96	Hermandad de los Estudiantes	Estepa
97	Hermandad de Ntra. Sra. del Rocío	Espartinas
98	Hermandad de la Soledad	Mairena del Alcor
99	Hermandad de San Pedro Apóstol	Estepa
100	Hermandad de Ntro.Padre Jesús Caído	Osuna
101	Hermandad de San Isidro Labrador	Los Palacios y Vfca.
102	Hermandad de Ntra. Sra. de Valme Coronada	Dos Hermanas
103	Hermandad de la Santa Vera Cruz	Villanueva del Ariscal
104	Hermandad de la Candelaria	Guillena
105	Hermandad de Ntra. Sra. de la Soledad Coronada	Gerena
106	Hermandad de María Stma.de los Dolores Coronada	La Roda de Andalucía
107	Hermandad Servita	La Puebla del Río
108	Hermandad de Ntra. Sra. del Valle	Ecija
109	Hermandad de Santa María de Cuatrovitas Coronada	Bollullos de la Mitación
110	Hermandad de la Vera Cruz	Albaida del Aljarafe
111	Hermandad de la Divina Pastora	Cantillana
112	Hermandad de Ntra. Sra. del Carmen	San Juan de Aznalfarache
113	Hermandad Sacramental de San Juan Evangelista	San Juan de Aznalfarache
114	Hermandad de la Resurreción	San Jose de la Rinconada
115	Hermandad de Ntra. Sra. del Rocío	Tocina
116	Hermandad de la Soledad	Pilas
117	Hermandad de la Santa Vera Cruz	La Puebla de los Infantes
118	Hermandad del Carmen de Santa Catalina	Sevilla
119	Hermandad de Santiago Apostol	Aznalcázar
120	Hermandad de la Soledad	Benacazón
121	Hermandad de Ntro. Padre Jesús Nazareno	Morón de la Frontera
122	Hermandad de Stmo. Cristo de Torrijos	Valencina de la Concepción
123	Hermandad de Ntro. Padre Jesús Nazareno	Las Cabezas de San Juan

Numeración	Hermandad	Localidad
124	Hermandad de la Divina Pastora de San Antonio de Padua	Sevilla
125	Hermandad del Castillo	Lebrija
126	Hermandad de Ntra. Sra del Dulce Nombre	Alcalá de Guadaira
127	Hermandad de Consolación	Carrión de los Céspedes
128	Hermandad de Ntro. Padre Jesús Nazareno	Salteras
129	Hermandad de la Lanzada	Sevilla
130	Hermandad de la Vera Cruz	Salteras
131	Hermandad del Cristo del Amor	Alcalá de Guadaira
132	Hermandad de Ntra. Sra del Rocío	Benacazón
133	Hermandad de la Vera Cruz	Villamanrique de la Condesa
134	Hermandad de San Gonzalo	Sevilla
135	Hermandad de Santa Cruz	Sevilla
136	Hermandad de la Milagrosa	Sevilla
137	Hermandad del Carmen de San Leandro	Sevilla
138	Hermandad de la O	Sevilla
139	Hermandad de Ntra.Sra de las Mercedes	Mairena del Aljarafe
140	Hermandad de Ntra.Sra de las Nieves	Los Palacios y Vfca.
141	Hermandad del Loreto	Morón de la Frontera
142	Hermandad de la Candelaria	Sevilla
143	Hermandad de la Vera Cruz	Gerena
144	Hermandad de Jesús Cautivo	Coria del Río
145	Hermandad de la Invención de la Santa Cruz de Abajo	Aznalcóllar
146	Hermandad de Santa Genoveva	Sevilla
147	Hermandad Nacional Monárquica Española	Sevilla
148	Hermandad del Calvario	Sevilla
149	Asociación cofrade Amigos en las Cigarreras	Sevilla
150	Archicofradía de Maria Auxiliadora Coronada Salesianos Stma.Trinidad	Sevilla
151	Hermandad del Stmo.Cristo de la Flagelación y Mª Stma. del Refugio	Guadix
152	Hermandad del Stmo Sacramento y Ntra. Sra de las Mercedes	Bollullos Par del Condado
153	Hermandad de la Paz	Sevilla
154	Hermandad de Los Panaderos	Sevilla
155	Hermandad de la Vera Cruz	Sevilla
156	Hermandad de las Aguas	Sevilla
157	ACPA San José SSCC	Sevilla
158	Asociación de Mujeres Cofrades de Sevilla	Sevilla
159	Hermandad de Monte-sión	Sevilla
160	Hermandad del Rosario y Santa Rosalía	Gines
161	Hermandad de la Soledad de San Buenaventura	Sevilla
162	Hermandad de Ntra. Sra. de Guadalupe (Iglesia de la Misericordia)	Sevilla
163	Hermandad de Pasión y Muerte	Sevilla
164	Hermandad Cristo de la Columna y Ntra. Sra. de las Lágrimas	Baeza
165	Hermandad Sacramental de Ntra. Sra. Reina de Todos los Santos	Sevilla

Pontificia, Real, Muy Ilustre y Trinitaria Hermandad Sacramental y Archicofradía de Nazarenos del Sagrado Decreto de la Santísima Trinidad, Santísimo Cristo de las Cinco Llagas, María Santísima de la Concepción, Nuestra Señora de la Esperanza Coronada y San Juan Bosco

Estimado Hermano en Cristo:

Me es grato comunicarle, de orden del Sr. Hermano Mayor de esta Pontificia, Real, Muy Ilustre y Trinitaria Hermandad Sacramental y Archicofradía de Nazarenos del Sagrado Decreto de la Santísima Trinidad, Santísimo Cristo de las Cinco Llagas, María Santísima de la Concepción, Nuestra Señora de la Esperanza Coronada y San Juan Bosco, que en el pasado Cabildo Ordinario de Oficiales con fecha 7 de enero del presente año, se aprobó por unanimidad la **adhesión al proceso de Coronación Canónica de Nuestra Señora de la Victoria.**

Nos sentimos muy entusiasmados ante dicha adhesión y muy ilusionados dados los estrechos vínculos que actualmente mantenemos con esta querida Hermandad y con la esperanza de que sigan floreciendo día a día.

Sin más, y esperando que dicho proceso sea concluido con éxito y reporte gracias espirituales, formativas y caritativas para esa querida hermandad, rogamos al Santísimo Cristo de las Cinco Llagas y a su bendita madre, Nuestra Señora de la Esperanza Coronada, guarden a Vd. muchos años, a la vez que pedimos por esa Hermandad y las intenciones de esa Junta de Gobierno.

Esperamos que reciban nuestro más grato saludo quedando tendida nuestra mano a vuestra más entera disposición.

En la Ciudad de Sevilla, Capilla de la Santísima Trinidad, a 13 días del mes de enero del año del Nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo de 2017.

HERMANDAD SACRAMENTAL DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD - SEVILLA

Francisco Manuel Melero Amodeo
Secretario 1º

Juan Manuel Piñas Vázquez
Hermano Mayor

Sr. Hermano Mayor y Junta de Gobierno de la REAL E ILUSTRE HERMANDAD Y COFRADÍA DE NAZARENOS DE LA SAGRADA COLUMNA Y AZOTES DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTOY MARÍA SANTÍSIMA DE LA VICTORIA.

c/ María Auxiliadora, 18 - 41008 Sevilla - Telf. 954 41 26 10 - www.hermandaddelatrinidad.es

PONTIFICIA, REAL E ILUSTRE HERMANDAD Y ARCHICOFRADÍA DE NAZARENOS DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO, DE LA PURA Y LIMPIA CONCEPCIÓN DE LA SANTÍSIMA VIRGEN MARÍA, STMO. CRISTO DE LAS TRES CAÍDAS, NTRA. SRA. DE LA ESPERANZA Y SAN JUAN EVANGELISTA
CAPILLA DE LOS MARINEROS. TRIANA

Sr. Hermano Mayor y Junta de Gobierno de la Real e Ilustre Hermandad y Cofradía de Nazarenos de la Sagrada Columna y Azotes de Nuestro Señor Jesucristo y María Santísima de la Victoria.

Queridos Hermanos en Cristo:

En relación con la apertura de Expediente para la Coronación Canónica de la Bendita Imagen de María Santísima de la Victoria, me complace comunicar que, reunidos en Cabildo de Oficiales el 27 de enero de 2016, la Hermandad Sacramental de la Esperanza de Triana, aprobó por unanimidad de su Junta de Gobierno, su apoyo y adhesión al proceso de Coronación Canónica de la Bendita Imagen de María Santísima de la Victoria.

Para que así conste, se comunica el presente documento de adhesión, elevando oraciones al Santísimo Cristo de las Tres Caídas para que, por mediación de su Bendita Madre, Nuestra Señora de la Esperanza, extienda todo su amor y colme de bendiciones a todos los hermanos y hermanas de nuestras queridas Hermandades.

(A.M.G.D. et B.V.M)

Triana a veinticinco de enero de 2016.

Hermano Mayor

HERMANDAD SACRAMENTAL del Stmo. CRISTO DE LAS TRES CAÍDAS Y SAN JUAN EVANGELISTA · Ntra. Sra. DE LA ESPERANZA · SEVILLA-TRIANA ·

Alfonso de Julios-Campuzano González

C/. Pureza, 53 - 41010 SEVILLA - Teléf. 95 433 26 45

Pontificia, Real, Ilustre, Fervorosa y Mariana
Hermandad de Nuestra Señora del Rocío de Sevilla

Iglesia Colegial del Divino Salvador - Sevilla

SEVILLA

REAL E ILUSTRE HERMANDAD Y COFRADÍA DE NAZARENOS DE LA SAGRADA COLUMNA Y AZOTES DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO Y MARÍA SANTÍSIMA DE LA VICTORIA
SR. D. CLAUDIO ESPEJO GARRIDO
CAPILLA DE LA FABRICA DE TABACOS
C/ SEBASTIÁN ELCANO, 7
41011 SEVILLA

Sevilla, 3 de febrero de 2017

Estimado Hermano Mayor:

En contestación a vuestro atento escrito de fecha 1 de enero del presente año, por el que solicitan nuestra adhesión al expediente de Coronación Canónica de vuestra Amantísima Titular, María Santísima de la Victoria, tengo el inmenso honor de comunicarle que esta Hermandad de Nuestra Señora del Rocío ha tenido a bien acceder a su solicitud.

Entendemos que la imagen de María Santísima de la Victoria es más que merecedora de la citada distinción en base al reconocimiento de una devoción histórica, no sólo en vuestra Hermandad, sino también en la Ciudad de Sevilla desde hace más de cuatrocientos años.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo y que la Santísima Virgen del Rocío y su Divino Pastorcito le colmen siempre de todo tipo de gracias y bendiciones.

Un fuerte abrazo!

HERMANDAD DE NTRA. SRA. DEL ROCÍO * SEVILLA *

Vºpº
EL HERMANO MAYOR

Fdo.: Marcos Cañadas Bores

EL SECRETARIO PRIMERO

Fdo.: Miguel Angel Rubio Campanario

Coronación María Stma. de la Victoria

De: Miguel Herrador Moreno [miguelherr.sev@hotmail.com]
Enviado el: viernes, 03 de febrero de 2017 21:17
Para: coronacion@columnayazotes.es
Asunto: Adhesión Coronación María Santísima de la Victoria

Categorías: ADHESIONES

Estimado Sr. Hermano Mayor de la Ilustre Hermandad y Cofradía de Nazarenos de la Sagrada Columna y Azotes de Nuestro Señor Jesucristo y María Santísima de la Victoria,

Mediante la presente, la Hermandad de Nuestra Señora de Guadalupe, patrona de Úbeda, le traslada su deseo de adherirse a la petición para la coronación de María Santísima de la Victoria.

Sin más, quedamos a su entera disposición y le enviamos un abrazo fraterno.

Miguel Herrador Moreno
Secretario 1º

Enviado desde Correo para Windows 10

Excelentísimo y Reverendísimo Señor Obispo de la Diócesis de Sevilla:

Habiendo sabido por parte de la Cofradía de la Sagrada Columna y Azotes de Ntro. Señor Jesucristo y María Santísima de la Victoria, el deseo de presentarse a Vuestra Excelentísima la petición de Coronación Canónica Pontificia para la imagen titular de dicha Cofradía, Nuestra Señora de la Victoria. Deseamos expresarle nuestro sentimiento de adhesión a esta petición.

Por los vínculos que unen a numerosos cofrades con tal vocación y el amor y devoción general de nuestra hermandad por la Santísima Virgen María, atendiendo a la normativa diocesana para la Coronación Canónica de imágenes sagradas de 31 de marzo de 2008, en la que se recoge que uno de los requisitos habrá de ser el mayor número de adhesiones de instituciones religiosas, nosotros, **La Real, Ilustre, Antigua y Fervorosa Hermandad de la Santísima Virgen del Rocío de Olivares**, entendemos el sentimiento de los Hermanos, que se estremece al escuchar el nombre de María Santísima de la Victoria, y damos fe de la labor caritativa de esta Cofradía en Sevilla. Apoyamos por tanto a la Cofradía de la Sagrada Columna y Azotes de Ntro. Señor Jesucristo y María Santísima de la Victoria, para recibir de la Santa Iglesia Católica tal distinción.

Esperando ver colmado pronto ese anhelo, reciba un cordial saludo, deseando que Cristo Nuestro señor guíe su misión pastoral por siempre.

En Olivares, a 05 de febrero de 2017.

LA PRESIDENTA

Fdo.: Dña. Nuria Pérez Torres.

Hermandad y Cofradía de Nazarenos de Nuestro Padre Jesús de Nazaret, María Santísima del Amor, San Marcos Evangelista y San Isidro Labrador.

Hermandad y Cofradía de Nazarenos de Nuestro Padre Jesús de Nazaret, María Santísima del Amor, San Marcos Evangelista y San Isidro Labrador

ENTRADA Nº _____ SALIDA Nº 019

Fecha _____ Fecha 06/01/17

Sevilla a, 6 de Febrero de 2017

Real e Ilustre Hermandad y Cofradía de Nazarenos de la Sagrada Columna y Azotes de Nuestro Señor Jesucristo y María Santísima de la Victoria

C.I.F.: V41386103

Querida Hermandad:

Desde Pino Montano, con objeto de despachar con el necesario respaldo documental que necesita vuestra Hermandad de la Sagrada Columna y Azotes de Ntro. Señor Jesucristo, aportamos nuestra ADHESIÓN a la iniciativa de **Coronar Canónicamente a la Imagen de María Santísima de la Victoria.**

Por medio de la presente, aprovechamos complacidos la ocasión para saludarles muy cordialmente y desearos cumplida esta iniciativa lo antes posible.

Hermandad y Cofradía de Nazarenos de Nuestro Padre Jesús de Nazaret, María Santísima del Amor, San Marcos Evangelista y San Isidro Labrador

D. José Ordoño Álvarez
HERMANO MAYOR

D. José Antonio Adame Vázquez
SECRETARIO PRIMERO

C/. Alfareros, s/n. · Teléfono 954 95 47 62 · E-mail: hermandad@hermandadpinomontano.es

Real, Venerable e Ilustre Hermandad de
Nuestra Señora del Amparo.
Parroquia de Santa María Magdalena

Estimado Sr. Hermano Mayor:

De orden del Sr. Hermano Mayor y como Secretario 1º de la Real, Venerable e Ilustre Hermandad de Nuestra Señora del Amparo le hago extensible la felicitación por la apertura del expediente para la Coronación Canónica de Nuestra Señora de la Victoria. De esta forma nos unimos al gozo y la alegría que inunda los corazones de nuestros hermanos de la Hermandad de las Cigarreras, compartimos el sentimiento y el deseo de nuestra Iglesia Diocesana de reconocer con una corona de amor la histórica devoción y lo íntimo que la Madre de Dios, representa y supone para el Barrio de los Remedios y nuestra Ciudad de Sevilla.

Aprovechamos estas líneas para adherirnos a la Coronación Canónica de María Santísima de la Victoria, y que sea un tiempo de gozo, fraternidad, formación y caridad y siempre con la certeza y el recuerdo a los que desde el cielo disfrutarán junto a la Virgen de esta Coronación, que siempre intercedieron a Dios por nosotros y que nos enseñaron el camino a seguir.

Que Nuestro Padre Jesús Atado a la Columna y Nuestra Señora de la Victoria cuiden y guíen siempre a vuestra Hermandad y siga creciendo en espiritualidad y devoción. Elevamos preces a la Santísima Virgen del Amparo para que le colme a Vd. y a su Hermandad de bendiciones.

En Sevilla a seis días del mes de Febrero del año dos mil diecisiete del Nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo

VºBº Sr. Hermano Mayor

Fdo. José Manuel Yuste Alvarez

El Secretario 1º

Fdo. Dionisio Camacho Perea

A/a. SR. HERMANO MAYOR Y JUNTA DE GOBIERNO DE LA REAL E ILUSTRE HDAD. Y COFRADIA DE NAZARENOS DE LA SAGRADA COLUMNA Y AZOTES DE N.S.JESUCRISTO Y MARÍA SANTÍSIMA DE LA VICTORIA

REFUGIO DE LOS PECADORES, RUEGA POR NOSOTROS

C/ Isaías, 5-7 41001 SEVILLA
www.hermandaddelamparo.com hermandad@hermandaddelamparo.com

Antigua y Fervorosa Hermandad
del Rosario de María Santísima
Nuestra Señora de Las Nieves
Santa María La Blanca, C.P. 41004
SEVILLA - Teléfono: 954 53 56 42

Real Hermandad y Cofradía de Nazarenos de la
Sagrada Columna y Azotes de Ntro. Sr. Jesucristo y
Mª Stma de la Victoria

Estimados hermanos:

Recibida en nuestra Hermandad su atenta carta solicitando nuestra adhesión a la CORONACIÓN CANÓNICA DE MARÍA SANTÍSIMA DE LA VICTORIA, Imagen Titular de esa querida Hermandad, tenemos el placer de comunicarle que la Junta de Oficiales de esta Hermandad, reunida en Cabildo Ordinario, ha **aprobado por unanimidad adherirnos fraternalmente a la mencionada Coronación,** al entender que es de justicia que dicha Imagen Titular, como Claro Espejo de María Santísima, es merecedora de nuestro máximo reconocimiento y cariño, entendiendo que la Coronación Canónica es la mayor gesto de devoción que la Iglesia Universal puede llevar a cabo hacia Nuestra Señora.

Creemos existen razones suficientes para sumarnos a este acontecimiento, teniendo además en cuenta la especial y secular devoción que nuestra ciudad y sus hermandades le profesan a vuestra querida Imagen Titular, y así se lo hacemos saber en fecha de 6 de Febrero del año del Señor de dos mil diecisiete

Vº Bº Hermano Mayor

Luis A. Aparcero Bernet

El Secretario

Luis Fernando Aparcero López

Claudio, un abrazo quedamos para lo que necesiteis.

Real e Ilustre Hermandad del Stmo. Sacramento y Cofradía de
Nazarenos de Ntro. P. Jesús de la REDENCIÓN en el Beso de Judas,
María Stma. del ROCÍO, Ntra. Sra. del Carmen, San Fernando Rey
y San Lucas Evangelista

IGLESIA DE SANTIAGO EL MAYOR

Sevilla, 6 de febrero de 2017

Estimada Hermandad Columna y Azotes

Me es muy grato ponerme en contacto con esta apreciada Hermandad y en nombre del Hermano Mayor y de la Junta de Gobierno de esta Real e Ilustre Hermandad del Santísimo Sacramento y Cofradía de Nazarenos de Ntro. Padre Jesús de la Redención en el Beso de Judas, Mª Stma. del Rocío, Ntra. Señora del Carmen, San Fernando Rey y San Lucas Evangelista, para comunicaros nuestra cariñosa y sincera adhesión a la Coronación Canónica de vuestra Imagen titular, María Santísima de la Victoria.

Estamos convencidos que esta Coronación es el anhelo de todos y cada uno de los Hermanos que conforman esta Corporación del Jueves Santo y que sin duda será un hecho histórico para la Hermandad y su barrio.

Así mismo, desde este momento, nos ponemos a vuestra entera disposición para lo que podáis necesitar al objeto de que tan trascendental acontecimiento sirva para dar mayor gloria a la Santísima Virgen.

Dios Padre y la Santísima Virgen de la Victoria, os ayuden en vuestro cometido, así como os colmen de todas sus bendiciones.

Secretario Primero

V°B°
Hermano Mayor

D. José Antonio Moncayo Travé

D. Fco. Javier Giménez Giménez

Plaza Jesús de la Redención, s/n. Teléf. 95 422 30 97. 41003 SEVILLA

Coronación María Stma. de la Victoria

De: Manuel Romero [amorysoledadbollullos@gmail.com]
Enviado el: lunes, 06 de febrero de 2017 21:05
Para: coronacion@columnayazotes.es
Asunto: Adhesión coronación canónica

Categorías: ADHESIONES

Muy Antigua, Real, Muy Ilustre y fervorosa
Hermandad Sacramental y Cofradía de Nazarenos
De la Santa Vera✝ Cruz, Santísimo Cristo del
Amor y María Santísima en su Soledad

Sr. Hermano Mayor.

La Junta de Gobierno reunida recientemente en Cabildo de Oficiales ha decidido por unanimidad adherirse al proyecto de Coronación Canóniga de María Santísima de la Victoria.
Para que conste y surta efecto, en nombre de la Junta de Gobierno, el que suscribe.

Manuel Romero Pérez
Secretario 1º

Coronación María Stma. de la Victoria

De: secretaria [secretaria@hermandaddelosgitanos.com]
Enviado el: lunes, 06 de febrero de 2017 22:21
Para: coronacion@columnayazotes.es
Asunto: Adhesión a la Coronación de María Santísima de la Victoria.

Categorías: ADHESIONES

Queridos hermanos.

Para la Hermandad Sacramental de Los Gitanos supone un alto honor adherirnos a la Coronación de Nuestra Señora de la Victoria, lo que le comunicamos por este medio a efectos de que lo más rápidamente posible surta los efectos oportunos.

Sin más, nos despedimos con un cordial abrazo en Cristo.

Francisco González Moreno.

Secretario Primero.

LA PRIMITIVA HDAD. DE LOS NAZARENOS DE SEVILLA
ARCHICOFRADÍA PONTIFICIA Y REAL DE
NUESTRO PADRE JESÚS NAZARENO
SANTA CRUZ EN JERUSALÉN Y MARÍA
SANTÍSIMA DE LA CONCEPCIÓN

Real Iglesia del Señor San Antonio Abad
Alfonso XII n.º 3 - 41001 SEVILLA
Teléfono 954 22 97 54

Estimados hermanos en Jesucristo Nuestro Señor:

Me complace dirigirme a Vuesas Mercedes para hacerles saber que, en Cabildo Ordinario de Señores Oficiales de esta Archicofradía celebrado el pasado día seis del mes en curso, y tras la lectura de la carta remitida por esa entrañable Hermandad en la que se nos pone en antecedentes sobre la apertura del expediente para la Coronación Canónica de su Venerada Titular, María Santísima de la Victoria, pidiéndonos también en ella nuestra adhesión al mismo, esta Archicofradía acordó por unanimidad acceder a lo solicitado, por considerar que esta imagen, en su universal advocación, es muy merecedora del reconocimiento de la Iglesia, tanto por la veneración de la que es objeto como por el cariño que el pueblo de Sevilla le profesa.

Jesús Nazareno y María Santísima de la Concepción guarden a Vuesas Mercedes y a esa querida Hermandad por muchos años y les concedan todas sus bendiciones y gracias.

En la ciudad de Sevilla, siendo el día siete del mes de febrero del año dos mil diecisiete de Nuestro Señor.

EL SECRETARIO PRIMERO

Vº Bº
EL HERMANO MAYOR

D. Joaquín R. Hernández Sánchez

D. Eduardo del Rey Tirado

SR. HERMANO MAYOR Y JUNTA DE GOBIERNO DE LA REAL E ILUSTRE HERMANDAD Y COFRADÍA DE NAZARENOS DE LA SAGRADA COLUMNA Y AZOTES DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO Y MARÍA SANTÍSIMA DE LA VICTORIA

Real, Muy ilustre y Fervorosa Hermandad del Santísimo Sacramento y Cofradía de Nazarenos de Ntro. Padre Jesús del Gran Poder y María Santísima de la Amargura
Brenes (Sevilla)

Estimados Hermano Mayor y Junta de Gobierno de la Real e Ilustre Hmdad. De Nazarenos de la Sagrada Columna y azotes de Ntro. Sr. Jesucristo y María Santísima de la Victoria:

Para nosotros es motivo de profunda alegría comprobar que una hermandad como la vuestra encamina sus pasos con pie firme hacia la ansiada Coronación Canónica de su Titular. Nos sentimos identificados con los deseos de vuestra Hermandad, así como en la devoción a la Santísima Virgen María, que nosotros veneramos en su advocación de Amargura.

Así pues, es un placer poder comunicarle que nuestra Junta de Gobierno acordó de manera unánime adherirse plenamente a vuestra ilusión y sueño de hacer realidad la Coronación Canónica de María Santísima de la Victoria.

Sin otro particular, les manifestamos nuestro más sincero deseo de que pronto el sueño se convierta en realidad, así como les ofrecemos todo el apoyo y colaboración que humildemente les podamos facilitar.

Brenes, 7 de Febrero de 2017

Vº Bº
EL HERMANO MAYOR

Fdo. Manuel Grimaret Toledano

LA SECRETARIA SEGUNDA

Fdo. D. de los Santos López

Calle Real nº 19, 41310 Brenes, Sevilla Tfno. 95 565 32 14 correo electrónico: granpoderbrenes@hotmail.com

Coronación María Stma. de la Victoria

Asunto: RV: La Franciscana Hermandad de Ntra. Sra. de La Virgen de Guadalupe, se adhiere a la solicitud de la coronacion Maria Santisima de la Victoria en reconocimiento a la devoción histórica de esta Hermandad en la ciudad de Sevilla. Nos alegramos enormemente

De: Hermandad de Nuestra Señora de Guadalupe [mailto:hermandaddeguadalupe@hotmail.com]
Enviado el: martes, 07 de febrero de 2017 12:59
Para: coronacion@columnayazotes.es
Asunto: La Franciscana Hermandad de Ntra. Sra. de La Virgen de Guadalupe, se adhiere a la solicitud de la coronacion Maria Santisima de la Victoria en reconocimiento a la devoción histórica de esta Hermandad en la ciudad de Sevilla. Nos alegramos enormemente d...

La Franciscana Hermandad de Ntra. Sra. de La Virgen de Guadalupe, se adhiere a la solicitud de la coronacion Maria Santisima de la Victoria en reconocimiento a la devoción histórica de esta Hermandad en la ciudad de Sevilla

Hermandad Carmelita de las Maravillas de María y Cofradía de Nazarenos de
Nuestro Padre Jesús de la Paz y Nuestra Señora del Carmen
en sus Misterios Dolorosos
Real Parroquia de Omnium Sanctorum

Sr. Hermano Mayor

Real e Ilustre Hermandad de la Sagrada
Columna y Azotes de Nuestro Señor Jesucristo
y María Santísima de la Victoria

Sevilla, 7 de Febrero de 2017

Estimado Hermano en Cristo:

Recibida su solicitud de adhesión a la Coronación Canónica de María Santísima de la Victoria, me complace informarle que tenemos el inmenso honor de adherirnos a dicha solicitud, apoyando desde este momento la resolución favorable del expediente iniciado para mayor gloria de María, la madre de Dios, en su advocación de la Victoria, que tiene como origen la conquista de Málaga por Fernando el Católico.

Reconocemos la especial devoción hacia la bendita imagen de María Santísima de la Victoria, refrendada especialmente en los actos conmemorativos del CDL Aniversario fundacional, y en la presencia constante de fieles en torno a sus plantas, ya desde hace siglos, en la Iglesia de los Terceros, y desde hace más de 100 años, en la Capilla de la Fábrica de Tabacos, signo del fervor que acrecienta a lo largo de su historia.

Con gozo esperamos que la Iglesia reconozca tal devoción y podamos disfrutar en comunión con todos vuestros hermanos de tan dichoso acontecimiento.

Lo que rogamos a Dios, Nuestro Padre Jesús de la Paz, y a su excelsa madre Nuestra Señora del Carmen en sus Misterios Dolorosos.

El Hermano Mayor,

Fdo: Manuel Luis Pazos Casado

Casa-Hermandad: Calle Pozo, 1 - 41003 Sevilla / *Tel:* 954901434 / *CIF:* G41754409 / www.carmendoloroso.com

Cincuentenario de la Bendición de
María Santísima de la Soledad

SOLEDAD SERVITA

SR. HERMANO MAYOR DE LA

REAL E ILUSTRE HERMANDAD Y COFRADÍA DE NAZARENOS DE LA SAGRADA COLUMNA Y AZOTES DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO Y MARÍA SANTÍSIMA DE LA VICTORIA

En Sevilla, a 8 de febrero de 2017

Estimado Hermano Mayor:

En nombre del Hermano Mayor y Junta de Gobierno de esta Real Hermandad Servita, queremos comunicarle que en Cabildo de Oficiales celebrado el pasado día 31 de Enero, acordamos por unanimidad adherirnos a la Coronación Canónica de vuestra titular María Santísima de la Victoria.

Sería para nosotros un motivo de alegría le sea concedida esta distinción a una imagen de la Santísima Virgen tan querida en nuestra ciudad.

Desde estas líneas pedimos a nuestros Amantísimos Titulares, el Santísimo Cristo de la Providencia y su bendita Madre, en sus advocaciones de Dolores y Soledad, os colmen de bendiciones.

Recibid un cordial saludo.

Ángel Solís Guisado — Hermano Mayor

Juan María Moreno Gómez — Secretario 1°

Cincuentenario de la Bendición de María Santísima de la Soledad
Real Hermandad Servita
Plz. de Santa Isabel Nº1
41003 Sevilla

SOLEDAD SERVITA

Real Hermandad Servita
www.realhermandadservita.org
secretariaservita@realhermandadservita.org
Plz. de Sta. Isabel, 1_41003 _ Sevilla

Hermandad de Nuestro Padre Jesús de la Paz en su Presentación al Pueblo, María Santísima de Gracia y Esperanza San Juan Evangelista y Patriarca Bendito Señor San José

Excmo. Rvdmo. Sr. D. Juan José Asenjo Pelegrina
Arzobispo de la Archidiócesis de Sevilla
Monseñor

Conocida la petición realizada ante V.E. Rvdma. por la Real e Ilustre Hermandad y Cofradía de ***NAZARENOS de la SAGRADA COLUMNA Y AZOTES DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO y MARÍA SANTÍSIMA DE LA VICTORIA*** *para que la Imagen de la Bienaventurada Virgen María, sea Coronada Canónicamente conforme a lo dispuesto en la Orientaciones y Normas a cerca de la Coronación de una Imagen de Santa María Virgen, queremos manifestar nuestra adhesión a este petición, esperando ver pronto coronada dicha excelsa y hermosa advocación compartida por un gran número de fieles.*

La adhesión por unanimidad fue aprobada por la Junta de Gobierno, el pasado día Miércoles 8 de Febrero de 2017.

Sin otro particular, y con el deseo de ver pronto colmado dicho anhelo, nos despedimos de V.E., con la intención de que Nuestro Padre Jesús de la Paz y su Bendita Madre, María Santísima de Gracia y Esperanza, les colme de bendiciones a usted, en su Ministerio como Pastor de nuestro Archidiócesis de Sevilla.

Da fe,

D. Diego Luis García Pineda
Secretario 1º

D. Cesáreo Garrido Borja
Hermano Mayor

En Coria del Río, Sevilla, a 9 de Febrero de 2017
Festividad de San Abelardo

Sevilla, 10 de febrero de 2017

D. Claudio Espejo Garrido
Hermano Mayor Real, Ilustre Hermandad y Cofradía de Nazarenos
de la Sagrada Columna y Azotes de Nuestro Señor Jesucristo
y María Santísima de la Victoria
c/ Juan Sebastián Elcano nº 7
41011 Sevilla

Estimado Hermano Mayor:

En contestación a su solicitud de fecha 1 de enero, recibida el pasado día 03-02-17, la Junta de Gobierno, en sesión ordinaria celebrada en el día 08-02-2017, adoptó entre otros, el acuerdo de comunicar la "***Adhesión formal al Proceso de Coronación Canónica de la Sagrada Imagen de María Santísima de la Victoria de la Real, Ilustre y Fervorosa Hermandad y Cofradía de Nazarenos de Nuestra Señora del Santo Rosario, Nuestro Padre Jesús de la Sentencia y María Santísima de la Esperanza Macarena de Sevilla***, *esperando que el camino emprendido con la apertura del expediente culmine con la coronación canónica de su Amantísima Titular, y que sirva para fundamentar una profunda labor evangelizadora, devocional, de sentimiento y clamor con sentido cristiano en la Archidiócesis*".

Lo que me cumple comunicarle, junto al deseo de que Nuestro Padre Jesús de la Sentencia y su Bendita Madre, María Santísima de la Esperanza, le bendigan siempre.

Reiterándole nuestra consideración, reciba un fraternal saludo,

EL SECRETARIO DE NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

José Luis Vega Vázquez

Vº.Bº.:
EL HERMANO MAYOR

Manuel García García

HERMANDAD DE LA MACARENA · Hermano Mayor ·

Real, Ilustre y Fervorosa Hermandad y Cofradía de Nazarenos de Nuestra Señora del Santo Rosario, Nuestro Padre Jesús de la Sentencia y María Santísima de la Esperanza Macarena

Basílica de Santa María de la Esperanza Macarena. C/ Bécquer, 1 - 41002 Sevilla Tlf.: (+34) 954 90 18 00 - Fax: (+34) 954 90 31 77
hermandaddelamacarena@esperaza-macarena.es

Antigua, Real, Ilustre y
Fervorosa Hermandad Sacramental,
Esclavitud de Nuestra Señora de la Encarnación,
y Cofradía de Nazarenos de la Sagrada Cena,
Santísimo Cristo de la Humildad y Paciencia y
Nuestra Señora del Subterráneo Reina de Cielos y Tierra

Sevilla, a 10 de febrero de 2017

Sr. D. Claudio Espejo Garrido
Hermano Mayor de Real e Ilustre Hermandad y Cofradía de Nazarenos de la Sagrada Columna y Azotes de Ntro. Señor Jesucristo y María Stma. de la Victoria

El motivo de la presente es comunicarle que, informada la Junta de Gobierno de esta Hermandad Sacramental de la solicitud de adhesión a la Coronación Canónica de María Santísima de la Victoria, en reconocimiento a la devoción histórica que durante más de 400 años dicha Imagen Mariana provoca en esa querida Hermandad y en la ciudad de Sevilla, nuestra Corporación nazarena ha acordado unirse a dicho acontecimiento, entendiendo así la importancia de vuestro ruego.

Con el deseo de haber cumplido de este modo con vuestra amable solicitud, le enviamos un cordial saludo, pidiendo al Señor de la Sagrada Cena, al Santísimo Cristo de la Humildad y Paciencia y a Nuestra Señora del Subterráneo Reina de Cielos y Tierra, que le bendigan y le colmen de bendiciones.

Dios le guarde muchos años.

EL HERMANO MAYOR
D. Joaquín Solís Tarín

HERMANDAD SACRAMENTAL DE LA SAGRADA CENA · SEVILLA ·

LA SECRETARIA PRIMERA
Araceli Delgado Ramos

ALABADO SEA EL SANTÍSIMO SACRAMENTO DEL ALTAR

Iglesia de Ntra. Sra. de la Consolación (vulgo de los Terceros) Calle Sol, 10
CASA HERMANDAD: Plaza Ponce de León, 10 - Teléfono: 954222696 - C.P. 41003 SEVILLA
secretaria@sagradacenadesevilla.org - www.sagradacenadesevilla.org

Muy Antigua y Humilde Hermandad y Cofradía de Nazarenos del Santísimo Cristo de la Vera + Cruz, María Santísima de los Dolores, San Juan Evangelista y Santa Ángela de la Cruz.

Guillena (Sevilla)

Dª Rocío Salas Ariza, secretaria 1ª de la muy antigua Hermandad de Vera Cruz de Guillena, certifica:

Que en reunión ordinaria de cabildo de oficiales en el D. de N. Señor del 07 de Febrero de 2017, en el punto:

*"**Asuntos urgentes:** A propuesta del Sr. Hermano Mayor D. José Correa Falante y ante la petición realizada por nuestros Hermanos en Cristo de* la Real e Ilustre Hermandad y Cofradía de Nazarenos de la Sagrada Columna y Azotes de Nuestro Señor Jesucristo y María Santísima de la Victoria (Sevilla), *este cabildo de Oficiales por unanimidad aprueba la adhesión a la solicitud de concesión de la Coronación Canónica de Nuestra Señora María Santísima de los Dolores"*

Expido el presente certificado el día 10 de Febrero de 2017, para que surta los efectos oportunos con el visto bueno del Hermano Mayor.

Vº Bº Hermano Mayor

Fdo. Rocío Salas Ariza

Fdo. José Correa Falante

Calle El Pino, 17 **41210 Guillena (Sevilla)**
Email: guillena_hvc@terra.es

Franciscana Hermandad Sacramental de la Santa Cruz y Ntra. Sra. de los Desamparados.

Real e Ilustre Hermandad y Cofradía de Nazarenos de la Sgda. Columna y azotes de Ntro. Señor Jesucristo y Mª. Stma. De la Victoria

Capilla de la Fca. de tabacos
.
Juan Sebastián Elcano, 7 – 41011 Sevilla

Sevilla 10 de febrero de 2017

Estimados Hermanos en Cristo:

Esta Franciscana Hermandad Sacramental de la Santa Cruz y Ntra. Sra. de los Desamparados y aprobado en Cabildo de Señores Oficiales, tiene a bien comunicarles que ante vuestra petición de adhesión a los trámites exigidos para la Coronación Canónica Vuestra Sagrada y Querida Titular Mª. Stma de la Victoria.

Resuelve:

Nuestro total apoyo a vuestra petición de adhesión esperando se resuelva prontamente y podamos disfrutar todos de dichos actos y ver a la Stma. Virgen Coronada, como esta Imagen tan querida y devocional en nuestra ciudad así se merece.

Sin más que expresaros, sólo nos queda deciros que estamos a vuestra disposición para todo lo que necesitéis

Que la Stma. Virgen de los Desamparados os guarde muchos años.

V.Bº. El Hno. Mayor

Rafael López Rivera

El secretario 1º

J. Pablo Domínguez Infante

Real, Muy Antigua, Ilustre y Fervorosa
Hermandad de Ntra. Sra. del Rosario Coronada,
Reina y Patrona,
de Carrión de los Céspedes

Carrión de los Céspedes a 12 de Febrero 2017

SR. Hermano Mayor de la Real e Ilustre Hermandad y Cofradía de Nazarenos de la Sagrada Columna de Azotes de Nuestro Señor Jesucristo y María Santísima de la Victoria.

Esta Junta de Gobierno, en sesión ordinaria celebrada en el día 22 de Enero del presente, adoptó, entre otros, el acuerdo de: "expresar y mostrar al Sr. Hermano Mayor y Junta de Gobierno de la querida Hermandad de María Santísima de la Victoria de Sevilla, nuestra adhesión al Reconocimiento de la Coronación Canónica de la Santísima Virgen de la Victoria."

Lo que me cumple comunicarle, junto al deseo de que Nuestra Señora del Rosario Coronada, les bendiga siempre.

El Secretario

Jesús Pérez Gil

Vº.Bº.:
El Hermano Mayor

Miguel Sánchez Solís

Hermandad Sacramental de Ntra. Sra. de la Estrella
Patrona de Coria del Río

HERMANDAD DE LA COLUMNA Y AZOTES
SEVILLA

Estimado Hermano en Jesucristo nuestro Señor,

Siguiendo el deseo manifestado por todos los miembros de nuestra Corporación, esta Inmemorial y Mariana Hermandad Sacramental de Nuestra Señora de la Estrella, Madre y Patrona de la Villa de Coria del Río, tiene a ver en comunicar y mostrar, lo siguiente:

- Su adhesión y congratulación con la Coronación Canónica de la Imagen de María Santísima de la Victoria, de la Hermandad de Columna y Azotes de Sevilla.

Sin otro particular, y esperando con fervor el anuncio de la Coronación Canónica de la Imagen de María Santísima de la Victoria, de la Hermandad de Columna y Azotes de Sevilla, reciban un cordial saludo.

Que la Santísima Virgen de la Estrella, Patrona de Coria del Río, bendiga a esta querida Hermandad de la Columna y Azotes de Sevilla.

Atentamente,

V°.B°.
Hermano Mayor

Joaquín Cano González

Hermandad de Ntra. Sra. de La Estrella · CORIA DEL RIO ·

Secretario 1°

Rafael Cárdenas Llano

En Coria del Río; a 12 de Febrero de 2017
Festividad de Fray Leopoldo de Alpandeire

c/ Porche nº 5, 41100 – CORIA DEL RÍO (Sevilla)
hermandadestrellacoria@gmail.com - http://estrellapatronadecoria.es/

Antigua Archicofradía, Pontificia, Real
e Ilustre Hermandad de
MADRE DE DIOS DEL ROSARIO
Patrona de Capataces y Costaleros

Casa Hermandad: Pureza, 80 - Telf. 954 270 858
41010 SEVILLA

Sr. Hermano Mayor y Junta de Gobierno de la
Hdad. de la Sagrada Columna y Azotes de Ntro. Señor Jesucristo y María Stma. de la Victoria

C/ Juan Sebastián Elcano, 7
41011, Sevilla

Estimado Hermano Mayor:

Una Coronación Canónica es uno de los momentos más grandes, por no decir el que más, que una Hermandad tan querida como la Vuestra, pueda vivir en toda su larga historia.

Sabiendo que os encontráis en los preparativos de la Coronación Canónica de María Stma. de la Victoria, el Hermano Mayor y la Junta de Gobierno de esta Antigua Archicofradía, reunida en Cabildo de Oficiales celebrado el pasado 30 de Enero de 2017, aprobó por unanimidad la adhesión al proceso de Coronación Canónica de vuestra Dolorosa.

Desde este momento, podéis contar con nuestra colaboración en todo lo que necesitéis, en unos lazos fraternos que nos unen desde hace décadas, alentándoles a que viváis intensamente todos los preparativos de tan magno acontecimiento.

Sin otro particular, recibid un cordial saludo y que Madre de Dios del Rosario os colme de bendiciones y os sepa guiar por el camino de la Fe.

Sevilla a 13 de Febrero del año 2.017

Vº Bº Hermano Mayor

Carlos Villanueva Granado

Secretario 1º

Arturo Ramírez González

ILUSTRE COFRADÍA DEL
SANTÍSIMO SACRAMENTO
Y ÁNIMAS BENDITAS DEL PURGATORIO

PARROQUIA DE SAN PEDRO
Dña. María Coronel, 1
41003 - Sevilla

Sr. D. Claudio Espejo Garrido
Hermano Mayor
Real e Ilustre Hermandad y Cofradía de Nazarenos de la Sagrada Columna y Azotes de Nuestro Señor Jesucristo y María Santísima de la Victoria

Estimado Hermano en el Señor:

La Junta de Gobierno de esta Hermandad Sacramental, por acuerdo tomado en Cabildo de Oficiales, se adhiere a la solicitud de la coronación de María Santísima de la Victoria.

Dios guarde a Vd.. muchos años.

Sevilla, 13 de febrero de 2017

Por la Junta de Gobierno
El Secretario

Fdo: Javier Cuñado Truan

Antigua y Fervorosa Hermandad
de la Santa Cruz y Cofradía de Nazarenos del
Santísimo Cristo de la Misericordia
y Nuestra Señora de la Piedad
Patriarca Bendito Señor San José
y María Santísima de la Caridad
en su Soledad

Capilla de la Piedad
Adriano, 13 - Teléfono y Fax 954 22 17 20
41001 Sevilla

Real e Ilustre Hermandad y Cofradía de Nazarenos de la Sagrada Columna y Azotes de Nuestro Señor Jesucristo y María Santísima de la Victoria

En Sevilla, a 15 de febrero de 2017

Estimado Hermano Mayor:

Me complace comunicarle que la Junta de Gobierno de esta Hermandad y Cofradía, reunida en Cabildo de Señores Oficiales el pasado día 6 de febrero, acordó por unanimidad que nuestra Corporación se adhiriese a la solicitud de Coronación Canónica de la Venerada Imagen de María Santísima de la Victoria en reconocimiento a la devoción histórica que durante más de 400 años ha atesorado en la ciudad de Sevilla.

Lo que le traslado a los efectos oportunos.

Con nuestro mayor efecto en el Señor.

El Secretario Segundo

Francisco Javier Rodríguez Galán

V.º B.º
El Hermano Mayor

José Ignacio Arce Ríos

ARCHICOFRADÍA DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO
Y PONTIFICIA Y REAL DE NAZARENOS DE
NUESTRO PADRE JESÚS DE LA PASIÓN
Y NUESTRA MADRE Y SEÑORA DE LA MERCED

A la Real Hermandad y Cofradía de Nazarenos de la Sagrada Columna y Azotes de Nuestro Señor Jesucristo y María Santísima de la Victoria

Sevilla, 20 de julio de 2018.

Estimados hermanos en Cristo:

La **ARCHICOFRADÍA DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO Y PONTIFICIA Y REAL DE NAZARENOS DE NUESTRO PADRE JESÚS DE LA PASIÓN Y NUESTRA MADRE Y SEÑORA DE LA MERCED,** teniendo conocimiento de la solicitud oficial de la Real Hermandad de la Sagrada Columna y Azotes de Nuestro Señor Jesucristo (Hermandad de las Cigarreras de Sevilla) para que la iglesia diocesana corone canónicamente su imagen titular, la Virgen de la Victoria, ha decidido adherirse a dicha petición para que así conste en el correspondiente expediente de la Coronación para mayor gloria de la Santísima Virgen, las hermandades sevillanas y la Iglesia diocesana.

Deseando ver concretado este acontecimiento de gracia que ayude a dinamizar la devoción a la santísima Virgen María siendo elemento de dinamización de nuestra la vida cristiana elevamos la presente carta de adhesión para constancia a los efectos oportunos.

Laus Deo.

El Secretario Primero

Vº.Bº. Hermano Mayo

Fdo.: Carlos Rodríguez Jimena

Fdo.: José Luis Cabello Flores

Iglesia Colegial del Divino Salvador, Plaza del Salvador s/n. Patio de los Naranjos. 41004. Sevilla

REAL E ILUSTRE HERMANDAD
DEL
SANTISIMO SACRAMENTO
PURISIMA CONCEPCION
Y ANIMAS BENDITAS
DE LA PARROQUIA DE SAN GIL ABAD
41002 SEVILLA

Sevilla a 15 de Febrero de 2.017

Sr. Hermano Mayor.;

Recibida por esta Hermandad Sacramental de San Gil Abad su petición de adhesión a la solicitada Coronación Canónica de María Santísima de la Victoria:

He de comunicarle en mi nombre y en el de mi Junta de Gobierno nuestro total apoyo a dicha Coronación, adhiriéndonos como Hermandad a este acto de amor a Nuestra Señora. de la Victoria en virtud de su dilatada veneración a través de los siglos.

Real e Ilustre Hermandad del Stmo. Sacramento, Purísima Concepción y Ánimas Benditas del Purgatorio - Parroquia de San Gil Abad - SEVILLA

Reciba un afectuoso saludo:

EL HERMANO MAYOR.-

Fdo.: Antonio J. de la Fuente Mateos

Antigua, Pontificia y Franciscana Hermandad y Cofradía
de Nazarenos del Santísimo Cristo de la Fundación
y Nuestra Señora de los Ángeles
(Los Negritos)
Recaredo, 19 - 41003 SEVILLA - Tlf: 954 412 257
secretaria@hermandadlosnegritos.org
www.hermandadlosnegritos.es

Sr. Hermano Mayor y Junta de Gobierno de la

Hermandad de la Sagrada Columna y Azotes

Estimados hermanos:

Recibida vuestra sentida petición de 2 de febrero de 2017 al respecto de la futura Coronación Canónica de vuestra Titular María Santísima de la Victoria, tenemos a bien comunicaros que esta Junta de Gobierno reunida en Cabildo de Oficiales el día 23 de febrero del corriente, en nombre de los hermanos y las hermanas de Los Negritos, ha decidido por unanimidad adherirnos a dicha gozosa Coronación, que deseamos llene de beneficios espirituales a esa tan querida Hermandad de la Sagrada Columna y Azotes.

En la seguridad de que en esta casa no faltarán oraciones porque el expediente de la Coronación Canónica llegue a buen puerto, de lo que no nos cabe duda dada la gran dimensión devocional e histórica de María Santísima de la Victoria, Reina de los Ángeles, recibid el testimonio de nuestra mayor consideración, un fraternal abrazo en Cristo y el saludo y deseo franciscano de PAZ y BIEN.

En Sevilla a 24 de febrero, festividad de San Sergio, del año del Señor de 2017.

Fdo. Alfredo Montilla Carvajal

Secretario 2º

Vº Bº Felipe Guerra Vázquez

Alcalde

El Hermano Mayor

de la Pontificia y Real Hermandad Sacramental de Nuestro Padre Jesús del Poder, Gloria de Nuestra Sra. de la Anunciación, Arcángel San Gabriel y Santos Juan XXIII y Juan Pablo II

Saluda

Al Sr. Hermano Mayor y Junta de Gobierno de la Hermandad de Ntro. Padre Jesús Atado a la Columna y María Santísima de la Victoria, y quiere comunicarles que nos es grato adherirnos a la coronación canónica de María Santísima de la Victoria. Le enviamos un fraternal saludo, y que la Virgen Santísima os colme de toda clase de parabienes en este acontecimiento.

aprovechando gustoso esta ocasión para testimoniarle su consideración más distinguida.

Sevilla, 15 *de* febrero *de* 2017

Antigua, Fervorosa y Venerable Hdad. Servita y Cofradía de Nazarenos del Sto. Entierro, Cristo Resucitado y Ntra. Sra. de la SOLEDAD CORONADA
CORIA DEL RÍO (Sevilla)

Sr. Hermano Mayor y Junta de Gobierno de la Real e Ilustre Hermandad y Cofradía de Nazarenos de la Sagrada Columna y Azotes de Nuestro Señor Jesucristo y María Santísima de la Victoria.

Queridos hermanos en Cristo y en María:

Una vez recibida vuestra petición, solicitándonos nuestra adhesión para la concesión de la Coronación Canónica a vuestra amantísima Titular, María Santísima de la Victoria, y tras reunido el Cabildo de Oficiales y Diputados de la Junta de Gobierno de nuestra Hermandad, hemos decidido por unanimidad adherirnos a vuestra causa.

Como cofrades que somos, sabemos del amor y cariño que profesáis a Vuestra Titular y es un orgullo para nosotros, apoyar dicho proyecto.

Esperando que pronto podáis ver hecha realidad vuestra ilusión y, rogándole a nuestra Madre, la Virgen María en su Soledad, para que nos proteja e ilumine en nuestra labor diaria a todos, no nos queda más que desearles el éxito y quedamos a su entera disposición para todo lo que precisen.

Sin otro particular, aprovechando la ocasión para ofrecerle la consideración más distinguida, me despido atentamente.

Coria del Río, a 15 de febrero de 2017.

VºBº HERMANO MAYOR

Fdo: Tomás Fuentes Sosa

Secretario 1º

Fdo: Miguel Delmás Ufano

Plaza de la Soledad, 8 - 41100 Coria del Río (Sevilla) – Tlfno: 954 77 62 55 - C.I.F. G-41614033
www.soledaddecoriacoronada.es

Pontificia y Real Hermandad Sacramental
Ntra. Sra. de Roca Amador Animas Benditas, Beato Marcelo Spínola
y Primitiva Cofradía de Nazarenos de María Stma en su
Soledad

Estimados hermanos en la Santísima Virgen:

Esta Pontificia y Real Hermandad Sacramental de Nuestra Señora de Roca-Amador, Ánimas Benditas, Beato Marcelo Spínola y Primitiva Cofradía de Nazarenos de María Santísima en su Soledad, establecida en la Parroquia de San Lorenzo Mártir de la ciudad de Sevilla, acordó en Cabildo de Oficiales, celebrado el pasado 16 de febrero de 2017, manifestar ***su apoyo y adhesión a la Coronación Canónica de María Santísima de la Victoria de la Real e Ilustre Hermandad y Cofradía de Nazarenos de la Sagrada Columna y Azotes de Nuestro Señor Jesucristo y María Santísima de la Victoria,*** *como reconocimiento a la devoción histórica que ha atesorado en nuestra ciudad durante más de 400 años.*

Y para que conste expido y firmo la presente en Sevilla a dieciséis de febrero de dos mil diecisiete.

HDAD. SACRAMENTAL DE MARIA STMA EN SU SOLEDAD · SEVILLA ·

Vº Bº
José Ramón Pineda Llorca
Hermano Mayor

Aurora Fernández Martínez
Secretaria Primera

Primitiva y Real Hermandad de la Divina Pastora y Santa Marina

Sevilla, 17 de febrero de 2017
Fiesta de los Siete Santos Fundadores

Sr. D. Claudio Espejo Garrido
Hermano Mayor de la Real e Ilustre Hermandad
y Cofradía de Nazarenos de la Sagrada Columna y Azotes
y Nuestra Señor a de la Victoria
Capilla de la antigua Fábrica de Tabacos
SEVILLA

Estimado Sr.:

Habiendo recibido su atenta misiva, fechada el pasado día 1 de enero del presente año, solemnidad de Santa María Madre de Dios, y tras reunirse la Mesa de Gobierno de esta Primitiva y Real Hermandad en Cabildo Ordinario de señores Oficiales el pasado día 14 de febrero, fiesta de los santos Cirilo y Metodio, se acordó por unanimidad de los presentes trasladar nuestra total

ADHESIÓN A LA CORONACIÓN CANÓNICA
DE LAVENERANDA IMAGEN DE NUESTRA SEÑORA DE LA VICTORIA

de nunca bastantemente ponderada belleza y calidad artística y devocional, que su Real e Ilustre Hermandad venera fervorosamente en su sede canónica y que recibe las oraciones de los fieles sevillanos, y de cuantos a contemplar su procesión penitencia llegan de todas partes de nuestra hispánica y monárquica nación, en la tarde sagrada del Jueves Santo, durante la cual hace estación de penitencia a la Santa Metropolitana y Patriarcal Iglesia Hispalense.

Sirva nuestra misiva como voz y bandera elevada al viento que, unida a tantas otras como ha de recibir tan querida corporación, mueva los deseos de Aquel que ha de atender graciosamente la petición que le presenta la corporación de la Sagrada Columna y Azotes para adornar las sienes de tan bellísima Dolorosa, no sólo con la corona material, sino con la presea espiritual que distingue a los iconos más queridos de la Madre de Jesucristo.

Sin más por el momento, elevando preces por el pronto cumplimiento de ello, le remitimos un atento saludo, rogando a Dios y a la Divina Pastora, María Santísima, Emperatriz de Cielos y Tierra, le colme de bendiciones.

PRIMITIVA Y REAL HDAD. DIVINA PASTORA

El Hermano Mayor
Fdo. Andrés Martín Angulo

La Secretaria
Fdo. Irene Astorga Pedrero

Capilla del Antiguo Hospital de San Bernardo (Patio de los Viejos)
Calle Amparo, 18 41004 Sevilla

PONTIFICIA, REAL E IMPERIAL, ILUSTRE, FERVOROSA Y ANTIGUA
HERMANDAD DE NUESTRA SEÑORA DEL ROCÍO DE SEVILLA
(TRIANA)

A/A del Sr. Hermano Mayor de la
de la Real e Ilustre Hermandad y Cofradías de Nazarenos
de La Sagrada Columna y Azotes de Ntro. Señor Jesucristo
y María Santísima de la Victoria
Capilla de la Fábrica de Tabacos
c/ Juan Sebastian Elcano, 7
Cp-41011 Sevilla

Sevilla, a 17 de febrero de 2017

Estimado Hermano Mayor:

Sirva la presente para transmitirles, en nombre de toda la Junta de Gobierno de la Hermandad del Rocío de Triana, nuestra adhesión a la Real e Ilustre Hermandad y Cofradías de Nazarenos de la Sagrada Columna y Azotes de Nuestro Señor Jesucristo y María Santísima de la Victoria, en su reconocimiento a la devoción histórica profesada durante más de 400 años, solicitando por tanto, la Coronación de su Sagrada Titular María Santísima de la Victoria.

Asimismo, manifestarle nuestra plena disposición a colaborar en todo cuanto pudiera necesitar, pidiendo a la Santísima Virgen y a Su Divino Hijo, le colmen de bendiciones.

En la esperanza de que así sea, reciba un afectuoso saludo

EL SECRETARIO

Vº Bº
EL HERMANO MAYOR

Javier Alonso Vázquez de la Torre

José Román Carrasco Escribano

R.R.C.S.

CAPILLA - CASA HERMANDAD · Evangelista, 25 · Teléfono 954 33 26 06 · 41010 SEVILLA
info@hermandadrociodetriana.org

Real, Imperial, Ilustre y Antigua Hdad. de
Ntra. Sra. del Rocío de Coria del Río
* * * *
Plaza del Rocío, s/n. - Tlfno.: 954 77 33 32
41100 CORIA DEL RIO (Sevilla)

Coria del Río, 17 de Febrero, 2017

Sr. Hermano Mayor y Junta de Gobierno de la ***Real e Ilustre Hermandad y Cofradía de Nazarenos de la Sagrada Columna y Azotes de Nuestro Señor Jesucristo y María Santísima de La Victoria***

Estimados hermanos en Cristo,

La Junta de Gobierno de la ***Real, Imperial, Ilustre y Antigua Hermandad de Ntra. Sra. del Rocío de Coria del Río****, reunida en Cabildo General de Oficiales el pasado martes 14 de Febrero de 2017, por unanimidad acordó:*

Adherirse a la petición para la Coronación de María Santísima de La Victoria en reconocimiento a la devoción histórica de esta Hermandad.

Desde la Hermandad de Ntra. Sra. del Rocío de Coria del Río, esperamos ansiosos poder recibir pronto la gran noticia de ver cumplido vuestro sueño.

Que el Pastorcito Divino y su Bendita Madre la Virgen del Rocío, le inunde de bienes y bendiciones a usted y la Hermandad que preside.

Afectuosamente,

D. José Sierra Palma
Presidente-Hermano Mayor

Dña. Ana Mª Tortolero Estévez
Secretaria 1ª

REAL E ILUSTRE HERMANDAD Y COFRADÍA DE NAZARENOS DE
NUESTRO PADRE JESÚS DE LA PASIÓN Y
NUESTRA MADRE Y SEÑORA DEL AMPARO

SR. HERMANO MAYOR Y JUNTA DE GOBIERNO
DE LA REAL E ILUSTRE HERMANDAD Y
COFRADÍA DE NAZARENOS DE LA SAGRADA COLUMNA
Y AZOTES DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO
Y MARÍA SANTÍSIMA DE LA VICTORIA.

Dos Hermana, 18 de febrero de 2017.

Estimados Hermanos en el Señor:

En nombre del señor hermano mayor y en el de la junta de gobierno de esta Real e Ilustre Hermandad y Cofradía de Nazarenos, cúmpleme dirigirles a Uds. la presente misiva al objeto de comunicarle, que hemos recibido vuestra carta, en la que se refleja la intención de coronar canónicamente a vuestra titular, María Santísima de la Victoria.

Sin duda alguna, esta Hermandad, se adhiere a vuestra petición de coronar a la Madre de Dios, quedando patente una vez más la devoción que en nuestra tierra se le profesa a la Virgen María, realzando aún mas si cabe con esta coronación la Realeza de Nuestra Bendita Madre.

Sin otro particular, felicitaros y desearos toda clase de parabienes para ésta efeméride, que sin duda alguna formará parte importante de la historia de vuestra corporación.

Reiterándole nuevamente nuestro apoyo, recibid un fraternal abrazo en el Señor de Pasión.

La Hermandad.

Vº. Bº. El hermano mayor.

Fdo.: Antonio Martínez Conde.

El secretario.

Fdo.: Eulogio Rodríguez Álvarez.

Plaza de las Carmelitas s/n. - Teléfono: 95 567 52 23 - 691 84 87 67
41703 Dos Hermanas Sevilla

Real e Ilustre Hermandad Sacramental de Nuestra Señora del Rosario, Ánimas Benditas del Purgatorio y Primitiva Archicofradía del Sagrado Corazón y Clavos de Jesús, Nuestro Padre Jesús de la Divina Misericordia, Santísimo Cristo de las Siete Palabras, María Santísima de los Remedios, Nuestra Señora de la Cabeza y San Juan Evangelista

Sr. Hermano Mayor y Junta de Gobierno
Hermandad de la Sagrada Columna y Azotes de Nuestro Señor Jesucristo y
María Santísima de la Victoria
Capilla de la Fábrica de Tabacos
C/ Juan Sebastián Elcano 7
41011 Sevilla

Estimados Hermanos en Cristo:

Dado a conocer el inicio del expediente de Coronación Canónica de la venerada imagen de María Santísima de la Victoria, en mi propio nombre y en el de la Junta de Gobierno de esta Corporación que represento, quisiera transmitirles nuestro total apoyo y adhesión a esa querida Hermandad de "Las Cigarreras" a fin de que culminen con la anhelada coronación de la venerada imagen. De ahí que ofrezcamos nuestra humilde colaboración y apoyo a cuantos actos y decisiones tengan previstos para lograr tal finalidad, tal como se merece por el amor de sus Hermanos.

Elevamos una oración a Nuestros Titulares para que les iluminen en todas las decisiones que tomen al respecto con el propósito de lograr tan justo reconocimiento que tendrá, de seguro, toda clase de éxito en la espiritual y rogamos a María Santísima de la Victoria proteja y bendiga a todos sus fieles devotos y a la Sevilla cofrade en general.

Reciban un fraternal abrazo en Cristo.

En Sevilla, a 18 de febrero de 2017

El Secretario
Oscar Rincón Lavado

V°B°
El Hermano Mayor
Antonio Escudero Galván

Real e Ilustre Hermandad de
Ntra. Sra. del Rocío
LOS PALACIOS Y VFCA. (Sevilla)

La Real e Ilustre Hermandad de Nuestra Señora del Rocío de Los Palacios y Villafranca, provincia de Sevilla,

CERTIFICA:

Que en Cabildo de Oficiales de la Junta de Gobierno, celebrado el día 23 de Febrero de 2017, se aprobó por todos los presentes la adhesión a la propuesta de la Real e Ilustre Hermandad y Cofradía de Nazarenos de la Sagrada Columna y Azotes de Nuestro Señor Jesucristo y María Santísima de la Victoria, para que el Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Juan José Asenjo Pelegrina, Arzobispo de Sevilla, tenga a bien coronar a María Santísima de la Victoria en reconocimiento a la devoción histórica que durante más de 400 años ha atesorado en su hermandad y en la ciudad de Sevilla.

La Secretaria

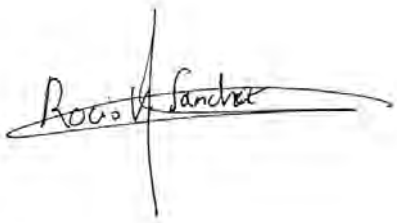

Rocío V. Sánchez García

Plaza Cristo de la Salud, 4 • Teléf. 95 581 09 57 • 41720 LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA (Sevilla) • hermandad@rociolospalacios.com • www.rociolospalacios.com

Hermandad del Santísimo Sacramento,
San Miguel Arcángel y Nuestra Señora del Buen Suceso

c/ Martín Queco King, 7
41810 - Castilleja del Campo - Sevilla
tlfno. 95 475 56 16
móvil: 686 98 16 26

Sr. Hermano Mayor D. Claudio Espejo Garrido
y Junta de Gobierno de la
Real, Ilustre y Cofradía de Nazarenos de la
Sagrada Columna y Azotes de Nuestro Señor Jesucristo y
María Santísima de la Victoria de Sevilla.

Registro de salida nº: 222

Estimado Sr. Hermano Mayor:

Recibido vuestro escrito, tenemos el honor de dirigirnos a vuestra Hermandad para comunicarles lo siguiente:

Celebrado el Cabildo de Oficiales el pasado viernes, día 17 de Febrero y puesto en conocimiento en él, de vuestra petición de adhesión de nuestra Hermandad al expediente ya iniciado para que culminen con la coronación canónica de la imagen de María Santísima de la Victoria. La Junta de Gobierno, por unanimidad, acuerda adherirse a vuestro expediente de coronación canónica.

Por último, y en nombre de toda la Junta de Gobierno de esta Hermandad, le queremos mostrar nuestros mejores deseos, para que en un breve plazo posible culminen con la ansiada coronación canónica de vuestra Amantísima Titular.

Sin más, reciban un entrañable saludo en nombre de esta querida Hermandad.

Que San Miguel Arcángel y Ntra. Sra. del Buen Suceso os guarden en el camino cristiano.

En Castilleja del Campo, a 19 de Febrero de 2017.

El Hermano Mayor

Fdo.: Francisco Manuel Rivera Luque.

HDAD. DEL STMO. SACRAMENTO, SAN MIGUEL ARCÁNGEL Y NTRA. SRA. DEL BUEN SUCESO
CASTILLEJA DEL CAMPO

El Secretario 1º

Fdo.: Raúl Rivera Luque.

Real, Pontificia y Franciscana, Muy Antigua, Devota, Fervorosa e Ilustre Hermandad de Nuestra Señora, Santa María de Aguas Santas (Apud Deum), Coronada, Patrona Canónica y Pontificia de Villaverde del Río (Sevilla)

A/A Sr. Hermano Mayor
Real e Ilustre Hermandad y Cofradía de Nazarenos de la Sagrada Columna y Azotes de Nuestro Señor Jesucristo y María Santísima de la Victoria
C/ Juan Sebastián el Cano nº7
41011, Sevilla

Querida Hermandad:

Queremos, en primer lugar, saludarles afectuosamente en el nombre de Nuestro Señor Jesucristo y de su Bendita Madre Nuestra Señora de AGUAS SANTAS.

El motivo de la presente carta es para adherirnos a la petición realizada al Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Juan José Asenjo Peregrina para la Coronación Canónica de la Titular de vuestra Hermandad, María Santísima de la Victoria.

Es nuestro deseo que puedan ostentar ese gran Honor que ya posee Nuestra Imagen.

Quedad en la compañía de nuestra amada titular, María Santísima de AGUAS SANTAS y que por su mediación, recibáis la bendición y los dones de su Hijo, Nuestro Señor Jesucristo. Un fraternal saludo de toda la Junta de Gobierno y en su nombre de:

El Hermano Mayor — El Secretario General

Fdo.- Antonio Manuel Sarmiento Lara Pineda — Fdo.- Juan Martínez

En Villaverde del Río, 19 de Febrero de 2017.

Casa Hermandad: C/ San José, 5 - Tlf. 955 736 322 - 41318 VILLAVERDE DEL RIO (Sevilla)

Real, Ilustre, Antigua, Fervorosa y Franciscana
Hermandad Sacramental y Cofradía de Nazarenos del
Santo Sudario
Santísimo Cristo del Buen Fin,
Ntra. Sra. de la Palma,
San Francisco de Asís y
San Antonio de Padua
C/. Cristo del Buen Fin n.º 8
41002 SEVILLA

Sr. Hermano Mayor y Junta de Gobierno de la
Real Hermandad Sagrada Columna y Azotes.

Sevilla a 20 de Febrero de 2017

PAZ Y BIEN

Estimados hermanos:

En nombre del Sr. Hermano Mayor y restantes miembros de la Junta de Gobierno de esta Hermandad, me dirijo a Vds. para comunicarles que en el último Cabildo de Oficiales y Diputados celebrado por esta Junta, se aprobó por unanimidad la adhesión a la solicitud de ***Coronación Canónica de Maria Santísima de la Victoria****, Titular de esa querida Hermandad.*

Aprovechando la ocasión para rogar al Santísimo Cristo del Buen Fin y a Nuestra Señora de la Palma Coronada, colmen de todo tipo de gracias y bendiciones a cuantos forman parte de esa corporación, reciban un fraternal abrazo en Cristo Nuestro Señor.

Secretario

Miguel A. Díaz Molina

V.Bº Hermano Mayor

José Luis Foronda Balbuena

FERVOROSA HERMANDAD SACRAMENTAL Y COFRADÍA DE NAZARENOS
DEL SANTÍSIMO CRISTO DEL DESAMPARO Y ABANDONO,
NUESTRO PADRE JESÚS DE LA HUMILDAD
Y NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES
— Cerro del Águila —
SEVILLA

Sr. Hermano Mayor y Junta de Gobierno
Real e Ilustre Hermandad y Cofradía de Nazarenos
de la Sagrada Columna y Azotes de Nuestro Señor Jesucristo y
María Santísima de la Victoria.

Estimados hermanos en Cristo:

En respuesta a su escrito de fecha 1 de enero del presente año por el que nos piden nuestra adhesión a la solicitud de ***Coronación Canónica de vuestra Sagrada Titular***, y a efectos de su incorporación al oportuno expediente que habrá de elevarse al Rvdmo. Sr. Arzobispo de Sevilla, tengo el honor de comunicarle que en Cabildo de Oficiales celebrado el pasado miércoles, quince de Febrero, la Junta de Gobierno de esta Corporación acordó por unanimidad adherirse a la mencionada petición.

Sin duda alguna, supone para nuestra Hermandad una gran satisfacción poder expresarles su apoyo en la consecución de tan hermoso propósito, muestra evidente de la veneración y del profundo amor que profesan a la Santísima Virgen en su advocación de ***María Santísima de la Victoria***, al tiempo que aprovechamos para testimoniarles nuestro más sincero y fraternal afecto en María Santísima.

En Sevilla, a veinte de Febrero del Año del Señor de dos mil diecisiete.

El Secretario,

V° B°: El Hermano Mayor,

Fdo.: Fco. José Valderas Buiza

Fdo.: José de Arca Sosa

c/. Nuestra Señora de los Dolores, 33 - 41006 Sevilla • Telf./Fax 954 64 05 59
e-mail: secretariacerro@doloresdelcerro.com

Sr. Hermano Mayor y Junta de
Gobierno de la REAL E ILUSTRE
HERMANDAD Y COFRADÍA DE
NAZARENOS DE LA SAGRADA COLUMNA
Y AZOTES DE NUESTRO SEÑOR
JESUCRISTO Y MARÍA SANTÍSIMA DE LA
VICTORIA

CAPILLA DE LA FÁBRICA DE TABACOS,
C/ JUAN SEBASTIÁN EL CANO, 7

41011 - S E V I L L A

Estimados hermanos en el Señor:

El Cabildo de Oficiales de esta REAL, PRIMITIVA Y FERVOROSA HERMANDAD DE LA INVENCIÓN DE LA SANTA CRUZ Y LA GLORIOSA EMPERATRIZ SANTA ELENA de Aznalcóllar (Sevilla) desea expresarles que compartimos sus sentimientos de alegría y enhorabuena por su querida Corporación y por el anuncio de la próxima **CORONACIÓN CANÓNICA** de la Sagrada imagen de vuestra querida Titular, **NUESTRA SEÑORA DE LA VICTORIA.**

Al mismo tiempo, y con gran gozo y satisfacción, el Cabildo de Oficiales acordó **ADHERISE** con el mayor afecto a la citada **CORONACIÓN CANÓNICA** de tan venerada imagen de la Santísima Virgen, y por cuya culminación imploramos ante nuestros titulares.

Les reiteramos nuestros sentimientos de alegría y satisfacción y pidiendo a nuestros Sagrados Titulares que colmen a su querida hermandad de abundantes gracias y bendiciones para llevar a buen puerto la anhelada Coronación Canónica de María Santísima de la Victoria, a la que imploramos que proteja bajo su manto a los hermanos y devotos que forman nuestra hermandad.

Dios guarde a Vds. y a esa querida Hermandad muchos años.

Aznalcóllar, 20 de febrero de 2017

Vº Bº
El Hermano Mayor

El Secretario

Fdo: Don Antonio José Mérida Pavón

Fdo: Don Ismael Reinoso Bretones

HERMANDAD SACRAMENTAL Y COFRADIA DE NAZARENOS DEL
STMO. CRISTO DE LA SANGRE Y MARÍA STMA. DE LOS DOLORES.
ESPARTINAS. AÑO DE 1726
PARROQUIA DE NTRA. SRA. DE LA ASUNCIÓN

Sr. Hermano Mayor:

Habiendo sabido por parte de la Real e Ilustre Hermandad y Cofradía de Nazarenos de la Sagrada Columna y Azotes de Nuestro Señor Jesucristo y María Santísima de la Victoria, la noticia de la Coronación Canónica de su Bendita Titular, la Junta de Gobierno de nuestra Hermandad, reunida en Cabildo de Oficiales el pasado día 19 de Febrero de 2017 deseamos expresarle nuestro sentimiento de adhesión a la Coronación Canónica de la Santísima Virgen de la Victoria.

Elevando nuestras oraciones al Santísimo Sacramento del Altar, al Santísimo Cristo de la Sangre y a nuestra Bendita Madre la Stma. Virgen de los Dolores le deseamos la más afectuosa enhorabuena por tan feliz acontecimiento, todo para mayor Gloria de Dios y de su Bendita madre María. Así sea.

EL HERMANO MAYOR

Fdo.: D. Manuel Jesús Romero Carmona

En Espartinas a veinte días del mes de febrero del Año de Nuestro Señor Jesucristo de dos mil diecisiete.

LAUS DEO
¡ALABADO SEA POR SIEMPRE JESUS SACRAMENTADO!

1

HDAD. SEVILLANA DE NTRA. SRA. DE MONTEMAYOR
CORONADA
IGLESIA DE SAN JUAN DE LA PALMA
Feria, 2 41003 SEVILLA

Sevilla, a 20 de febrero de 2017

Real e Ilustre Hermandad y Cofradía
de Nazarenos de la Sagrada Columna y
Azotes de Nuestro Señor Jesucristo y
María Santísima de la Victoria

La Junta de Gobierno de esta Hermandad, reunida en Cabildo de Oficiales en el día 17 de febrero de este año de Nuestro Señor de 2017, festividad de los siete Santos Fundadores de la Orden de los Siervos de la Virgen María, ha acordado textualmente lo siguiente:

"La Real Hermandad Sevillana de Nuestra Señora de Montemayor, y en su nombre y representación esta Junta de Gobierno encabezada por su Hermana Mayor, decide por aclamación, adherirse de forma sincera y entrañable, a la Coronación Canónica de María Santísima de la Victoria, amantísima titular de Real e Ilustre Hermandad y Cofradía de Nazarenos de la Sagrada Columna y Azotes de Nuestro Señor Jesucristo y María Santísima de la Victoria"

Elevando nuestra plegaria a la Virgen de Montemayor, nos ponemos a entera disposición para lo que bien decidáis, dándoos la más afectuosa de las enhorabuenas por tan feliz acontecimiento, todo para mayor Gloria de Dios y de su bendita Madre la Santísima Virgen.

Vº Bº de la
Hermana Mayor

Ana María Rasero Tello

El Secretario

Manuel Díaz Márquez

Pontificia y Real Hermandad
y Cofradía de Nazarenos de
Nuestro Padre
JESÚS DEL GRAN PODER
y María Santísima del
MAYOR DOLOR Y TRASPASO

Sr. D.
Claudio Espejo Garrido.
Hermano Mayor de la Real e Ilustre Hermandad y Cofradía de nazarenos de la Sagrada Columna y Azotes de Nuestro Señor Jesucristo y María Santísima de la Victoria.
Capilla de la Fábrica de Tabacos
C/ Juan Sebastián Elcano nº 7
41011 Sevilla

Sevilla, 21 de febrero de 2017

La Junta de Gobierno de esta Pontificia y Real Hermandad, reunida en Cabildo de Oficiales acordó, de manera unánime, la adhesión a su solicitud para la Coronación Canónica de María Santísima de la Victoria.

Lo que me complace comunicarle, en cumplimiento de dicho acuerdo Corporativo, junto al deseo de que El Señor del Gran Poder y María Santísima del Mayor Dolor y Traspaso, le bendigan siempre.

El Secretario P. ero

Manuel León Carmona

VºBº
El Hermano Mayor

J. Félix Ríos Villegas

Basílica de Jesús del Gran Poder - Plaza de San Lorenzo, 13 - 41002 Sevilla - Tfno.: 954 91 56 86
info@gran-poder.es - www.gran-poder.es

Venerable y Real Hermandad y Cofradía de la Santa Vera+Cruz,
Madre de Dios de Belén Coronada y Santiago Apóstol.

Sr. Hermano Mayor de la Real e Ilustre Hermandad y Cofradía de Nazarenos
de la Sagrada Columna y Azotes de Nuestro Señor Jesucristo y
María Santísima de la Victoria.

Muy Sr. Nuestro:

Conocido que se está tramitando Expediente, por parte de su Junta de Gobierno, para la Coronación Canónica de María Santísima de la Victoria, en reconocimiento a sus 400 años de existencia y teniendo en cuenta la gran devoción y admiración que se le profesa en la ciudad de Sevilla.

Esta Hermandad quiere manifestar que en Cabildo de Oficiales celebrado el día 7 de febrero en la Ermita de Nuestra Señora de Belén, sede canónica de esta Venerable Hermandad, se aprobó por unanimidad la adhesión incondicional a dicha iniciativa.

Esperando vean pronto realizado su anhelo, reciba un cordial y afectuoso saludo en Jesús de la Vera-Cruz y Madre de Dios de Belén.

En Pilas a 21 de febrero de 2017.

El Hermano Mayor

Fdo: Francisco A. Herrera Rojas.

La Secretaría

Fdo: María Paz Sánchez Irizo.

Plaza de Belén, s/n. Pilas (Sevilla) 41840 Tfno. 955 752 774
www.hermandaddebelen.es secretario@hermandaddebelen.es

Real, Muy Ilustre y Venerable Hermandad
del Santísimo Sacramento,
Inmaculada Concepción y Ánimas Benditas
y Cofradía de Nazarenos del
Santísimo Cristo de la Caridad
en su Traslado al Sepulcro,
Nuestra Señora de las Penas y Santa Marta

SR. HERMANO MAYOR Y JUNTA DE GOBIERNO DE LA REAL E ILUSTRE HERMANDAD Y COFRADÍA DE NAZARENOS DE LA SAGRADA COLUMNA Y AZOTES DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO Y MARÍA SANTÍSIMA DE LA VICTORIA

Capilla de la Fábrica de Tabacos de Sevilla
C/ Juan Sebastián Elcano, 7
41011 - Sevilla

Estimados hermanos en Cristo:

El Cabildo de Oficiales de esta Real, Muy Ilustre y Venerable Hermandad Sacramental y Cofradía de Nazarenos en sesión celebrada el lunes 16 de Febrero tuvo conocimiento de vuestro escrito en el que nos informan del acuerdo de esa Hermandad de solicitar la **CORONACIÓN CANÓNICA de la Sagrada imagen de MARÍA SANTÍSIMA DE LA VICTORIA, Titular mariana de esa querida Hermandad.**

A la vista del escrito, el mismo Cabildo acordó por unanimidad **adherirse con el mayor afecto a la citada petición de CORONACIÓN CANÓNICA** de tan venerada imagen de la Santísima Virgen, de tanta devoción en ese barrio de Los Remedios y en toda la ciudad de Sevilla.

Es todo cuanto tenemos a bien trasladarles en cumplimiento del citado acuerdo, implorando a nuestros Sagrados Titulares que concedan a esa fraternal Hermandad abundantes gracias y bendiciones para llevar a buen puerto la anhelada Coronación Canónica de María Santísima de la Victoria.

Dios guarde a Vds. y a esa querida Hermandad muchos años.

Sevilla, 21 de Febrero de 2017.

EL SECRETARIO

Vº Bº
EL HERMANO MAYOR

Alberto Venegas Montañés

Isidro González Suárez

C/ Daóiz, nº 17 - 41003 Sevilla - Tlf.: 954384015
http://www.hermandaddesantamarta.org

Pontificia, Real y Muy Ilustre Hermandad Sacramental, Purísima Concepción,
Animas Benditas del Purgatorio, San Sebastián Mártir, Santa Catalina de Alejandría y
Archicofradía de Nazarenos del
Santísimo Cristo de la Exaltación y Nuestra Señora de las Lágrimas

La Junta de Gobierno de esta Pontificia, Real y Muy Ilustre Hermandad Sacramental, Purísima Concepción Animas Benditas del Purgatorio, San Sebastián Mártir, Santa Catalina de Alejandría y Archicofradía de Nazarenos del Santísimo Cristo de la Exaltación y Nuestra Señora de las Lágrimas aprobó por unanimidad en Cabildo de Oficiales celebrado el pasado día 20 del presente, constase en Acta y se oficiase nuestra adhesión a la petición de la Real e Ilustre Hermandad y Cofradía de Nazarenos de la Sagrada Columna y Azotes de Nuestro Señor Jesucristo y María Santísima de la Victoria, para iniciar los trámites oportunos que lleven a la Coronación Canónica de vuestra Bendita y Amantísima Titular María Santísima de la Victoria.

Lo que ponemos en vuestro conocimiento para que la presente surta los efectos oportunos.

En la seguridad que una vez iniciado el correspondiente expediente, se convierta en una realidad en el menor plazo de tiempo posible, quedamos a vuestro entera disposición para cuanto precisen de esta Archicofradía.

En Sevilla, a veintiuno de Febrero del año del Señor de 2017

El Secretario Primero

HERMANDAD SACRAMENTAL Y ARCHICOFRADÍA DE NAZARENOS DEL SANTÍSIMO CRISTO DE LA EXALTACIÓN

José Luis García Delgado

Real e Ilustre Hermandad y Cofradía de Nazarenos de la Sagrada Columna y Azotes de Nuestro Señor Jesucristo y María Santísima de la Victoria

C/. Muro de los Navarros, 51 41003 - Sevilla Telf.: 954 212369 secretaria@laexaltacion.org

Coronación María Stma. de la Victoria

De: Hermandad Vera Cruz Lebrija [secretaria@veracruzlebrija.com]
Enviado el: martes, 21 de febrero de 2017 19:56
Para: coronacion@columnayazotes.es
Asunto: Adhesión expediente Coronación María Santísima de la Victoria

Categorías: ADHESIONES

Estimados hermanos en Cristo:

Desde la Real e Ilustre Hermandad y Cofradía del Santísimo Cristo de la Vera Cruz y Nuestra Señora de Consolación queremos agradecerles la invitación de adherirnos al expediente de Coronación Canónica de María Santísima de la Victoria, lo cual para Nuestra Hermandad es un honor y gustosamente nos adherimos a su petición.

Sin otro particular reciban un afectuoso saludo en Cristo y María.

Paz y Bien.

ADVERTENCIA LEGAL:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y en la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico, le comunicamos que los datos de carácter personal utilizados en este envío están incluidos en el fichero Hermandad del Stmo. Cristo de la Vera Cruz y Ntra. Sra. de Consolación de Lebrija, sus empleados o Colaboradores. Asimismo, los firmantes consienten expresamente la cesión o comunicación de estos datos para fines pastorales y/o de la gestión que el Departamento de Asuntos Contables, de Administración de la Hermandad y Jurídicos pueda contactar con ellos cuando fuera necesario. Igualmente se informa de que se podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos establecidos en la legislación vigente dirigiéndose individualmente y por escrito al responsable del fichero: Hermandad y Cofradía del Stmo. Cristo de la Vera Cruz y Ntra. Sra. de Consolación, (REFERENCIA: DATOS) Calle Tetuán, 2 -41740 Lebrija (Sevilla).

Le notificamos que este mensaje va dirigido exclusivamente a la persona designada como destinatario y que la información que contiene es confidencial. Si Vd. ha recibido este mensaje por error le rogamos nos lo comunique mediante correo electrónico remitido a nuestra atención y proceda a su eliminación así como a la de cualquier documento adjunto al mismo, quedando prohibida cualquier divulgación, distribución o copia del mismo.

Ilustre y Lasaliana Hermandad Sacramental
y Cofradía de Nazarenos de la Santa Cruz,
Sagrada Resurrección de Nuestro Señor Jesucristo,
Nuestra Señora de la Aurora,
María Santísima del Amor,
San Juan Bautista de la Salle y Santa Marina

Iglesia de Santa Marina y
San Juan Bautista de la Salle

Casa Hermandad:
Santa Marina, 3
41003 Sevilla
Teléfono: 954 900 235
Mail: secretaria@hermandaddelaresurreccion.com

Sevilla, a 21 de febrero de 2017

Sr. Hermano Mayor de la Real e Ilustre Hermandad y Cofradía de Nazarenos de la Sagrada Columna y Azotes de Nuestro Señor Jesucristo y María Santísima de la Victoria.

Estimado Hermano Mayor:

La Hermandad de la Sagrada Resurrección ha tenido conocimiento de la tramitación por parte de la Corporación que Vd. preside de la solicitud de coronación canónica de la imagen de María Santísima de la Victoria.

Ante ello, y deseosos de ver acrecentada la gloria de Nuestro Señor Jesucristo y de su Bendita Madre María Santísima, la Junta de Gobierno de esta Hermandad acuerda manifestar su adhesión a la citada solicitud que ante la autoridad eclesiástica va a presentar la Real e Ilustre Hermandad y Cofradía de Nazarenos de la Sagrada Columna y Azotes de Nuestro Señor Jesucristo y María Santísima de la Victoria, considerando el arraigo y gran devoción que tal imagen despierta entre sus devotos.

De tal acuerdo, damos traslado a su Hermandad mediante este escrito, en el que también expresamos nuestros más sinceros deseos de que vean galardonada con el éxito esta noble y piadosa empresa que han acometido.

Queda sinceramente suyo en Jesús Resucitado y María Santísima de la Aurora,

Vº Bº
El Hermano Mayor

Miguel Ángel Pérez Fernández

HERMANDAD DE LA SAGRADA RESURRECCIÓN · SEVILLA ·

El Secretario Primero

Mario Daza Olaya

Pontificia, Real, Ilustre y Fervorosa Hermandad y Cofradía de Nazarenos del Santísimo Cristo de Burgos, Negaciones y Lágrimas de San Pedro, y Madre de Dios de la Palma
(Parroquia de San Pedro)

Sevilla, 22 de Febrero de 2017

Sr. Hermano Mayor de la
REAL E ILUSTRE HERMANDAD Y COFRADÍA DE NAZARENOS DE LA SAGRADA COLUMNA Y AZOTES DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO Y MARÍA SANTÍSIMA DE LA VICTORIA

Estimado hermano en Cristo:

Compláceme informarle que por acuerdo unánime de todos los asistentes al Cabildo de Oficiales celebrado el pasado 21 de Febrero de 2017, esta Hermandad ha decidido adherirse al expediente de Coronación Canónica de María Santísima de la Victoria, lo que ponemos en su conocimiento a los efectos oportunos.

Con el deseo de que esta adhesión cause efecto, para lo que rogamos a nuestros amantísimos Titulares les guíen en la preparación y desarrollo de los actos para que culminen felizmente, reciba un cordial saludo.

V° B° Hermano Mayor

José Antonio Manzano Bermejo

El Secretario Primero,
por la Junta de Gobierno

José María Moya García

Plaza Cristo de Burgos, 20 – 41003 SEVILLA

HERMANDAD DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO, PONTIFICIA Y REAL
ARCHICOFRADÍA DE NAZARENOS DE LA SAGRADA PRESENTACIÓN DE JESÚS
AL PUEBLO, SANTÍSIMO CRISTO DE LA SANGRE,
NUESTRA SEÑORA DE LA ENCARNACIÓN CORONADA
Y SAN BENITO ABAD
(PARROQUIA DE SAN BENITO ABAD)

Hermandad de las Cigarreras
C/ Juan Sebastián Elcano, 7
41011 – Sevilla

INSCRITA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES RELIGIOSAS CON EL Nº 4597-SE/C

Estimados Hnos:

En nombre de esta Hdad. Sacramental y de su Junta de Gobierno queremos haceros llegar nuestra adhesión a la propuesta que nos hacéis para la coronación canónica de la imagen de María Santísima de la Victoria. Pidiéndoles a nuestros Sagrados Titulares, os guíen para que llevéis a buen fin tan singular concesión.

Sin más, recibid un fraternal abrazo.

Sevilla, 22 de Febrero de 2.017

Vº B EL HERMANO MAYOR *EL SECRETARIO 1º*

José Luis G. Maestre Salcedo *Manuel Marfil Garrote*

CASA-HERMANDAD: C/ SAN BENITO, 4 41018-SEVILLA TELÉFONO: 954 535 455

Real, Muy Antigua, Ilustre y Fervorosa Hermandad y Cofradía de Nazarenos del Santo Entierro de Cristo en su Misericordia y Ntra. Sra. de los Dolores en su Soledad Coronada.

Alcalá del Río (Sevilla) a 23 de febrero de 2017

A/A Sr. Hno. Mayor y Junta de Gobierno de la Hermandad de La Columna y Azotes de Ntro. Sñr. Jesucristo y María Santísima de la Victoria de Sevilla.

Acusamos recibo de su atenta carta del 1 de enero, y les expresamos nuestros mejores deseos en la labor que emprenden con el expediente de coronación María Santísima de la Victoria

En nombre de todos los miembros integrantes de la Junta de Gobierno de esta Real Hermandad, y por ende, de todos los cofrades soleanos, sirva la presente para hacerles llegar nuestra más entusiasta adhesión al expediente de la CORONACIÓN CANÓNICA de MARIA SANTISIMA DE LA VICTORIA, en el ánimo de ver pronto los frutos del proceso que están llevando a cabo.

Quedando a vuestra entera disposición, les envían un cordial saludo, en la Fe al Cristo de la Misericordia y su Bendita Madre la Virgen de los Dolores en su Soledad Coronada.

REAL HERMANDAD DE LA SOLEDAD · ALCALÁ DEL RÍO (Sevilla) ·

José Manuel Velázquez Domínguez
Secretario

Antonio Pérez Velázquez
Hermano Mayor

Casa Hermandad – Arroyo Aguas Duras nº 1 – Apdo. 56 - 41200 Alcalá del Río (Sevilla) – Tlf. 95-5651212
secretario@lasoledad.org

Real e Ilustre Hermandad de
Ntra. Sra. del Rocío
LOS PALACIOS Y VFCA. (Sevilla)

La Real e Ilustre Hermandad de Nuestra Señora del Rocío de Los Palacios y Villafranca, provincia de Sevilla,

CERTIFICA:

Que en Cabildo de Oficiales de la Junta de Gobierno, celebrado el día 23 de Febrero de 2017, se aprobó por todos los presentes la adhesión a la propuesta de la Real e Ilustre Hermandad y Cofradía de Nazarenos de la Sagrada Columna y Azotes de Nuestro Señor Jesucristo y María Santísima de la Victoria, para que el Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Juan José Asenjo Pelegrina, Arzobispo de Sevilla, tenga a bien coronar a María Santísima de la Victoria en reconocimiento a la devoción histórica que durante más de 400 años ha atesorado en su hermandad y en la ciudad de Sevilla.

La Secretaria

Rocío V. Sánchez García

Plaza Cristo de la Salud, 4 • Teléf. 95 581 09 57 • 41720 LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA (Sevilla) • hermandad@rociolospalacios.com • www.rociolospalacios.com

En Marchena, 23 de febrero de 2017

Estimado Hermano Mayor,

Sirvan estas líneas para mostrar nuestra adhesión al proyecto que ahora emprenden para la Coronación Canónica de María Santísima de la Victoria, sirviendo así mismo como muestra inapelable de nuestros mejores deseos para la consecución de tal fin, y el mayor de nuestros alientos para tan arduo, pero gratificante camino.

Quedando a su disposición para cualquier otro asunto en el que les podamos servir de ayuda, reciban un fraternal abrazo en Cristo, por intercesion de su Bendita Madre, Santa María Virgen de la Esperanza Coronada.

POR LA JUNTA DE GOBIERNO

Vicesecretario
Antonio Andrade Rodriguez

Hermandad de Nuestra Señora de la Granada Coronada
Secretaría de la Junta de Gobierno
La Puebla del Río (Sevilla)

Real e Ilustre Hermandad y Cofradía de Nazarenos de la Sagrada Columna y Azotes de Nuestro Señor Jesucristo y María Santísima de la Victoria.

Queridos Hermanos en Cristo:

De acuerdo con vuestra petición de adhesión y sometida a la consideración de la Junta de Gobierno, ésta acordó por unanimidad la adhesión de Nuestra Hermandad a la solicitud de Coronación Canónica de Vuestra Venerada Titular, María Santísima de la Victoria, en reconocimiento a la devoción histórica que durante más de 400 años ha atesorado en vuestra hermandad y en toda la ciudad de Sevilla, todo para mayor gloria de la Santísima Virgen María.

Por ello, y por el amor que profesáis a Nuestra Santísima Virgen María, nos ponemos a vuestra entera disposición para aquello que podáis necesitar de esta Hermandad.

Nuestra Señora de la Granada Coronada os ilumine en el camino hacia la consecución de tan anhelada coronación.

Sin otro particular, aprovecho para saludarles con todo nuestro afecto y consideración más distinguida.

La presidenta, Doña Carmen Hurtado Guardado.

La Puebla del Río, a 23 de febrero de 2017.

Pontificia, Real, Ilustre, Antigua y Primitiva
Hermandad de Nuestra Señora del Rosario y Cofradía
de Nazarenos del Santísimo Cristo de la Conversión
del Buen Ladrón y Nuestra Señora de Montserrat

Estimado señor:

Atendiendo su solicitud, el Cabildo de Oficiales de esta Hermandad aprobó apoyar su solicitud de Coronación de la Imagen de María Santísima de la Victoria.

Sirva la presente, como testimonio de la citada decisión del referido órgano de esta Hermandad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un fraternal saludo.

Sevilla, veintitrés de febrero de dos mil diecisiete

Vº Bº EL HERMANO MAYOR

Fdo.: Francisco Javier Yoldi García

HERMANDAD DE MONTSERRAT SEVILLA

EL SECRETARIO PRIMERO

Fdo.: Rubén Rojas del Marco

HERMANDAD DE LA COLUMNA Y AZOTES
CAPILLA DE LA FÁBRICA DE TABACOS
C/ Juan Sebastián Elcano, 7

C/. Cristo del Calvario, 1-B • 41001 SEVILLA
Teléfono - Fax 954 21 55 17 // e-mail: mayordomia@hermandaddemontserrat.org // secretaria@hermandaddemonstserrat.org

Antigua, Pontificia y Franciscana Hermandad y Cofradía
de Nazarenos del Santísimo Cristo de la Fundación
y Nuestra Señora de los Ángeles
(Los Negritos)
Recaredo, 19 - 41003 SEVILLA - Tlf: 954 412 257
secretaria@hermandadlosnegritos.org
www.hermandadlosnegritos.es

Sr. Hermano Mayor y Junta de Gobierno de la

Hermandad de la Sagrada Columna y Azotes

Estimados hermanos:

Recibida vuestra sentida petición de 2 de febrero de 2017 al respecto de la futura Coronación Canónica de vuestra Titular María Santísima de la Victoria, tenemos a bien comunicaros que esta Junta de Gobierno reunida en Cabildo de Oficiales el día 23 de febrero del corriente, en nombre de los hermanos y las hermanas de Los Negritos, ha decidido por unanimidad adherirnos a dicha gozosa Coronación, que deseamos llene de beneficios espirituales a esa tan querida Hermandad de la Sagrada Columna y Azotes.

En la seguridad de que en esta casa no faltarán oraciones porque el expediente de la Coronación Canónica llegue a buen puerto, de lo que no nos cabe duda dada la gran dimensión devocional e histórica de María Santísima de la Victoria, Reina de los Ángeles, recibid el testimonio de nuestra mayor consideración, un fraternal abrazo en Cristo y el saludo y deseo franciscano de PAZ y BIEN.

En Sevilla a 24 de febrero, festividad de San Sergio, del año del Señor de 2017.

Fdo. Alfredo Montilla Carvajal
Secretario 2º

Vº Bº Felipe Guerra Vázquez
Alcalde

Hermandad de la Inmaculada Concepción de María
y Cofradía de Nazarenos de Jesús del Soberano
Poder en las Negaciones de San Pedro
y María Santísimade la Humillación.
Establecida Canónicamente en la Parroquia de Santa María de Gracia de la Ciudad de Camas

Camas, 24 de febrero de 2017.-

Sr. HERMANO MAYOR DE LA REAL E ILUSTRE HERMANDAD Y COFRADÍA DE NAZARENOS DE LA SAGRADA COLUMNA Y AZOTES DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO Y MARÍA SANTÍSIMA DE LA VICTORIA.

En contestación a su escrito en el que nos solicita nuestra adhesión a la solicitud dirigida al Excmo. y Rvdmo. Sr. Arzobispo, de la coronación canónica de vuestra Amantísima Titular María Santísima de la Victoria, les comunicamos que reunidos en Cabildo de Oficiales la Junta de Gobierno de esta Hermandad el día 24 de febrero de 2017, decide por unanimidad adherirse a dicha solicitud, considerando todos los presentes un honor el haber podido participar en su humilde nivel en la consecución de la futura coronación.

Que Jesús del Soberano Poder y su Bendita Madre María Santísima de la Humillación os guarden muchos años.

Reciba un cordial saludo en Cristo.

Manuel Luna Rodríguez
Hermano Mayor

Primitiva, Real, Muy Antigua y Fervorosa Hermandad de
Ntra. Sra. de los Reyes, Patrona de los Sastres,
San Mateo Apóstol y Evangelista, y San Fernando Rey

Parroquia de San Ildefonso

SEVILLA

En nombre del Sr. Hermano Mayor, Junta de Oficiales y en el mío propio, expreso a Vd.. la más entusiasta adhesión de esta Primitiva y Real Hermandad a la solicitud formulada por esa querida Hermandad para que sea coronada canónicamente la sagrada imagen de su Venerada Titular, María Santísima de la Victoria; no dudando que la misma constituirá un emotivo acto de fervor mariano y ofrecerá abundantes gracias y frutos espirituales para tan entrañable Corporación.

Lo que tengo el gusto de trasladarle para su debido conocimiento y a los efectos oportunos.

Dios Nuestro Señor guarde a Vd. muchos años.

Vº. Bº.

El Hermano, Mayor,

Sevilla a 24 de febrero de 2017

El Secretario,

HDAD. DE NTRA. SRA. DE LOS REYES · PATRONA DE LOS SASTRES · PARROQUIA DE SAN ILDEFONSO · SEVILLA

Fdo.: Miguel Andréu Fernández.

Fdo.: José Javier de Tarno Sánchez

Sr. Hermano Mayor y Junta de Gobierno de la Real e Ilustre Hermandad y Cofradía de Nazarenos de la Sagrada Columna y Azotes de Nuestro Señor Jesucristo y María Santísima de la Victoria. Sevilla.

http://hermandaddelossastres.blogspot.com
E-mail: reyes.sastres@gmail.com

Pontificia, Patriarcal e Ilustrísima Hermandad y Archicofradía de Nazarenos del
Stmo. Cristo de la Buena Muerte y María Stma. de la Angustia

Sr. Hermano Mayor y Junta de Gobierno de
la Hermandad de Ntro. Padre Jesús Atado a
la Columna y María Stma. de la Victoria
Apartado de Correos, 12.117
41080-Sevilla

Sevilla, a 24 de febrero de 2017

Querido Hermano en Cristo:

En el Cabildo de Oficiales celebrado el pasado día 23 de febrero, la Junta de Gobierno de nuestra Hermandad acordó por unanimidad mostrar su adhesión al inicio de los trámites de la Solemne Coronación Canónica de Ntra. Sra. de la Victoria, por cuya próxima concesión hacemos votos.

Rogándote hagas llegar a la Junta de Gobierno e instancias que estimes pertinente nuestra total adhesión a la misma, dado que la Coronación de Vuestra Titular es un merecidísimo reconocimiento a la especial devoción que esta ciudad de Sevilla le profesa, recibe el más afectuoso y fraternal saludo.

Vº Bº

Jesús Resa Rodríguez
Hermano Mayor

Antonio Gil Tejero
Secretario

Hermandad y Cofradía de Nazarenos de
NUESTRO PADRE JESUS DE LAS PENAS
y
MARIA SANTISÍMA DE LOS DOLORES

Parroquia de San Vicente Mártir

Miguel Cid, 2 - 41002 Sevilla
Teléfono 954 907 288
secretaria@hermandaddelaspenas.es

Real e Ilustre Hermandad y Cofradía de Nazarenos de la Sagrada Columna y Azotes de Nuestro Señor Jesucristo y María Santísima de la Victoria.

A la atención del Sr. Secretario.

Estimado señor:

Me dirijo a usted para trasladarle como Secretario de la Hermandad y Cofradía de Nazarenos de Nuestro Padre Jesús de las Penas y María Santísima de los Dolores, el acuerdo del Cabildo de Oficiales celebrado el pasado día 23 de febrero de 2017 y que transcribo literalmente.

"Recibida la carta de la Hermandad de la Sagrada Columna y Azotes de Nuestro Señor Jesucristo y María Santísima de la Victoria y atendiendo a la petición solicitada, acordamos la adhesión de nuestra Hermandad a la Coronación Canónica de la Sagrada Imagen de María Santísima de la Victoria en reconocimiento a la devoción que durante más de cuatro siglos goza en la Hermandad y en la ciudad de Sevilla, haciéndose traslado de dicho acuerdo mediante oficio."

Lo que le traslado e informo para que surta los efectos oportunos.

Dios guarde a Vd. muchos años.

En la ciudad de Sevilla a veinticuatro de febrero de 2017.

Vº.Bº. Hermano Mayor.

Juan Carrero García-Tapial.

Hermandad y Cofradía de Nazarenos de Ntro. Padre Jesús de las Penas y María Santísima de los Dolores
P. San Vicente
Sevilla

El Secretario.

Alberto Romero Borreguero.

HERMANDAD DE NUESTRO PADRE JESÚS NAZARENO
Ermita de San Sebastián - Mairena del Alcor

A LA ATENCIÓN DEL SR. HERMANO MAYOR DE LA REAL E ILUSTRE HERMANDAD Y COFRADÍA DE NAZARENOS DE LA SAGRADA COLUMNA Y AZOTES DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO Y MARÍA SANTÍSIMA DE LA VICTORIA

CAPILLA DE LA FÁBRICA DE TABACOS
SEVILLA

Mairena del Alcor, a 25 de febrero de 2017

Estimado Sr.:

En relación con el acuerdo adoptado por el Cabildo General Extraordinario de su Hermandad, de fecha 22 de enero de 2016 y la petición que nos formulan en su escrito de fecha 1 de enero de 2017, al objeto de incoar expediente para la coronación de María Santísima de la Victoria, en reconocimiento a la devoción histórica que durante más de 400 años ha atesorado en vuestra Hermandad y en la ciudad de Sevilla, esta Muy Antigua Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno, en Cabildo de Oficiales celebrado el 23 de febrero de 2017, acordó manifestar su adhesión de forma unánime a dicha propuesta.

Le felicitamos sinceramente por esta acertada iniciativa y nos unimos con gozo a la felicidad y la celebración que de este hecho hará su Hermandad.

Reciba un afectuoso saludo en el Señor.

Vº Bº
EL HERMANO MAYOR
JOSÉ SÁNCHEZ MATEOS

EL SECRETARIO
ANGEL ROJAS NAVARRO

HERMANDAD DEL SANTISIMO SACRAMENTO Y COFRADIA DE NAZARENOS DEL SANTISIMO CRISTO DE LA VERA-CRUZ, SANTO ENTIERRO DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO Y MARIA SANTISIMA DE LOS DOLORES

Umbrete, 25 de febrero de 2017

La Junta de Gobierno de esta Hermandad reunida en Cabildo de Oficiales el pasado día 20 de febrero ha acordado textualmente lo siguiente:

La Hermandad del Santísimo Sacramento y Cofradía de Nazarenos del Santísimo Cristo de la Vera+Cruz, Santo Entierro de Nuestro Señor Jesucristo y María Santísima de los Dolores, y en su nombre y representación de esta Junta de Gobierno encabezada por su Hermano Mayor, decide por aclamación y como no podía ser menos, adherirse de forma sincera y entrañable, a la Coronación Canónica de Nuestra Señora de la Victoria, Amantísima Titular de la Real e Ilustre Hermandad y Cofradía de Nazarenos de la Sagrada Columna y Azotes de Nuestro Señor Jesucristo y María Santísima de la Victoria.

Elevando nuestras plegarias al Santísimo Sacramento y a Nuestra Señora de los Dolores, sólo nos queda de todo corazón ponernos a vuestra entera disposición para lo que bien deseéis, dándoos la más afectuosa de las enhorabuenas por tan feliz acontecimiento, todo para mayor Gloria de Dios y de su Bendita Madre María. Así sea.

¡ALABADO SEA POR SIEMPRE JESÚS SACRAMENTADO¡

HERMANDAD SACRAMENTAL UMBRETE

Mariano Pérez Vera
- HERMANO MAYOR -

Manuel Rastrero Madrigal
- SECRETARIO II -

FERVOROSA HERMANDAD Y COFRADIA DE
NAZARENOS DE NUESTRO PADRE JESUS
EN SU SAGRADA ENTRADA EN JERUSALEN
Y NUESTRA SEÑORA DE LOS ANGELES
c/Lora, 30
401800 Sanlúcar la Mayor (Sevilla)

A LA ATTA. SR. HERMANO MAYOR Y JUNTA DE GOBIERNO DE LA REAL E ILUSTRE HERMANDAD Y COFRADIA DE NAZARENOS DE LA SAGRADA COLUMNA Y AZOTES DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO Y MARIA SANTISIMA DE LA VICTORIA

Estimados hermanos en Cristo:

Habiendo recibido su atta. de fecha 1 de Enero de 2017 en la cual solicitaban de ésta Hermandad adhesión al expediente de coronación de María Santísima de la Victoria, por la presente este Hermandad una vez reunido su Cabildo de Oficiales, ha decidido por unanimidad adherirse a tan excelso fin, deseándoles que todo se desarrolle tal y como son sus deseos.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles muy cordialmente,

Sanlúcar la Mayor, 25 de Febrero de 2017

Fdo. Antonio Amores Marquez
Hermano Mayor

Fecha: 27/02/17 [20:18:49 CET]
De: Vera+Cruz de Tocina <veracruztocina@gmail.com>
Para: coronacion@columnayazotes.es
Asunto: Adhesión a la coronación

La Hermandad del Santísimo Cristo de la Vera- Cruz de Tocina, tiene a bien adherirse a la petición de coronación de María Santísima de la Victoria.
Sin más reciban un cordial saludo en cristo.
La Comisión Gestora

--
Hermandad del Santísimo Cristo de la Vera-Cruz de Tocina.
C/ Benito Pérez Galdos, nº14 - C.P.:41340 Tocina (Sevilla)
Teléfono: 95 474 07 55 - Correo electrónico: veracruztocina@gmail.com
Web: www.veracruztocina.com

Real, Antigua y Fervorosa Hermandad y Cofradía de
Nazarenos del Santísimo Cristo de la Vera Cruz,
Nuestro Padre Jesús Cautivo ante Pilato
y María Santísima de Los Remedios

Calle San Sebastián, 74
41720 Los Palacios y Villafranca (Sevilla)

Hermandad Vera Cruz
Los Palacios y Villafranca
27 FEB. 2017
SALIDA 48/2017

Excmo. Y Rdmo. Arzobispo de la Archidiócesis de Sevilla:

Habiendo sabido por parte de la Real e Ilustre Hermandad y Cofradía de Nazarenos de la Sagrada Columna de Azotes de Nuestro Señor Jesucristo y María Santísima de la Victoria, el deseo de presentarle a Vuestra Excelencia la petición de Coronación Canónica para la Imagen Titular de esta querida Hermandad, **María Santísima de la Victoria**, deseamos expresarle nuestro sentimiento de adhesión a esta petición.

Por los vínculos que unen a numerosos cofrades con tal vocación y el amor y devoción general de nuestra Hermandad por la Santísima Virgen María, atendiendo a la normativa diocesana para la Coronación Canónica de imágenes sagradas, en la que se recoge que uno de los requisitos habrá de ser el mayor número de adhesiones de instituciones religiosas, nosotros, **la Real, Antigua y Fervorosa Hermandad y Cofradía de Nazarenos del Santísimo Cristo de la Vera Cruz, Nuestro Padre Jesús Cautivo ante Pilato y María Santísima de Los Remedios**, entendemos el sentimiento de todos los hermanos de esta querida Hermandad y damos fe de la labor caritativa y evangelizadora así como de la devoción a la Santísima Virgen María. Apoyamos por tanto a la Hermandad de la Sagrada Columna, Las Cigarreras, para recibir de la Santa Iglesia Católica tal distinción.

Esperando ver colmado pronto ese anhelo, reciba un cordial saludo, deseando que Cristo Nuestro Señor guíe su misión pastoral por siempre.

Los Palacios y Villafranca, a 27 de febrero en el año del Señor 2017.

El Hermano Mayor,

Fdo. Juan Gavira Ayala

El Secretario,

Fdo. Pedro Luis Blanco Álvarez

Real, Ilustrísima, Muy Noble, Fervorosa y Antigua Hdad. de Ntra. Sra. Del Rocío

AZNALCÁZAR

27/02/2017 09

Aznalcázar, a 27 de febrero de 2017.

Excmo. y Rvdmo. Arzobispo de la Diócesis de Sevilla:

Habiendo sabido por parte de la Real e Ilustre Hermandad y Cofradía de Nazarenos de la Sagrada Columna y Azotes de Nuestro Señor Jesucristo y María Santísima de la Victoria, el deseo de presentarle a Vuestra Excelentísima la petición de Coronación Canónica para la imagen titular de dicha Cofradía, María Santísima de la Victoria, deseamos expresarle nuestro sentimiento de adhesión a esta petición.

Por los vínculos que unen a numerosos cofrades con tal advocación y el amor y devoción general que nuestra Hermandad profesa por la Santísima Virgen María, atendiendo a la normativa diocesana para la coronación canónica de imágenes, nosotros, la Real, Ilustrísima, Muy Noble, Fervorosa y Antigua Hermandad de Nuestra Señora del Rocío de Aznalcázar, reunida en Cabildo de Oficiales, acordamos adherirnos al expediente de coronación de la Santísima Virgen, en reconocimiento a los 400 años de devoción histórica en la ciudad de la Virgen de la Victoria y damos fe de la labor caritativa de esta cofradía. Apoyamos por tanto a esta Hermandad, para recibir de la Santa Iglesia Católica tal distinción.

Esperando ver colmado pronto ese anhelo, reciba un cordial, deseando que la Virgen del Rocío os colme de bendiciones.

Vº Bº

El Presidente

Fdo: Antonio Cabello García.

NUESTRA SEÑORA DEL ROCÍO · AZNALCÁZAR ·

El Secretario

Fdo: Antonio León Calzado.

CIF: G-41813981 C/VENTORRO, 1 CP:41849 AZNALCÁZAR (SEVILLA).

Pontificia Real e Ilustre Hermandad y Cofradía de Nazarenos del Santísimo Cristo de la Expiración y Nuestra Madre y Señora del Patrocinio en su Dolor y Gloria

Basílica del Stmo. Cristo de la Expiración
Castilla 182- Telf . 954.333.341
41010 Sevilla
www.hermandaddelcachorro.org

Sevilla, a 27 de febrero de 2017

Estimado Hermano Mayor:

Como Secretario de esta Hermandad del Santísimo Cristo de la Expiración y Nuestra Madre y Señora del Patrocinio en su Dolor y Gloria, le hago llegar en nombre del Hermano Mayor y Junta de Gobierno que, en el Cabildo de Oficiales del pasado día 7 de febrero de 2017, se acordó por unanimidad la Adhesión de esta Hermandad a la Coronación Canónica de María Santísima de la Victoria.

Sin duda desde su anuncio, compartimos la alegría y gozo que inundan a los hermanos de la Hermandad de las Cigarreras, al ser su Titular reconocida por la Iglesia de Sevilla, atendiendo sin duda a la devoción que goza y muy especialmente en el barrio de Triana-Los Remedios.

Desde este mismo momento, como siempre, nos ponemos a vuestra disposición para todo aquello que necesitéis para la preparación de tan feliz acontecimiento de nuestra Iglesia.

Elevamos oraciones al Santísimo Cristo de la Expiración con la intercesión de su Bendita Madre, para que le otorgue Su Patrocinio a usted y a todos los miembros de esa querida Hermandad.

Reciba un cordial saludo en Cristo nuestro Señor y le mostramos nuestra consideración más distinguida.

EL SECRETARIO I

Vº. Bº. HERMANO MAYOR

Ricardo Carneado de la Torre

Marco A. Talavera Blanco

SR. HERMANO MAYOR DE LA REAL E ILUSTRE HERMANDAD Y COFRADÍA DE NAZARENOS DE LA SAGRADA COLUMNA Y AZOTES DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO Y MARÍA SANTÍSIMA DE LA VICTORIA.

Antigua, Real e Ilustre Hermandad
de las Benditas Ánimas y Cofradía de Nazarenos de
NUESTRO PADRE JESÚS
DE LA HUMILDAD Y PACIENCIA,
MARÍA SANTÍSIMA DE LOS DOLORES
Y SAN JUAN EVANGELISTA
Establecida Canónicamente en la Iglesia Parroquial de San Pedro
41410-CARMONA (SEVILLA)

Carmona a 1 de marzo de 2017

Real e Ilustre Hermandad y Cofradía de Nazarenos de la Sagrada Columna y Azotes de Nuestro Señor Jesucristo y María Santísima de la Victoria

Estimados hermanos en Cristo Nuestro Señor:

Tras haber recibido su petición, mediante carta enviada a nuestra Corporación, solicitando el apoyo de esta Antigua, Real e Ilustre Hermandad para la Coronación Canónica de María Santísima de la Victoria, es para nosotros una satisfacción adherirnos a la petición que vuestra Hermandad desea tan fervorosamente
.

Y para que conste y surta los efectos oportunos lo firmo, en Carmona a 1 de marzo de dos mil diecisiete.

La Hermana Mayor
María de Gracia Rodríguez González

El secretario
José A. García Raso

Hermandad de San Benito Abad
Tocina - Los Rosales

La Hermana Mayor y Junta de Gobierno de la Hermandad de San Benito Abad de Tocina (Sevilla), establecida canónicamente en la Parroquia de San Vicente Mártir, con Capilla propia en Calle San Juan de la Cruz, 14 de Tocina.

SALUDA

A la **Real e Ilustre Hermandad y Cofradía de Nazarenos de la Sagrada Columna y Azotes de Nuestro Señor Jesucristo y María Santísima de la Victoria** establecida en la Capilla de la Fábrica de Tabacos de Sevilla, y en contestación a su atenta carta de 1 de Enero de 2.017, le manifiesta su total y absoluta adhesión a la Coronación de María Santísima de la Victoria en reconocimiento a la devoción histórica que durante mas de cuatrocientos años ha atesorado en la Ciudad de Sevilla. Sería innumerable reseñar sus méritos y realizaciones a través de estos cuatro siglos conocidos por el mundo cofrade. No dudamos que la Coronación llevará consigo una importante obra pastoral y evangelizadora por lo que será toda la ciudad hispalense la que recibirá los frutos de la Coronación Canónica. Esta muestra de adhesión fue aprobada por unanimidad en Cabildo de Oficiales celebrado en las dependencias de la Hermandad de San Benito Abad de Tocina con fecha 11 de Febrero de 2.017.

D.ª JOSEFINA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, como Hermana Mayor

aprovecha esta oportunidad para reiterarle el testimonio de su consideración más distinguida.

En Tocina, a 1 de Marzo de 2.017.

VºBº

Hermana Mayor
D.ª Josefina González González.

Secretario I
D. Víctor Manuel Castaño González.

El Hermano Mayor de la
Real Hermandad Mercedaria de Nuestro Padre Jesús
de la Paz en su Entrada Triunfal en Jerusalén
y María Santísima de la Palma

Saluda

Al Sr. Hermano Mayor y Junta de Gobierno de la
Real e Ilustre Hermandad y Cofradía de Nazarenos
de la Sagrada Columna y Azotes de Nuestro Señor Jesucristo
y María Santísima de la Victoria

En relación a su atenta carta del pasado 1 de Enero de 2017, donde nos solicitan nuestra adhesión al proyecto de Coronación Canónica de su Titular María Santísima de la Victoria.

Tengo el placer de transmitirle que en Cabildo de Oficiales del pasado 24 de Febrero de 2017 en su 4º punto del Orden del Día se aprobó por unanimidad de todos los oficiales la adhesión de nuestra Hermandad a la solicitud ante el Arzobispado de la Coronación de María Santísima de la Victoria.

Sin más me despido con un cordial saludo en mi nombre y en el nombre de todos los miembros de la Junta de Gobierno de esta Real y Mercedaria Hermandad.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, rubrico la presente en la villa de Marchena a 1 de Marzo de 2017

Vº Bº Hermano Mayor
D. José Claudio Benítez Lora

Real Hdad. Mercedaria
de Nro. Padre Jesús de la Paz
en su Entrada Triunfal en Jerusalén
y María Stma. de la Palma
Convento de San Agustín

Convento de San Agustín

Antigua Archicofradía del Stmo. Sacramento,
Pura y Limpia Concepción
y Ánimas Benditas
Parroquia de San Ildefonso
SEVILLA

Sr. Hermano Mayor de la Real e Ilustre
Hermandad y Cofradía de Nazarenos de la
Sagrada Columna y Azotes de Nuestro Señor
Jesucristo y María Santísima de la Victoria

Sevilla, a 1 de marzo de 2017

Alabado Sea el Santísimo Sacramento.

Estimado Sr. Hermano Mayor.

Cúmpleme la satisfacción de comunicarle que en el pasado Cabildo de Oficiales y Diputados de esta Archicofradía, celebrado el 27 de febrero, en relación con la carta que nos remitió el pasado 1 de enero, se acordó por unanimidad la adhesión de esta Hermandad al expediente de coronación canónica de vuestra amantísima titular, María Santísima de la Victoria.

Deseamos que esta pequeña contribución nuestra ayude a que dicho proyecto se haga una realidad, y nos ponemos a su disposición para lo que precisen.

Aprovechamos además la ocasión para enviarle a Ud., a su Junta de Gobierno y a los hermanos de esa querida Hermandad, un muy afectuoso saludo en Jesús Sacramentado y en su Bendita Madre, la Inmaculada Virgen María.

Vº Bº EL HERMANO MAYOR

Fdo.: Antonio Rafael Aboza Nieto.

HERMANDAD SACRAMENTAL DE SAN ILDEFONSO · SEVILLA ·

EL SECRETARIO

Fdo.: Santiago García Montagut.

Antigua, Fervorosa y Real Hermandad de
Ntra. Sra. de la Asunción y Santísimo Rosario

C/ Pastora Solís, 5. 41320. Cantillana (Sevilla)
Apartado de Correos 80
Telf: 955 73 20 50
secretaria@asunciondecantillana.es

Estimado Hermano Mayor, D. Claudio Espejo Garrido:

El Hermano Mayor y la Junta de Gobierno de la Antigua, Fervorosa y Real Hermandad de Nuestra Señora de la Asunción y Santísimo Rosario de Cantillana, se ponen en contacto con usted porque, siendo conocedores del deseo de su Corporación de iniciar los trámites pertinentes para la Coronación Canónica de vuestra Amantísima Titular, María Santísima de la Victoria, aceptamos con gusto su petición de adhesión.

Por los vínculos que aúnen a numerosos cofrades con tal vocación y el amor y devoción general de nuestra hermandad por la Santísima Virgen María, es nuestro deseo expresar nuestro sentimiento de adhesión a esta solicitud.

Sirvan estas líneas además para quedar a vuestra entera disposición para todo aquello que puedan necesitar en el desarrollo del expediente necesario para tal fin.

Sin más, reiterándole nuestra consideración más distinguida, reciba un cordial saludo y que la Virgen María en su Asunción Gloriosa a los Cielos os bendiga y guíe en su labor. Esperamos que el acontecimiento que con tanta ilusión preparan tenga un final satisfactorio para todos.

Cantillana (Sevilla), a 2 de marzo de 2017

VºBº

EL HERMANO MAYOR — LA SECRETARIA

Manuel Pérez Campos — Asunción Ortiz Fornalino

Primera, Real, Imperial, Fervorosa, Ilustre y Más Antigua Hdad. de Ntra. Sra. del Rocío
VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA
REGISTRO DE SALIDA
Nº 48/17
02/03/2017

El Presidente de la

Primera, Real, Imperial, Fervorosa, Ilustre y

Más Antigua Hermandad de

Ntra. Sra. del Rocío de Villamanrique de la Condesa

Saluda

Al Sr. D. Claudio Espejo Garrido, Hermano Mayor de la Real e Ilustre Hermandad y Cofradía de Nazarenos de la Sagrada Columna y Azotes de Ntro. Señor Jesucristo y María Santísima de la Victoria, de Sevilla.

Estimado Hermano en Cristo Jesús:

Con satisfacción nos adherimos a la solicitud de esa querida Hermandad en su solicitud para la coronación canónica de su Amantísima Titular, María Santísima de la Victoria.

Esperando puedan conseguir su estimable petición, aprovecho la ocasión para mandarle un cordial y rociero saludo.

Roque Espinar Cardoso

aprovecha gustoso la ocasión para reiterarle su consideración y aprecio más distinguido.

02/03/2017

Villamanrique de la Condesa,

Pontificia, Real, Ilustre y Primitiva Archicofradía de Nazarenos del
Santísimo Cristo de la Coronación de Espinas, Nuestro Padre Jesús con la Cruz al Hombro,
NUESTRA SEÑORA DEL VALLE y Santa Mujer Verónica

Sr. Hermano Mayor de la Real e Ilustre Hermandad
y Cofradía de Nazarenos de la Sagrada Columna y
Azotes de Nuestro Señor Jesucristo y
María Santísima de la Victoria.
C/. Juan Sebastian Elcano 7.
41011 Sevilla.

Sevilla, 2 de marzo de 2017.

Querido Hermano en Cristo:

Me complace expresarle el acuerdo de esta Pontificia y Real Archicofradía reunido en Cabildo de Oficiales el pasado 1 de marzo, de adherirse al expediente de Coronacion Canónica de María Santísima de la Victoria, dolorosa de arraigada devoción en nuestra mariana ciudad, titular de esa Corporación hermana de jornada y a la que tanto afecto y cariño se le profesa en esta Archivofradía.

A la vez rogamos para que esta Coronación tan deseada redunde en un beneficio espiritual de esa querida Hermandad, y para que sus devotos hijos vean en la Madre de Dios bajo esa hermosa advocación un auxilio eficaz en este Valle de lágrimas.

Deseandole que su iniciativa prospere y podamos asistir todos a tan deseada coronación, elevamos preces por sus intenciones a Ntra. Sra. del Valle.

Miguel Angel García Osorno
Secretario

V°B El Hermano Mayor
Lucas Maireles Vela

IGLESIA DE LA ANUNCIACIÓN | Laraña, s/n. • 41003-SEVILLA • Teléfono: 95 421 61 47
Dirección Postal: Compañía, s/n. • 41004-SEVILLA
secretario@elvalle.org • www.elvalle.org

HERMANDAD DE NTRA. SRA. DEL ROCÍO
DE SALTERAS

S A L I D A

Fecha..... 03/03/2017 .....

Número... 006//2017 .....

Hermandad de Ntra. Sra. del Rocío
41909 – SALTERAS (Sevilla)

Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Juan José Asenjo Pelegrina, Arzobispo de Sevilla :

Habiendo sabido por parte de la Real e Ilustre Hermandad y Cofradía de Nazarenos de la Sagrada Columna y Azotes de Nuestro Señor Jesucristo y María Santísima de la Victoria, el deseo de presentarle a Vuestra Excelentísima la petición de Coronación de María Santísima de la Victoria, deseamos expresarle nuestro sentimiento de adhesión a esta petición.

Siendo parte de éste expediente el mayor número de adhesiones de Hermandades, Cofradías, Parroquias y Congregaciones Religiosas, ésta nuestra Hermandad del Rocío de Salteras así lo hace.

Esperando ver colmado pronto ese anhelo, reciba un cordial saludo, deseando que Cristo Nuestro Señor y María Santísima del Rocío guíe su misión pastoral por siempre,

.

Esperanza Galindo Aguilar
Hermana Mayor

Salteras, 03 de Marzo de 2.017.

www.hermandaddelrociodesalteras.com
e-mail: correo@hermandaddelrocíodesalteras.com
e-mail: grupojoven@hermandaddelrocíodesalteras.com

Hermandad de Ntra. Sra. del Rocío de Salteras
C/. Daoiz, nº 19.
C.P. 41909 – SALTERAS (Sevilla)
Teléfono móvil: 620.809.333

ARCHICOFRADÍA SACRAMENTAL DE PAZ Y CARIDAD
DE LA PURA Y LIMPIA CONCEPCIÓN DE MARÍA Y
REAL HERMANDAD DE NAZARENOS DEL SANTÍSIMO
CRISTO AMARRADO A LA COLUMNA Y MARÍA
SANTÍSIMA DE LA ESPERANZA CORONADA
ESTEPA

Estepa, a 3 de marzo de 2017.

«Una gran señal apareció en el cielo: una mujer, vestida de sol, con la luna bajo sus pies, y una corona de doce estrellas sobre su cabeza» (Ap 12, 1).

La Junta de Gobierno de esta Archicofradía Sacramental de Paz y Caridad, reunida en Cabildo de Oficiales en el día de ayer, 2 de marzo de este Año de Nuestro Señor de 2017, acuerda por aclamación la *"Adhesión a la Coronación Canónica de María Santísima de la Victoria"* y así, unirse al sentimiento de gozo que desde el pasado 22 de enero de 2016, nuestros hermanos de la Hermandad de "Las Cigarreras", reunidos en Cabildo General Extraordinario, aprobaron iniciar los trámites para coronar canónicamente la devoción a la Virgen María en la sagrada imagen de María Santísima de la Victoria, Amantísima Titular de esa Corporación.

Elevamos nuestras plegarias a María Santísima, Esperanza de nuestras vidas, Victoria en la resurrección, Reina de Cielos y Tierra Coronada, para que interceda siempre ante Dios por nuestras Hermandades, nuestras ciudades y nuestra Archidiócesis.

V°B° El Hermano Mayor

Eusebio Olmedo Gamito

ARCHICOFRADÍA SACRAMENTAL DE PAZ Y CARIDAD · AMARRADO A LA COLUMNA Y SANTÍSIMA DE LA ESPERANZA CORONADA · ESTEPA

El Secretario Primero

José María Fernández Fernández

Real, Fervorosa y Antigua Hermandad y Cofradía del Santísimo Sacramento,
Pura y Limpia Concepción de la Virgen María y Ánimas Benditas del Purgatorio.
Real Parroquia de Santa María Magdalena. Sevilla
c / Bailén 3 y 5. 41001. Sevilla

Sr. Hermano Mayor
Real e Ilustre Hermandad de la Sagrada
Columna y Azotes de Nuestro Señor
Jesucristo y María Santísima de la Victoria
c/ Juan Sebastián Elcano,7.
41011 – SEVILLA

Estimado Sr:

De orden del Sr. Hermano Mayor D. José Roda Peña y en relación con la apertura del expediente para la Coronación Canónica de la Bendita Imagen de María Santísima de la Victoria, titular de esa querida Hermandad, cúmpleme participarle que en el Cabildo de Sres. Oficiales de esta Real Hermandad Sacramental, celebrado el 26 de enero de 2017, se tomó el acuerdo de apoyar y adherirnos a dicha solicitud, en atención a los méritos que concurren, dada la gran devoción que suscita entre los hermanos y devotos.

Lo que le comunico para su conocimiento y posibles efectos.

Un afectuoso saludo

Sevilla a 3 de marzo de 2017

EL SECRETARIO

Fdo: Rafael Vázquez Treinta

Hermandad de la Santa Cruz,
Inmaculada Concepción de María Stma.y
Cofradía del Stmo Cristo de la Buena Muerte
y Nuestra Señora de la Piedad.

El Viso del Alcor, 4 de marzo de 2017

Sr. Hermano Mayor y Junta de Gobierno de la Real e Ilustre Hermandad y Cofradía de Nazarenos de la Sagrada Columna y Azotes de Nuestro Señor Jesucristo y María Santísima de la Victoria.

Habiendo recibido comunicación por parte de su Hermandad en la que se nos hace partícipe de la iniciación del expediente para solicitar la coronación canónica de la venerada imagen de la Virgen de la Victoria, me complace poner en su conocimiento, que en Cabildo de Oficiales celebrado por esta Hermandad el pasado día 1 de marzo actual, y entre otros se acordó:

" Adherirnos a la solicitud de la coronación canónica de María Santísima de la Victoria."

De esta manera, nos sumamos a este homenaje de amor y devoción a la Madre de Ntro. Divino Redentor, en esa dulcísima advocación de la Victoria y de reconocimiento a esa devoción histórica de la ciudad de Sevilla.

Esperando y deseando la pronta llegada de ese acontecimiento de gracia, recibid nuestro más fraternal saludo en el Señor de la Buena Muerte y en su Inmaculada Madre de la Piedad.

Vº Bº Hermano. Mayor

José Manuel Jiménez Roldán

El Secretario

Antonio Becerra rico

CASA HERMANDAD - C/ Albaicin, 3
41.520 EL VISO DEL ALCOR – SEVILLA
e-mail: piedadviso@piedadviso.es
http://www.piedadviso.cjb.net

ANTIGUA, REAL, ILUSTRE Y FRANCISCANA HERMANDAD Y COFRADIA DE NAZARENOS DEL SANTO ENTIERRO DE CRISTO, NUESTRA SEÑORA DE LA SOLEDAD Y RESURRECCION GLORIOSA

La Algaba a 04 de Marzo de 2017

Habiendo sabido por parte de la **Real e Ilustre Hermandad y Cofradía de Nazarenos de la Sagrada Columna y Azotes de Nuestro Señor Jesucristo y María Santísima de la Victoria**, el deseo de presentarle a Vuestra Excelentísima la petición de Coronación Canónica para la imagen titular de dicha Cofradía, María Santísima de la Victoria, deseamos expresarle nuestro sentimiento de adhesión a esta petición.

Por los vínculos que unen a numerosos cofrades con tal vocación y el amor y devoción general de nuestra Hermandad por la Santísima Virgen María, atendiendo a la normativa diocesana para la Coronación Canónica de las imágenes sagradas de 31 de marzo de 2008, en la que se recoge que uno de los requisitos habrá de ser el mayor número de adhesiones de instituciones religiosas, nosotros la **Antigua, Real, Ilustre y Franciscana Hermandad y Cofradía de Nazarenos del Santo Entierro de Cristo, Nuestra Señora de la Soledad y Resurrección Gloriosa** de la Villa de La Algaba, entendemos el sentimiento de los hermanos de esta Hermandad y damos fe de la labor caritativa de esta cofradía.

Apoyamos la adhesión a dicha Coronación, para recibir de la Santa Iglesia Católica tal distinción.

Que el Stmo. Cristo Yacente y Nuestra Señora de la Soledad esté siempre en vuestro corazón y pensamientos. Esperando ver colmado pronto ese anhelo, reciba un cordial saludo, deseando que Cristo Nuestro Señor guíe su misión pastoral por siempre.

- Mors Mortem Superavit -

Francisco Gutiérrez Fiallo
Hermano Mayor

ANTIGUA, REAL E ILUSTRE Y FRANCISCANA HDAD. DEL SANTO ENTIERRO DE CRISTO, NRA. S.A. DE LA SOLEDAD Y RESURRECCION GLORIOSA - SECRETARIA - LA ALGABA -

Julio Domínguez Zamudio
Secretario 1º

C/. Sevilla, 43 - 41980 LA ALGABA (Sevilla)

SECRETARÍA

HERMANDAD DE NUESTRA SEÑORA DEL VALLE Y SAN CRISTÓBAL MÁRTIR. PATRÓN DE BURGUILLOS

Burguillos, domingo 5 de marzo de 2017

Sr. Hermano Mayor

Desde la Hermandad de Nuestra Señora del Valle y San Cristóbal Mártir, Patrón de Burguillos, y en particular desde la Junta de Gobierno, nos es grato manifestarle nuestro más sincero deseo, que el expediente de Coronación que habéis iniciado, culmine en un gran día histórico, y tal como nos decía en su carta sea un

"*acontecimiento de gracia como demostración de nuestro amor a Jesucristo y a su Bendita Madre*".

En Cabildo de Oficiales del pasado jueves 2 de marzo de 2017, la Junta de Gobierno aprobó la adhesión de la Hermandad de Nuestra Señora del Valle y San Cristóbal Mártir, al expediente de Coronación de María Santísima de la Victoria de la Real e Ilustre Hermandad y Cofradía de Nazarenos de la Sagrada Columna y Azotes de Nuestro Señor Jesucristo y María Santísima de la Victoria. Tal como se cita a continuación, y siendo un fragmento del acta, más concretamente en el punto 6 del orden del día, detallo el acuerdo referido.

6. Adhesión al expediente de Coronación de María Santísima de la Victoria de la Real e Ilustre Hermandad y Cofradía de Nazarenos de la Sagrada Columna y Azotes de Nuestro Señor Jesucristo y María Santísima de la Victoria

Tras carta recibida en la Casa de Hermandad, el pasado 23 de febrero, de la Real e Ilustre Hermandad y Cofradía de Nazarenos de la Sagrada Columna y Azotes de Nuestro Señor Jesucristo y María Santísima de la Victoria de Sevilla, establecida en la Capilla de la Fábrica de Tabacos, nos solicitaba nuestra adhesión al expediente de Coronación de María Santísima de la Victoria, titular de la citada Hermandad.

Ante esta solicitud, la Junta de Gobierno de la Hermandad de Nuestra Señora del Valle y San Cristóbal Mártir, Patrón de Burguillos, reunida hoy en Cabildo de Oficiales, aprueba de forma unánime, la adhesión al expediente de Coronación de María Santísima de la Victoria.

Para todos, le envío un abrazo fraterno en Cristo.

V°B°
Emilio Ramírez Ledesma
Hermano Mayor

HERMANDAD DE NTRA. SRA. DEL VALLE Y SAN CRISTÓBAL MÁRTIR • BURGUILLOS (Sevilla)

Manuel Silva Juan
Secretario Primero

Domicilio Social: C. / Real, 102 Burguillos (Sevilla) 41220
hermandaddesancristobal@hotmail.com

Real Hermandad y Cofradía de Nazarenos del Santísimo Cristo de la Humildad y Paciencia, Nuestra Señora de la Amargura, Santo Entierro, Soledad y Santa Ángela de la Cruz

Iglesia de San Juan de Dios
Ap. Correos, 12
41450 – Constantina (Sevilla)

La Junta de Gobierno, en nombre de la Real Hermandad y Cofradía de Nazarenos del Santísimo Cristo de la Humildad y Paciencia, Nuestra Señora de la Amargura, Santo Entierro, Soledad y Santa Ángela de la Cruz, tiene a bien unirse y compartir la solemnidad gozosa que está celebrando en estos momentos la Real e Ilustre Hermandad y Cofradía de Nazarenos de la Sagrada Columna y Azotes de Nuestro Señor Jesucristo y María Santísima de la Victoria.

De este modo, consideramos todo un honor el poder adherirnos a la Coronación Canónica de Nuestra Señora de la Victoria, viéndose reconocidos el fervor y devoción hacia la Santísima Virgen durante más de 400 años en la ciudad de Sevilla.

Esperamos ver colmado este anhelo, deseándoos nuestros mejores deseos, poniéndonos a vuestra entera disposición para cuanto puedan necesitar. Reciban un afectuoso abrazo en Cristo, deseando que Nuestro Señor Jesucristo en su infinita humildad y paciencia, junto a su sacratísima Madre guíen su misión pastoral por siempre.

En la Ciudad de Constantina, a 5 de marzo de 2017

Andrés M. Marín Méndez
Secretario,
en nombre del Hermano Mayor

Coronación María Stma. de la Victoria

De: Hermandad de la Amargura [hdad.amargura@gmail.com]
Enviado el: lunes, 06 de marzo de 2017 18:35
Para: coronacion@columnayazotes.es
Asunto: ADHESIÓN A LA CORONACIÓN

Queridos hermanos:

En nombre del Hermano Mayor y en el de toda la Junta de Gobierno queremos manifestaros nuestra más sincera adhesión al proceso de Coronación Canónica de la Santísima Virgen de la Victoria.

Reciban nuestro más fraternal abrazo en Nuestro Padre Jesús del Silencio y María Santísima de la Amargura.

MARZO 2017

Hermandad de la Amargura
Secretaría

Coronación María Stma. de la Victoria

De: Pureza De María [secretaria.hermandaddelapureza@gmail.com]
Enviado el: lunes, 06 de marzo de 2017 13:32
Para: coronacion@columnayazotes.es
Asunto: Coronación María Stma. de la Victoria

Sr. Hermano Mayor

Nos alegra enormemente la noticia de iniciación del expediente con los trámites correspondientes que culminarán con la coronación canónica de María Santísima de la Victoria, como merecido reconocimiento a la devoción histórica de la ciudad de Sevilla a dicha Sagrada Imagen.

Por ello, tras recibir la carta de comunicación de tal noticia y deseando que no sea tarde, les queremos transmitir nuestro apoyo y deseo de adherirnos a la misma. Asimismo, aprovechamos la ocasión para mostrarnos totalmente a vuestro servicio en la preparación de este acontecimiento y para cuanto hiciera falta y pueda estar en nuestras posibilidades.

Elevaremos nuestras oraciones a la Santísima Virgen Inmaculada, para que a través de su intercesión se vea correspondido vuestro deseo de enaltecer la gran devoción a vuestra Titular.

Reciban un cordial y afectuoso saludo en Cristo y su bendita Madre.

--

Hermandad de la Pureza de María en su
Inmaculada Concepción, San Miguel Arcángel y
San Francisco de Asís
Secretaría
secretaria.hermandaddelapureza@gmail.com
Pza. Ana Mª González, s/n - Villanueva del Ariscal (41808), Sevilla

ILUSTRE HERMANDAD DE
NUESTRA SEÑORA DEL
ROCÍO
MADRE DE LA IGLESIA
C/. Poeta Isaac del Vando Villar, nº 8
41809 Albaida del Aljarafe (Sevilla)

HDAD. DEL ROCÍO DE ALBAIDA
ENTRADA ☐
SALIDA ☒
FECHA. 6-03-2017
N.º REGISTRO. 25

REAL E ILUSTRE HERMANDAD Y COFRADÍAS DE NAZARENOS DE LA SAGRADA COLUMNA Y AZOTES DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO Y MARÍA SANTÍSIMA DE LA VICTORIA.

Estimado Hermano mayor:

Por la presente me dirijo a usted en nombre de la Junta de Gobierno que presido y en el mío propio para en principio agradecerle el hacernos partícipe de tan importante acto para vuestra Hermandad y para la ciudad de Sevilla en general, ya que es de sobra conocida la devoción que se le profesa en nuestra archidiócesis a su Amantísima Titular.

Por otro lado, según lo acordado por unanimidad en Cabildo de oficiales del día 21 de febrero de 2017, es para nosotros un honor adherirnos a la petición de coronación canónica de María Santísima de la Victoria, con la que se culminaría el reconocimiento a más de 400 años de devoción a la Santísima Virgen.

Que la Santísima Virgen María, ya sea en la advocación de Victoria o en la de Rocío, que es a la que nosotros veneramos, tenga a bien conceder tan preciado reconocimiento para vuestra Hermandad, y en general para toda la Archidiócesis de Sevilla.

Poniéndonos a su entera disposición para lo que precisen, reciba un afectuoso saludo en Nuestro Señor Jesucristo y en su Bendita Madre. Atentamente,

Hermandad de Ntra. Sra. del Rocío de Albaida del Aljarafe
Domicilio Social
C/ Poeta Isaac del Vando Villar, 8
41809 Albaida (Sevilla)

EL PRESIDENTE

Fdo.: Francisco García Ibáñez

Real y Antigua Hdad. de Gloria de la Santa Cruz y
Cofradía de Nazarenos del Smo. Cristo de la Expiración,
Ntra. Sra. de la Esperanza y San Ignacio de Loyola
Iglesia de San Ignacio de Loyola (La Compañía)
41530 MORÓN DE LA FRONTERA (Sevilla)

SANTA 200 años 1814 - 2014

Morón de la Frontera, a 07 de Marzo de 2017
Solemnidad de Santa Perpetua

Queridos hermanos en Cristo y en su Bendita Madre:

El Cabildo de Oficiales de la Real y Antigua Hermandad de Gloria de la Santa Cruz y Cofradías de Nazarenos del Santísimo Cristo de la Expiración, Nuestra Señora de la Esperanza y San Ignacio de Loyola, reunido en el día de la fecha de forma extraordinaria con un Único punto del Orden del día, bajo la rúbrica "ADHESIÓN A LA CORONACIÓN CANONICA DE MARIA SANTISIMA DE LA VICTORIA" ha aprobado por aclamación unirse al sentimiento de gozo de nuestros hermanos de la Hermandad de La Columna y Azotes, al conocer el deseo de la Iglesia de Sevilla de reconocer con una Corona de Amor, a la Virgen de la Victoria, titular de esa corporación.

Desde este mismo momento, nuestra Hermandad de la Compañía, ha comenzado a vivir como suya la Coronación de Nuestra Señora de la Victoria. Y desde aquí nos ponemos, como siempre, a vuestra disposición para todo aquello que en la preparación de tan feliz evento necesitéis.

Elevamos nuestras plegarias a nuestra titular Nuestra Señora de la Esperanza para que interceda ante Dios por todas las Hermandades.
¡Viva María Coronada!

V° B° El Hermano Mayor

Antonio Morillas León

V° B° El Secretario Primero

Fernando Guerrero Cáceres

Hdad. Del Stmo. Sacramento y Cofradía de Nazarenos de Ntro. Padre Jesús Nazareno y Ntra. Sra. de los Dolores de Lora del Río.

Sr. Hermano Mayor

En cabildo de oficiales, celebrado el día uno de marzo del año dos mil diecisiete de Nuestro Señor, fue acordado por unanimidad de los presentes responder a vuesa solicitud y contribuir a su expediente, por lo que rogamos sea adherida al mismo nuestra Hermandad del Santísimo Sacramento y Cofradía de Nazarenos de Nuestro Padre Jesús Nazareno y Nuestra Señora de los Dolores de Lora del Río.

El Hermano Mayor, D. Fernando Vilanova García, y la Junta de Gobierno de la Hermandad del Santísimo Sacramento y Cofradía de Nazarenos de Nuestro Padre Jesús Nazareno y Nuestra Señora de los Dolores, se complace en expresarle nuestra felicitación más cordial y fraterna por la reciente muestra de conformidad del Rvdmo. Sr. D. Juan José Asenjo Pelegrina, Arzobispo de Sevilla, ante su solicitud de coronación canónica de María Santísima de la Victoria, y en reconocimiento a la devoción histórica profesada durante más de cuatrocientos años.

Elevaremos fervorosas súplicas a nuestros venerados Titulares para que les ayuden e iluminen en su tarea, culminando con la coronación canónica de María Santísima de la Victoria para mayor Gloria de Dios, Nuestro Señor.

El Dulcísimo Jesús Nazareno y su inmaculada Madre, guarden a Vuesa Merced y a esta querida Hermandad por muchos años y les concedan todas sus gracias y bendiciones.

En la villa de Lora del Río, siendo el día siete del mes de marzo del año dos mil diecisiete de Nuestro Señor.

EL SECRETARIO

VºBº EL HERMANO MAYOR

HERMANDAD Y COFRADÍA DE NAZARENOS DE NUESTRO PADRE JESÚS NAZARENO Y NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES LORA DEL RÍO Secretaría

D. Fausto Lahoz López

D. José Fernando Vilanova García

HDAD. DE LA SANTA VERA CRUZ
C/. Roelas, 1
41804 OLIVARES (Sevilla)

Real e Ilustre Hermandad y Cofradía de Nazarenos
de la Sagrada Columna y Azotes de Nuestro Señor Jesucristo
y María Santísima de la Victoria

Sr. Hermano Mayor y Junta de Gobierno:

Por medio de la presente tengo el placer de comunicarles que la Junta de Gobierno y Auxiliares de la Antigua y Primitiva Hermandad y Cofradía de Nazarenos de la Santa Vera+Cruz, Preciosa Sangre de Nuestro Señor Jesucristo, Nuestro Padre Jesús Atado a la Columna, Santísimo Cristo de la Salud, Nuestra Señora de la Antigua, Santa Ángela de la Cruz y San Juan Evangelista de la villa de Olivares, provincia de Sevilla, teniendo en cuenta los vínculos que unen a estas corporaciones y el amor y devoción general de nuestra Hermandad por la Santísima Virgen María, acordó en Cabildo de Oficiales el pasado 3 de Marzo la adhesión de nuestra corporación a la Coronación Canónica de María Santísima de la Victoria, así como la comunicación de esta decisión para que surta los efectos oportunos.

Esperando ver colmado pronto ese anhelo, reciban un cordial saludo, deseando que Cristo Nuestro Señor y su Bendita Madre les colmen de bendiciones.

Olivares, 7 de Marzo de 2017.

Vº Bº El Hermano Mayor

Fdo. D. Ramón López González

El Secretario General

Fdo. D. José María Carmona Cotán

HDAD. DE LA SANTA VERA-CRUZ C/. ROELAS OLIVARES

Fecha:
07 MAR. 2017

ENTRADA	SALIDA
—	147

La Primitiva Hermandad de los Nazarenos de Carmona, Cofradía Pontificia y Real de Nuestro Padre Jesús Nazareno, Santa Cruz en Jerusalén, María Santísima de los Dolores y Divina Pastora de las almas

Iglesia Parroquial de San Bartolomé

41410-CARMONA

A/A Hno Mayor y
Junta de Gobierno
Hdad de la Sagrada Columna y Azotes
De Nuestro Señor Jesucristo y
María Santísima de la Victoria.

Estimados hermanos:

Tras recibir su petición, le comunicamos que será un placer adherirnos al regocijo por la Coronación de Maria Santísima de la Victoria, tras consulta en cabildo de oficiales y siendo unánime esta decisión.

Aprovechamos la ocasión para desearles toda clase de parabienes tanto para la fecha de dicha Coronación como para los años venideros, para la Corporación y todos los hermanos de "Las Cigarreras".

Reciba un cordial saludo.
Carmona 7 de Marzo de 2017

La Junta de Gobierno.

Real Hermandad de Nuestra Señora de los Remedios Coronada, Patrona Canónica y Alcaldesa Perpetua de Mairena del Alcor, y Mártir San Sebastián

Querido Hermano Mayor y Junta de Gobierno de la Real e Ilustre Hermandad y Cofradía de Nazarenos de la Sagrada Columna y Azotes de Nuestro Señor Jesucristo y María Santísima de la Victoria:

Desde la Real Hermandad de Nuestra Señora de los Remedios Coronada, Patrona Canónica y Alcaldesa Perpetua de Mairena del Alcor, y Mártir San Sebastián, queremos por medio de la presente misiva adherirnos al expediente que presentareis en el Arzobispado de Sevilla con el objetivo de conseguir la coronación canónica de vuestra titular María Santísima de la Victoria.

Desde nuestra Hermandad queremos mostrar todo nuestro apoyo y mejores para deseos para que la solicitud anteriormente mencionada se convierta en una realidad a la mayor brevedad posible viéndose así cumplido el anhelo que vuestra Hermandad tiene para con su titular.

Nuestra Hermandad tuvo la dicha de vivir la coronación de nuestra titular, Nuestra Señora de los Remedios Coronada, Patrona Canónica y Alcaldesa Perpetua de Mairena del Alcor, el 8 de Septiembre de 1969 por Sr. Cardenal Dr. D. José María Bueno Monreal.

Con el deseo de ver cumplido el anhelo de vuestra corporación de conseguir la coronación para María Santísima de la Victoria, reciban un cordial saludo.

Mairena del Alcor, a 8 de Marzo de 2017

D. Regino Mauri Navarro

Hermano Mayor

Real, Ilustre y Fervorosa Hermandad del Santísimo Cristo de los Desamparados y Cofradía de Nazarenos de Nuestro Padre Jesús de la Coronación de Espinas, María Santísima de la Esperanza y San Juan Evangelista.

Establecida Canónicamente en la Iglesia del Divino Salvador de Carmona

Real e Ilustre Hermandad y Cofradía de Nazarenos
de la Sagrada Columna y Azotes de Nuestro Señor Jesucristo
y María Santísima de la Victoria (Sevilla)

Estimado Mayor y Junta de Gobierno,

Sirva la presente para comunicarle que esta Hermandad, en Cabildo de Oficiales del pasado día 18 de febrero de 2.017, ha tenido a bien y de forma unánime, adherirse a la solicitud de vuestra querida Hermandad para la Coronación de vuestra Titular, María Santísima de la Victoria.

Y para que conste y sirva a los efectos oportunos,

Carmona a 09 de Marzo de 2.017

El Secretario Primero — **La Hermana Mayor**

José Antonio Sanromán Gavira — **María Salud Ortiz Fuentes**

C/ Aposentos, 3. 41410 CARMONA (Sevilla) - www.hermandaddelaesperanza.es - CIF: R4100750A

Humilde y Fervorosa Hermandad y Cofradía de Nazarenos
de Nuestro Padre Jesús Despojado de Sus Vestiduras
María Santísima de los Dolores y Misericordia
Mayor Dolor de Nuestra Señora, San Juan Evangelista
San Bartolomé Apóstol y San Antonio María Claret

Sevilla a 9 de marzo de 2017

Inmaculada Ayala Espinosa, como Secretaria General de la Humilde y Fervorosa Hermandad y Cofradía de nazarenos de Nuestro Padre Jesús Despojado de sus Vestiduras, María Santísima de los Dolores y Misericordia, Mayor Dolor de Nuestra Señora, San Juan Evangelista, San Bartolomé Apóstol y San Antonio María Claret, establecida canónicamente en la Plaza de Molviedro de esta ciudad de Sevilla.

C E R T I F I C O

Que en Cabildo de Sres. Oficiales celebrado el pasado miércoles ocho de marzo de 2017, la Junta de Gobierno de la Hermandad de Nuestro Padre Jesús Despojado aprobó por unanimidad adherirnos a la Coronación Canónica de María Santísima de la Victoria.

Y para que conste firmo el presente con el Vº Bº del Sr. Hermano Mayor en Sevilla a 9 de marzo de 2017.

EL HERMANO MAYOR

Fdo. Rafael Aranda Barrionuevo

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo. Inmaculada Ayala Espinosa

Pontificia, Real e Ilustre Hermandad de
Nuestra Señora del Rocío
de San Juan de Aznalfarache

10 de Marzo de 2017.

Sr. Hermano Mayor y Junta de Gobierno de la Hermandad de la Sagrada columna y azotes de Ntro. Señor Jesucristo y María Santísima de la Victoria. Sevilla.

Estimados hermanos:

Por medio de la presente, queremos hacerles llegar nuestra adhesión a la coronación canónica de la Santísima Virgen de la Victoria.
Elevamos nuestras oraciones al Señor para que la misma de sus frutos y llegue a buen puerto.

Sin mas que comunicarles, reciban un cordial saludo.

El Hermano Mayor

Pontificia, Real e Ilustre Hermandad de Ntra. Sra. del Rocío San Juan de Aznalfarache SECRETARÍA

Juan Antonio Camacho Martinez

C/ De los Pueblos Blancos, s/n - Teléfono 954 76 91 00 - 41920 San Juan de Aznalfarache (Sevilla)

HERMANDAD Y COFRADÍA DEL SANTÍSIMO CRISTO DEL AMOR,
Y MARÍA SANTÍSIMA DEL VALLE
(Los Estudiantes)
Estepa (Sevilla)

Don Claudio Espejo Garrido
Hermano Mayor de la Real e Ilustre Hermandad y Cofradía de Nazarenos de la Sagrada Columna y Azotes de Nuestro Señor Jesucristo y María Santísima de la Victoria.
SEVILLA

Sr. Hermano Mayor:

El pasado día 6 del corriente mes de Marzo, reunido en Cabildo de Oficiales la Junta de Gobierno de la Hermandad y Cofradía del Santísimo Cristo del Amor y María Santísima del Valle (Los Estudiantes) de esta Ciudad de Estepa, acordó por unanimidad:

Adherirse a la petición formulada al Excmo. y Rvdmo. Sr. Arzobispo de Sevilla, por la Real e Ilustre Hermandad y Cofradía de Nazarenos de la Sagrada Columna y Azotes de Nuestro Señor Jesucristo y María Santísima de la Victoria, para que la imagen de su Bendita Titular sea Coronada Canónicamente.

Igualmente, no queríamos dejar pasar la ocasión de felicitarle por la iniciativa de la Coronación Canónica de la imagen de María Santísima de la Victoria, felicitación que deseamos haga extensiva a su Junta de Gobierno y Hermanos, elevando nuestras plegarias a María Santísima del Valle para que todos los trámites culminen con éxito, viendo colmado el anhelo compartido por tantos Hermanos y fieles de que sea reconocida la devoción histórica a la Virgen de la Victoria.

Sin otro particular y quedando a su entera disposición, reciba un fraternal abrazo en el Amor de Cristo, lo cual firmo en la Ciudad de Estepa, a diez días del mes de Marzo del año del Señor de dos mil diecisiete.

Atentamente.

Agustín Martín Jordán
SECRETARIO

VºBº
José M. Martín Lasarte
HERMANO MAYOR

Cl. Marqués de Saltillo, 18
41807. Espartinas (Sevilla)
Telf. 955711569

Real e Ilustre Hermandad y Cofradía de nazarenos de
la Sagrada Columna y Azotes de Nuestro Señor Jesucristo
y María Santísima de la Victoria

Estimado Sr. D. Claudio Espejo Garrido,

Por la presente me dirijo a usted y a su Junta de Gobierno, en primer lugar para enviarle un cordial saludo y un abrazo fraterno.

Y en segundo lugar, en mi nombre como Presidente de la ***Imperial, Real, muy Ilustre y Franciscana Hermandad de Nuestra Señora del Rocío de Espartinas****, y en el de mi Junta de Gobierno, para adherirnos a tan hermosa efeméride que se acerca junto a su dolorosa, la Virgen de la Victoria.*

Agradeciendo de antemano su consideración y gozosos de apoyarles para dicho acontecimiento, en Espartinas a ***10 de marzo*** *de 2017. Tengan una buena estación de penitencia el próximo Jueves Santo. Que Dios y su Madre Bendita, en la advocación de la Santísima Virgen del Rocío, os guarde muchos años más.*

Vº Bº EL PRESIDENTE	LA SECRETARIA
Fdo. y Rcdo. **D. Juan José Mateos Salado**	Fdo. y Rcdo. **Dña. Bárbara León Navarro**

Hermandad del Santo Entierro de Cristo y Nuestra Señora de la Soledad

"El que come mi carne y bebe mi sangre, aunque muera, tiene vida en Mí, y Yo en él"

A la atención de D. Claudio Espejo Garrido, Sr. Hermano Mayor de la Real e Ilustre Hermandad y Cofradía de Nazarenos de la Sagrada Columna y Azotes de Nuestro Señor Jesucristo y María Santísima de la Victoria.

Recibida su comunicación del pasado 1 de enero, me sirvo de la presente para confirmarle, con alegría, la adhesión de nuestra Hermandad a la iniciativa de la Coronación Canónica de la Santísima Virgen de la Victoria, Titular de su Hermandad.

Y para que surta los efectos oportunos le hago llegar esta misiva, firmada y sellada en Mairena del Alcor el 4 de marzo de 2017

HERMANDAD STO. ENTIERRO Y NTRA. SRA. DE LA SOLEDAD MAIRENA DEL ALCOR · SECRETARIA ·

V° B°
José Mario Jiménez Navarro
Hermano Mayor

Juan Antonio Arena Grillo
Secretario

C/Trianilla, 30 C.P.41510 Mairena del Alcor Sevilla Apdo. 191 – hermandaddelasoledad@hermandaddelasoledad.com

Pontificia y Real Hermandad
de San Pedro Apóstol,
Santo Cristo de las Penas
y María Santísima de los Dolores

c/. Castillejos, 23
Apartado de Correos 145
41560 - ESTEPA (Sevilla)

Real e Ilustre Hermandad y Cofradía de Nazarenos de la Sagrada Columna y Azotes de Nuestro Señor Jesucristo y María Santisima de la Victoria
C/. Juan Sebastián Elcano, n º 7
41011-SEVILLA

Estepa, 12 de marzo de 2017

Hermanos en el Señor:

Sirva la presente para mostrar, en nombre de nuestro Director Espiritual, Hermano Mayor y en el de toda la Junta de Gobierno de la Pontificia y Real Hermandad de San Pedro Apóstol, Santo Cristo de las Penas y María Santísima de los Dolores, nuestra adhesión para la Coronación Canónica de María Santísima de la Victoria.

Ni que decir tiene que es siempre motivo de gozo este tipo reconocimiento a la realeza y magnificencia a la Madre de Dios, en este caso bajo la advocación de María Santisima de la Victoria, una de las Dolorosas más bellas de Sevilla.

Sin otro particular le enviamos un fraternal abrazo, siempre bajo el amparo de nuestros benditos Titulares.

El Secretario Primero

Pontificia y Real Hdad. de San Pedro Apóstol, Santo Cristo de las Penas y María Santísima de los Dolores · ESTEPA ·

Vº Bº El Hermano Mayor

Fdo. Eduardo Chía Cruz

Fdo. Jorge Batet Carrero

Real Hermandad de Penitencia y Humilde Esclavitud Mercedaria de Nuestro Padre Jesús Caído, Archicofradía Sacramental de las Ánimas Benditas del Purgatorio, María Santísima del Rosario, Cofradía de Nazarenos de las Negaciones y Lágrimas de Nuestro Señor San Pedro y Nuestra Señora y Madre de los Dolores

Osuna, a 13 de marzo de 2017

Señor Hermano Mayor y Junta de Gobierno de la Real e Ilustre Hermandad y Cofradia de Nazarenos de la Sagrada Columna y Azotes de Nuestro Señor Jesucristo y María Santísima de la Victoria:

Mediante la presente ponemos en su conocimiento que, una vez recibida la comunicación por parte de su Hermandad el pasado dia 5 de marzo de 2017, la Junta de Gobierno de Nuestra Hermandad, reunida en cabildo extraordinario de oficiales con fecha de 12 de marzo de 2017, acuerda por unanimidad que Nuestra Hermandad se adhiera al expediente canónico de Coronación de María Santísima de la Victoria y por ello lo haga constar mediante esta misiva.

Sin otro particular, esperando y confiando que todos los trámites que han de acometer hasta llegar a tan anhelado y merecido término sean fructíferos, y que tal reconocimiento con una Imagen de tanta valía artística y devocional sirva para inundar con la gracia de María a toda su Hermandad, reciban un fraternal saludo en Jesucristo Nuestro Señor y su Amantísima Madre.

El Hermano Mayor

Fernando Jaime Pachón Cano

Hermandad Jesús Caído
G-41451899
Parroquia de la Asunción
41640 OSUNA Sevilla

HERMANDAD DE NTRO. PADRE JESÚS CAÍDO
Apdo. de Correos 30, 41640 Osuna (Sevilla)
Teléfono: 645600692
C.I.F.: G-41451899
hermanomayor@jesuscaidoosuna.com
jesuscaidoosuna.com

Fervorosa Hermandad y Cofradía
de
San Isidro Labrador

c/. D. Francisco García García s/n.
41720 Los Palacios y Villafranca (Sevilla)

Los Palacios y Villafranca, 13 de Marzo de 2017.

Estimados Hermanos en el Señor:

Celebrado Cabildo de Oficiales por la Junta de Gobierno de esta Hermandad y Cofradía de San Isidro Labrador y Santa María de la Cabeza de Los Palacios y Villafranca (Sevilla) el pasado Viernes 10 de marzo de 2017 **SE ACUERDA** entre otros puntos en el Orden del Día **a petición de nuestro Hermano Mayor D. José Manuel Antequera Salmerón;**

APROBAR nuestra adhesión a la petición elevada ante el Excmo. Rvdo. Sr. D. Juan José Asenjo Pelegrina, Arzobispo de Sevilla **para la Coronación de vuestra por siempre Venerada y Amantisima Titular Mariana MARÍA SANTÍSIMA DE LA VICTORIA.**

Les enviamos un fraternal abrazo en el Señor.

Vº Bº **El Hermano Mayor** — **El Secretario 2º**

D. José Manuel Antequera Salmerón — **D. José Hidalgo Fernández**

A/A. Hermano Mayor y Junta de Gobierno de la Real e Ilustre Hermandad y Cofradía de Nazarenos de la Sagrada Columna y Azotes de Nuestro Señor Jesucristo y María Santísima de la Victoria.

Pontificia, Real e Ilustre Hermandad de
Nuestra Señora de Valme Coronada
y San Fernando

Real e Ilustre Hermandad y Cofradía de Nazarenos de la Sagrada Columna y Azotes de Nuestro Señor Jesucristo y María Santísima de la Victoria
Capilla de la Fábrica de Tabacos
C/ Juan Sebastián Elcano, nº 7
41011-SEVILLA

C.I.F.: G-41.473.091 -Inscrita en el Registro de Entidades Religiosas, Nº 3268 - SE/C

Estimados hermanos en Cristo y María:

En respuesta a vuestra atenta misiva, recibida el 2 de marzo pasado, y previo acuerdo del Cabildo de Oficiales, esta Pontificia, Real e Ilustre Hermandad se complace en comunicaros formalmente su adhesión y apoyo al deseo de solicitar la Coronación Canónica de la Excelsa Titular de esa querida Hermandad, **MARÍA SANTÍSIMA DE LA VICTORIA**.

Para nuestra Corporación, constituye una gran satisfacción y alegría poder sumarse a esta iniciativa, dado que la Santísima Virgen de Valme, Protectora de Dos Hermanas, fue coronada canónicamente el 23 de junio de 1973 en un memorable acto presidido por el entonces Sr. Cardenal-Arzobispo de Sevilla, D. José María Bueno Monreal.

Aprovechamos esta ocasión para ofreceros, como siempre, toda la colaboración y ayuda que, en cualquier momento, podáis necesitar de esta Hermandad, quedando asimismo a vuestra entera disposición.

Sin otro particular, y esperando que tan loable propósito se vea culminado en el más breve plazo de tiempo posible, para mayor gloria de la Bienaventurada Virgen María, Madre de Cristo y de la Iglesia, recibid un cordial y afectuoso saludo.

Dos Hermanas, 13 de marzo de 2017

Por la Hermandad,

Fdo.: Hugo Santos Gil
Hermano Mayor

Avda. de Andalucía (Ave María) • Apartado de Correos, 254 • 41700 DOS HERMANAS (Sevilla)
Telf.: 95 566 42 64 • e-mail: hermandaddevalme@hotmail.com
www. hermandaddevalme.es

Hermandad de la Santa Vera Cruz,
Sangre de Nuestro Señor Jesucristo y María Santísima de los Dolores

Villanueva del Ariscal (Sevilla)

Villanueva del Ariscal, 13 de marzo de 2017

Lunes de la 2ª semana de Cuaresma

Estimado Hermano Mayor,

En primer lugar, queremos hacerle llegar nuestras más sinceras felicitaciones debido a la inminente Coronación de María Santísima de la Victoria, reconociéndose así de esta manera la incalculable devoción y amor hacia vuestra Amantísima Titular.

La coronación de cualquier imagen de María Santísima es siempre un motivo de júbilo y alegría para la Iglesia católica y más aún en nuestra provincia de carácter especialmente mariano. Del mismo modo, este gozo se ve incrementado al conocer la infinita valía artística y devoción con la que goza María Santísima de la Victoria. Por lo tanto, habiendo sabido este hecho, deseamos expresarle nuestro sincero sentimiento de adhesión a la Coronación de María Santísima de la Victoria ya que sería para nosotros un extraordinario orgullo poder formar parte de dicho expediente de cofradías, hermandades, parroquias y congregaciones religiosas que se unirán por este fabuloso motivo.

Por los vínculos que nos unen y el amor que le profesamos a Maria Santísima así como atendiendo a las normativa diocesana para la Coronación Canónica de Imágenes Sagradas, nosotros, la Hermandad y Cofradía de Nazarenos de la Santa Vera Cruz, Sangre de Nuestro Señor Jesucristo y María Santísima de los Dolores de Villanueva del Ariscal entendemos el deseo de coronación de su hermandad de la Sagrada Columna y Azotes y deseamos que la Iglesia Católica honre a María Santísima de la Victoria con tal distinción

Sin más, esperando ver colmado pronto este maravilloso deseo y quedando a vuestra disposición para ocasiones venideras reciba un cordial saludo en Cristo y Su Bendita Madre de los Dolores.

V.B.
Gerardo Gándara González
Hermano Mayor

Cristina González Berdús
Secretaria 2ª

Hdad. de la Resurrección de Ntro. Sr. Jesucristo, Ntra. Sra. de la Candelaria y el Niño Jesús Perdido

Guillena, 13 de marzo de 2017

A/A. Sr. Hermano Mayor, D. Claudio Espejo Garrido.

Habiéndose recibido escrito de fecha 1 de enero del corriente solicitando la adhesión por parte de nuestra Hermandad a la Coronación de María Santísima de la Victoria, el Cabildo de Oficiales celebrado el pasado 12 de marzo acordó entre otros el mencionado asunto disponiendo lo siguiente.

La Hermandad de la Resurrección de Ntro. Sr. Jesucristo, Ntra. Sra. de la Candelaria y el Niño Jesús Perdido de Guillena quiere mostrar su deseo de apoyo a la Coronación de María Santísima de la Victoria perteneciente a la REAL E ILUSTRE HERMANDAD Y COFRADÍA DE NAZARENOS DE LA SAGRADA COLUMNA Y AZOTES DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO Y MARÍA SANTÍSIMA DE LA VICTORIA.

Esperando ver colmado pronto ese anhelo, reciba un cordial saludo, deseando que Cristo Nuestro Señor guíe su misión pastoral por siempre.

El **Hermano Mayor**

Fdo.: Juan Manuel Vela Villa

C/ Higarral, nº3 / -- C.P: 41210,--- Guillena (Sevilla),-Teléfonos 639614580 /628272664 (candelariadeguillena@hotmail.com)

Primitiva, Real e Ilustre Hermandad y Cofradía
del Santo Entierro de Cristo, Ntro. Señor de la Paz
en su Resurrección Gloriosa, Ntra. Sra. de la Soledad Coronada
y San Sebastián Mártir Copatrón de la Villa de Gerena.
C/ Ramón y Cajal, 48
41860 Gerena (Sevilla)

Estimado Hermano Mayor y Junta de Gobierno de la Real e Ilustre Hermandad de Nazarenos de la Sagrada Columna y Azotes de Ntro. Sr. Jesucristo y María Santísima de la Victoria:

En nombre de la Junta de Gobierno de la Primitiva, Real e Ilustre Hermandad y Cofradía del Santo Entierro de Cristo, Nuestro Señor de la Paz en su Resurrección Glorioso, Nuestra Señora de la Soledad Coronada y San Sebastián Mártir, Copatrón de la Villa de Gerena y en el mío propio, una vez estudiada la solicitud efectuada por su hermandad, y teniendo en consideración la enorme devoción que el pueblo profesa a María Santísima de la Victoria, ésta nuestra Hermandad manifiesta su

ADHESIÓN

a la petición de Coronación Canónica de vuestra Amantísima Titular.

No quisiera despedirme sin antes ofreceros toda nuestra colaboración en lo que consideréis necesario y les comunico que rogaremos a Nuestros Titulares para que colmen de bendiciones a todos vuestros hermanos y devotos y que esta petición se transforme en un hecho consumado.

Quedando a vuestra disposición, recibid un cordial saludo.

Gerena a 15 de Marzo de 2017.-

Fdo. Manuel A. Alvarez García

Hermano Mayor

Real y Fervorosa Hermandad
del Santo Entierro de Cristo y
María Santísima de los Dolores Coronada

REAL E ILUSTRE HERMANDAD Y COFRADIA DE NAZARENOS DE LA SAGRADA COLUMNA Y AZOTES DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO Y MARÍA SANTÍSIMA DE LA VICTORIA.

A/A D. Claudio Espejo Garrido.

Hermano Mayor.

Nos es grato manifestarle nuestra enhorabuena por la iniciativa de su Hermandad.

Mediante carta de adhesión , le manifestamos el acuerdo unánime de la Junta de Gobierno que me honro en presidir, para que nuestra Hermandad apoye la consecución de dicha Coronación Canónica, hecho este que nos llenaría de alegria y gozo.

Así mismo, le manifiesto que desde este mismo momento la Real y Fervorosa Hermandad del Santo Entierro de Cristo y María Santísima de los Dolores Coronada se pone a su disposición para todo lo que puedan necesitar en pos de conseguir la anhelada Coronación de la imagen de María Santísima de la Victoria.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para testimoniales mi consideración mas distinguida.

En La Roda de Andalucía, a 15 de marzo de 2017.

HERMANO MAYOR

Fdo. José Ramón López Jiménez

Real, Antigua y Fervorosa Hermandad Servita
y Cofradía de Nazarenos del
Santísimo Cristo del ***PERDÓN*** *y*
María Santísima de los ***DOLORES***

C/. Soledad, n.º 12
41130 - La Puebla del Río
(Sevilla)

La Puebla del Río a 15 de marzo de 2017

Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo
ARCHIDIÓCESIS DE SEVILLA

Excmo. y Rvmo. Señor:

La REAL, ANTIGUA Y FERVOROSA HERMANDAD SERVITA Y COFRADÍA DE NAZARENOS DEL SANTÍSIMO CRISTO DEL PERDÓN Y MARÍA SANTÍSIMA DE LOS DOLORES, erigida canónicamente en la Iglesia Parroquial de La Puebla del Río, quiere a través de este escrito mostrar su **adhesión** a la **Coronación Canónica de la Venerada Imagen de María Santísima de la Victoria**, Titular de la Real e Ilustre Hermandad y Cofradía de Nazarenos de la Sagrada Columna y Azotes de Nuestro Señor Jesucristo y María Santísima de la Victoria, establecida en la Capilla de la Fábrica de Tabacos de Sevilla.

Sin otro particular, reciba un afectuoso saludo en el Señor.

Dios guarde a Su Excelencia Reverendísima muchos años.

El Hermano Mayor

REAL HDAD. SERVITA DEL STMO. CRISTO DEL PERDÓN Y Mª STMA. DE LOS DOLORES · LA PUEBLA DEL RÍO ·

Fdo. Juan Antonio Palma Juan

Hermandad de Ntra. Sra. del Valle
Patrona de la Ciudad de Ecija
Parroquia Mayor de Santa Cruz
Casa Hdad. "Casa de la Virgen" C/ Espíritu Santo, 13
41400 ECIJA (Sevilla)
Telfn. nº: 95 5901399 - 628549199 - e-mail: nsdelvalle@yahoo.es
www.virgendelvalle.es

A LA ATENCIÓN DEL HNO. MAYOR Y JUNTA DE GOBIERNO, DE LA REAL E ILUSTRE HERMANDAD Y COFRADÍA DE NAZARENOS DE LA SAGRADA COLUMNA Y AZOTES DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO Y MARÍA SANTÍSIMA DE LA VICTORIA.

Establecida en la Capilla de la Fábrica de Tabacos

Juan Sebastián Elcano nº 7 41011 Sevilla

Estimados Señores:

Reunida la Junta de Gobierno de la Hermandad de Ntra. Sra. del Valle Coronada en Cabildo de Oficiales, con fecha de once de febrero del presente año, se acuerda por unanimidad, remitir a esa querida Hermandad este escrito, con el fin de que se incluya en el Expediente de Coronación Canónica de María Santísima de la Victoria, sirviendo el mismo, como documento de adhesión formal a dicha iniciativa.

Desde este mismo momento nos ponemos a su disposición, como nos encontrareis siempre, pero con mayor motivo si cabe, para todo aquello que en la preparación de tan feliz acontecimiento necesitéis.

Elevamos oraciones a la Santísima Virgen del Valle Coronada, nuestra Titular, para que interceda siempre ante Dios, por las necesidades de vuestra Hermandad.

Deseando que se pueda ver cumplido el deseo, de muchos sevillanos, de coronar canónicamente a vuestra titular, María Santísima de la Victoria y quedando a su entera disposición, reciban un afectuoso saludo en Cristo y María.

En Ecija a fecha de quince de Marzo del año de Nuestro Señor de dos mil diecisiete.

Vº Bº EL HERMANO MAYOR,

Fdo.: José Luis Mesa Belmont

HERMANDAD DE NUESTRA SEÑORA DEL VALLE PATRONA DE ECIJA

EL SECRETARIO,

Fdo.: Antonio Carmona Luque

MUY ILUSTRE, MUY ANTIGUA Y FERVOROSA
HERMANDAD DE SANTA MARIA DE CUATROVITAS CORONADA,
PATRONA DE BOLLULLOS DE LA MITACION Y DEL
GREMIO DE LA ACEITUNA DEL VERDEO DEL ALJARAFE

ESTABLECIDA CANONICAMENTE EN LA
IGLESIA PARROQUIAL SAN MARTIN DE TOURS Y CON
SEDE EN EL SANTUARIO DE NTRA. SRA. DE CUATROVITAS

Señor Hermano Mayor,

Me dirijo a usted para comunicarle que habiéndose reunido la Junta de Gobierno de la Muy Ilustre, Muy Antigua y Fervorosa Hermandad de Santa Maria de Cuatroviras Coronada Patrona de Bollullos de la Mitación y del Gremio de la Aceituna del Verdeo del Aljarafe en Cabildos de Oficiales el día 15 de marzo de 2017 acordó adherirse a vuestro proyecto de Coronación Canónica de la Santísima Virgen de la Victoria.

Deseamos que podáis llevar a cabo vuestra propuesta de Coronación de la Santísima Virgen.

Atentamente,

En la villa de Bollullos de la Mitacion, a 15 de Marzo de 2017.

Vº Bº Hermano Mayor

Dª José Ruiz Pérez

El Secretario

Dº Manuel Marcelo Ortiz González

CASA-HERMANDAD: C/ CALVARIO, S/N
41110 BOLLULLOS DE LA MITACION (SEVILLA)

Fervorosa, Ilustre y Antigua Hermandad
y Cofradía de Nazarenos del
SANTÍSIMO CRISTO DE LA
VERA-CRUZ Y NTRA. MADRE Y SRA.
DE LA PIEDAD

Hdad. Vera Cruz
Albaida del Aljarafe
ENTRADA
SALIDA
NUMERO
20/3/2017

Albaida del Aljarafe, a 20 de marzo de 2017.

Por medio de la presente, queremos transmitir al Hermano Mayor y toda la Junta de Gobierno de la Real e Ilustre Hermandad y Cofradía de Nazarenos de la Sagrada Columna y Azotes de Nuestro Señor Jesucristo y María Santísima de la Victoria, nuestra adhesión a vuestro deseo de solicitar la Coronación Canónica de María Santísima de la Victoria, Titular de vuestra Hermandad.

Así pues, la Junta de Gobierno de esta Hermandad de la Santa Vera+Cruz de Albaida del Aljarafe os anima en este magnífico proyecto y os traslada su total conformidad y apoyo.

Esperando se agilicen los trámites reglamentarios y podáis ver cumplido vuestro deseo lo antes posible, recibid un fraternal y afectuoso saludo.

EL HERMANO MAYOR

LA SECRETARIA 1ª

Piedad

Fdo. Manuel Jesús Franco Rodríguez

Fdo. Mª Piedad Muñoz Suarez

Pontificia, Real, Ilustre,
Franciscana y Muy Antigua
Hermandad del Santo Rosario de la
Divina Pastora de las Almas
y Redil Eucarístico

C/. Juan Ramón Jiménez, 22
41320 CANTILLANA (Sevilla)

Real e Ilustre Hermandad y Cofradía de Nazarenos de la Sagrada Columna y Azotes de Nuestro Señor Jesucristo y María Santísima de la Victoria.
Capilla de la Fábrica de Tabacos.
C/ Juan Sebastián Elcano, 7
41011- SEVILLA

Cantillana, 21 de marzo de 2.017

Estimados hermanos en Mª Santísima:

Esta Pontificia y Real Hermandad de la Divina Pastora de las Almas de Cantillana, tiene el honor de adherirse a la petición que vuestra Hermandad nos solicita y pedimos a Dios Nuestro Señor, por mediación de su Bendita Madre, para que con su protección lleve a buen puerto los trámites para una futura Coronación Canónica de vuestra Titular María Santísima de la Victoria.

Por ello os felicitamos de antemano y nos ponemos a vuestra entera disposición.

Un cordial y fraternal abrazo.

VºBº
HERMANO MAYOR

EL SECRETARIO:

Hermandad del Santo Rosario de la Divina Pastora de las Almas y Redil Eucarístico - CANTILLANA

Fdo: Fco. Javier Arias Solís

Ilustre y Fervorosa Hermandad de Ntra. Sra. del Carmen,
Ánimas Benditas del Purgatorio,
Santa Teresa de Jesús y San Juan de la Cruz
San Juan de Aznalfarache (Sevilla)

Real e Ilustre Hermandad y Cofradía de
Nazarenos de la Sagrada Columna y Azotes de
Nuestro Señor Jesucristo y María Santísima de la
Victoria

A/A Sr. Hermano Mayor y Junta de Gobierno

Queridos hermanos en Cristo y María:

Nos unimos al gozo que a buen seguro inunda a todos los miembros de vuestra querida Hermandad, y celebramos la iniciativa para la Coronación de María Santísima de la Victoria, imagen de Nuestra Madre que sin duda es objeto de una muy cariñosa y sentida devoción por todos los sevillanos.

Por ello, y una vez reunida la Junta de Gobierno en Cabildo de Oficiales celebrado el 14 de Marzo de 2017, ha sido aprobada por unanimidad, la **adhesión a la Coronación Canónica de María Santísima de la Victoria**, como justo reconocimiento a la histórica devoción que en torno a la Santísima Virgen existe en esta Ciudad de Sevilla.

Deseándole un feliz proceso y elevando nuestras plegarias a Nuestra Bendita Madre del Carmen, nos ponemos a vuestra disposición para cuanto necesitéis en pos de tan anhelada Coronación Canónica.

Sin otro particular recibid un afectuoso saludo y nuestra enhorabuena por tan feliz acontecimiento.

Vº Bº Hermano Mayor

Santiago Fernández Pineda

Secretario

E. García González

LA ANTIGUA, PONTIFICIA, REAL E ILUSTRE HERMANDAD SACRAMENTAL DE SAN JUAN BAUTISTA Y NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ Y COFRADÍA DE NAZARENOS DEL SANTÍSIMO CRISTO DEL AMOR, NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES Y SAN ENRIQUE DE OSSÓ

ESTABLECIDA CANÓNICAMENTE EN LA PARROQUIA DE SAN JUAN BAUTISTA DE SAN JUAN DE AZNALFARACHE

Estimados hermanos:

Tras cabildo de oficiales celebrado en el mes de marzo del presente año 2017, la junta de gobierno de esta Hermandad Sacramental aprueba mostrar nuestra adhesión a la coronación canónica de María Santísima de la Victoria, imagen de una belleza y devoción en la ciudad de Sevilla más que acreditada.

Desde este mismo instante nuestra corporación se pone al servicio de esta querida Hermandad de "Las Cigarreras" para todo aquello que pudieran necesitar de nosotros.

Sin otro particular les mandamos un cordial saludo en Jesucristo Nuestro Señor.

Atte. El Hermano Mayor

Francisco Ramírez Romero

En San Juan de Aznalfarache, cuaresma del año del Señor de 2017

Coronación María Stma. de la Victoria

De: Ana Isabel Fernández de los Ríos Torres [aifertor@hotmail.com]
Enviado el: miércoles, 22 de marzo de 2017 19:29
Para: coronacion@columnayazotes.es
CC: RESUCITO; Jose Antonio Serrano Guijo
Asunto: Apoyo para la coronación de María Santísima de la Victoria e invitación

Estimada Hermandad,

Desde la Hermandad de la Resurrección de La Rinconada le hacemos llegar nuestro más sincero apoyo en el programa de Actos para la coronación canónica de María Santísima de la Victoria.

De la misma forma, aprovechamos para hacerles llegar nuestra invitación representando a su Hermandad en la Procesión de Gloria del próximo Domingo de Resurrección en La Rinconada, para que, juntos, celebremos la Resurrección de nuestro Señor Jesucristo.

Esperando su respuesta,

Reciba un cordial y afectuoso saludo en Cristo Resucitado.

Ana I. Fdez. de los Ríos Torres
Secretaria

Coronación María Stma. de la Victoria

De: Hermandad de Nuestra Sra del Rocío Tocina [hermandadrociodetocina@gmail.com]
Enviado el: jueves, 23 de marzo de 2017 18:09
Para: coronacion@columnayazotes.es
Asunto: Coronación de María Santísima de la Victoria

Sr. Hermano Mayor:

Habiendo recibido su carta donde nos informan del expediente que tienen abierto para la coronación de María Santísima de la Victoria titular de su Hermandad, le comunico que reunida nuestra Hermandad en Cabildo de Oficiales el pasado día 20 del mes en curso, se aprobó por mayoría el adherirnos a tan grato acontecimiento.

Reciba un cordial saludo.

Mª Carmen Caro Trillo
Hermana Mayor

Ilustre y Fervorosa Hermandad de Nuestra Señora del Rocío de Tocina

Av. Emperador Carlos V Nº 43
41340 Tocina (Sevilla)

"Real, Ilustre y Fervorosa Hermandad de Penitencia y Cofradía de Nazarenos del Santo Entierro de Nuestro Señor Jesucristo, María Santísima en su Soledad, Dulce Nombre de Jesús y Beata Rafaela Ybarra".

Parroquia de Santa María la Mayor
C/ Párroco Vicente Moya, 4
41840 Pilas (Sevilla)

Pilas, veintitrés de marzo de dos mil y diecisiete.

Una vez reunida la Junta de Oficiales de la Real, Ilustre y Fervorosa Hermandad de Penitencia y Cofradía de Nazarenos del Santo Entierro de Nuestro Señor Jesucristo, María Santísima en su Soledad, Dulce Nombre de Jesús y Beata Rafaela Ybarra y expuesta su propuesta, se acuerda por unanimidad la adhesión de forma cordial y sincera a la Coronación Canónica de Nuestra Señora de la Victoria, Amantísima Titular de la Real e Ilustre Hermandad y Cofradía de Nazarenos de la Sagrada Columna y Azotes de Nuestro Señor Jesucristo y María Santísima de la Victoria.

Sin más, poniéndonos a su entera disposición para lo que bien deseen, les enviamos nuestras más honestas felicitaciones por tan dichoso acontecimiento.

Reciban un cordial y afectuoso saludo en Jesucristo, nuestro Señor.

Vº Bº HERMANO MAYOR

José Alberto Rodríguez Ventura

EL SECRETARIO

Adrián Cayetano Cabrera Ruiz

Hermandad de la Santa Vera+Cruz
Parroquia de Nuestra Señora de las Huertas
La Puebla de los Infantes
(Sevilla)

La Puebla de los Infantes, 24 de marzo de 2017

Sr. D. Claudio Espejo Garrido
Hermano Mayor de la Real e Ilustre Hermandad y Cofradía
de Nazarenos de la Sagrada Columna y Azotes de Nuestro
Señor Jesucristo y María Santísima de la Victoria

Estimado Hermano Mayor:

Es grato para nosotros conocer que el Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Juan José Asenjo Pelegrina, Arzobispo de Sevilla, les haya comunicado su predisposición a la Coronación de vuestra Sagrada Titular, María Santísima de la Victoria.

Conocedores de las Hermandades y Cofradías de la capital hispalense, sabemos que la Hermandad que usted preside acarrea gran devoción y fe en vuestros Amantísimos Titulares y por ello, vemos tan merecido reconocimiento con la Coronación de María Santísima de la Victoria.

Así pues, atendiendo a vuestra solicitud, le comunicamos nuestra adhesión y deferencia a dicha Coronación. Consiguientemente, nos ponemos a su más entera disposición.

Sin más, reciba un cordial saludo en el Santísimo Cristo de la Vera+Cruz y su Bendita Madre, la Virgen de los Dolores.

V.º B.º HERMANO MAYOR

D. José Manuel Romero Zalamea.

D. Ángel Gutiérrez Castro.
SECRETARIO

Antigua, Real, Muy Ilustre y Fervorosa
Hermandad de Nuestra Señora del Carmen,
Beato Marcelo Spinola, Maria Santísima del
Rosario y Santo Domingo de Guzmán.
Iglesia de Santa Catalina.
Provisionalmente en la Parroquia de San Román.
Sevilla

Casa Hermandad
C/ San Blas, nº 5 local 2
Tlf./fax 954 215 5352
E-mail: carmenstacatalinasevilla@gmail.com

SR. D. CLAUDIO ESPEJO GARRIDO
HERMANO MAYOR
HDAD. DE LA SAGRADA COLUMNA Y AZOTES
DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO, Y
MARIA SANTISIMA DE LA VICTORIA

Sr. Hermano Mayor:

Como Hermano Mayor de la Hermandad de Nuestra Señora del Carmen y María Santísima del Rosario, establecida canónicamente en la Iglesia de Santa Catalina, de esta ciudad de Sevilla, desea adherirse a la coronación canónica de María Santísima de la Victoria, esperando que sea vivida de manera muy especial por todos los hermanos de esa querida hermandad.

Dándole las gracias, y rogando a la Virgen en sus advocaciones de Carmen y Rosario, les colmen de bendiciones, reciba un cordial saludo,

En Sevilla, a 27 de marzo de 2017
Festividad de San Alejandro

EL HERMANO MAYOR

FDO. Manuel Guijarro Pastor

EL SECRETARIO

FDO. Teófilo Manzano Vicente

REAL, ILUSTRE, FERVOROSA Y MUY ANTIGUA
HERMANDAD DE SANTIAGO APÓSTOL
Y COFRADÍA DE NAZARENOS DEL
SANTÍSIMO CRISTO DEL BUEN FIN
MARÍA SANTÍSIMA DE LAS ANGUSTIAS
Y SAN JUAN EVANGELISTA

A/A Sr. Hermano Mayor y Junta de Gobierno
de la Hdad. de la Sagrada Columna y Azotes

Estimados Hermanos en la Fe:

Mediante la presente, y atendiendo a su petición con fecha 1 de Enero del presente año 2017, nos complace informarles que esta Hermandad, por acuerdo de su Junta de Gobierno reunida en Cabildo de Oficiales del día 27 de Febrero del presente año, SE ADHIERE a la Coronación Canónica de su Titular, María Santísima de la Victoria. Contribuimos así a la preparación de tan gozoso acontecimiento como es el de Coronar Canónicamente la Imagen de la Santísima Virgen María.

Y para que así conste y surtan los efectos oportunos, se firma la presente en Aznalcázar, a 27 de Marzo de 2017.

Secretario;

Fdo.: Juan E. Fernández Perea.

Real, Ilustre, Fervorosa y Muy Antigua
Hermandad de Santiago Apóstol
y Cofradía de Nazarenos del
Santísimo Cristo del Buen Fin,
María Santísima de las Angustias
y San Juan Evangelista

Vº Bº Hna. Mayor;

Fdo.: Josefa Perea García.

Teléfono: 696 106 398 · C/ Pedro Mora, 4 - 41849 AZNALCÁZAR (Sevilla)
www.hermandaddesantiago.org

Real, Ilustre, Antigua, Fervorosa y Venerable Hermandad Franciscana y Cofradía de Nazarenos de la Gloriosa Resurrección de Nuestro Señor Jesucristo y Pureza de María, Sagrado Descendimiento, Santo Entierro de Cristo y María Santísima de la Soledad de Benacazón (Sevilla)

Sr. Hermano Mayor:

Tras recibir un escrito desde su Hermandad el pasado 3 de enero, firmado por usted y por el Secretario, en el cual nos pedían la adhesión al expediente de coronación canónica de su Excelsa Titular mariana, María Santísima de la Victoria, por la histórica devoción que su cofradía y Sevilla en general le han profesado y profesan desde hace más de 400 años, expuesto dicho escrito en Cabildo de Oficiales de esta Hermandad del Santo Entierro de Cristo y María Santísima de la Soledad de Benacazón (Sevilla) celebrado el pasado 3 de marzo y aprobado por la Junta de Gobierno, me dispongo a satisfacer su petición.

Por ello yo, Julio Adame Ortiz, con DNI 47349652-N, como Secretario de esta Hermandad, **CERTIFICO** que *la Real, Ilustre, Antigua, Fervorosa y Venerable Hermandad Franciscana y Cofradía de Nazarenos de la Gloriosa Resurrección de Nuestro Señor Jesucristo y Pureza de María, Sagrado Descendimiento, Santo Entierro de Cristo y María Santísima de la Soledad de Benacazón (Sevilla)*, **SE ADHIERE** gustosamente al expediente de coronación canónica de María Santísima de la Victoria, Titular de la *Real e Ilustre Hermandad y Cofradía de Nazarenos de la Sagrada Columna y Azotes de Nuestro Señor Jesucristo y María Santísima de la Victoria*, deseando una pronta conclusión del mismo y el reconocimiento que supone dicha efeméride para su Hermandad, a la que ésta de Benacazón se ofrece cristianamente para todo cuanto necesiten.

Y para que conste, certifico el presente para efectos oportunos, adjuntando las firmas de conformidad del Hermano Mayor y la mía propia, en representación de nuestra Junta de Gobierno y nuestra Hermandad al completo, en Benacazón a veintinueve de marzo del año del Señor de dos mil diecisiete.

EL HERMANO MAYOR

Fdo. José Antonio Ortiz Daza

EL SECRETARIO

Fdo. Julio Adame Ortiz

Plaza de la Constitución, 1 41805 Benacazón (Sevilla)
Tlfno. 671 052 336

Real, Muy Antigua, Ilustre y Fervorosa Hermandad
de Nuestro Padre Jesús Nazareno de la Fuensanta,
María Santísima de los Dolores y San Juan Evangelista
Ermita de Jesús
Morón de la Frontera
(Sevilla)

Morón de la Frontera a 29 de marzo de 2017

Queridos Hermandad de la Sagrada Columna y Azotes:

Tras recibir la petición de adherirse a la Coronación de vuestro titular, quiero comunicar como Secretario de esta Real Hermandad el siguiente acuerdo:

En Cabildo de Oficiales celebrado el 10 de marzo del corriente en el punto cuarto, Ruegos y preguntas, se decide por unanimidad de la la Junta de Gobierno, adherirse a la petición de la coronación para María Santísima de la Victoria y así reconocer los más de 400 años de devoción a vuestra titular en la Ciudad de Sevilla.

Así mismo con esta petición por los 400 años de devoción histórica, tienen las puertas abiertas de nuestra Hermandad para visitar nuestra Hermandad y conozcan también los más de 400 años de antigüedad en el momento que deseen y compartir el paralelismo de historia.

Sin más aprovechamos la ocasión para enviarle un afectuoso saludo en Cristo y María.

El Secretario

Javier Portillo Calderón

Apartado de Correos: 301 - Tel. 95 585 25 15 - www.nazarenodemoron.com - e-mail: secretaria@nazarenodemoron.com

REAL HERMANDAD
DEL SANTÍSIMO CRISTO DE TORRIJOS,
NUESTRA SEÑORA DE LA ESTRELLA CORONADA
Y SANTA ÁNGELA DE LA CRUZ
-
VALENCINA DE LA CONCEPCIÓN (SEVILLA)

Sr. Hermano Mayor y Junta de Gobierno.
Hermandad de la Columna y Azotes.
Sevilla.

Capilla de la Fábrica de Tabacos.
Calle Juan Sebastián Elcano, 7
41011 - Sevilla

Queridos hermanos en Cristo Resucitado:

Con gran alegría recibimos las noticias que nos hacen llegar sobre la Coronación Canónica de María Santísima de la Victoria. En el año 2010, esta Hermandad tuvo la dicha de obtener similar reconocimiento de la Iglesia Católica hacia nuestra Amantísima Titular, la Santísima Virgen de la Estrella, suponiendo días felices y vivencias trascendentales que quedaron grabadas con letras de oro en la historia de nuestra Hermandad y en la de nuestra localidad, de la que es Patrona.

Por ello, llenos de amor hacia Nuestra Bendita Madre, esta Real Hermandad se adhiere a la Coronación Canónica de María Santísima de la Victoria, Titular de la Hermandad de la Columna y Azotes de la ciudad de Sevilla. Asimismo, nos ponemos a disposición de esta corporación hermana en la devoción a Jesús Atado a la Columna para todo aquello que pudiesen necesitar.

Sin otro particular, y orando a Dios Padre por los frutos espirituales de la futura Coronación, recibid un fraternal saludo en la alegría de la Resurrección. Que el Stmo. Cristo de Torrijos y Ntra. Sra. de la Estrella Coronada os bendigan.

En Valencina de la Concepción, a 1 de abril de 2017.

Juan María Fernández Rodríguez.
Hermano Mayor.

C/ Azucena, 14 · 41907 · Valencina de la Concepción (Sevilla)
torrijos@hermandaddetorrijos.com · 955659725 · hermandaddetorrijos.com

Antigua Cofradía de los Nazarenos de Las Cabezas de San Juan
y Santa Hermandad Sacramental del Señor
Nuestro Padre Jesús Nazareno,
María Santísima de las Angustias y San Juan Evangelista

Real e Ilustre Hermandad y Cofradía de Nazarenos de la Sagrada Columna y Azotes de Nuestro Señor Jesucristo y María Santísima de la Victoria.

e-mail: secretaria@jesusnazarenolascabezas.org - www.jesusnazarenolascabezas.org

Sr. Hermano Mayor:

En respuesta a su petición para la adhesión de nuestra Hermandad al proceso de Coronación de María Santísima de la Victoria, tengo a bien comunicarle que la Junta de Oficiales de la Antigua Cofradía de Los Nazarenos de Las Cabezas de San Juan y Santa Hermandad Sacramental del Señor Nuestro Padre Jesús Nazareno, María Santísima de Las Angustias y San Juan Evangelista, en reunión mantenida el pasado día 23 de febrero aprobó, por unanimidad de sus miembros presentes, la adhesión de la misma al referido proceso de coronación.

A la vista de ello, conocedores del interés de su Hermandad en este proceso y unidos por los vínculos que nos unen en el amor y devoción por la Santísima Virgen María, la ***Antigua Cofradía de Los Nazarenos de Las Cabezas de San Juan y Santa Hermandad Sacramental del Señor Nuestro Padre Jesús Nazareno, María Santísima de Las Angustias y San Juan Evangelista, quiere expresar*** **su sentimiento de adhesión a la petición para la Coronación de María Santísima de la Victoria, Imagen Titular de la Real e Ilustre Hermandad y Cofradía de Nazarenos de la Sagrada Columna y Azotes de Nuestro Señor Jesucristo y María Santísima de la Victoria de Sevilla.**

Esperando ver colmado pronto ese anhelo, reciba un cordial saludo en el Señor

Las Cabezas de San Juan (Sevilla) a 3 de abril de 2017.

El Hermano Mayor

Antonio Soriano Puente

C/. Cantarranas, 36 - 41730 LAS CABEZAS DE SAN JUAN • Sevilla

Antigua, Fervorosa, Ilustre y Franciscana Hermandad
del
REDIL EUCARÍSTICO DE LA DIVINA PASTORA DE LAS ALMAS
San Antonio de Padua
C/ San Vicente, 91
41002- SEVILLA

Sr. Hermano Mayor y Junta de Gobierno

Hermandad de la Sagrada Columna y Azotes
de Nuestro Señor Jesucristo y María Santísima
de la Victoria

SEVILLA

Sevilla a 18 de Abril de 2.017

Estimado Hermanos en Cristo: Paz y Bien

Le informamos que en Cabildo de Oficiales celebrado por esta Hermandad, se ha acordado adherirnos a la Coronación Canónica de su titular María Santisima de la Victoria, en reconocimiento a tan maravillosa advocación y tan Antigua y querida Hermandad

Elevamos oraciones a nuestra Divina Pastora de las Almas, para que le ayude en su loable propósito, quedando esta hermandad a su plena disposición.

Un afectuoso saludo

Vº Bº HERMANA MAYOR

Fdo. María Dolores Benot López

EL SECRETARIO I

Fdo. José del Real de Rojas

REDIL EUCARISTICO DE LA DIVINA PASTORA - IGLESIA DE S. A. DE PADUA -

Casa-Hermandad: C/Santa Ana, 44 Acc. – 41002 Sevilla
Teléfono: 692 558318

"Antigua, Fervorosa y Venerable Hermandad
y Cofradía de Nuestro Padre Jesús Atado a la
Columna y Nuestra Señora del Castillo Coronada,
Patrona y Alcaldesa Honoraria Perpetua de
Lebrija y San Pedro Apóstol"

Establecida en la Ermita del Castillo

Registro de salida Nº 101
Lebrija, 18 de abril de 2017

CLAUDIO ESPEJO GARRIDO
Hermano Mayor

Estimado Sr. Hermano Mayor:

Hace unos días, y gracias a la misiva remitida por esta Real e ilustre Hermandad y Cofradía, hemos tenido conocimiento del inicio del Expediente Informativo para la consecución de la Coronación Canónica de María Santísima de la Victoria.

En primer lugar, y sabedores que la Coronación de una imagen de la Santísima Virgen es un privilegio que otorga la Iglesia a aquellas imágenes de especial devoción, vaya por delante en mi nombre y en el de la Hermandad que represento, nuestra más sincera enhorabuena, ya que esta Hermandad que tengo el honor de presidir pudimos vivir tan magno acontecimiento el pasado 12 de octubre de 2012, con la Coronación Pontificia de Ntra. Sra. del Castillo, Patrona de nuestra Ciudad.

Ha sido y es un tiempo de ilusión para Lebrija y memorable para aquellos que lo recordarán en el futuro, porque pudieron ser testigos privilegiados de tan sublime acontecimiento, cuando las manos arzobispales posaron sobre sus sienes la corona del Amor que todo el pueblo le regalara.

En segundo lugar, y respondiendo a la solicitud que, tan amablemente nos habéis cursado, manifestamos que la Antigua, Fervorosa y Venerable Hermandad y Cofradía de Ntro. Padre Jesús Atado a la Columna y Ntra. Sra. Del Castillo Coronada, Patrona y Alcaldesa Honoraria Perpetua de Lebrija y San Pedro Apóstol expresa su adhesión incondicional al proceso de Coronación Canónica de María Santísima de la Victoria.

Sin otro particular, y con la esperanza que podáis ver culminado el sueño de ver coronada a María Santísima de la Victoria, recibid un cordial abrazo en Cristo Ntro. Señor y en la Santísima Madre en la advocación de Ntra. Sra. de Castillo Coronada.

El Hermano Mayor

D. Juan Diego Rueda Andrades

El Secretario Primero

D. josé Mª Piñero Guerrero

C/Cañada Lebrija-Trebujena, nº1 41740 Lebrija (Sevilla) Tel. 955 97 34 33
info@hermandaddelcastillo.es www.hermandaddelcastillo.es Facebook: Hermandad del Castillo (LEBRIJA)

Real, Ilustre y Salesiana Hermandad
de Caridad de Nuestra Señora del
Dulce Nombre de María

Parroquia de San Sebastián
(Alcalá de Guadaíra)

Al Hermano Mayor y Junta de Gobierno de la Real e Ilustre Hermandad y Cofradía de Nazarenos de la Sagrada Columna y Azotes de Nuestro Señor Jesucristo y María Santísima de la Victoria.

Queridos Hermanos;

Por la presente y de orden del Sr. Hermano Mayor de esta Hermandad de Caridad de Nuestra Señora del Dulce Nombre de María, tengo el gusto de expresarle nuestra adhesión a la petición de Coronación Canónica de María Santísima de la Victoria, que tan venerada y amada es en la ciudad de Sevilla.

En la certeza de que esta petición que la Hermandad ha tenido a bien solicitar, será concedida para mayor gloria de esa Hermandad y como fruto, de la gran devoción y fe que el pueblo de Sevilla tiene a la Santísima Virgen, pedimos la intercesión de Nuestra Señora del Dulce Nombre, para que tan esperado proyecto llegue a satisfacer los objetivos que esa querida Hermandad desea.

Sin otro particular y quedando esta Hermandad a su entera disposición para cuanto se les pueda ofrecer, reciba un cordial saludo y que Dios, por la Mediación del Dulcísimo Nombre de María, guarde a Ud. y los suyos muchos años y les colme de bendiciones.

En Alcalá de Guadaíra, a 19 de Abril de 2017

REAL E ILUSTRE HDAD. DE CARIDAD DE NTRA. SRA. DEL DULCE NOMBRE DE MARÍA · Alcalá de Guadaíra

Fdo. Arturo Borrero Ortega
Secretario Segundo

SALIDA	HDAD. DE NTRA. SRA. DE CONSOLACIÓN Patrona de Carrión de los Céspedes Fecha: 20/04/2017 Prot. Nº: 2821 REGISTRO

La Real, Antigua e Ilustre Hermandad del Santísimo Cristo de la Vera Cruz, María Santísima de la Soledad y Nuestra Señora de Consolación Patrona de Carrión de los Céspedes

Saluda

a la Real e Ilustre Hdad. y Cofradía de Nazarenos de la Sagrada Columna y Azotes de Ntro. Señor Jesucristo y María Stma. de la Victoria

y tiene el gusto de presentarle nuestro gozo así como nuestra adhesión a la Coronación de su venerada titular, María Santísima de la Victoria, en reconocimiento de la devoción que desde hace más de 400 años le atesora vuestra Hermandad y la ciudad de Sevilla y por los vínculos que nos unen en el amor y el fervor que nuestra Hermandad y nuestro pueblo de Carrión de los Céspedes profesa por la Santísima Virgen María.

D. Francisco M. Pérez Soldán

Aprovecha esta ocasión para felicitarle y reiterarle el testimonio de su consideración más distinguida.

Carrión de los Céspedes, 20 de abril de 2017.

C/ Ramón Barranco, 7 - 41820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)
www.hermandaddeconsolacion.com - e-mail: hermandad@hermandaddeconsolacion.com

Antigua y Fervorosa Hermandad del Dulce Nombre del Niño Jesús, Ntro. Padre Jesús Nazareno, María Santísima de los Dolores, San Juan Evangelista y Santa Ángela de la Cruz

Velarde, 9 *41909-SALTERAS*
jesusnazarenosalteras@gmail.com

Salteras, 20 de Abril de 2017

Sr. Hermano Mayor de la Real Hermandad de la Columna y Azotes:

Reunido el Cabildo de Oficiales de la Junta de Gobierno de ésta Antigua y Fervorosa Hermandad el día 19 de abril, le manifestamos el acuerdo tomado por unanimidad de todos los asistentes:

Adherirnos con éste escrito a la propuesta de Coronación Canónica de la Stma. Virgen en su advocación de María Santísima de la Victoria, titular de la Real e Ilustre Hermandad y Cofradía de Nazarenos de la Sagrada Columna y Azotes de Nuestro Señor Jesucristo y María Santísima de la Victoria.

A la mayor Gloria de Dios Nuestro Señor y de Su Santísima Madre la Virgen María en su advocación de María Santísima de la Victoria,

Atentamente,

El Secretario Primero.-

V°B°
El Hermano Mayor.-

Antigua y Fervorosa Hdad. del Dulce Nombre del Niño Jesús, Ntro. Padre Jesús Nazareno, María Stma. de los Dolores, San Juan Evangelista y Santa Ángela de la Cruz. SALTERAS

Antonio Manuel Pérez Jaime

Juan Luis García Alarcón

- SR. HNO. MAYOR DE LA HERMANDAD DE LA COLUMNA Y AZOTES.

SEVILLA.

Imperial, Antigua, Ilustre y Fervorosa Hermandad del Santísimo Sacramento, Inmaculada Concepción de Nuestra Señora, Santa Espina de la Corona de Nuestro Señor Jesucristo, Ánimas Benditas del Purgatorio, San Martín de Tours Obispo, Nuestra Señora de la Esperanza Divina Enfermera y Real Archicofradía de Nazarenos de la

Sagrada Lanzada

de Nuestro Señor Jesucristo, Nuestra Señora de Guía, San Juan Evangelista y María Santísima del Buen Fin.

Plaza de San Martín, s/n. *Teléfono: 95 438 20 05* *41003 SEVILLA*

Sevilla, 20 de Abril de 2017

Muy Sr. Nuestro.:

El Cabildo de Oficiales celebrado el pasado 16 de Marzo, y atendiendo a vuestro escrito de fecha 1 de Enero de 2017, esta Junta de Gobierno aprobó por unanimidad **ADHERIRNOS** a la Coronación Canónica de vuestra titular, María Stma. de la Victoria, aprobada por el Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Juan José Asenjo Pelegrina, Arzobispo de Sevilla, por considerar ser de justicia que tan bella imagen y con tanta devoción en nuestra ciudad y fuera de ella, alcance este reconocimiento que, a buen seguro, esa Hermandad sabrá enfocarlo en un acontecimiento Pastoral y Evangelizador para toda la Diócesis.

Reciban un fraternal saludo en Cristo, Nuestro Señor y en su Bendita Madre en las advocaciones de Buen Fin y Victoria.

Daniel García Acevedo

Secretario 1º

IMPERIAL HERMANDAD SACRAMENTAL DE LA SAGRADA LANZADA - SEVILLA -

Vº Bº: Antonio Ramírez Iberburen

Hermano Mayor

C.I.F.: G-41462714 *e-mail: hermandadlanzada.sevilla@gmail.com* · *www.lanzada.org* *R.E.R.: 4281-SE/C*

Real, Ilustre Antigua y Fervorosa Hermandad del Triunfo de la Santa Cruz y Cofradía de Nazarenos del Santísimo Cristo de la Vera+Cruz, María Santísima de la Soledad Coronada, Santa María Magdalena y Ntra. Sra. del Rosario en sus Misterios Gloriosos

C/Manuel González Valverde, 6
41909 Salteras (Sevilla)

Salteras, 24 de abril de 2017

Sr. Hermano Mayor:

Considerando la devoción que desde tiempo inmemorial la hermandad, cuya Junta de Gobierno tan dignamente preside, y la ciudad de Sevilla profesan a la Virgen de la Victoria, Titular de la **Real e Ilustre Hermandad y Cofradía de Nazarenos de la Sagrada Columna y Azotes de Nuestro Señor Jesucristo y María Santísima de la Victoria**, establecida en la Capilla de la Fábrica de Tabacos de la ciudad de Sevilla, la Real Hermandad de la Vera-Cruz de Salteras, manifiesta su total e incondicional

ADHESIÓN

a la Coronación Canónica de su Sagrada Titular, esperando que este ansiado anhelo se haga realidad, para honor y gloria de la Madre de Dios, la Santísima Virgen.

Por otro lado, la Hermandad de la Vera-Cruz les comunica que está a su disposición para cualquier colaboración que necesiten en pro de este gran acontecimiento de amor a la Virgen de la Victoria.

Sin más, aprovechamos la ocasión para remitirle un cordial saludo.

Atentamente,

LA JUNTA DE GOBIERNO

Antigua, Pontificia, Ilustre y Fervorosa Hermandad Sacramental de Dios,
Concepción Purísima de María, Ánimas Benditas del Purgatorio
y Cofradía de Nazarenos del Santísimo Cristo del Amor,
Nuestra Madre y Señora de la Amargura y San Juan Evangelista

Estimado Sr. Hermano Mayor:

Atendiendo a la solicitud recibida de vuestra Hermandad con fecha 1 de Enero de 2017, esta Corporación acordó en Cabildo de Oficiales celebrado el pasado 8 de Marzo adherirse a la solicitud de Coronación Canónica de María Santísima de la Victoria, para mayor gloria de la Virgen María, que bajo la advocación de Victoria, vuestra Hermandad ha sabido transmitir a generaciones y generaciones de sevillanos a lo largo de vuestra dilatada historia.

Que nuestro Señor Jesucristo y la Santísima Virgen Madre de Dios y nuestra, a los que invocamos bajo las advocaciones de Stmo. Cristo del Amor y Ntra. Sra. de la Amargura, le elevamos oraciones para que esta empresa llegue a buen puerto, y os de la fuerza y el sentido eclesial que esta coronación debe representar para el bien de toda la Iglesia de Sevilla.

Alcalá de Guadaíra, a 24 de Abril de 2017

El Secretario

Fdo.: Bernardo Hermosín Campos

Calle San Sebastián, 3
41500 Alcalá de Guadaíra (Sevilla)

Real, Ilustre, Antigua, y Fervorosa
Hermandad de Nuestra Señora
del Rocío de Benacazón

Plaza de la Constitución, 7
41805-Benacazón (Sevilla)
955705931 / 648965917
hermandadrociobenacazon@gmail.com

Sr. Hermano Mayor
Real e Ilustre Hermandad y Cofradía de Nazarenos
de la Sagrada Columna y Azotes de Nuestro
Señor Jesucristo y María Santísima de la Victoria
Establecida en la Capilla de la Fábrica de Tabaco
Juan Sebastián Elcano, 7
41011-Sevilla
Teléf. 954274910
secretaria@columnayazotes.es

Benacazón, 24 de abril de 2017

Estimado señor:

Recibida su carta, en fecha 08/03/2017, donde se nos solicita la adhesión de esta Hermandad al expediente de coronación de María Santísima de la Victoria en reconocimiento a la devoción histórica que durante más de 400 años ha atesorado en su hermandad y en la ciudad de Sevilla.

Visto sus escrito en Cabildo de Oficiales de fecha 8 del pasado mes de marzo, y prestando el mismo su conformidad con lo solicitado.

Por el presente le comunicamos que esta Hermandad se adhiere a su loable pretensión, cual es la coronación de María Santísima de la Victoria

Y para que así conste se le remite el presente documento para que así conste donde Vd. estime oportuno.

Sin más reciba un cordial abrazo y que Nuestra Madre del Rocío, y nuestra Patrona la Santísima Virgen de las Nieves le colme de bendiciones.

José García Limón
Secretario,

Código Seguro De Verificación:	bfSse6ydB2Kem6Ijc8JDTg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José García Limón	Firmado	24/04/2017 08:42:34
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vFirmaAytos/code/bfSse6ydB2Kem6Ijc8JDTg==		

Venerable, Real, Muy antigua y Sacramental Hdad. y Cofradía de Nazarenos del Stmo. Cristo de la Vera-Cruz, Mª Stma. Del Mayor Dolor y San Juan Evangelista.

Real e Ilustre Hermandad y Cofradía de Nazarenos de la Sagrada Columna y Azotes de Nuestro Señor Jesucristo y María Santísima de la Victoria.
C/ Juan Sebastián Elcano, 7
Cp: 41011 SEVILLA

Estimados hermanos en Cristo:

Tras notificación recibida comunicando la apertura de expediente para la Coronación Canónica de María Santísima Virgen de la Victoria, nos ponemos en contacto con vosotros para comunicaros nuestra adhesión a dicho evento.

Quedando a vuestra disposición para lo que necesiten y deseándole lo mejor, reciban un cordial saludo.

Villamanrique de la Condesa, 28 de Abril de 2017.

Vº Bº HNO. MAYOR

Vº Bº LA SECRETARIA 1ª

D. David Velázquez Rodríguez

Dña. Elena Ponce Ruiz

Parroquia Sta. Mª Magdalena; Plaza España s/n; 41850 Villamanrique (Sevilla)
www.veracruzvillamanrique.com Email: veracruz@veracruzvillamanrique.com

Pontificia y Real Hermandad del Santísimo Sacramento y Cofradía de Nazarenos de Ntro. Padre Jesús en su Soberano Poder ante Caifás, Nuestra Señora de la Salud y San Juan Evangelista

En Sevilla, a 11 de mayo de 2017

Estimado Señor Hermano Mayor y Junta de Gobierno de la Real e Ilustre Hermandad y Cofradía De Nazarenos de La Sagrada Columna y Azotes de Nuestro Señor Jesucristo y María Santísima de La Victoria, es un honor dirigirnos a ustedes e informarles que por acuerdo del Cabildo de Oficiales de esta Hermandad y Cofradía, celebrado el martes día 9 de mayo, fue aprobada de forma unánime la **adhesión a la Coronación Canónica de Nuestra Señora de la Victoria**.

De esta forma queremos mostraros, una vez más, la profunda unión de las dos corporaciones que en los próximos años vivirán un acontecimiento glorioso, como es la Coronación canónica de Nuestras Titulares Marianas, Salud y Victoria. Un hecho tan importante para nuestras Hermandades y la Iglesia Diocesana de Sevilla, donde se muestra la firme convicción mariana de la Ciudad de Sevilla.

Sin más, reciban un abrazo fraternal en Cristo Nuestro Señor.

PONTIFICIA Y REAL HERMANDAD DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO Y COFRADÍA DE NAZARENOS DE NUESTRO PADRE JESÚS EN SU SOBERANO PODER ANTE CAIFÁS, NUESTRA SEÑORA DE LA SALUD Y SAN JUAN EVANGELISTA
PARROQUIA SAN GONZALO SEVILLA

José Fernández López
Hermano Mayor

José Manuel García Aracil
Secretario 1º

Real e Ilustre Hermandad y Cofradía De Nazarenos de La Sagrada Columna y Azotes de Nuestro Señor Jesucristo y María Santísima de La Victoria.
Capilla de la Fábrica de Tabacos
Juan Sebastián Elcano 7
41011 – Sevilla

c/ Nuestra Señora de la Salud s/n. Domicilio Casa Hermandad: Avd. de Coria, 13 - Telf - 954 34 20 01 · 41010 - SEVILLA

Ilustre y Antigua Hermandad del Santísimo Sacramento y
Nuestra Señora de la Paz; Fervorosa Cofradía de Nazarenos del
Santísimo Cristo de las Misericordias, Santa María de la Antigua
y Nuestra Señora de los Dolores

Sevilla, 16 de mayo de 2017

Estimados hermanos en Cristo:

Habiendo recibido su amable carta solicitando la adhesión a la solicitud para la Coronación Canónica de María Santísima de la Victoria, tengo a bien comunicarle que esta Ilustre y Antigua Hermandad del Santísimo Sacramento y Nuestra Señora de la Paz; Fervorosa Cofradía de Nazarenos del Santísimo Cristo de las Misericordias, Santa María de la Antigua y Nuestra Señora de los Dolores, se adhiere a dicha solicitud al considerarla plenamente justificada en todos sus términos.

Esperamos, por tanto, la pronta resolución del expediente iniciado, en la seguridad de que la devoción que toda la ciudad de Sevilla viene demostrando por la venerada imagen se verá culminada con tan excelso acontecimiento.

Que por mediación de los Dolores de la Santísima Virgen, el Señor derrame sobre Vd. todas sus Misericordias y toda su Paz muchos años.

VºBº
EL HERMANO MAYOR

HERMANDAD DE SANTA CRUZ · SEVILLA · C/CARLOS ALONSO CHAPARRO 2 · G41459132

EL SECRETARIO

D. Juan Jiménez Gómez

D. Juan Jiménez García

Teléfono / Fax 954221060 - C/ Carlos Alonso Chaparro, nº 2 (local) - 41004 Sevilla
www.hermandaddesantacruz.com / e-mail: secretaria@hermandaddesantacruz.com

Coronación María Stma. de la Victoria

De: secretaria hermandadmilagrosa [secretaria@hermandaddelamilagrosa.es]
Enviado el: jueves, 18 de mayo de 2017 22:03
Para: coronacion@columnayazotes.es
Asunto: Adhesión coronación de María Santísima de la Victoria.

Estimados hermanos en el Señor,

Resulta un verdadero honor para esta junta de gobierno, actuando en nombre y representación de la Hermandad Sacramental, Nuestra Señora de la Medalla Milagrosa y Cofradía de Nazarenos de Nuestro Padre Jesús de la Esperanza en el Puente del Cedrón, María Santísima del Rosario y San Juan Evangelista, adherirnos a la solicitud de coronación de María Santísima de la Victoria.

La Junta de Gobierno de nuestra hermandad acordó de forma unánime la adhesión al expediente de Coronación de María Santísima de la Victoria, siendo para nuestra corporación un motivo de jubilo y alegría.

Desde este mismo momento nos ponemos a vuestra disposición, como siempre nos encontrareis pero con mayor motivo si cabe, para todo aquello que en la preparación de tan feliz acontecimiento necesitéis.

Elevamos oraciones a la Santísima Virgen de la Victoria para que interceda siempre ante Dios por nuestras Hermandades.

Recibid un cordial y afectuoso abrazo en el Señor. Atentamente,

Francisco José Peláez Ortiz.
Secretario 1º
Hermandad de la Milagrosa.

HERMANDAD SACRAMENTAL DEL
SANTISIMO CRISTO DE LA BONDAD,
NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
Y SAN LEANDRO
Tlf. 955138154
www.carmendesanleandro.com

Sevilla, a 18 de Mayo de 2017

Estimado Hermano Mayor y Junta de Gobierno de la Real e Ilustre Hermandad y Cofradía de Nazarenos de la Sagrada Columna y Azotes de Nuestro Señor Jesucristo y María Santísima de la Victoria.

Nuestra Hermandad, reunida en cabildo de oficiales el pasado Martes 2 de Mayo, aprobó por unanimidad la petición de adhesión a la futura Coronación Canónica de vuestra amantísima titular, María Santísima de la Victoria, que tendrá lugar D.m. el próximo Octubre del año 2018.

Le agradecemos que nos enviaran dicha petición para que apoyáramos ese gran proyecto, y poder participar con este gesto tan humilde y a la misma vez tan bello, en engrandecer la ilusión que tiene vuestra gran Hermandad, en ese acontencimiento.

Aprovechamos la ocasión para saludarles muy atentamente, y deseándoles que nuestra Madre, la Santísima Virgen del Carmen y el Señor de la Bondad, os colme de bendiciones.

Atentamente
El Hermano Mayor
Fabriciano Plaza León

Pontificia, Real e Ilustre Archicofradía del Santísimo Sacramento
Nuestro Padre Jesús Nazareno y María Santísima de la O
Establecida Canónicamente en su Templo propio Parroquial
de Nuestra Señora de la O de Triana
Paseo de la O, 7 - Apartado 2087
41010 SEVILLA

REAL E ILUSTRE HERMANDAD Y COFRADÍA DE NAZARENOS DE LA SAGRADA COLUMNA Y AZOTES DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO Y MARÍA SANTÍSIMA DE LA VICTORIA

Estimados Hermanos en el Señor:

Acusamos recibo de su amable escrito, en el que nos solicitaban nuestra adhesión a la solicitud de coronación canónica de María Santísima de la Victoria, que ha iniciado esa Hermandad.

El Hermano Mayor y la Junta de Gobierno reunidos en Cabildo de oficiales el pasado 13 de febrero del presente año, decidió por unanimidad la ADHESION DE LA PONTIFICIA, REAL E ILUSTRE ARCHICOFRADÍA DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO DE NUESTRO PADRE JESUS NAZARENO Y MARÍA SANTÍSIMA DE LA O, a la coronación canónica de su Amantísima Titular.

Quedamos a su disposición, para aquello que pueda necesitar, y pedimos a Nuestro Padre Jesús Nazareno, que por mediación de María Santísima de la O, le guíe acompañe y proteja.

En el barrio de Triana, Sevilla 29 de mayo de 2017
Festividad de San Gerardo

Vº Bº
EL HERMANO MAYOR

Fdo.: Miguel Osuna España

EL SECRETARIO 1º

Fdo.: Manuel Galindo Sancho

Teléfono 954 334 485 - http://www.hermandad-de-la-o.org - E-mail: secretaria@hermandad-de-la-o.org

Real Hermandad Sacramental y Cofradía
de Nuestra Señora de las Mercedes
de Mairena del Aljarafe

Real e Ilustre Hermandad y Cofradía
de Nazarenos de la Sagrada Columna
y Azotes de Nuestro Señor Jesucristo
y María Santísima de la Victoria.
(Capilla de la Fábrica de Tabacos)
C/ Juan Sebastián Elcano, 7
41001 – Sevilla

Estimados Señores.-

En contestación a su escrito de fecha 1 de enero de 2017, en el que nos comunican el inicio de la tramitación del correspondiente expediente para la Coronación Canónica de María Santísima de la Victoria, a la vez que nos solicita la adhesión de esta Hermandad Sacramental a dicha iniciativa, por la presente le comunicamos:

Que la Real Hermandad Sacramental y Cofradía de Ntra. Sra. de las Mercedes de Mairena del Aljarafe, se adhiere a la iniciativa aprobada en Cabildo General de Hermanos de la Real e Ilustre Hermandad y Cofradía de Nazarenos de la Sagrada Columna y Azotes de Nuestro Señor Jesucristo y María Santísima de la Victoria de Sevilla, celebrado el día 22 de enero de 2016, por el que se inicia la tramitación del correspondiente expediente para la Coronación de María Santísima de la Victoria.

Desde esta Hermandad Sacramental pediremos a la Santísima Virgen de las Mercedes y a su Bendito Hijo, que el proceso iniciado, se desarrolle tal como tenga previsto esa queridad Hermandad, y que se alcancen los fines previstos.

Sin otro Particular reciban un cordial saludo.

Mairena del Aljarafe, 1 de junio de 2017

EL HERMANO MAYOR

ANTONIO ACEBEDO BEJARANO

HERMANDAD SACRAMENTAL de Ntra. Sra. de las MERCEDES - MAIRENA DEL ALJARAFE - COFRADÍA

EL SECRETARIO

JOSÉ VÁZQUEZ LIMÓN

Cl. La Calleja, 8 - 41927 MAIRENA DEL ALJARAFE (Sevilla)

Ilustre, Antigua y Fervorosa
Hermandad Sacramental, Purísima Concepción
y María Santísima Ntra. Sra. de Las Nieves,
Patrona de Los Palacios y Villafranca

En Los Palacios y Villafranca, a 4 de junio de 2017

Estimado Hermano Mayor:

Sirvan estas líneas para trasladarle nuestra más sincera felicitación por la decisión del Rvdmo. Sr. Arzobispo de Sevilla de acceder a la petición de la Real e Ilustre Hermandad y Cofradía de Nazarenos de la Sagrada Columna y Azotes de Nuestro Señor Jesucristo y María Stma. de la Victoria, para coronar canónicamente a vuestra Amantísima Titular.

Somos conscientes de que María Stma. de la Victoria cumple con creces los requisitos necesarios para ser coronada canónicamente. Sus más de cuatro siglos afianzan la devoción que, no solo su hermandad, sino toda la ciudad de Sevilla le profesa.

Es por ello por lo que, como no podía ser de otro modo, deseamos ser partícipes de este acontecimiento histórico, razón por la cual la Junta de Gobierno de esta Ilustre, Antigua y Fervorosa Hermandad Sacramental, Purísima Concepción y María Santísima Nuestra Señora de las Nieves, Patrona y Alcaldesa Honoraria y Perpetua de Los Palacios y Villafranca, ha acordado, por unanimidad, adherirse a la petición de coronación canónica de María Santísima de la Victoria.

Reciban un fraternal abrazo.

Manuel García Mayo
Secretario Primero

c/. Ntra. Sra. de las Nieves, 9 • 41720 Los Palacios y Villafranca (Sevilla) • E-mail:hdadsacramentalnieves@hotmail.com

HDAD. SACRAMENTAL DEL STMO. CRISTO DE LA AGONÍA
EN EL HUERTO, MARÍA STMA. DE LORETO Y NTRA
SEÑORA DE LOS REMEDIOS
PARROQUIA DE SAN FRANCISCO DE ASÍS
MORÓN DE LA FRONTERA (SEVILLA)

Mediante este escrito, la Junta de Gobierno de la Hermandad Sacramental y Cofradía de nazarenos del Santísimo Cristo de la Agonía en el Huerto, María Santísima de Loreto y Nuestra Señora de los Remedios comunica a la Real e Ilustre Hermandad y Cofradía de nazarenos de la Sagrada Columna y Azotes de Nuestro Señor Jesucristo y María Santísima de la Victoria, que en el Cabildo de Oficiales celebrado el pasado jueves 1 de junio de 2017 se aprobó la ahesión de esta Hermandad a la petición de la Coronación Canónica de su Amada Titular, María Santísima de la Victoria.

Desde aquí hacemos voto a Nuestros Titulares para que pronto tengais la buena nueva de la Coronación Canónica de vuestra Sagrada Titular.

Recibid un fuerte abrazo en nombre de Nuestro Señor Jesucristo y su Bendita Madre la Virgen María.

En Morón de la Frontera, a 8 de junio de 2017

Hermandad Sacramental y Cofradía de Nazarenos del Santísimo Cristo de la Agonía en el Huerto, María Santísima de Loreto y Ntra. Sra. de los Remedios
Parroquia de San Francisco de Asís - Plaza de San Francisco, 13
41530 Morón de la Frontera - Sevilla
Correo Electrónico: info@hermandadloreto.com

ILUSTRE Y FERVOROSA HERMANDAD SACRAMENTAL
Y COFRADÍA DE NAZARENOS DE NUESTRO PADRE
JESÚS DE LA SALUD, MARÍA SANTÍSIMA DE LA
CANDELARIA, NUESTRA SEÑORA DEL SUBTERRANEO
Y SAN NICOLÁS DE BARI
Parroquia de San Nicolás de Bari, Sevilla

Sr. Hermano Mayor y Junta de Gobierno de Real e Ilustre Hermandad y Cofradía de Nazarenos de la Sagrada Columna y Azotes de Nuestro Señor Jesucristo y María Santísima de la Victoria.

Capilla de la Fábrica de Tabacos, calle Sebastián Elcano.

41011 SEVILLA

En nombre de los hermanos de esta Ilustre y Fervorosa Hermandad, de su Junta de Gobierno y en el mío propio, quiero manifestar a esa querida Hermandad nuestra más sincera felicitación por haber sido iniciado el expediente para la Coronación Canónica de su venerada titular Nuestra Señora de la Victoria.

De igual modo la más firme y decidida adhesión de nuestra corporación a dicho expediente de Coronación, por considerar que un acto de tal envergadura precisa del apoyo de todas las hermandades y cofradías de Sevilla, pues el espíritu y los fines que perseguimos son el mismo, Adorar al Santísimo Sacramento y venerar y dar culto a nuestros Sagrados Titulares, así como practicar la caridad con los hermanos.

Además de nuestra adhesión, contad con esta Junta de Gobierno que me honro en presidir para todo cuanto pudiera redundar en la mayor brillantez de los actos preparativos que en fecha no lejana culminen con la Coronación de María Santísima de la Victoria.

Un fraternal abrazo en Cristo Nuestro Señor y en su Bendita Madre, la Virgen María.

En Sevilla, a 12 de junio de 2017

Justo Rufino Charlo, Hermano Mayor

Federico Rubio, 4 • Teléfono 954 226 869 • 41004 SEVILLA

La Junta de Gobierno de La Pontificia, Real y Antigua Hermandad de San Benito Abad, Copatrón de la Villa de Gerena y Cofradía de Nazarenos del Santísimo Cristo de la Vera+Cruz y María Santísima de la Sangre

Ha decidido por unanimidad mostrar su satisfacción y adhesión a la Coronación Canónica de María Santísima de la Victoria, reconociendo así la devoción histórica que durante más de 400 años ha atesorado en la ciudad de Sevilla, gracias al apoyo del Excmo. Y Rvdmo. Sr. Don Juan José Asenjo Peregrina, para mayor gloria y orgullo de los devotos de la Virgen María y cofrades de Sevilla.

Por este motivo, hoy 15 de Junio de 2017, festividad del Santísimo Sacramento, hacemos entrega a la **Real e Ilustre Hermandad y Cofradía de Nazarenos de la Sagrada Columna y Azotes de Nuestro Señor Jesucristo y María Santísima de la Victoria** de este escrito de adhesión a la Coronación Canónica de María Santísima de la Victoria.

Desde este momento, los miembros de **La Pontificia, Real y Antigua Hermandad de San Benito Abad, Copatrón de la Villa de Gerena y Cofradía de Nazarenos del Santísimo Cristo de la Vera+Cruz y María Santísima de la Sangre** nos ponemos a disposición de nuestra querida hermandad Columna y Azotes, y María Santísima de la Victoria, para ayudarle en todo lo necesario en este hermoso tiempo de preparación hacia la Coronación Canónica de su imagen mariana. Asimismo le deseamos que el camino que recorran hasta este glorioso día este repleto de amor y enriquecimiento espiritual para todos los Hermanos de la corporación.

En Gerena a 15 de Junio de 2017

El Hermano Mayor

Manuel Rodríguez Polo

Humilde y Fervorosa Hermandad y Cofradía de Nazarenos de Ntro. Padre Jesús Cautivo, Ntra. Sra. del Dulce Nombre de María, San Lucas Evangelista y Santa Ángela de la Cruz

D. JOSÉ LUÍS VALLEJO RODRÍGUEZ HERMANO MAYOR DE LA HUMILDE Y FERVOROSA HERMANDAD Y COFRADÍA DE NAZARENOS DE NTRO. PADRE JESÚS CAUTIVO, NTRA. SRA. DEL DULCE NOMBRE DE MARÍA, SAN LUCAS EVANGELISTA Y SANTA ÁNGELA DE LA CRUZ.

Saluda

Y en nombre propio y de todos los miembros que conformamos esta humilde hermandad de Coria del Río, Junta de Gobierno y hermanos todos:

Tras recibir la comunicación gloriosa, de la Coronación canónica de la bendita imagen de María Santísima de la Victoria, Señora y dueña del corazón de los sevillanos y cristianos todos. La Junta de Gobierno, que tengo el honor de presidir, reunido en cabildo ordinario; decide aprobar por unanimidad la adhesión a tan señalado acontecimiento, rogando a Dios y a Su Hijo Jesucristo Nuestro Señor, culminen con la coronación merecida para ELLA.

Así, es un placer poder adherirnos con esta carta, a su petición en nombre de todos los que formamos esta Humilde Hermandad, y le damos las gracias por hacernos participe de dicha efemérides.

Deseamos que nuestro Señor Jesucristo, en las advocaciones de su cautiverio y en el momento de ser atado a la Columna, y su Madre Ntra. Señora Santa María en las advocaciones de Su Dulce Nombre y Victoria, os bendigan llenándoos de gozo y felicidad en esta Coronación canónica.

En Coria del Río a 1 de Marzo del año de Ntro. Señor Jesucristo de dos mil dieciséis.

V°B°
D. José Luís Vallejo Rodríguez
Hermano Mayor

F° Javier Bellido Díaz
Secretario 1°

Capilla de Jesús Cautivo -C/ Guadiamar, 3 - 41100 - Coria del Río (Sevilla)
email: hermandad_jesus_cautivo@hotmail.com
Casa Hermandad - C/ Hermandad, 7 (41100 - Coria del Río)

Antigua y Fervorosa Hermandad y Cofradía de Nazarenos
del Triunfo de la Santa Cruz sobre la Muerte
Santo Entierro y Resurrección de Nuestro Señor Jesucristo
Y Nuestra Señora de la Soledad

Establecida canónicamente en la Parroquia de Sta. María Magdalena de
Dos Hermanas

**REAL E ILUSTRE HERMANDAD Y COFRADÍA
DE NAZARENOS DE LA SAGRADA COLUMNA
Y AZOTES DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO
Y MARÍA SANTÍSIMA DE LA VICTORIA
CAPILLA DE LA FÁBRICA DE TABACOS
C/JUAN SEBASTÁN ELCANO, 7 – 41011
SEVILLA**

Teniendo conocimiento esta Antigua y Fervorosa Hermandad el deseo de solicitar al Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Juan José Asenjo Pelegrina, Arzobispo de Sevilla, la coronación de María Santísima de la Victoria deseamos expresar nuestro sentimiento de adhesión a esta petición.

Por los vínculos que unen a numerosos cofrades con tal vocación y el amor y devoción general de Nuestra Hermandad por la Santísima Virgen María, esta Antigua y Fervorosa Hermandad y Cofradía de Nazarenos del Triunfo de la Santa Cruz sobre la Muerte Santo Entierro y Resurrección de Nuestro Señor Jesucristo y Nuestra Señora de la Soledad, entiende dicho sentimiento y damos fe de la labor caritativa de esta Real e Ilustre Hermandad y Cofradía.

Apoyamos por tanto a su Hermandad para recibir de la Santa Iglesia Católica tal distinción.

Inscrita en el Registro del Min. de Justicia, Nº 3.895 – SE/C – CIF G-41462912, C/ Ntra. Sra. de Valme, 17 – 41701 DOS HERMANAS –
SEVILLA 95 472 02 09 – *www.elsantoentierro.es* – *santoentierro.dh@gmail.* – *@sentierrodosher*

"POR UN MUNDO MEJOR"

Hermandad y Cofradía de Nazarenos del Santísimo Sacramento; Nuestro Padre Jesús Cautivo, en el Abandono de sus discípulos, Nuestra Señora de las Mercedes Coronada y San Juan Evangelista, en la Tercera Palabra; Inmaculada Milagrosa y Santa Genoveva. (Parroquia de Ntra. Sra. de las Mercedes y Santa Genoveva)

D. Francisco Javier Bonilla García, mayor de edad, casado, vecino de la Avda. de los Teatinos, Nº 41, de Sevilla, con D.N.I. 28.858.638-D, como Hermano Mayor de la Hermandad de Santa Genoveva, y en nombre de la misma, muestra su adhesión a la petición formulada por la Real e Ilustre Hermandad y Cofradía de Nazarenos de la Sagrada Columna y Azotes de Nuestro Señor Jesucristo y María Santísima de la Victoria al Excmo. Y Rvdmo. Arzobispo de Sevilla, esperando que la misma culmine con la Coronación Canónica de la Bendita Imagen de MARIA SANTISIMA DE LA VICTORIA.

En Sevilla, a dos de febrero de dos mil diecisiete.

Francisco Javier Bonilla García
Hermano Mayor

Hermandad Nacional Monárquica Española
Presidencia Regional Andalucía

Estimado Hermano Mayor.
Nos es grato manifestarle nuestra enhorabuena por la iniciativa de su Cofradía de lograr la Coronación Canónica de Maria Santísima de la Victoria, imagen de Nuestra Madre, que sin duda es objeto de una cariñosa y muy sentida devoción para la ciudad de Sevilla.

La Hermandad Nacional Monárquica de España es una Asociación sin ánimo de lucro defensora de la Constitución Española y de la Monarquía Parlamentaria, encaminada a fomentar la Institución Monárquica y los valores que emanan de ella en beneficio de España y los Españoles.

Por el presente, **MANIFIESTAMOS NUESTRA ADHESIÓN**, a la causa promovida por la Real e Ilustre Hermandad y Cofradía de Nazarenos de la Sagrada Columna y Azotes de Nuestro Señor Jesucristo y María Santísima de la Victoria., de la ciudad de Sevilla, en solicitud de la Coronación Canónica de la venerada imagen de Nuestra Señora de la Victoria, titular de dicha Cofradía desde el siglo XVII y que actualmente recibe culto en la Capilla de la Fábrica de Tabacos, en consideración a la profunda devoción que desde hace siglos profesan los sevillanos a tan bella imagen y al arraigo que tal devoción tuvo siempre en las sucesivas generaciones, lo que la convierte en un punto de referencia espiritual para la religiosidad popular y cofrade de la ciudad.

Así mismo, le manifestamos que desde este mismo momento la Hermandad Nacional Monárquica de España se pone a su disposición para todo lo que pueda necesitar en pos de conseguir la anhelada y más justificada Coronación Canónica.

Sin otro particular le envío un fraternal saludo y aprovecho la ocasión para testimoniarle mi consideración y aprecio más distinguidos.

Y para la debida constancia en el expediente abierto a tal efecto, se firma en

Sevilla a 22 de Febrero de 2018

Juan José Martín Lopez
Presidente Regional Sur

Presidenciasevilla.hnme@gmail.com
661-949579

Pontificia y Real Hermandad y Cofradía
de Nazarenos del
STMO. CRISTO DEL CALVARIO
Y
NUESTRA SEÑORA
DE LA PRESENTACIÓN
Parroquia de Santa María Magdalena

Gravina, 82 (Casa Hermandad)
Teléfono y Fax 954 21 74 31
41001 SEVILLA

Muy Sres. Míos:

Como Secretario de la Pontificia y Real hermandad y Cofradía de Nazarenos del santísimo Cristo del Calvario y Ntra. Señora de la Presentación, tal y como nos han solicitado por escrito, nos adherimos y les felicitamos por la futura Coronación canónica de la Virgen de la Victoria.

Se trata sin lugar a dudas de un acontecimiento gozoso para toda la Archidiócesis de Sevilla, y en especial para las hermandades y cofradías de nuestra ciudad de Sevilla, y de un reconocimiento especial para vuestra Hermandad, que esperemos podáis disfrutar de manera muy especial. La ocasión será extraordinaria para difundir la enorme devoción de la María Santísima de la Victoria y poder, como nos pide el Sr. Arzobispo, llevar a cabo una acción social vinculada a la Coronación Canónica.

Recibid un cordial saludo de vuestros hermanos del Calvario.

En la ciudad de Sevilla, a 11 días del mes de enero de dos mil dieciocho.

EL SECRETARIO

Fdo. Ignacio Muela Morillo

e-mail secretaria@hermandaddelcalvario.org - www.hermandaddelcalvario.org

Asociación cofrade
Amigos en Las Cigarreras

Real e Ilustre Hermandad y Cofradía De Nazarenos
de La Sagrada Columna y Azotes de Nuestro Señor
Jesucristo y María Santísima de La Victoria.
Capilla de la Fábrica de Tabacos
Juan Sebastián Elcano 7
41011 – Sevilla

En Sevilla, a 13 de Enero de 2018

Estimado Señor Hermano Mayor y Junta de Gobierno de la Real e Ilustre Hermandad y Cofradía de Nazarenos de la Sagrada Columna y Azotes de Nuestro Señor Jesucristo y María Santísima de La Victoria, es un honor dirigirnos a ustedes e informarles que por acuerdo de la Junta Directiva de esta Asociación reunida el martes día 12 de Diciembre de 2017, fue aprobada de forma unánime la **adhesión a la Coronación Canónica de Nuestra Señora de la Victoria**.

De esta forma, queremos mostrar el profundo sentimiento de unión que tenemos con nuestra Hermandad y Cofradía, ya que en edades más tempranas, muchos de nosotros pertenecimos a la Banda de Cornetas y Tambores Nuestra Señora de la Victoria, siendo ahora con el paso del tiempo, cuando una vez apartadas las obligaciones musicales, seguimos manteniendo, a través de Nuestra Querida Titular el compromiso con la Corporación.

Un hecho tan importante para nuestra Hermandad y la Iglesia Diocesana de Sevilla, donde se muestra la firme convicción Mariana de la Ciudad, hace que este sea un buen momento para devolver el cariño con el que siempre se nos ha tratado en nuestra querida Hermandad.

Sin más, reciban un abrazo fraternal en Cristo Nuestro Señor.

José Luis Ruiz Sánchez
Presidente

Ángel de Pando Rojo
Secretario

Asociación Amigos en Las Cigarreras
N.I.F. G90290800
C/ JOSÉ MALUQUER, 22 - 2ºD
41008 - SEVILLA

Archicofradía de María Auxiliadora Coronada
Salesianos Stma. Trinidad - Sevilla

Sevilla, 6 de mayo de 2018

El consejo de la Archicofradía de San Juan Bosco y María Auxiliadora Coronada, de la casa Salesiana de la Santísima Trinidad de Sevilla, con mucho gusto y agrado se Adhiere a la Coronación Canónica de María Santísima de la Victoria.

Os deseamos, a la Real e Ilustre Hermandad y Cofradía de Nazarenos de la Sagrada Columna y Azotes de Nuestro Señor Jesucristo y María Santísima de la Victoria, que el proceso de Coronación sea un acto de amor a la Santísima Virgen.

En palabras de nuestro Santo Fundador, San Juan Bosco estad seguros que "La santísima Virgen se pasea por los patios". Os seguirá acompañando durante este camino, hasta el 13 de octubre de 2018.

Archicofradía de Mª Auxiliadora Coronada
C/ Mª Auxiliadora nº 18 E
- Sevilla -

Presidente
Manuel Jiménez Ávila

Aprovecha la ocasión para expresarle el testimonio de su consideración más distinguida.

Hermandad de la Flag... Columna y Azotes de Nra. Sr. Jesucristo y María Stma. de la Victoria
ENTRADA
Día 12 Mes 4 Año 2018
Libro ... Nº ...
SALIDA
Día ... Mes ... Año ...
Libro ... Nº ...

Muy Antigua Hermandad y Cofradía de
Penitencia del Santísimo Cristo de la Flagelación
y María Santísima del Refugio

Guadix, 5 de Abril de 2018.

Estimados hermanos de la Real e Ilustre Hermandad y Cofradía de Nazarenos de la Sagrada Columna y Azotes de Nuestro Señor Jesucristo y María Santísima de la Victoria:

"La Muy Antigua Hermandad y Cofradía de Penitencia del Santísimo Cristo de la Flagelación y María Santísima del Refugio, y en su nombre y representación esta Junta de Gobierno encabezada por su Hermano Mayor, decide por aclamación adherirse de una forma sincera y entrañable a la Coronación Canónica de Nuestra Señora de la Victoria, Amantísima Titular de la Real e Ilustre Hermandad y Cofradía de Nazarenos de la Sagrada Columna y Azotes de Nuestro Señor Jesucristo y María Santísima de la Victoria. Este acuerdo se ha realizado ya que nos une la advocación de la Sagrada Flagelación de Nuestro Señor.

Elevando nuestras plegarias al Santísimo Cristo de la Flagelación y a nuestra Señora del Refugio, sólo nos queda ponernos a vuestra entera disposición para lo que bien deseéis, dándoos la más afectuosa enhorabuena por tan feliz acontecimiento, todo para mayor Gloria de Dios y de su Bendita Madre María. Así sea.

V°B° Hermano Mayor.

Muy Antigua Hdad. y Cofradía de Penitencia del Stmo. Cristo de la Flagelación y María Stma. del Refugio
Parroquia de Santa Ana
Guadix

Secretario

Firmado: Manuel Salvador Sánchez Aparicio

Firmado: Eduardo Justicia Piñar

REAL Y VENERABLE
HDAD. DEL STMO. SACRAMENTO Y
NTRA. SRA. DE LAS MERCEDES
CORONADA

Bollullos Par del Condado (Huelva)

a 12 de junio de 2018

Estimado Hermano Mayor y Miembros de la Junta de Gobierno

Hermanos en Xto.

Con estas líneas quisiera comunicarle que la Junta de Gobierno que presido, habiéndose reunido en Cabildo Extraordinario de 11 de junio de 2018, acuerdan adherirse a tan ansiada Coronación.

Desde la Coronación de Nuestra Sagrada titular, la Virgen de las Mercedes, Patrona de Bollullos Par del Condado, el 2 de julio de 1948, nuestra Hermandad, en loor a la Madre, se suma con gozo, a cuantas coronaciones se celebren en esta Tierra de María Santísima. Por tanto, la noticia de la Coronación de la Virgen de la Victoria de la Real e Ilustre Hermandad y Cofradía de Nazarenos de la Sagrada Columna y Azotes de Nuestro Señor Jesucristo y María Santísima de la Victoria, que tanta veneración atesora, es para nosotros motivo de júbilo y complacencia.

Por ello, desde Nuestra Hermandad nos unimos al gozo del corazón de vuestros hermanos, dándoos nuestra más sincera enhorabuena por el anhelo de ver Coronada a María Santísima de la Victoria, que, sin duda, felizmente conseguiréis.

Asimismo, le manifestamos que desde este momento Nuestra Antigua y Venerable Hermandad Sacramental de Nuestra Señora de las Mercedes Coronada, se pone a vuestra disposición para todo lo que puedan necesitar para que todos los actos que desarrolléis en la más que justificada Coronación, se desarrollen con total satisfacción.

Sin otro particular le envío un fraternal saludo y aprovecho la ocasión para testimoniarle mi consideración y aprecio más distinguido.

El Hermano Mayor — El Secretario

Francisco Javier Diáñez Asuero — Rodolfo Manuel Clemente Martín

Hdad. Sacramental de Ntra. Sra. de las Mercedes
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO

Real y Fervorosa Hermandad Sacramental del
Señor San Sebastián y Ntra. Sra. del Prado
y Cofradía de Nazarenos de
**NTRO. PADRE JESÚS DE LA VICTORIA
Y MARÍA SANTÍSIMA DE LA PAZ**
Parroquia de San Sebastián

**Sr. Hermano Mayor de las Cigarreras.
Don Claudio Espejo Garrido.
Capilla de la Fábrica de Tabacos de Sevilla.
Calle Juan Sebastián Elcano nº7.
41011, Sevilla.**

Estimado Hermano Mayor:

Dicen los entendidos, y esta Corporación puede dar fe de ello, que una Coronación Canónica es uno de los momentos más grandes, por no decir el que más, que una Hermandad puede vivir en toda su historia.

Sabiendo que os encontráis inmersos en los preparativos de la Coronación Canónica de María Santísima de la Victoria, la Junta de Gobierno, reunida en Cabildo de Oficiales el día 12 de junio de 2018, aprobó por unanimidad la adhesión al proceso de Coronación Canónica de María Santísima de la Victoria.

Desde este momento, podéis contar con nuestra colaboración en todo lo que necesitéis, alentándoos a que viváis intensamente todos los preparativos de tan magno acontecimiento.

Sin otro particular, recibid un cordial saludo en la Paz de Jesús de la Victoria.

En la ciudad de Sevilla, a 13 de junio del año 2018.

El Hermano Mayor — La Secretaria Primera

Fdo.: Manuel Núñez Gómez — Fdo.: Eva Sánchez Mingo.

Real y Fervorosa Hermandad Sacramental del Señor San Sebastián y Ntra. Sra. del Prado y Cofradía de Nazarenos de NTRO. PADRE JESÚS DE LA VICTORIA Y MARÍA SANTÍSIMA DE LA PAZ - SEVILLA

C/ San Salvador, 1 - 41013 Sevilla - hermandad@hermandaddelapaz.org - www.hermandaddelapaz.org

PONTIFICIA, REAL, ILUSTRE Y FERVOROSA
HERMANDAD Y ARCHICOFRADÍA DE NAZARENOS DE
NTRO. PADRE JESÚS DEL SOBERANO PODER EN SU PRENDIMIENTO,
MARÍA SANTÍSIMA DE REGLA Y SAN ANDRÉS APOSTOL
(LOS PANADEROS)

CAPILLA DE SAN ANDRÉS
ORFILA, 3 - TELÉFONO 954 22 20 20
41003 - SEVILLA

Real e Ilustre Hermandad y Cofradía
de Nazarenos de la Sagrada Columna
y Azotes de Nuestro Señor Jesucristo
y María Santísima de la Victoria

Sevilla, a 21de Junio de 2018

Sr. Hermano Mayor, D. Claudio Espejo Garrido.

El motivo de la presente misiva no es otro que informarles que en el último cabildo de Señores Oficiales celebrado el presente mes de Junio, día 21, se refrendó, por unanimidad de los integrantes de nuestra Junta de Gobierno, la iniciativa aducida por su Hermandad, de adherirnos a su solicitud de Coronación Canónica de la Imagen de María Santísima de la Victoria.

Sin otro particular, reciba un afectuoso saludo en Nuestros Sagrados Titulares, y que Nuestra Bendita Madre le colme de Bendiciones y le guarde en su regazo.

Atentamente,

Vº Bº Hermano Mayor

Fdo.: Ildefonso Martínez

Secretaria 1ª,

Ascensión Lima

MUY ANTIGUA, SIEMPRE ILUSTRE, VENERABLE, PONTIFICIA,
REAL, FERVOROSA, HUMILDE Y SERÁFICA HERMANDAD
Y ARCHICOFRADÍA DE NAZARENOS DE LA SANTÍSIMA
VERA CRUZ, SANGRE DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO
Y TRISTEZAS DE MARÍA SANTÍSIMA

Baños, 17
41002 - SEVILLA
Teléfono 954 90 65 12

Real e Ilustre Hermandad y Cofradía de Nazarenos de la Sagrada Columna Y Azotes de Nuestro Señor Jesucristo y María Santísima de la Victoria

En Sevilla, a 27 de junio de 2018

Sr. Hermano Mayor:

Como Hermano Mayor de esta Hermandad y Archicofradía de Nazarenos de la Santísima Vera Cruz, le comunico nuestra adhesión a la Coronación Canónica de María Santísima de la Victoria, en base a los méritos sociales y devocionales que se presenta en el expediente y a lo aprobado en el Cabildo general extraordinario del 22 de enero de 2016.

Elevamos nuestras Oraciones al Santísimo Cristo de la Vera Cruz y a María Santísima de las Tristezas para que intercedan ante Dios y colmen de bendiciones a la Hermandad y Cofradía de Nazarenos de la Sagrada Columna y Azotes de Nuestro Señor Jesucristo y María Santísima de la Victoria.

Paz y Bien.

EL HERMANO MAYOR

Fdo.: José Manuel Berjano Arenado

veracruzsevilla@org

Real, Ilustre, Antigua y Fervorosa Hermandad de
la Santa Cruz y Nuestra Señora del Rosario y
Archicofradía de Nazarenos del
Santísimo Cristo de las Aguas,
Nuestra Madre y Señora del Mayor Dolor
y María Santísima de Guadalupe

Al Sr. Hermano Mayor
Real e Ilustre Hermandad y Cofradía de Nazarenos
de la Sagrada Columna y Azotes de Nuestro Señor Jesucristo
y María Santísima de la Victoria.

Juan Sebastián Elcano 7
41011-Sevilla

Sevilla, a 4 de junio de 2018

Querido hermano en Cristo,

El cabildo de oficiales de la Real, Ilustre, Antigua y Fervorosa Hermandad de la Santa Cruz y Nuestra Señora del Rosario y Archicofradía de Nazarenos del Santísimo Cristo de las Aguas, Nuestra Madre y Señora del Mayor Dolor y María Santísima de Guadalupe, reunido el pasado 3 de julio, ha aprobado por unanimidad, la **adhesión a la Coronación Canónica de Nuestra Señora de la Victoria.**

Desde el mismo momento en que se conoció la noticia, nuestra Hermandad ha comenzado a vivir como suya tal efeméride. que tendrá lugar el próximo año del Señor 2018.

Nos ponemos a su disposición en todo aquello que necesite en la preparación de tan feliz acontecimiento, y elevamos oraciones a nuestros Amantísimos Titulares.

Que el Stmo. Cristo de Las Aguas, y su bendita Madre, en las advocaciones del Rosario, Mayor Dolor y Guadalupe le bendigan.

Vº Bº
Hermano Mayor

Narciso Cordero García

Secretario

Miguel Ángel Quintero Cuevas

A.C.P.A. SAN JOSÉ
Sevilla

Asociación Católica de Padres de
Alumnos del Colegio San José, SS.CC.

C/ Juan Ramón Jiménez, 22
41011 SEVILLA
Tel. 95 428 40 32
Fax. 95 445 21 07
acpasanjosesscc@gmail.com
www.acpainforma.com

Estimado Señor Hermano Mayor y Junta de Gobierno de la Real e Ilustre Hermandad y Cofradía de Nazarenos de la Sagrada Columna y Azotes de Nuestro Señor Jesucristo y María Santísima de La Victoria, es un honor dirigirnos a ustedes e informarles que por acuerdo de la Junta Directiva de esta Asociación reunida el martes, día 3 de Abril, fue aprobada de forma unánime la adhesión a la Coronación Canónica de Nuestra Señora de la Victoria.

De esta forma, queremos mostrar el profundo sentimiento de unión que tenemos con esta, la que consideramos nuestra Hermandad y Cofradía, ya que desde hace mucho tiempo venimos colaborando de forma estrecha en el fortalecimiento de los rasgos cristianos en el barrio de Los Remedios, con el objetivo común de hacer cada día más presente al Señor y a su Bendita Madre en nuestras calles.

Un hecho tan importante para la Hermandad y la Iglesia Diocesana de Sevilla, donde se muestra la firme convicción Mariana de la Ciudad, hace que este sea un buen momento para devolver el cariño con el que siempre se nos ha tratado en esta querida Hermandad.

Sin más, reciban un abrazo fraternal en Cristo Nuestro Señor

ASOCIACION CATOLICA DE PADRES DE ALUMNOS DEL COLEGIO SAN JOSÉ SS.CC. * SEVILLA *

Susana Pérez Fernández
ACPA San José SS.CC.

Asociación de Mujeres Cofrades
De Sevilla

San Gregorio, 26

41004 - Sevilla

Sr. Hermano Mayor de la Hermandad
de Jesús atado a la Columna y María
Santísima de la Victoria

Sevilla, a 12 de Julio del 2.018

Estimado Hermano Mayor:

Enterada la Asociación de Mujeres Cofrades de Sevilla de la próxima Coronación de Nuestra Señora la Santísima Virgen de la Victoria os felicitamos por tan trascendente acontecimiento y nos adherimos a este fervoroso acto ofreciéndonos a colaborar en ellos en las medidas de nuestras posibilidades.

Quedando a vuestra disposición, recibid un afectuoso saludo de nuestra Asociación.

María Vázquez Valiente
Secretaria

HERMANDAD DE MONTE-SIÓN

REAL E ILUSTRE HERMANDAD Y COFRADÍA DE NAZARENOS DE LA SAGRADA COLUMNA Y AZOTES DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO Y MARÍA SANTÍSIMA DE LA VICTORIA.

Manuel Soto Díaz, como Hermano Mayor y en representación de la Pontificia, Real, Ilustre, Antigua y Dominica Hermandad y Archicofradía de Nazarenos de la Sagrada Oración de Nuestro Señor Jesucristo en el Huerto, Santísimo Cristo de la Salud y María Santísima del Rosario en sus Misterios Dolorosos Coronada y Santo Domingo de Guzmán, establecida canónicamente en su Capilla propia de Monte-Sión de Sevilla

EXPONE:

Que conocida la petición formulada por esa Real e Ilustre Hermandad para que la Imagen de María Santísima de la Victoria sea Coronada Canónicamente, ***queremos manifestar nuestra adhesión a esta petición, esperando ver pronto colmado dicho anhelo compartido por un gran número de fieles.***

Que Dios Nuestro Señor en sus advocaciones de Orando en el Huerto y de la Salud y de su Bendita Madre María Santísima del Rosario en sus Misterios Dolorosos Coronada os bendigan y colmen vuestros deseos.

En Sevilla a 2 de marzo de 2017

El Hermano Mayor

Fdo. Manuel Soto Díaz

Pontificia, Real, Ilustre, Antigua y Dominica Hermandad y Archicofradía de Nazarenos de la Sagrada Oración de Nuestro Señor Jesucristo en el Huerto, Santísimo Cristo de la Salud, María Santísima del Rosario en sus Misterios Dolorosos Coronada y Santo Domingo de Guzmán.

C/ Feria n.º 29 - Teléfono: 954 915 682 - 41003 Sevilla - www.hermandaddemontesion.com
secretaria@hermandaddemontesion.com / mayordomia@hermandaddemontesion.com

Antigua y Fervorosa Hermandad de
Nuestra Señora del Rosario y Santa Rosalía
de la Villa de Gines

Gines a 29 de Julio de 2018

Sr. Hermano Mayor y Junta de Gobierno de la Real e Ilustre Hermandad y Cofradía de Nazarenos de la sagrada Columna y Azotes de Nuestro Señor Jesucristo y María Santísima de la Victoria.

Queridos Hermanos en Cristo:

En relación con la apertuta de Expediente para la Coronación Canónica de la Bendita Imagen de María Santísima de la Victoria, me complace comunicar que, reunidos en Cabildo de Oficiales el 9 de Julio de 2018, la Antigua y Fervorosa Hermandad de Nuestra Señora del Rosario y santa Rosalía de la villa de Gines aprobó por unanimidad de su Junta de Gobierno, su apoyo y adhesión al proceso de Coronación Canónica de la Bendita Imagen de María Santísima de la Victoria.

Para que así conste, se comunica el presente documento de adhesión, elevando oraciones a nuestras titulares para que, por mediación de ellas extiendan todo su amor y colme de bendiciones a todos los hermanos y hermanas de nuestras queridas Hermandades.

Agustín Galindo Camino
Hno. Mayor Hdad. Rosario
Santa Rosalía de Gines

Real, Ilustre y Franciscana Hermandad
y Cofradía de Nazarenos de la Santa Cruz en el Monte Calvario,
Santísimo Cristo de la Salvación y Nuestra Señora de la Soledad

Capilla de la Fábrica de Tabacos
C/ Juan Sebastián El Cano 7
41011 – Sevilla

Sr. Hermano Mayor y Junta de Gobierno
De la Real e Ilustre Hermandad y Cofradía Nazarenos de Ntro. Padre Jesús Atado a la Columna y María Stma. de la Victoria

Sevilla, 24 de julio 2018

Queridos Hermanos en Cristo:

En nombre del Hermano Mayor y Junta de Gobierno de la Real, Ilustre y Franciscana Hermandad y Cofradía de Nazarenos de la Santa Cruz en el Monte Calvario, Santísimo Cristo de la Salvación y Nuestra Señora de la Soledad, tenemos a bien comunicarle, nuestra adhesión y apoyo a la Coronación de María Santísima de la Victoria, que tanta alegría ha causado entre nuestros hermanos.

Desde este mismo momento nos ponemos a vuestra entera disposición en todo aquello que contribuya al engrandecimiento de tan querido acontecimiento.

Elevamos nuestras oraciones a nuestros Amantísimo Titulares para que intercedan siempre ante Dios por nuestras Hermandades. Paz y Bien.

V°B° El Hermano Mayor — El Secretario 1°

Manuel Javier Luque Martín — Álvaro Rodríguez Dobarganes

C/ Santas Patronas, 43 Acc – 41001 SEVILLA
Tlf.: 954 225 874

Hermandad de Nuestra Señora de Guadalupe.
Patrona de Utrera
Iglesia de la Misericordia
(Sevilla)

Sr. D. Claudio Espejo Garrido
Hermano Mayor de la Real e Ilustre Hermandad
y Cofradía de Nazarenos de la Sagrada Columna y Azotes
de Nuestro Señor Jesucristo y María Santísima de la Victoria
C/ Juan Sebastián Elcano, 7
41011 SEVILLA

En Sevilla, a 5 de agosto de 2018

Estimado Sr.:

Por medio de la presente, en nombre del Hermano Mayor y Junta de Gobierno de esta Humilde, Fervorosa y Sevillana Hermandad me complace remitirle, cumpliendo acuerdo unánime del Cabildo de Oficiales Ordinario de esta corporación, nuestra más sincera adhesión a la Coronación Canónica de su amantísima titular, María Santísima de la Victoria, gracia concedida por nuestro Sr. Arzobispo y gozo que la corporación de su digna presidencia vivirá y paladeará en la hermosa jornada del próximo 13 de octubre, cuando sobre las augustas sienes de la Dolorosa titular repose la presea que ha de expresar, con nuevo sentido y antigua trascendencia, la secular devoción que los hermanos de la Cofradía de la Columna y Azotes han profesado a la Virgen, llevando a "María en el Corazón", como reza el hermoso lema bajo el cual se están preparando todos los fastos de esa jornada que será, sin duda, histórica en los anales de su Real e Ilustre Hermandad.

Nosotros no queremos dejar de ser testigos satisfechos de tal ocasión y nos unimos, desde ahora, a la felicidad de todos los que son ahora hermanos de las Cigarreras, representantes de los que, en otro tiempo formaron las filas de la corporación y prepararon el camino para que pueda vivirse ahora este acontecimiento. No nos es ajeno el hecho de que, durante algún tiempo, allá por el siglo XVI, la cofradía de su digna presidencia residió en la feligresía de San Pedro, comenzando allí su vinculación con el gremio de la manufactura del tabaco, a cuyos profesionales ha acompañado siempre y junto a cuya última factoría reside, orgullosa de su historia y siendo, por ella misma, la Hermandad que venera a la Virgen de la Victoria, que supo ser la devoción de las sencillas cigarreras y de todo un Rey de España, que a sus plantas se rindió fervorosamente.

Nosotros, como cristianos y cofrades y amantísimos hijos de Nuestra Señora, nos rendimos también a sus plantas y reiteramos nuestra adhesión a la Coronación Canónica de Nuestra Señora de la Victoria. Quedamos a su disposición para lo que de nosotros pueda necesitar y esperamos poder compartirla con ustedes. Sin más por el momento, le remitimos un respetuoso saludo, rogando a Dios y a Nuestra Señora de Guadalupe le colmen de bendiciones.

POR LA JUNTA DE GOBIERNO
y en su nombre, el SECRETARIO
Fdo. Miguel Herrador Moreno.

Hermandad de Santa María del Buen Aire y
Cofradía de Nazarenos del Santísimo Cristo de Pasión y Muerte,
Resurrección de Nuestro Señor y
Nuestra Señora del Desconsuelo y Visitación
Parroquia de Nuestra Señora del Buen Aire

Triana, 25 de julio de 2018.
Festividad de Santiago Apóstol.

Estimados Hermanos en Cristo:

Por la presente se informa que la Junta de Gobierno de laHERMANDAD DE SANTA MARÍA DEL BUEN AIRE Y COFRADÍA DE NAZARENOS DEL SANTÍSIMO CRISTO DE PASIÓN Y MUERTE, RESURRECCIÓN DE NUESTRO SEÑOR Y NUESTRA SEÑORA DEL DESCONSUELO Y VISITACIÓN, reunida en Cabildo de Oficiales el día 23 de julio de 2018 acordó por unanimidad de, la ADHESIÓN a la coronación canónica de su Amantísima Titular MARÍA SANTÍSIMA DE LA VICTORIA.

Quedando a su disposición para lo que podamos colaborar, reciban un fraternal saludo y le pedimos al Santísimo Cristo de Pasión y Muerte, por mediación de Nuestra Señora del Desconsuelo y Visitación les ilumine y guíe para que culminen esta coronación con el mayor de los éxitos para su Hermandad y la Iglesia de Sevilla.

Hermandad de Santa María del Buen Aire
y Cofradía de Nazarenos del
Santísimo Cristo de Pasión y Muerte
Resurrección de Nuestro Señor y Nuestra
Señora del Desconsuelo y Visitación
Triana

VºBº
José Javier Ibañez Guillen
Hermano Mayor

José Enrique Romero Ríos
Secretario 1º

Sede Canónica: Virgen de Fátima, 8. 41010 SEVILLA
Casa Hermandad: Enrique Mensaque, 10. 41010 SEVILLA

Cofradía del Santísimo Cristo de la Columna y
María Santísima de la Salud, Amargura y Esperanza
-Nuestra Señora de las Lágrimas-

Reunida la Junta de Gobierno de la Cofradía del Santísimo Cristo de la Columna y Nuestra Señora de las Lágrima en su casa de hermandad, sita en la C/Campanario Nº16 de Baeza (Jaén), el día veintiuno de febrero del Año del Señor de dos mil dieciocho, aprueba por una unanimidad la adhesión de esta nuestra Hermandad a la petición de Coronación Canónica de María Santísima de la Victoria. Tal y como refleja el acta de dicha fecha, siendo el tercer punto del día de la reunión.

Sirva el presente escrito como fiel reflejo de lo acordado que yo, como secretario de esta Hermandad, certifico.

El Secretario

Juan José Sánchez Martínez

En la Noble ciudad de Baeza, a veintisiete de febrero del Año del Señor de dos mil dieciocho.

Real, Antigua Ilustre y Fervorosa Hermandad
Sacramental de Nuestra Señora
REINA DE TODOS LOS SANTOS,
Madre del Amor Hermoso y Medianera Universal de
Todas las Gracias y Animas Benditas del Purgatorio

Hermandad de la
Sagrada Columna y Azotes de Nuestro Señor Jesucristo
y María Santisima de la Victoria

Sevilla, a 26 de julio de 2018

Estimados hermanos en Cristo:

La Real. Antigua. Ilustre y Fervorosa Hermandad **Sacramental** de **Nuestra Señora Reina de Todos Los Santos**. Madre del Amor Hermoso. Medianera Universal de Todas las Gracias y Animas Benditas del Purgatorio, teniendo conocimiento de la solicitud oficial de la Real Hermandad de la Sagrada Columna y Azotes de Nuestro Señor Jesucristo (Hermandad de las Cigarreras de Sevilla) para que la Iglesia diocesana corone canónicamente su imagen titular, la Virgen de la Victoria, ha decidido adherirse a dicha petición para que así conste en el correspondiente expediente de la Coronación para mayor gloria de la Santísima Virgen, las Hermandades sevillanas y la Iglesia diocesana.

Deseando ver concretado este acontecimiento de gracia que ayude a dinamizar la devoción a la Santísima Virgen María y nuestra vida cristiana, elevamos la presente carta de adhesión para constancia a los efectos oportunos.

Laus Deo.

Vº Bº
EL HERMANO MAYOR

- Joaquín de la Peña Fernández -

EL SECRETARIO

- Carlos Francisco Barquin Viloca -

Parroquia de Omnium Sanctorum - C/. Feria • Casa Hdad: González Cuadrado, 57 • Teléf. 954 37 75 35 • 41003 SEVILLA
E-mail: hermandad@reinadetodoslossantos.org / web: www.reinadetodoslossantos.org

11. JUNTA DE GOBIERNO

- Hermano Mayor: D. Claudio Espejo Garrido
- Teniente de Hermano Mayor: D. José García Pastor
- Consiliario Primero: D. Antonio González Ríos
- Consiliario Segundo: D. Jacinto Fernández González
- Consiliario Tercero: D. Luis de la Iglesia García
- Mayordomo Primero: D. Enrique Almagro Jiménez
- Secretario Primero: D. Juan Ramón Rosa Méndez
- Mayordomo Segundo: D. Rafael Sánchez Rodríguez
- Secretario Segundo: Dª. Rocío Maldonado Vázquez
- Fiscal: D. Alfonso González Santo-Toribio
- Diputado Mayor de Gobierno: D. Antonio Camacho Muriel
- Prioste Primero: D. Francisco de Borja Monclova Suárez
- Prioste Segundo: D. Alberto Corchero Rivas
- Diputado de Cultos: D. David Cañuelo de la Haza
- Diputado de Caridad: D. Manuel Márquez García
- Diputado de Formación: D. José Manuel Román Espinosa
- Diputado de Juventud: Dª. Ángela Arroyo Ponce

12. COMISIÓN REDACTORA DEL EXPEDIENTE

Para la dirección y confección del presente expediente, se aprobó en Cabildo de Oficiales de fecha 12 de marzo de 2018 la constitución de una comisión compuesta por los siguientes miembros de la Junta de Gobierno:

- D. Claudio Espejo Garrido
- D. José García Pastor
- D. Luis de la Iglesia García (coordinador)
- D. Juan Ramón Rosa Méndez
- D. Francisco de Borja Monclova Suárez
- D. David Cañuelo de la Haza
- D. Manuel Márquez García
- D. José Manuel Román Espinosa

13. AGRADECIMIENTOS

Este expediente ha sido posible gracias a una elaboración colectiva de muchas personas. La Hermandad quiere reconocer a todos estos colaboradores que han participado directa o indirectamente en las diferentes etapas de la confección del presente expediente de la Coronación Canónica de María Santísima de la Victoria:

- D. José Mª Rubio Rubio
- D. José Manuel López Bernal
- D. Álvaro Román Villalón
- Rvdo. P. D. Pedro Gordillo Vila, SS.CC.
- Rvdo. P. D. Francisco Ortiz Gómez (párroco de Ntra. Sra. de los Remedios y Director Espiritual de la Hermandad de la Sagrada Columna y Azotes)
- D. Pablo Velázquez Navarrete
- Rvdo. P. D. Juan Luis García García (párroco de San Joaquín)

Autores de fotografía:

- D. Daniel Salvador Almeida
- D. Francisco de Borja Monclova Suárez
- D. Pablo Lastrucci Barranco
- CONTRAPUNTO

Corona labrada por el orfebre sevillano Manuel Seco Velasco, de 1967, la cual ha sido intervenida por el cordobés Miguel Ángel Cerezo Butelo con el fin de enriquecerla para la Coronación Canónica de María Santísima de la Victoria.

La edición de este expediente concluyó el día 25 de agosto de 2018, siendo festividad de San Luis IX de Francia; y se terminó de imprimir el día 8 de septiembre de 2018, festividad de la Santísima Virgen de la Victoria, en el día de su Natividad.

VICTORIA
CORONACIÓN
2018